

Violencia Sexual Infantil: Debates, Reflexiones y Prácticas Críticas
Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia - ONG Paicabí
Registro de Propiedad Intelectual, Inscripción N° 164.109
2007
www.paicabi.cl

Esta publicación ha sido posible gracias a la cooperación y financiamiento del Servicio Nacional de Menores – V Región

Este libro ha sido elaborado por los autores para ser distribuido en instituciones de trabajo directo con niños y niñas y centros de estudios, como material especializado para la reflexión temática. Prohibida su venta.

Su reproducción total o parcial es permitida, si se señala la fuente correspondiente.

Valparaíso, Chile, Diciembre 2006

COMPILADORES

VALERIA ARREDONDO OSSANDÓN

Psicóloga

Licenciada en Psicología de la Universidad de Valparaíso

Magíster en Psicología Social - Universidad ARCIS - Universidad Autónoma de Barcelona

Directora Centro de Intervención Especializada en Maltrato Infantil Grave – NEWEN, Viña del Mar – V Región, Chile.

Miembro fundador de ONG de Desarrollo Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia – PAICABÍ

Docente Escuela de Psicología, Universidad del Mar - Valparaíso

valeriaarredondo@vtr.net

EDGARDO TORO QUEZADA

Trabajador Social

Licenciado en Servicio Social Universidad de Valparaíso.

Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas - Universidad de La Frontera

Maestría en Ciencias de la Sociedad - Universidad Paris XII - Francia

Director Centro de Atención Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil ANTÚ, Valparaíso - Corporación PAICABÍ - V Región, Chile.

Docente Escuela de Trabajo Social – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

AUTORES

CECILIA DE LA CERDA PAOLINELLI

Egresada de Derecho, Universidad de Valparaíso.

Psicóloga, Universidad del Mar.

cila@vtr.net

JORGE FANTA de la VEGA

Abogado, Universidad Católica de Valparaíso.

Doctor en Jurisprudencia. Universidad Nacional de Loja.

Director del Programa de Defensa de los Derechos de la Infancia RULPAN, Valparaíso - Corporación PAICABÍ.

Docente Escuela de Derecho. Universidad Bolivariana. Santiago.

Docente Universidad de Los Lagos. Valparaíso.

jorgefanta@vtr.net

ANGELICA FLORES QUIROGA

Asistente Social

Asistente social del Centro TRAFÚN - Corporación PAICABÍ - que atiende a niños, niñas y adolescentes que presentan ofensa sexual a terceros, Valparaíso, V Región. Chile. Corporación PAICABÍ



DELIA GONZALEZ

Psicóloga

Psicóloga Centro ANTÚ Centro de Intervención Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil - Corporación PAICABÍ

Docente Escuela de Trabajo Social - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

CRISTOBAL GUERRA VIO

Psicólogo Universidad del Mar

Psicólogo Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la Corporación de Asistencia Judicial - Valparaíso

Psicólogo Centro ANTÚ (2004-2006) Centro de Intervención Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil - Corporación PAICABÍ

Docente Escuela de Psicología Universidad del Mar

YESIKA HERRERA SOTO

Asistente Social

Licenciada en Trabajo Social Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Cursando Magíster en Psicología Social - Universidad de Valparaíso

Asistente Social Centro de Atención Psicosociojurídica en Maltrato Infantil Grave MAIHUE - Corporación PAICABÍ - Valparaíso - V Región. Chile

Docente Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

yesikaximena@yahoo.com

FELIPE JARA LEÓN

Psicólogo

Licenciado en Psicología de la Universidad de Mar.

Psicólogo de Centro ANTÚ - Centro de Atención Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil - Valparaíso - V Región- Chile.

felipejaraleon@yahoo.es

GONZALO LIRA MENDIGUREN

Psicólogo

Licenciado en Psicología de la Universidad de Valparaíso

Magíster© en Psicología Social Mención en Psicología Jurídica - Universidad de Valparaíso.

Director Centro ANTÚ - Centro de Atención Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil - Valparaíso - V Región - Chile. (2004-2005)

Docente Departamento de Psicología Social de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso.

Miembro fundador de ONG de Desarrollo Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia - PAICABÍ

gonzalo.lira@uv.cl

XIMENA MONCADA ARENAS

Educadora Diferencial, Universidad Católica de Valparaíso.

Psicóloga, Universidad del Mar.

ximemon@gmail.com

NELLY NAVARRO HERNANDEZ

Asistente Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile
Asistente social del Centro TRAFÚN que atiende a niños, niñas, adolescentes que presentan
ofensa sexual a terceros, Valparaíso, V Región. Chile. Proyecto ejecutado por ONG de Desarrollo
Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia - PAICABÍ
Docente Escuela de Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado, Santiago.
navarro.nelly@gmail.com

RODRIGO ORDENES VILLANUEVA

Psicólogo
Licenciado en Psicología Universidad Francisco de Aguirre
Psicólogo Centro de Reparación en Maltrato Infantil Grave HALAR de La Serena, La Serena, ONG
PAICABÍ.
Representante Técnico IV Región ONG PAICABÍ
Integrante Cía. Kayatar de Teatro Espontáneo
Especializado en Psicodrama Escuela de Psicodrama y Dramaterapia de Santiago
Gestor Cultural

KARLA REYES QUIROZ

Psicóloga
Licenciada en Psicología Universidad de Concepción.
Psicóloga Centro de Reparación en Maltrato Infantil Grave HALAR, La Serena, ONG PAICABÍ.
(hasta 2005)
Actualmente Consejera Técnica del Tribunal de Familia de La Serena.

ORIANA SANCHEZ

Asistente Social
Diplomada en Intervención en Abuso Sexual Infantil y Violencia Intrafamiliar, Universidad de
Valparaíso.
Asistente Social Programa de Defensa de Derechos de la Infancia, RULPAN - Valparaíso -
Corporación PAICABÍ.
Asistente Social Centro ANTÚ Centro de Intervención Especializada en Explotación Sexual
Comercial Infantil - Corporación PAICABÍ.
Docente Universidad ARCIS, Valparaíso.
sanchez.orian@gmail.com

XIMENA SAAVEDRA VILLALOBOS

Psicóloga
Licenciada en Psicología de la Universidad de Viña del Mar.
Diplomada en Intervención en Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual Infantil. Universidad de
Valparaíso.
Diplomada en Psicología Clínica: Abordaje Clínico con Niños y Adolescentes. Pontificia
Universidad Católica de Valparaíso.
Psicóloga Centro NEWEN. Centro de Intervención Especializada en Maltrato Infantil Grave Viña
del Mar. Corporación PAICABÍ.



FELIPE SANDOVAL GÓMEZ

Psicólogo, Universidad del Mar.
ps.felipesandoval@gmail.com

ANA SILVA SILVA

Asistente Social
Licenciada en Servicio Social de la Universidad de Chile
Asistente Social Centro de Defensa de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, RULPAN -
Valparaíso - Corporación PAICABÍ.
Miembro fundador de ONG de Desarrollo Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia -
PAICABÍ

MARIA ELIANA VALENZUELA SÁNCHEZ

Matrona de Atención Primaria
Directora Cía. Kayatar de Teatro Espontáneo
Especializada en Psicodrama Escuela de Psicodrama y Dramaterapia de Santiago.

RODRIGO VENEGAS CARDENAS

Psicólogo Universidad Andrés Bello
Psicólogo Centro TRAFÚN que atiende a niños, niñas, adolescentes que presentan ofensa sexual a
terceros, Valparaíso, V Región. Chile. Corporación PAICABÍ

I N D I C E

INTRODUCCIÓN

LOS DERECHOS DE INFANCIA SOSTIENEN NUESTRAS PRÁCTICAS: “DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE LOS DERECHOS”

Edgardo Toro Quezada

I PARTE

VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. BORDEANDO EXCLUSIONES: PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DISCIPLINAR

La defensa de los derechos de la infancia

Jorge Fanta De La Vega

Trabajo social familiar: una experiencia de atención en maltrato infantil grave

Yesika Herrera

Nelly Navarro

Ana Silva

II PARTE

LO VIOLENTO DE ESTA VIOLENCIA: COMPRENSIÓN DESDE LA COMPLEJIDAD

Estudio exploratorio descriptivo de las características de niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental, que son percibidos como indicadores de abuso sexual por operadores psicosocioeducativos

Cecilia Molina

Ximena Saavedra

Patricia Salvador

Oriana Sánchez

Significados de cambio identificados por los participantes del proyecto NEWEN, en relación a la interrupción del maltrato y la generación de un contexto protector

Valeria Arredondo Ossandón

Edgardo Toro Quezada

Infancia y trauma desde una perspectiva familiar

Edgardo Toro Quezada



III PARTE
INDIVIDUOS, SUJETOS, ACTORES:
EQUIPOS TÉCNICOS Y CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDAD
EN LA INTERVENCIÓN

¿Auto?cuidado en equipos psicosociales: el lugar de lo colectivo
Valeria Arredondo Ossandón

Atención de víctimas de delitos violentos y victimización vicaria
Cristóbal Guerra Vio

Medición del desgaste profesional en una muestra de profesionales de la Corporación PAICABÍ: una aproximación reflexiva al concepto de autocuidado en equipos que trabajan en maltrato infantil
Cristóbal Guerra Vio
Gonzalo Lira Mendiguren

IV PARTE
TRANSFORMACIONES, REFORMAS Y CAMBIOS:
EVALUACIÓN PERICIAL EN EL MARCO DE LA
REFORMA PROCESAL PENAL

La pericia psicológica en el contexto del abuso sexual infantil
Gonzalo Lira Mendiguren

Informes psicológicos periciales en el marco de la reforma procesal penal: la experiencia de centro HALAR (La Serena - Coquimbo)
Carla Reyes Quiroz.
Rodrigo Ordenes Villanueva

V PARTE
FRONTERAS DEL DEBATE:
JÓVENES VÍCTIMAS QUE PRESENTAN PRÁCTICAS DE OFENSA SEXUAL
A TERCEROS

Evaluación de la tasa de reincidencia de ofensas de carácter sexual y no sexual en la población de jóvenes que participaron en el programa terapéutico con jóvenes agresores sexuales en el Centro especializado TRAFÚN - V Región
Rodrigo Venegas Cárdenas

Modelo de intervención familiar desde la perspectiva del trabajo social en casos de niños, niñas y jóvenes con conductas de ofensa sexual a terceros

Angélica Flores Quiroga

Nelly Navarro

Estudio descriptivo - comparativo del perfil de personalidad y los niveles de autoestima en jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la población general de Valparaíso - V Región

Felipe Jara León

VI PARTE

FENÓMENOS EMERGENTES, URGENTES E HISTÓRICOS: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tránsito hacia la visibilidad. La explotación sexual comercial infantil y adolescente como problema social

Valeria Arredondo Ossandón

Atención a víctimas de explotación sexual comercial infantil: el modelo de intervención psicológica del centro ANTÚ

Delia González Méndez

Cristóbal Guerra Vio

VII PARTE

FUSIÓN DE HORIZONTES: NUEVAS PRÁCTICAS DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Naípe: arte y derechos de los niños

Cristian Carrillo

Teatro espontáneo en colegios urbanos municipalizados de enseñanza básica de la comuna de La Serena

Rodrigo Órdenes

María Eliana Valenzuela



PAICABÍ

Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia

ONG de Desarrollo

PAICABÍ, es un término mapuche que proviene de los vocablos “Paica” y “ví”, que al unirse significan “juntarse para encontrar la paz”

La Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia PAICABÍ es una institución no gubernamental - ONG - de desarrollo sin fines de lucro. Su misión institucional es la promoción, protección y defensa de la infancia en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas.

Orienta sus actividades hacia las formas más graves de vulneración de derechos de los niños y niñas, dedicándose especialmente a generar una plataforma de trabajo y acción contra el Maltrato Infantil, Abuso Sexual, Violencia Escolar, y en el último período la Explotación Sexual Comercial Infantil.

Su labor comprende el levantamiento de iniciativas de carácter regional, con el propósito de situar territorial e históricamente las experiencias de trabajo desarrolladas.

Para cumplir con esta misión institucional, PAICABÍ desarrolla los siguientes objetivos específicos:

- Activar, desde la opción por los derechos humanos, la promoción, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y jóvenes.
- Facilitar el ejercicio de sus derechos a las niñas, niños y jóvenes.
- Fortalecer a la sociedad civil y la ciudadanía desde la perspectiva de la co-responsabilidad y la asociatividad en políticas públicas de infancia y juventud.
- Desarrollar planes, programas y proyectos en el ámbito de la prevención y atención integral de las vulneraciones más graves de derechos.
- Promover la creación artística independiente en una cultura de respeto de los derechos humanos, de infancia y juventud.

A partir de los objetivos señalados la Corporación PAICABÍ, se organiza en Líneas de Acción, que permiten operacionalizar sus objetivos, a saber:

Línea de Prevención

Talleres con padres, profesores y alumnos; encuentros; seminarios; encuentro regional por los derechos de los niños y niñas; elaboración de materiales; programa regional de prevención del maltrato infantil.

Línea de Atención en Maltrato Infantil

Proyectos de Atención Psicosociojurídica en Maltrato Grave: MAIHUE, en Valparaíso; NEWEN, en Viña del Mar; HALAR, en La Serena, y PANUL, en Viña del Mar y Quillota.

Proyecto de Intervención Especializada en jóvenes responsables de agresiones sexuales hacia otros niños y niñas, Centro TRAFÚN, en Valparaíso.

Línea de Atención en Explotación Sexual Comercial Infantil

Proyectos de Intervención Especializada en Explotación Sexual Comercial, Centro ANTÚ, en Valparaíso, y Centro ARUNA, en La Serena.

Línea de Trabajo Comunitario

Inserción comunitaria y poblacional, animación sociocultural y diseño de estrategias comunitarias.

Línea de Arte y Cultura

Sensibilización a través de acciones de arte e integración de la dimensión cultural y artística en las acciones interventivas de defensa de derechos de la infancia

Línea de Promoción y Defensa de los Derechos de los Niños y Niñas

Encuentros por los Derechos de los Niños, publicación de material educativo, talleres de capacitación, participación en eventos, difusión en medios de comunicación y generación de opinión pública.

En el último período, además, se ha integrado a esta línea la defensa y representación jurídica de niños y niñas vulnerados en sus derechos, a partir de la ejecución del primer Programa de Defensoría Jurídica, Centro RULPÁN, en Valparaíso.

Línea de Comunicaciones

Elaboración y difusión de material especializado en infancia y vulneración de derechos, a través de textos, guías y manuales. Diseño y mantención de sitios web orientados a la difusión de la labor institucional y la promoción de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. El website corporativo: www.paicbi.cl y el centro de documentación especializado www.derechosdelainfancia.cl



GENEALOGÍA DE ESTE LIBRO

El origen de este libro se enmarca en el propósito de sistematizar la reflexión en torno a las prácticas que hemos desarrollado en estos diez años de trabajo con los niños y niñas que han vivido experiencias de violencia sexual en sus vidas.

Este intento ha sido una motivación permanente de las y los trabajadoras/es y colaboradoras/es que forman parte de la Corporación PAICABÍ. Su intención es ir dando cuenta de la reflexión permanente que exige el trabajo directo con los niños y niñas afectados por situaciones graves de vulneración de sus derechos, además de reflejar las tensiones y aprendizajes que en el desarrollo del trabajo cotidiano hemos ido identificando. Se trata de nuestro aprendizaje y de la renuncia a las certezas con que nos enfrentamos a la complejidad del fenómeno de la violencia infantil. Implica también un movimiento de inversión jerárquica en cuanto al conocimiento: deviene en procesos de conceptualización de la práctica y no de aplicación de teorías en las prácticas. Por lo tanto, estamos frente a un ejercicio de connotación epistemológica, teórico conceptual, ético y político.

El primer trabajo que desarrollamos en esta misma línea lo constituyó el año 1997 la publicación del libro de construcción colectiva “Maltrato Infantil: Elementos Básicos para su Comprensión”, financiado por la Embajada de Gran Bretaña. Posteriormente, el año 2001, se publicó la “Guía de Prevención en Abuso Sexual Infantil”, financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Social en el marco del Proyecto Regional de Prevención del Maltrato Infantil (Servicio Nacional de Menores - SENAME - y Corporación PAICABÍ).

En el año 2005 se publica la sistematización del primer año de trabajo en intervención especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil que desarrolló el Centro ANTÚ de Valparaíso. El libro se denominó “Los Secretos del Eclipse” y contó con el financiamiento del Servicio Nacional de Menores.

Sin duda, materializar las reflexiones realizadas por los equipos de trabajo de los siete centros que forman parte actualmente de la Corporación PAICABÍ no ha sido una tarea fácil. Implica asumir un trabajo adicional a nuestras labores cotidianas, pero que consideramos fundamental frente a una temática particularmente difícil y saturada de implicancias culturales, históricas y políticas.

La decisión de desarrollar esta publicación a partir de una construcción colectiva representa un intento por reflejar la diversidad de miradas que pueden converger cuando realizamos una reflexión transdisciplinaria frente al problema de la violencia sexual infantil. En este sentido, lejos de pretender construir un panorama uniforme y homogéneo frente a este fenómeno, el propósito fue situar líneas de reflexión para los profesionales que trabajen en la temática, que pudieran revelar los posibles puntos de tensión, enfoques de trabajo, y factores de análisis que conforman ejes críticos para el desarrollo de estrategias de intervención acordes a la complejidad del problema y en un marco de trabajo situado histórica y culturalmente. Hablamos de violencia, de distintas expresiones de ella,

algunas más veladas que otras; hablamos de víctimas y de agresores, y de las dinámicas presentes en las relaciones abusivas; hablamos de qué hacemos, o podemos hacer, en relación a la vulneración de derechos en espacios técnicos, reflexivos y creativos; hablamos de ellos, nosotros y de todos.

En este sentido, este texto ha querido respetar la forma en que emergieron las líneas de reflexión desde la práctica del trabajo particular que desarrollamos. Con este fin, inicialmente el año 2004, reunimos en forma abierta las propuestas que los equipos técnicos de cada centro de la Corporación PAICABÍ nos hicieron, en términos de la reflexión asociada al trabajo que estaban desarrollando. Esto se realizó a partir de una invitación abierta a “contarnos en qué estábamos”. Con esa primera mirada dimos estructura al presente libro, surgiendo los distintos apartados que lo conforman. Se definieron áreas de análisis, y se agruparon los distintos artículos en virtud ellas. Desde ahí se construyeron los contenidos y sus correspondientes aristas para el debate y la reflexión, hasta llegar al producto final que presentamos.

Al finalizar esta tarea, agradecemos a todos y todas quienes participaron directa e indirectamente en este trabajo, no sólo a los profesionales que construyeron este libro, también a las distintas personas que laboran en nuestros Centros y, por supuesto, a los niños y niñas que participan de nuestros programas, a sus madres, padres, y cuidadores, por la voluntad y confianza puesta en nosotros cada día.

Valeria Arredondo Ossandón
Edgardo Toro Quezada
Compiladores
Diciembre 2006



INTRODUCCIÓN

LOS DERECHOS DE INFANCIA SOSTIENEN NUESTRAS PRÁCTICAS: “DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE LOS DERECHOS”¹

Edgardo Toro Quezada

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los procesos de transformación sociopolíticos y culturales en lo que respecta a las visiones que sobre la infancia y adolescencia se han ido generando, han planteado desafíos para las y los trabajadoras/es que vinculan su quehacer u oficios a este grupo social en ámbitos tan diversos como salud, educación, política pública, trabajo comunitario, intervención psicosocial, socioeducativa y artística, entre otras.

Sin embargo, uno de los ejes que ha aparecido con mayor fuerza e impacto es la adhesión a la lógica de sujetos de derechos sustentada por la Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Este giro, desde un registro sociopolítico, ha ido asentándose y problematizando prácticas, discursos y lógicas de trabajo y relación entre el mundo infante juvenil, el mundo adulto y los intersticios de ambos mundos.

En esta línea, el presente artículo presentará algunas reflexiones a partir de los resultados obtenidos en la investigación: “Construcción social de los derechos de infancia en actores sociales participantes de un programa regional² de prevención del maltrato infantil”, realizada para la obtención del grado de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad de la Frontera (Chile).

Dicha investigación, producida entre los años 2003 y 2005, pretendía establecer “de qué se habla, cuando se habla de los derechos de los niños”. Esto es, a través de un estudio en la tradición cualitativa, de carácter socioconstruccionista y de análisis del discurso, comprender las construcciones sociales de derechos de infancia en actores regionales vinculados al Programa Regional de Prevención del Maltrato Infantil.

1 Este artículo está basado en la investigación “Construcción social de los derechos de infancia en actores sociales participantes de un programa regional de prevención del maltrato infantil”, presentada para la obtención del grado de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad de la Frontera.

2 Desarrollado en la Quinta Región.

En su desarrollo, el estudio estructuró lineamientos generales para establecer la realidad de la infancia a nivel mundial y local; ejes críticos para abordar las visiones de la infancia que circulan socialmente; las opciones teóricas referenciales de análisis; los métodos de producción y análisis de la información; los principales hallazgos de la investigación (vinculado al análisis del discurso) y reflexiones derivadas de los hallazgos.

El sentido del presente artículo es, justamente, relanzar la discusión sobre uno de los ejes que sostiene la discursividad sobre el trabajo en violencia sexual infantil: los Derechos de Infancia.

LA SITUACIÓN: Panorámica y visiones de Infancia

Durante el año 2002 se realizó en Nueva York la Cumbre Mundial de la Convención Internacional de los Derechos de Infancia. Allí se pretendía evaluar el estado de avance en las metas propuestas para la década 1990-2000, en las regiones y países del mundo donde se había intencionado acciones en pro de la infancia.

En esta lógica, organismos internacionales y de los distintos estados han ido elaborando, desde el 2000 a la fecha, una serie de informes sobre la realidad de la infancia en sus propios países, considerando indicadores sociodemográficos y de cobertura de servicios.

Con este conjunto de informaciones podemos evaluar que la región y nuestro país comparten el movimiento de avances y retrocesos; de evoluciones con nuevas paradojas; de transformaciones contradictorias y de profundas desigualdades que se cristalizan en la infancia, vulnerándola como grupo social heterogéneo.³

En cuanto a la visión de la infancia, las ciencias humanas han establecido discursos y narrativas que establecen un ordenamiento en la cotidianeidad de la infancia a partir de la idea de estadios de desarrollo⁴, donde se indica una serie de tareas y desafíos para los niños y niñas. Lo que allí se revela es una posición de dependencia, en cuanto al cuidado, protección y potenciación para el desarrollo de los niños, respecto a los adultos responsables y significativos: padres, familias, profesores, personal médico, entre otros.

Es así que esta relación de dependencia - en las lógicas de nuestra cultura occidental latinoamericana, en contextos (generalmente) de democracias formales representativas, con tensiones en el eje de la participación social - se ha asumido como una posición de dominación-sumisión respecto del mundo adulto, lo que ha sido llamado una cultura adultocéntrica⁵ que, a partir de la estructura social, da mayor valoración a la realidad del adulto económicamente productivo, activo en su capacidad y posibilidad de producción y consumo⁶, en desmedro de los otros grupos sociales.

3 Para profundizar datos y estadísticas de realidad de infancia se sugiere revisar: "Construir Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Iberoamérica" CEPAL, UNICEF y SECIB en colaboración con FNUAP, OIT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, IICA, OEA, OEI, OIJ, 2001; Encuesta Casen 2004, Ministerio de Planificación y Cooperación; MINEDUC Compendio e Informaciones Estadísticas Educativas 2000; Ministerio de Salud, Departamento de estadísticas e Información de salud; Fuente: Encuesta Nacional de Lactancia Materna 2004. Ministerio de Salud, Informe mundial de la Infancia UNICEF 2005.

4 Nos referimos al nutrido desarrollo desde diversas corrientes de la psicología que incluyen las lógicas de estadios de desarrollo en las que se verifican tareas y tensiones propias de cada etapa. En esta línea encontramos los estadios de desarrollo psicosocial de Erikson, el desarrollo Psicosexual de Freud (y sus siguientes versiones psicoanalíticas), el desarrollo moral de Kolberg y la respuesta desde una perspectiva de género de Gillian. Para una mejor revisión de estas corrientes ver: "Desarrollo Humano", Dianne Papalia, editorial Mc Hill.

5 Ver el desarrollo realizado por el sociólogo Klaudio Duarte. en cuanto a la tensión de la cultura juvenil la cultura adultocéntrica.

6 Tal vez se podría agregar al hombre, adulto joven.



Ahora bien, esta concepción subvalorada de los niños y niñas convive con la visión de ellos como sujetos de derechos emanada de la Convención Internacional de los Derechos de las Niñas y los Niños.

A través de este instrumento jurídico-político de carácter constitucional, Chile se obliga⁷ a incorporar en su legislación y políticas públicas la perspectiva de sujeto de derecho de las niñas y niños.

Esto se traduce, por ejemplo, en la transformación en las últimas décadas de la concepción de la política de infancia: de considerar a los niños como menores irregulares o menores en circunstancia especialmente difícil, a niñas y niños sujetos de derecho.

En esta transformación de perspectivas (minoridad - sujeto de derecho) una de las consecuencias es que las antiguas situaciones y los problemas emergentes sean leídos desde una perspectiva de vulneración de derechos. Por ejemplo: trabajo infantil, explotación sexual, maltrato infantil, consumo abusivo de drogas, problemas de protección y cuidado, participación, entre otros.

El punto de tensión en este proceso está dado por la incorporación de la perspectiva de derechos en estructuras, organizaciones y equipos de trabajos que por mucho tiempo han desarrollado su acción desde la perspectiva antes mencionada (minoridad) y en contextos adultocéntricos. Luego, el cuestionamiento se orienta a poder develar de que se “habla” cuando se menciona los derechos de infancia, asumiendo una tensión entre lo que está escrito (Convención) y las construcciones sociales que de ellos se hace.

CUÁL ES EL MODO DE VER: Opción teórica.

El marco de pensamiento desde el cual se levantó el presente estudio se ubica en las coordenadas del Socioconstruccionismo. Este se identifica como un movimiento de las ciencias y disciplinas sociales que comienzan a develar los procesos sociales del conocer científico y sus postulados de Objetividad, las relaciones de poder al interior de los grupos cuyos oficios estaban vinculados a la generación de conocimiento y la existencia de comunidades de inteligibilidad asociado al carácter simbólico del conocimiento

A modo de síntesis inicial, el Socioconstruccionismo afirma, (y cuando se dice afirma, léase construye socialmente), la importancia del conocimiento que se tiene del mundo como articulador de relaciones sociales; enfatiza la dimensión relacional de las definiciones que se hace de las cosas, por tanto contingentes, históricas y situadas; establece la naturaleza discursiva y narrativa de la realidad social; otorga posibilidad transformacional a los discursos y narraciones sobre la realidad a partir de las relaciones sociales, por tanto, relaciones de poder; se asume una posición relativista frente a las afirmaciones, es decir, no sostenidas en verdades fundantes, sino en la necesidad de argumentación.

Frente a la experiencia de lo material, los fenómenos sociales, lo visible, lo central, parece estar referido no a describir ese “algo” en tanto es, sino a los discursos que sobre ese algo se han construido, en tanto sus consecuencias sociales y el entramado de relaciones que se ha movilizad para la aparición o desaparición de tal discurso, narraciones de grupos, relaciones de poder y convenciones sociales.

⁷ Chile suscribe esta convención en el año 1990.

De forma sintética, se presentan cuatro de los planteamientos que articulan la modalidad mencionada:

- a) Los términos con los que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos no están dictados por los objetos en este tipo de exposiciones.
- b) Los términos y las formas por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambios situados histórica y culturalmente que se dan entre personas.
- c) La significación del lenguaje en los asuntos humanos se deriva del modo cómo funciona dentro de las pautas de relación.
- d) Estimar las formas existentes de discursos consiste en evaluar pautas de vida cultural, tal evaluación hace eco de otros enclaves culturales.⁸

Cuestiones metodológicas

A partir de los antecedentes y características mencionadas, se estableció el presente trabajo como un estudio enmarcado en la tradición cualitativa de carácter Socioconstruccionista, de tipo comprensivo interpretativo.

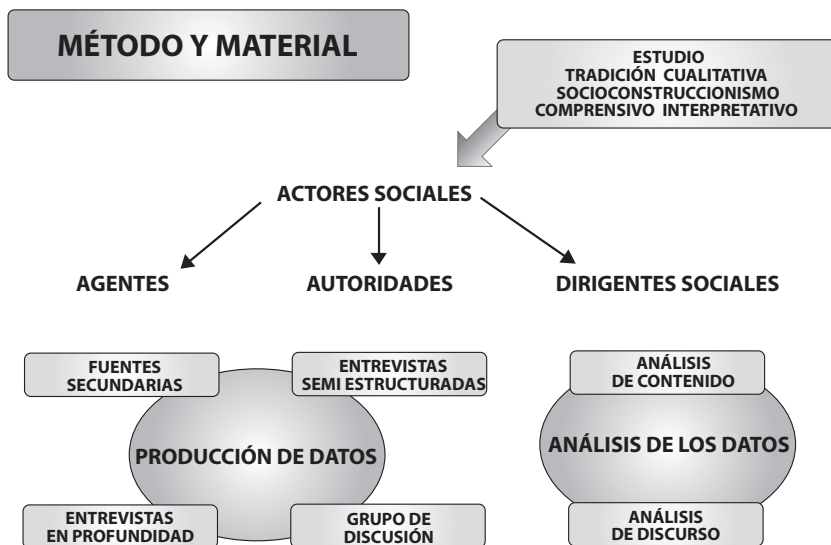
El proceso de análisis utilizado fue el denominado análisis del discurso. Dado la diversidad de estos enfoques, se acotó al análisis de discurso de tipo sociodesconstruccionista.

El procedimiento específico de producción y análisis de la información es graficado con el siguiente esquema matriz:

8 Keneth Gergen, Obra citada Pág. 74-79



Esquema metodológico



LO QUE SE VE: Resultados y hallazgos

En relación con los resultados y hallazgos, la imagen nos presenta a los sujetos con quienes se trabajó el proceso de producción de la información y los hallazgos obtenidos en cada nivel de análisis.



Así, en el proceso de análisis, cada uno de los niveles trabajados proveyó de insumos

reflexivos para trabajar las dos dimensiones que cristalizan la lógica del estudio: las modalidades de discurso de los derechos de los niños y las relaciones que emergen de esas modalidades (Nivel Performativo)

1. Los discursos, entendidos como una práctica social, se articulan en este caso en tres tipos:





El Discurso Factual: cuyo eje es el establecimiento de realidad objetiva, en el sentido de la realidad “tal cual es”, el mundo de los niños o de los derechos.

FACTUAL	
Caracterización	Modalidad
<p><u>Eje:</u> Realidad “tal cual es”, (objetividad) Conflictividad en coherencia</p> <p><u>Intencionalidad:</u> Orientada a generar marcos interpretativos</p> <p><u>Estrategias de Veracidad:</u> - De lo cotidiano a la abstracción del pensamiento científico - Nociones esencialistas de fundamento último.</p>	<p><i>“No sé, yo creo que como personas, yo creo que los niños son mágicos, y lamentablemente me da la impresión que muchos lo saben, pero no valoran lo que es la magia”</i> (agente)</p> <p><i>“Si bien es cierto que es muy importante ubicar los derechos de los niños, también hay hartas cosas importantes que se obvió, que fueron los deberes por que nadie se ha acordado de los deberes, y los derechos los exigimos, pero los deberes quedaron ya en alguna parte, y eso ha influido en las que estamos viviendo en lo que se está repercutiendo a lo mejor en la casa, en el colegio, en la vida del niño que si bien es cierto en el colegio alguien quiera no”</i> (dirigente)</p>

El Discurso Procesual: cuyo eje es el establecimiento de modos en que se desarrollan las cosas, o trayectos en los cuales se desempeña, en este caso, el trabajo con niños.

PROCESUAL	
Caracterización	Modalidad
<p><u>Eje:</u> Establecimiento de modos o trayectos en los cuales se desempeña el trabajo con niños: Normalización-integración-Promoción-Control-Ayuda</p> <p><u>Posición del trabajador:</u> Situado en un espacio privilegiado de observación de los otros y de sí, en relación al mundo infantil.</p> <p><u>Estrategias de veracidad:</u> Trabajo vaciado de su contenido específico</p>	<p><i>“me parece súper coherente, porque si nosotros estamos diciendo que la construcción de los derechos es conciencia de carencia no cabe duda que si lo que se esta viviendo es en la definición de conciencia es la carencia de conciencia lo lógico y lo obvio es que la acción social va a tender a “generar conciencia” y a definirlo en términos de información, a mí en realidad más que resultarme incoherente me produce una coherencia lógica lineal así casi absoluta... en la medida que se instala y se reproduce una noción de derecho que tiene que ver con carencia de conciencia en los mismos toda la acción social va a estar encaminada a informar, pegar afiches, y eso es súper coherente si lo entendemos así, entonces pareciera que el tema desde el punto de vista de la acción social no es tanto en ese sentido si pegamos o no pegamos afiches es problematizar la noción de derecho con la que estamos operando”</i> (Grupo de Discusión)</p>

El Discurso Relacional: El eje de este tipo de discurso es poner, el objeto derechos, o los sujetos niños, en relación con otros: adultos, sistemas sociales o categorías sociales. Aquí, relación es vínculo, implicancia, dependencia, sumisión, dominación.

RELACIONAL

Caracterización	Modalidad
<p>Eje: Poner, el objeto derechos, o los sujetos niños, en vinculación con otros: con adultos, sistemas sociales o categorías sociales.</p> <p>Conflictividad emergente: Reconocimiento e invisibilización del carácter y las implicancias de las relaciones.</p> <p>Estrategias de veracidad: Generar temas, modos y parámetros para autorizar circulación de discursos.</p>	<p><i>“Pueden haber adultos que hablan del tema de los derechos de un espacio súper teórico, super distante que conocen a los niños por postales como digo yo, pero yo siento que esto, que incluso detrás de eso hay una valoración de los niños, yo creo que la mayoría de los adultos valoramos a los niños, pero en esa valoración podemos hacer tonteras contra los pobrecitos.... te fijai pero yo creo que hay una valoración sincera”</i></p> <p><i>“Ahí yo veo aparecer esta idea de tener en claro que el niño es niño, que no se te puede olvidar eso, que los derechos están en tanto tu sigas pensando que los niños, te fijas que no se te pierda de vista esa persona, que está frente a ti es niño y que sus decisiones tiene que ser consideradas de acuerdo a la edad que tenga y la edad es un elemento que no es objetivo en todos”</i> (Autoridad)</p>

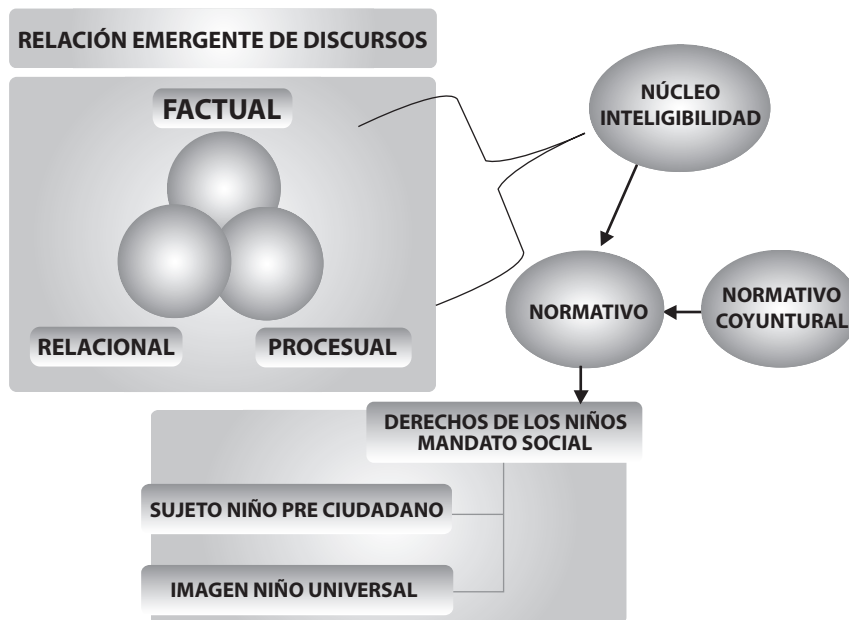
La primera constatación que se puede introducir es que en los procesos de construcción social, en el entendido de la performatividad, los discursos circulan, esto es, se vinculan y por tanto nos aparecen relacionados unos con otros. El concepto de núcleos de inteligibilidad⁹, nos permite, en esta instancia, ver de qué manera emergen vinculados estos discursos, en la medida que cada uno asume una posición dominante en relación a los otros.

9 Los núcleos de inteligibilidad pueden entenderse como un “conjunto de proposiciones interrelacionadas que dotan a una comunidad de interlocutores con un sentido de la descripción y/o de la explicación en el seno de un ámbito dado. Participar en el núcleo de inteligibilidad es interpretar/dar sentido mediante criterios propios de una comunidad particular



2. Relación emergente de discursos:

a.



Así, cuando el énfasis está puesto en el Discurso Factual, cuya modalidad es “lo que es”, el discurso relacional adopta una lógica que podríamos ubicarla en la concepción sistémica, y el discurso procesual adopta la noción de complejidad.

Con estos elementos, lo que emerge, lo que se ve, es un tipo de núcleo de inteligibilidad normativo, que contiene un deber ser de las cosas, maneras de lograr ese deber ser y sujetos válidos y valorados en ese ordenamiento. Antagónicamente, este núcleo de inteligibilidad normativo es perturbado por sostener coherencia con su propia concepción de realidad. La idea de complejidad.¹⁰

De esta tensión emergería un núcleo de inteligibilidad normativo coyuntural, que reconocería múltiples posibilidades de condiciones de producción de sociedad, tal como si fueran “LAS”¹¹ condiciones de producción de sociedad.

Cuando núcleos de inteligibilidad normativa se posicionan como condiciones sociales, el modo de ser de los derechos de los niños se instala como mandato social. Este mandato aparece ubicado en las instituciones sociales de manera que se entroncan con los objetivos de esas instituciones (por

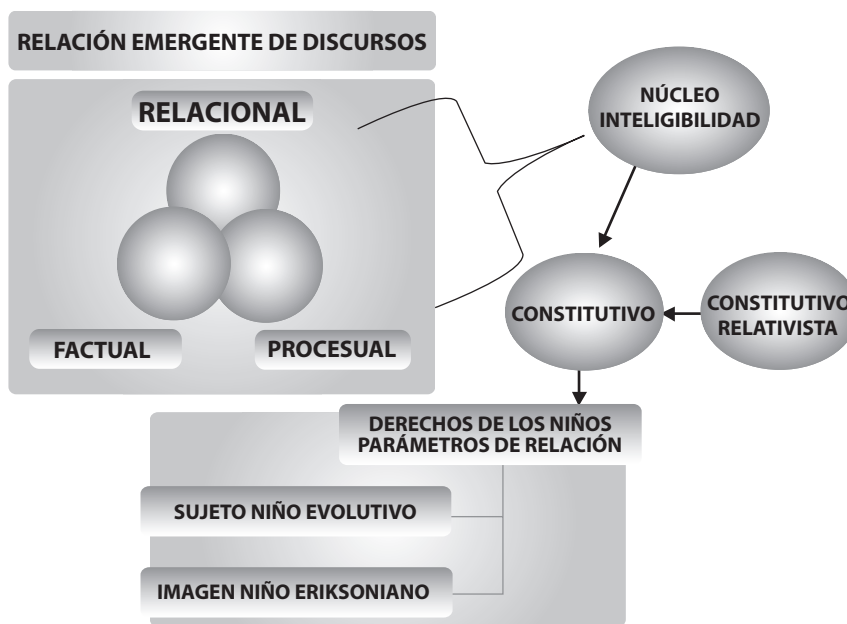
10 Ver, Niklas Luhman, “Introducción a la Teoría de Sistemas”, Editorial Anthropos, ITESO, Universidad Iberoamericana, México 1996.
11 Únicas

ejemplo familia, escuela) o sistemas sociales. Los derechos de los niños, aún cuando objetivados en la Convención, adquieren un carácter propio en el sentido de las instituciones que los sostienen.

Como consecuencias sociales operan procesos de resistencia, adherencia, trascendencia, tensión, ambigüedad y contradicción en los espacios sociales en que se instala este mandato. Estos movimientos son tanto al mandato, como a la manera en que se implementa ese mandato. Se dan en función de la posición en la estructura social de diversos grupos que enarbolan distintas opciones.

De núcleos de inteligibilidad normativos, en donde los derechos de los niños aparecen como mandato social, aparece el sujeto niño pre-ciudadano. La imagen arquetípica que surge es la del niño universal, mundial.

b.



Cuando el énfasis está puesto en el Discurso Relacional, cuyo modalidad es "las implicancias del orden social", el discurso procesual, por su énfasis, adopta como eje central la idea de socialización, el discurso factual, al hablar de las tendencias del orden social, hace aparecer estructuras sociales, contenidas en instituciones, modelos de desarrollo de sociedad y las posiciones de los distintos actores sociales.

Con estos elementos, lo que emerge, lo que se ve, es un tipo de núcleo de inteligibilidad constitutivo, que expresa un tipo de orden social específico, sin embargo, tiende a reestructurarse para conseguir un orden dominante e integrar a los miembros de la sociedad (niños), a través del aprendizaje de sus roles sociales y posibilidades de acción con este nuevo cuerpo legal (socialización).



Antagónicamente, este núcleo de inteligibilidad constitutivo, es perturbado por procesos que tensionan los mandatos sociales de las estructuras y órdenes, como por ejemplo, los procesos de individualización¹².

De esta tensión emergería un núcleo de inteligibilidad constitutivo relativista, en el sentido de reconocimiento de otros mandatos sociales, ninguno esencialmente más válido que otro, y por los cuales se hacen opciones radicales “como si fueran” “EL” mandato.

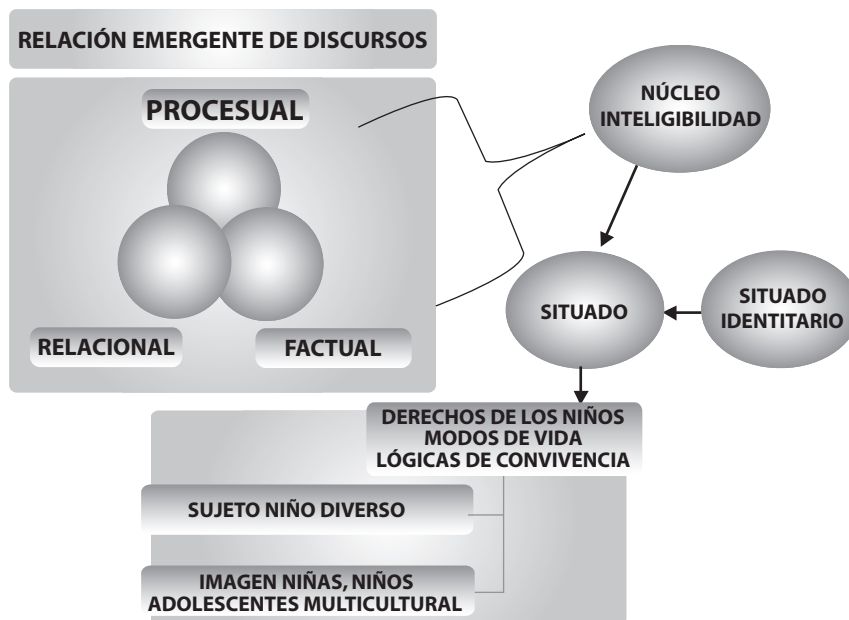
Cuando núcleos de inteligibilidad constitutivos se posicionan como condiciones sociales, el modo de ser de los derechos de los niños se instala como parámetro de la relación entre adultos, grupos, instituciones, sistemas y los niños. Estos parámetros operan como reglas, maneras y expectativas de la relación.

Como consecuencias sociales operan procesos de medición o evaluación del estado de las cosas de esos parámetros o en contrapartida invisibilización de los parámetros como legítimos.

De núcleos de inteligibilidad constitutivos, en donde los derechos emergen como parámetro, aparece el sujeto niño evolutivo.

La imagen arquetípica que surge es la del niño Eriksoniano y, por contraste, aquellos arquetipos no evolutivos

c.



Así, cuando el énfasis está puesto en el Discurso Procesual, cuya modalidad son “los modos en que se desarrolla”, el discurso factual, aparece no como lo que es, sino como “lo que está siendo”

12

Ver PNUD, “Informe de Desarrollo Humano en Chile 2002”, parte 5 capítulo 1.

y el discurso relacional adopta las tendencias psicosociales que articulan lo estructural con los significados asociados a eso estructural, con la cultura y la historia¹³.

Con estos elementos, lo que emerge, lo que se ve, es un tipo de núcleo de inteligibilidad situado, que no renuncia a una afirmación sobre la realidad, de los niños, de los derechos, sino que pone entre paréntesis que esa “SEA LA REALIDAD” de los niños y los derechos.

Antagónicamente, este núcleo de inteligibilidad situado, es perturbado por las condicionantes de luchas de fuerzas entre grupos, lógicas de acción, valoraciones sociales y posiciones de privilegio en que se ve envuelta la sociedad, ya sea por estrato, clase o desde una mirada de diversidad cultural.

De esta tensión emergería un núcleo de inteligibilidad situado identitario, que podría reconocer grupos de interés y presión desde un plano individual o colectivo.

Cuando núcleos de inteligibilidad situados se posicionan como condiciones sociales, el modo de ser de los derechos de los niños se instala como modos de vida y lógicas de convivencia. Estos modos y lógicas estructuran tanto a los sujetos, sus prácticas y los significados asociados a las producciones de esos modos de vida y convivencia.

Como consecuencias sociales operan procesos de reconocimiento y valoración o rechazo de diversidad cultural.

De núcleos de inteligibilidad situados, donde los derechos de los niños emergen como modos de vida y lógicas de convivencia, aparece el sujeto niño Diverso. En esta categoría el niño, niña y adolescente es nombrado y ubicado a partir de lo que es y dice ser.

Es caracterizado en función de su pertenencia, en reconocimiento de su especificidad y alteridad. La noción de derecho entra en tensión dado su efecto homogeneizador.

La imagen arquetípica que surge es la de los niños, niñas y adolescentes multiculturales, ya sea con énfasis étnico o como aparece en la publicidad de grandes multitiendas, o marcas de Ropa.

Conclusiones

En lo que respecta a los Derechos de los niños, vale la pena al menos indicar algunos puntos de las discusiones en curso.

En el análisis final aparecen especificadas tres modalidades en que se constituyen los derechos. La discusión no se orienta a decir que “eso sean los derechos” sino que esas formas de constituir y configurar los derechos generan implicancias en cuanto a configurar escenarios en los cuales se desarrollan las relaciones entre las niñas, niños y adolescentes con el mundo adulto.

En el caso de los actores mencionados u otros actores cuyo trabajo está vinculado a la infancia, si las prácticas de intervención están sostenidas o pretenden promover, defender o articular los derechos, será relevante problematizar en que matiz esta instalada la idea de derecho, y como se ha visto, que tipo de sujeto de derechos se está constituyendo y la imagen de niño a sostenida.

Decir que los derechos de los niños emergen como mandato social, parámetros de relación o modos de vida, da cuenta de procesos de deconstrucción normativa, es decir, una manera en que la

13 Por ejemplo el dispositivo teórico conceptual representaciones sociales.



norma (ley, convención) se mueve entre la externalidad del hecho que refiere a la internalización de la vida cotidiana. Este proceso nos refiere las posibilidades en que la convención se articule con las relaciones sociales.

El desafío que plantea, para todas y todos aquellos que organizan sus discursos en torno a la convención, es primero a explicitar que implica para sí y para otros tener esa visión de derechos. A la base estaría el reconocimiento o la hipótesis que es posible hablar de cosas distintas o al menos matices/énfasis cuando se habla de los derechos y que por tanto la coordinación de acciones en pro de la infancia estaría sino regulada, orientada por estas visiones.

Un segundo desafío estaría dado por preguntarse ahora, qué escenarios hacen emerger tal o cual matiz de visión de derechos de infancia. Para mantener una cierta coherencia entre la manera de comprender socioconstruccionistamente los derechos, cabe levantar un tipo de pensamiento situacional, en el sentido de decir que esas formas de entender que son los derechos se articulan no por sí mismas por que así son, sino al contrario, sujetos diversos habitan según las situaciones, estas maneras. En este plano cabe la pregunta por que son los derechos y en que situaciones (y para qué son así).

Cómo se ve esta insinuación sobre la performatividad de la idea de derechos nos arroja a la revisión de la dimensión de práctica social de la narratividad o discursividad, en tanto parece ser un instrumento que vehiculiza la realidad social.

Otra pregunta, más bien amplia, es qué materialidad y corporalidad genera estas visiones de derechos.

Ahora, en un registro sociopolítico, tomemos prestada una pregunta de un texto, cuyo eje está en esa línea: ¿cómo se entiende el hecho que un niño no sea ciudadano, pero que tenga una Convención de Derechos en su honor?¹⁴ Y agregamos, convención entendida de la manera que hemos mencionado y en particulares condiciones de producción.

Dicho de otro modo, lo que se expresa es la tensión de un orden objetivado de la convención, y de las múltiples expresiones de mutualidad y reciprocidad que esta convención permite o excluye. Este tema no sólo aparece relegado a ámbitos puramente culturales o de modos de vida, sujetos a las transformaciones de nuestras sociedades, sino que justamente lo que se plantea son las condiciones que constituyen las sociedades, pregunta eminentemente política.

De qué manera habitan los sujetos de derechos niñas, niños y adolescentes su subjetividad, las ciudades, la nación, cuanta autonomía o dependencia, se permite / se apropia.

Por otro lado, el interés superior del niño, cómo se vincula con los otros intereses de otros grupos de la sociedad sean intereses superiores o inferiores, con cuanta fuerza cuenta la sociedad para articularlos, para qué articularlos.

Sin duda, las preguntas por la democracia y cuál democracia, por las libertades individuales y colectivas, por las restricciones individuales y colectivas, por los apremios sociales, por el reconocimiento de la diversidad cultural y las desigualdades sociales, son temas que se gatillan de la revisión del específico de los derechos de los niños.

14 Gonzalo García y Sergio Micco, "Hacia una teoría del prec Ciudadano", en Crisóstomo Pizarro y Eduardo Palma editores, "Niñez y democracia", UNICEF, Primera edición Bogotá, Colombia, 1997, página 239.

Bibliografía

- Bagú, Sergio "Tiempo, realidad social y conocimiento", Siglo XXI Editores, Buenos Aires Argentina, 1970.
- Bajoit Guy, "Todo cambia. Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas" Lom Ediciones, primera edición en Castellano, Santiago de Chile, 2003.
- Beck Ulrich, "¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuesta a la globalización", Editorial Piados, Barcelona, 1998.
- Belfoff Mary, "Modelo de la protección integral de derechos y de la situación irregular: Un modelo para armar y otro para desarmar", en Justicia y derechos del niño, N° 1, UNICEF, Santiago de Chile, 1999.
- Corporación Opción , "Infancia y Derechos Humanos: Discurso, Realidad y Perspectiva", Santiago de Chile, 2001.
- Durkheim Emile, "Las Reglas del Método Sociológico", Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, México, 1986,.
- Foucault Michel, "El orden del discurso", Tusquets editores, 1970, 2da edición, México, 1983.
- Foucault Michel, "Microfísica del poder", Ediciones la Piqueta, 3era edición, Madrid, España, 1992.
- Gadamer Hans-George y otro , "Historia y hermenéutica." Editorial Paidós, Barcelona España, 1997.
- Gadamer Hans-George, "Verdad y Método", Edición Sígueme, 4ta edición. Salamanca, España, 1991,
- Gadamer Hans-George, "Acotaciones hermenéuticas", Editorial Trotta, 1era edición en español, Madrid, España, 2002.
- García Canclini Néstor, "Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización", Editorial Grijalbo S.A., México, 1995.
- Gergen J, Keneth "Realidades y Relaciones. Aproximaciones a la construcción Social", Editorial Paidos, Barcelona, España, 1996.
- Giddens Anthony, "¿Razón sin Revolución?" La Theorie des kommunikativen Handelns en "Habermas y la Modernidad, Varios Autores, Ediciones Cátedra S.A. Madrid, España 1991
- Gobierno de Chile "Política Nacional y Plan de Acción integrado en favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010" Mideplan,, Santiago, Chile, 2001.
- Gordo A.J. y Linaza J.L. (compiladores) "Psicologías, Discursos y Poder", Editorial Visor, Madrid España, 1996.
- Ibáñez, Tomás " Municiones para disidentes. Realidad-Verdad-Política", Editorial Gedisa, Barcelona, España, 2001.
- Ibáñez Tomás, "Fondear en la objetividad o navegar hacia el placer", Conferencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Doctorandos / das en Psicología Social, Bellatera, Barcelona, 8-11 de febrero del 2000, en Revista Athenea Digital Número 0, Abril 2001.
- Iñiguez Lupicinio y otros, " Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad", Revista Análisi número 25, Departament de Psicologia de la Salut i de Psicologia Social, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España, 2000.
- Iñiguez Lupicinio, "Análisis del discurso, manual para ciencias sociales", Editorial UOC, primera edición, Barcelona, España, 2003.
- Lewkowicz Ignacio, "Pensar sin estado, subjetividad en la era de la fluidez" Editorial Paidós, Buenos Aires Argentina, 2003.
- Lyotard Françoise "La condición Postmoderna". Ediciones Cátedra, 4ta edición, Madrid , España, 1989.
- Mannheim Karl, "Ideología y Utopía", Ediciones Aguilar S.A. traducción al español, Madrid,



- España, 1958 (original 1929).
- Mouffe Chantal compiladora, “Desconstrucción y Pragmatismo” Editorial Paidós. 1era Reimpresión. Buenos Aires Argentina, 1998.
 - Naciones Unidas, Convención Internacional sobre los derechos de los niños, Nueva York, EEUU, Texto editado por UNICEF Chile, 1989.
 - Palma Eduardo, Pizarro, Crisóstomo, “ Niñez y democracia”, UNICEF, primera edición, Bogotá, Colombia, 1997.
 - Piper Isabel, compiladora, “Políticas, sujetos y resistencias, debates y críticas en psicología social”, Cuadernos de psicología social, Editorial Arcis, Santiago de Chile , 2002.
 - Potter Jonathan, “La representación de la realidad. Discurso, retórica, y construcción social”, Editorial Paidós, Barcelona España, 1998.
 - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe de Desarrollo Humano 2002, Santiago, Chile, 2002.
 - Rodríguez Gregorio, “Metodología de la Investigación Cualitativa”, Ediciones Aljibe S.L., Málaga, España, 1996.
 - Rosaldo Renato, “Cultura y Verdad” Nueva propuesta de análisis social”, Editorial Grijalbo, México 1989.
 - Sartori, Giovanni, “La sociedad multiétnica, pluralismo, multiculturalismo y extranjeros”, ediciones Taurus, 1era edición, Madrid, España, 2001.
 - Weber Max, Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva. En “Ensayos sobre metodología Sociológica”, Editorial Amorrortu, Sexta edición en español. Buenos Aires, 1993.
 - Weber Max, “Economía y Sociedad. Esbozos de sociología comprensiva”, Editorial Fondo de Cultura Económica, Sexta edición en español. Buenos Aires, 1993.
 - UNICEF, “Nosotros los niños y las niñas, Cumplir las promesas de la cumbre mundial en favor de la infancia” Nueva York, EE.UU., 2001
 - UNICEF, “Informes mundiales de infancia 2001 al 2005”.



I P A R T E

VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. BORDEANDO EXCLUSIONES: PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DISCIPLINAR

La Defensa de los derechos de la infancia.

Jorge Fanta De La Vega

Trabajo social familiar: una experiencia de atención en maltrato infantil grave.

Yesika Herrera
Nelly Navarro
Ana Silva



La Defensa de los derechos de la infancia

Jorge Fanta De La Vega

La Corporación PAICABÍ se ha dedicado a la rehabilitación de jóvenes infractores desarrollando una de las dos experiencias existentes en el país a través de su programa ambulatorio especializado, TRAFÚN. No obstante, la defensa penal de jóvenes imputados, ha sido un ámbito no abarcado en su quehacer. Digamos, sin embargo, sólo unas breves palabras sobre la defensa penal de los jóvenes.

En el curso del año 2006 entrará en vigor la ley de responsabilidad penal juvenil en la cual tendrá un rol preponderante el abogado defensor de los jóvenes infractores, quien es llamado a otorgar defensa penal a los adolescentes imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo penal y de las respectivas Cortes, debiendo velar siempre por la aplicación de los principios de igualdad ante la ley y del debido proceso y actuar en consonancia con un profundo respeto por la dignidad humana de los adolescentes por él representados. La Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, señala en su artículo 2° que en todas las actuaciones judiciales o administrativas relativas a los procedimientos, sanciones y medidas aplicables a los adolescentes infractores de la ley penal, se deberá tener en consideración el interés superior del adolescente, el cual se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos. En la aplicación de la ley, las autoridades deben tener en consideración todos los derechos y garantías que les son reconocidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Para la verificación del cumplimiento de dichas garantías inevitablemente tendrá que postergarse la entrada en vigor de la ley, ya que no están dadas las condiciones que posibiliten el cumplimiento y respeto a las garantías reseñadas. A modo de ejemplo para graficar los desafíos que enfrentará la aplicación de la ley de Responsabilidad Juvenil, tenemos la falta de la infraestructura necesaria que permita las medidas alternativas a la reclusión para los adolescentes que delinquen, específicamente en lo relativo al sistema semicerrado. ¿Consistirá en instituciones pequeñas cercanas a la comunidad o se entenderá por sistema semicerrado una cárcel común en la que los jóvenes saldrán de vez en cuando?

En una segunda acepción de Defensa encontramos a la Defensoría de la Infancia y

Adolescencia. Sólo contamos con las experiencias desarrolladas en el Derecho Comparado. En los países que cuentan con un Defensor de la Infancia y Adolescencia, este reúne las características de ser un órgano que actúa en defensa de la infancia amenazada o vulnerada en sus derechos y en la sensibilización y promoción de sus derechos. Guardan relación estas defensorías de la infancia, por la naturaleza de sus funciones, con los Defensores del Pueblo (el ombudsmán, de origen escandinavo) Estas defensorías ejercen sus funciones con plena autonomía respecto a los poderes del Estado. Entre las funciones más relevantes que desempeña en el Derecho Comparado el Defensor de la Infancia y Adolescencia se cuentan:

- a) Recepción y primera evaluación de las quejas que se formulen por amenaza o vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- b) Derivar a las instituciones y órganos competentes las quejas que se formulen por amenaza o vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- c) Facilitar vías de negociación y colaboración interinstitucional y dirigir recomendaciones con el fin de corregir situaciones o prácticas de amenaza o vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- d) Realizar funciones de sensibilización a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia y de promoción social de estos derechos.
- e) Fomentar la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia y promover su ejercicio.
- f) Prestar asesoramiento y asistencia a la infancia y la adolescencia ante posibles situaciones o prácticas de amenaza o vulneración de sus derechos.
- g) Potenciar el asociacionismo a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como la promoción directa de las asociaciones y entidades que trabajan en pro de estos derechos.
- h) Analizar y evaluar el grado de cumplimiento y adecuación de la normativa relativa a la protección de la infancia y la adolescencia tanto a nivel institucional como social.
- i) Proponer reformas legales, administrativas y procedimentales que agilicen la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia y contribuyan a mejorar los servicios destinados a su atención.

El nombramiento del Defensor de la Infancia se realiza generalmente por el órgano legislativo, debiendo dicho defensor mantener independencia de toda otra autoridad, por lo cual le es incompatible el asumir otros cargos de representación popular o la afiliación a algún partido político, sindicato u organización empresarial.

En el ámbito nacional, el año 2004 se presenta una moción parlamentaria de los diputados Rodrigo González, Ximena Vidal, Juan Bustos, Laura Soto, Adriana Muñoz, Samuel Venegas y María Eugenia Mella, a fin de reformar la Constitución Política del Estado incorporando a ésta un capítulo relativo al Defensor de la Infancia.

Las principales ideas planteadas en dicho proyecto de Ley de Reforma Constitucional se inspiran en la Declaración de los Derechos del Niño, ratificada por el Congreso Nacional y promulgada el 14 de agosto de 1990 como Ley de la República mediante el Decreto Supremo N° 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual fue publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1990, fecha en que la Convención entró en vigencia en Chile. En dicha Convención Internacional se obligan los Estados contratantes a adoptar todas las medidas tendientes a asegurar el desarrollo normal del niño, en todas las etapas de la infancia, es decir, desde su nacimiento hasta la adolescencia, y tanto en los aspectos físicos como psíquicos. Se trata de que el niño en su entorno familiar se desarrolle integralmente, accediendo a la satisfacción de todas sus necesidades, exento de todo trato discriminatorio o que signifique un detrimento de su equilibrio psicoemocional debiendo el



Estado, siempre y en todo momento, adoptar los mecanismos, medidas y decisiones que signifiquen resguardar y proteger el adecuado uso y beneficio por parte de los niños de aquellos derechos. Basándose en esta norma es que el Estado de Chile debe adoptar políticas públicas, introducir innovaciones legislativas y aprobar regulaciones administrativas que se inspiren en el principio del respeto y promoción del interés superior del niño.

Es importante relevar la diferencia con el actual Servicio Nacional de Menores - el cual tiene por característica el ser un organismo desconcentrado y que se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia - encargado de ejecutar los planes y diseñar las políticas públicas en materia de infancia y de velar por el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Su labor se apoya en organismos públicos y privados que colaboran en el cumplimiento de su función, siendo subvencionados para tal efecto por el Estado.

El Servicio Nacional de Menores y sus organismos colaboradores acreditados, desarrollan en el cumplimiento de sus fines una función que ennoblece a la sociedad chilena, a su sociedad civil y al Estado. Sin embargo, las atribuciones legales del SENAME son insuficientes para abordar todas las temáticas de protección de la infancia que impone al Estado de Chile la Convención de los Derechos del Niño, requiriéndose de un tratamiento sistémico del problema a través de un organismo de rango constitucional.

Es de interés destacar de dicho proyecto de Ley de Reforma Constitucional el que pretenda otorgar atribuciones para este nuevo órgano autónomo, no sólo en el ámbito político y administrativo sino que también en el judicial. Es así que se plantea que, tratándose de la vulneraciones de derechos constitutivas de delito, el Defensor deberá activar las acciones ante el Ministerio Público y tendrá la calidad de parte en los procesos a que haya lugar por el sólo ministerio de la ley. En los casos en que tal vulneración de derechos no sea constitutiva de delito, el Defensor de la Infancia podrá ejercer las acciones judiciales a que haya lugar debiendo velar, siempre, por el interés superior del niño.

Esta iniciativa del año 2004 se adelanta en los hechos a la denominada reforma de la reforma procesal penal de 2005, que con la Ley 20.074 modificó el artículo 111 del Código Procesal Penal de tal modo que dejó, en la práctica, al Servicio Nacional de Menores limitado en su posibilidad de interponer querellas para la persecución penal de los delitos contra menores de edad.

Otra característica fundamental del Defensor de la Infancia es, como se ha señalado, que constituiría un organismo autónomo, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio. Su función de velar por el pleno y estricto cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los tratados internacionales suscritos por Chile en beneficio de la infancia y adolescencia, además de las normas constitucionales, legales y reglamentarias sobre la materia, se ejercerá no sólo ante vulneraciones provenientes de particulares sino que, también, por actos u omisiones de los órganos de la administración pública, pudiendo para tal fin inspeccionar la actividad de los órganos de la Administración del Estado, formular sugerencias, recomendaciones, reparos y evacuar informes de carácter vinculante, destinados a la adopción de medidas que corrijan o eviten las acciones u omisiones que afecten los derechos establecidos a favor de la infancia. Esta capacidad de control aspira a alcanzar incluso al análisis de mérito y oportunidad de las decisiones de la autoridad administrativa, lo que lo diferencia fundamentalmente del SENAME. Además, ha de considerarse que si bien constituye un órgano del Estado, guarda a su vez relación con el Defensor del Pueblo u Ombudsman el cual es designado en atención a sus cualidades como persona natural, esto es, por el amplio y arraigado prestigio y ascendiente que tenga sobre la comunidad. Esta persona, en el Derecho Comparado, generalmente actúa nacionalmente a través de delegados desconcentrados territorialmente.

Este proyecto que carece de urgencia, se encuentra en primer trámite constitucional para su primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Paralelamente, se encuentra en el Congreso Nacional, el proyecto de ley de protección de los derechos de la infancia y adolescencia, el cual tiene su origen en la iniciativa del ejecutivo por mensaje ingresado el 19 de Enero de 2005, encontrándose en la actualidad cumpliendo su tramitación en el Senado.

Este proyecto de ley enfrenta el desafío de reformular las leyes relativas a la infancia y la adolescencia de modo de adecuarlas a los nuevos requerimientos jurídicos y sociales, toda vez que la sociedad chilena ha experimentado un proceso de reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes producto del fenómeno multidireccional de la globalización, en este caso, jurídica.

En efecto, el derecho nacional, en particular el Derecho Civil y de Infancia, ha experimentado un proceso de Constitucionalización producto de los tratados internacionales ratificados por Chile y que, en virtud del consensuado artículo 5 de la Constitución Política del Estado reformado en 1989, ha conllevado una profunda actualización del derecho nacional, tal vez más que por convicción, por la imposición de un Derecho Internacional vigente producto de la voluntad del constituyente del año 1989.

Se abre camino en la conciencia nacional un nuevo paradigma caracterizado por niños, niñas y jóvenes sujetos de derechos, sin que puedan ser objeto de medidas de protección - las cuales muchas veces se asemejaban más bien a un castigo - impuestas sin un proceso debidamente tramitado. Países con legislaciones que contemplaban dichas "medidas de protección" conocieron de la presentación de recursos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. Chile, sin embargo, sigue siendo uno de los pocos países que mantiene vigente, junto con normas inspiradas en un nuevo paradigma jurídico, una ley de menores retrógrada en sus concepciones sobre el tratamiento y derechos de los niños, niñas y jóvenes.

Con el desarrollo de este nuevo paradigma y la instauración de nuevos principios del Derecho de Familia, ya no se caracteriza a éste como un derecho en donde los vínculos entre los sujetos son de subordinación y dependencia. Tal como la mujer ya no debe obediencia al marido producto de la modificación al Código Civil a consecuencia de la Ley 18.802 de 1989, los hijos deben respeto y obediencia a sus padres en cuanto la preocupación fundamental de éstos es el interés superior del hijo, para lo cual procurarán su mayor realización espiritual y material posible, y lo guiarán en el ejercicio de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana de modo conforme a la evolución de sus facultades. (art. 222 Código Civil).

Lejos se está ya de la facultad con que contaba el padre de solicitar la detención hasta por un mes en un establecimiento correccional, para lo cual tenía el derecho de exigir al juez que ordenase la ejecución de este correctivo proteccional sin que éste pudiera oponerse.

Con la pronta aprobación de esta ley por el Congreso se espera consolidar el giro en el tratamiento de los niños y niñas en el Derecho, al dejar de considerárseles como "objeto de la preocupación, control, protección y represión por parte de los adultos, a su consideración como sujeto de derechos frente a los mismos" (Mensaje del Proyecto).

Busca el proyecto de Protección de los derechos de la Niñez y Adolescencia que se abandone la concepción del niño objeto de prácticas asistenciales por un enfoque de derechos que deje en el pasado la "idea predominante del niño definido a partir de sus necesidades o carencias, es decir,



por lo que les falta para ser adultos”. Esto supone la construcción de una cultura que ponga en el centro de la atención los derechos del niño, niña o joven, abandonándose una cultura adultocéntrica y de control social de la infancia. Así, el artículo 3 del proyecto señala que “todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, en consecuencia, gozan de todos los derechos y garantías que emanan de su naturaleza humana. Se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos con dignidad, capacidades y potencialidades, con autonomía progresiva para ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades” y el artículo 8 señala “la familia, la comunidad y el Estado deben considerar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes de manera prioritaria. En especial, los niños, niñas y adolescentes tendrán prioridad en la formulación, financiamiento y ejecución de las políticas públicas y en el acceso a todas las prestaciones y servicios sociales, sean éstos públicos o privados.”

Ahora bien, la construcción de este nuevo paradigma de titularidad de derechos supone que el reconocimiento de los derechos propios a sujetos de derechos los proteja con medidas que no impliquen un castigo inadecuado a las características del sujeto infractor de la ley penal, razón por la que trae aparejada la entrada en vigencia de una ley de Responsabilidad Penal Juvenil que contemple medidas acordes a la naturaleza y etapa de desarrollo del sujeto infractor.

El contenido normativo del proyecto de Protección a la Niñez y Adolescencia no sufre las necesidades de un Defensor de la Infancia, sin embargo, sí será un complemento a sus funciones toda vez que actualiza y adecua la normativa sustantiva en materia de infancia. En su artículo 12 señala que “Los órganos de la administración del Estado y las municipalidades, deberán velar por el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y adoptar todas las medidas tendientes a prevenir o superar las situaciones de vulneración de sus derechos, dentro del ámbito de sus competencias, y siempre que cuente con recursos financieros para tal efecto”. Observemos, sí, que el defensor de la infancia no sería parte de la administración del Estado.

Junto a esta protección administrativa general, se contempla en el Título III del proyecto una protección administrativa especial de parte de un Servicio Nacional de la Infancia y Adolescencia consistente en la realización de “acciones destinadas a la prevención de situaciones de vulneración, protección integral y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que no requieran la separación de éstos de su familia, mediante intervenciones de naturaleza no jurisdiccional, desarrolladas preferentemente en el ámbito local. El Servicio desarrollará esta tarea a través de una oferta de programas y proyectos ejecutados directamente o a través de los organismos acreditados ante él.” En el art. 17 se contempla, para los casos en que no sea posible lograr un acuerdo entre el niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos y su familia que evite la judicialización, que el Servicio Nacional de la Infancia pueda solicitar al Juzgado de Familia competente la adopción de una medida de protección.

Es de interés destacar la acción de protección especial ante los Tribunales de Justicia que se contempla en el artículo 20, el cual señala que “todo niño, niña o adolescente que, por causa de actos u omisiones arbitrarios o ilegales, sufra privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de alguno de los derechos o garantías reconocidos por el ordenamiento jurídico chileno, podrá solicitar por sí o por cualquiera a su nombre, la protección de los Juzgados de Familia de conformidad a los artículos siguientes, sin perjuicio de los demás acciones que pueda hacer valer ante la autoridad o los tribunales correspondientes”. Este recurso será procedente sólo a falta de un procedimiento de protección específico en el ámbito de familia. Además se contempla en el artículo siguiente que “cualquier niño, niña o adolescente, o cualquier persona en su nombre, aun cuando no tenga poder ni cuente con patrocinio de abogado, podrá interponer la acción”. Estos artículos norman un recurso de protección de los derechos de la infancia y adolescencia en sede legal, a diferencia del recurso de

protección de las garantías que la Constitución asegura a todas las personas en el art 19 de dicho cuerpo.

La acción especial de protección de derechos, nos dice el Mensaje, “constituye una nueva acción cautelar tendiente a restablecer el imperio del derecho, frente a los casos de amenaza, perturbación o privación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”. Este recurso permitirá a los Juzgados de Familia conocer, no sólo de las violaciones a los derechos individuales y políticos, sino también aquellas vulneraciones de derechos de carácter económico, social y cultural, constituyendo por ello un importante paso en la defensa integral de los derechos de la infancia y adolescencia.

Con todo lo valioso que pueda contener el proyecto de Protección de los Derechos a la Infancia y Adolescencia, no soluciona el vacío sólo posible de ser llenado con una reforma constitucional que formule la creación del Defensor de la Infancia, con sus características de órgano autónomo de rango constitucional, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio el cual además sería el adecuado complemento a las funciones de un futuro Defensor del Pueblo u Ombudsman.

Finalmente nos referiremos a la primera acepción de Defensa Jurídica – que es la más amplia - contemplada el Código Orgánico de Tribunales (art.520) y que señala la función de los abogados: “Los abogados son las personas revestidas por la autoridad competente de la facultad de defender ante los Tribunales de Justicia los derechos de las partes litigantes”.

Es precisamente en esta acepción que la Corporación PAICABÍ ha bautizado a su nuevo centro especializado en representación jurídica de la infancia como: Programa de Defensa de los Derechos de la Infancia RULPAN. Por tradición, la Corporación PAICABÍ nombra a sus diversos centros con voces del mapudungun. El programa de defensa de los derechos de la infancia asume la palabra RULPAN para evidenciar su labor de “llevar la palabra de otro”. Además, en una segunda acepción, RULPAN significa “hacer pasar”, lo que releva el carácter de constituir un Centro llamado a favorecer el acceso a la justicia de nuestros representados niños, niñas o adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos.

La denominación de abogado tiene su origen en la voz latina “advocatus” que significa “llamado en auxilio de otro”. Esta respuesta al llamado de auxilio de otro no es, como pudiera pensarse prejuiciosamente, por una motivación de lucrar con la defensa de un semejante en problemas. Recordemos que en los orígenes de la abogacía los litigantes concurrían a los jurisconsultos para defender sus causas en los tribunales, quienes las asumían gratuitamente (es el caso de Catón, Cicerón, Antonio, Craso, etc...). En la continuación de tan noble actividad encontramos agrupaciones de trabajo jurídico pro bono y a los abogados de diversos programas sociales financiados ya por el Estado u Organizaciones No Gubernamentales.

Bien nos recuerda el ex presidente de la Corte Suprema Marcos Libedinsky, en uno de sus discursos dirigido a licenciados en Ciencias Jurídicas que prestaban juramento ante el Pleno de Ministros del máximo Tribunal, que todo abogado debe realizar una segunda opción en su vida, luego de decidir estudiar derecho: la de optar, una vez titulado, entre las distintas formas de ejercer su profesión de abogados. El jurista de nuestros tiempos tiene ante sí un amplio espectro de posibilidades para su ejercicio profesional y la elección del campo en que desarrollará su profesión y que determinará su vida futura. “Uds. deberán bucear en su interior, encontrarse consigo mismo y, comportándose sinceramente, definir sus ideales ya que sólo a partir de ellos, podrán construir una escala de valores lo más clara y nítida posible que les permitirá responder a preguntas fundamentales con las que, en un momento dado, tarde o temprano, se enfrenta todo ser humano: ¿Cómo debemos conducir nuestra vida? ¿Cuáles son las cosas que más cuentan en la vida; el placer y el goce, la



verdad y el conocimiento, el valor moral y la conciencia?” A continuación, señala el deseo concreto que quiere brindar en dicha ocasión: “que cuando efectúen esta delicada elección a la que nos hemos venido refiriendo, lo hagan guiados sólo por el deseo de elegir una actividad que los satisfaga plenamente, que puedan llegar a amar de verdad porque la felicidad - objetivo fundamental del género humano - sólo puede lograrse cuando estamos haciendo algo que queremos realmente y no cuando ejercemos una profesión o actividad pensando, únicamente, en las posibilidades de obtener riquezas, conseguir un lugar destacado en la sociedad u otros propósitos distintos y subalternos... recuerden que la abogacía, en cualquiera de sus ramas, al igual que el derecho, es *el arte de lo bueno y de lo justo*”.

La doctrina define al abogado como “el hombre probo, perito en el arte de hablar”, definición que releva dos condiciones que debe tener todo buen abogado: La probidad y la competencia. La institución de la abogacía, encarnada en personas probas y competentes en el arte de hablar por otros, se desarrolla a la par de la magistratura judicial, en la medida que el ser humano se constituye en juez de los intereses y de la vida de sus semejantes. Y esto es efectivamente así en el Derecho de la Infancia, en el cual los juicios de los conflictos jurídicos de que conocen los Tribunales de Familia, se traducen en una inflexión en el proceso de vulneración de derechos que experimentan las víctimas y que, con adecuadas medidas reparatorias en un trabajo de intervención psicosociojurídica, las niñas, niños y jóvenes, reformulan el curso de sus vidas futuras.

Los Programas de Representación Jurídica como RULPAN, tienen por objeto el otorgar defensa jurídica especializada en el ámbito proteccional y penal – en cuanto afecte al derecho de protección - a las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, que han sufrido situaciones de vulneración de sus derechos. Esto se realiza representando el interés particular de los/as niños/as y jóvenes víctimas, utilizando como estrategia la impetración de las correspondientes acciones judiciales que permiten asegurar la debida protección al niño, niña o adolescente y aportar a los procesos reparatorios producto de la intervención psicosociojurídica correspondiente.

Algunos de los objetivos específicos en que se desagrega esta función de defensa en juicio son:

1. Interrumpir la situación de vulneración de derechos que presenten niños, niñas y adolescentes mediante la representación legal del niño/a o adolescente, activando los mecanismos judiciales, orientados a resolver la situación legal del niño/a o adolescente, controlar jurídicamente su situación y facilitar el acceso a la red de Justicia, en el ámbito proteccional o penal.
2. Coordinar las acciones que sean necesarias con los proyectos reparatorios, de modo que las medidas judiciales a adoptar, sean complementarias y fortalezcan el proceso de tratamiento y de comprensión de las mismas, por parte de los niños/as, adolescentes y familiares.
3. Contribuir en la reducción o evitación de la victimización secundaria en el proceso de representación legal, con el fin de que el niño/a o adolescente no preste declaración en contextos no protegidos y no sea expuesto a nuevas situaciones de vulneración dentro del contexto judicial.
4. Implementar las acciones que sean necesarias para aportar en el proceso de seguridad de las víctimas, construyendo un contexto protector para el niño/a o adolescente, en el corto, mediano y largo plazo. Para ello la intervención debe realizarse con personas significativas dentro de la familia, realizando acciones, también, con miembros de la comunidad y de las instituciones, de manera que se transformen en agentes protectores para el niño/a o adolescente.

5. Aportar la mayor cantidad de elementos técnico-jurídicos posibles, de modo de lograr una sentencia que siempre se ajusta a derecho teniendo en consideración el Interés Superior del Niño en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.

6. Garantizar el principio de autonomía progresiva del niño, niña o adolescente, asegurándole los espacios necesarios para expresar su opinión y fomentar la participación en las decisiones que los involucran, en un contexto de respeto.

7. Promover la participación de los niños, niñas y sus familias en los procesos de toma de decisiones y de desarrollo de las diferentes actividades comprendidas en la intervención.

8. Promover en los niños, niñas y adolescentes y sus familias el cuestionamiento y deconstrucción de los estereotipos de género que favorecen la desigualdad entre hombres y mujeres.

Especial relevancia adquiere para el Programa RULPAN la representación en juicio de la infancia y adolescencia ante los Tribunales de Familia. El artículo 19 de la Ley que crea los Tribunales de Familia establece la obligación del juez de velar porque los intereses de aquellos se encuentren debidamente representados. Para ello designará a un abogado en calidad de curador para el juicio, perteneciente a la respectiva Corporación de Asistencia Judicial o a cualquier institución pública o privada que se dedique a la defensa, promoción o protección de los derechos de la infancia y adolescencia (situación de la Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia PAICABÍ), en los casos en que carezcan de representante legal o cuando, por motivos fundados, el juez estime que sus intereses son independientes o contradictorios con los de aquél a quien corresponda legalmente su representación. De la falta de designación del representante, podrán reclamar las instituciones mencionadas o cualquier persona que tenga interés en ello.

La defensa de los derechos de la Infancia se ve enfrentada en Chile con un proceso de adecuación de la normativa en la materia (proyecto de ley de Protección de los Derechos de la Infancia, Ley que crea los Tribunales de Familia, el nuevo estatuto filiativo introducido en el Código Civil, la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, etc.), producto del desarrollo de políticas públicas que buscan la consonancia del ordenamiento jurídico nacional con las convenciones internacionales sobre la niñez y adolescencia, en especial la Convención de los Derechos del Niño.

Sin embargo el desafío de un mayor nivel de acceso a la justicia de la infancia gravemente vulnerada en sus derechos no parece estar adecuadamente resuelto, quedando pendiente el aspecto de la necesaria representación jurídica y participación de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito Procesal Penal.

En efecto, la magnitud del problema de acceso a la justicia en el ámbito penal y la insuficiente representación jurídica de las niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos en este ámbito, está determinada por varios factores, entre ellos que no ha prosperado a nivel legislativo la idea de un defensor de la infancia; el alto número de niñas, niños y adolescentes y sus familias que requieren de representación jurídica especializada; y el erróneo concepto de que los Fiscales Adjuntos a las Fiscalías Locales representan, entre otros, los derechos e intereses infanto-juveniles gravemente vulnerados, cuando en verdad representan el interés de toda la sociedad, lo que no se identifica con el interés particular de aquellos necesariamente.

El desarrollo de las investigaciones penales y de los juicios correspondientes requieren de la colaboración de operadores jurídicos desde el ámbito de la representación de los derechos de las víctimas, poniendo en acción las medidas pertinentes de parte de los Tribunales de Familia,



Fiscalías y Juzgados de Juicio Oral en lo Penal, con el fin de garantizar la restitución de los derechos vulnerados.

La Corporación PAICABÍ, además de contar con su Programa de Defensa de los Derechos de la Infancia de reciente creación, incorpora en cada uno de sus Centros de intervención psicosociojurídica a abogados que, en concordancia con las Orientaciones Técnicas para cada línea de intervención diseñadas por SENAME, participan en el proceso reparatorio entendido como una intervención integral y por ello, interdisciplinaria.

La acción de los abogados de la Corporación PAICABÍ, como de otros Programas de la Red SENAME, ha adquirido una mayor relevancia luego de la promulgación de la Ley 20.074 (denominada reforma de la reforma) que modifica el art. 111 del Código Procesal Penal regulando y limitando la procedencia de la interposición de querrelas de los órganos y servicios públicos, no obstante nuevas interpretaciones extensivas de la Ley Orgánica del SENAME.

Pero la defensa jurídica en el ámbito penal que realizan los abogados de la Corporación PAICABÍ, y en particular de su Programa de Defensa de los Derechos de la Infancia RULPAN, se enfrenta a nuevos desafíos producto de la inadecuación de la legislación nacional a la normativa internacional sobre la materia.

En efecto, en el ámbito penal, la aplicación de los principios del interés superior del niño y el de su autonomía progresiva, que reconocen su fuente primera en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, encuentran dificultades en su práctica forense, ya que según nuestra legislación las niñas, niños y adolescentes carecen de capacidad jurídica para otorgar mandato judicial y querrellarse personalmente. Y, como los vulneradores de sus derechos suelen ser parte de su entorno familiar, en particular sus representantes legales, se produce la desprotección de sus derechos.

Es opinión de la doctrina especializada (véase el Documento de Trabajo Ministerio Público-SENAME “Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delito en el proceso penal. 2003), que los Fiscales Adjuntos a la Fiscalías Locales correspondientes, deben solicitar al Tribunal de Garantía el nombramiento de curador para el juicio, para que represente al niño, niña o adolescente, obligación legal implícita en el deber de los Fiscales de velar por la protección de la víctima en los términos del art. 6 CPP. En la actualidad no es práctica usual que las Fiscalías, conociendo de graves vulneraciones de derechos de niñas, niños o adolescentes constitutivos de delitos, hayan procedido a solicitar a los Juzgados de Garantía la designación de dicho curador para el juicio, convirtiendo en letra muerta los principios declarados por la Convención Internacional de los Derechos Del Niño, con la consiguiente insuficiente o nula representación de los derechos de las víctimas menores de edad que carecen de representante legal. No se ve inconveniente alguno que el curador ad litem actúe en materia penal, siendo una figura del derecho aplicable tanto en el ámbito civil como penal. En atención al principio de la autonomía progresiva, la participación directa del o la joven mayor de 14 es del todo conveniente en la etapa investigativa, debidamente asesorado y representado en las oportunidades legales por su curador, para lograr un efectivo proceso reparatorio psicosociojurídico en la víctima y una apropiación de los derechos que se le intentan restituir y que fueron vulnerados. Los niños menores de 14 años, considerando dicha edad como un hito en su formación y en atención al principio de autonomía progresiva, deben ser representados en todas las actuaciones de la investigación y posterior proceso penal.

Especial relevancia adquiere la figura del curador en el ámbito penal para que desarrolle la acción de velar por la efectividad y cumplimiento de las normas del Código Procesal Penal, en el sentido de que la víctima menor de edad esté informada de la investigación y curso del proceso,

como así también sea resguardada en su identidad y protegida de nuevas experiencias victimizantes, producto de la acción de la justicia o de sus organismos colaboradores.

Uno de los objetivos específicos que implementa el Programa de Defensa de los Derechos de la Infancia RULPAN, es el evitar esta victimización secundaria en el ámbito penal. RULPAN intenciona en su acción que la declaración ante la Fiscalía reúna una serie de condiciones v.gr, evitar la repetición de la declaración para lo cual debe grabarse en imagen y audio la declaración del niño, niña o adolescente. El art 78 del Código Procesal Penal establece que será deber de los fiscales durante todo el procedimiento adoptar medidas, o solicitarlas, en su caso, para proteger a las víctimas de los delitos.

Siendo un programa de reciente creación, considerando que inicia funciones en Febrero de 2006, cuenta sin embargo ya con sus 150 cupos asignados, existiendo lista de espera en la actualidad, con lo que somos testigos de la recurrente demanda de defensa jurídica para la infancia gravemente vulnerada en sus derechos.

El desarrollo de una práctica forense innovativa y creadora de parte de los operadores jurídicos del sistema judicial, unido a una adecuada implementación y desarrollo de los medios necesarios que posibiliten la entrada en vigor de la ley de Responsabilidad Juvenil con el debido respeto a las garantías propias a todo sujeto de derechos, vinculado al proceso de transición que están experimentando los principios que informan al derecho nacional en materia de Infancia con el afianzamiento de los principios del interés superior del niño y de su autonomía progresiva, permiten augurar que en un futuro no muy lejano se promulgue la Ley relativa a la Protección de los Derechos de la infancia y la Reforma Constitucional que cree al Defensor de la Infancia, todo lo cual ubicará al Derecho Nacional a la altura de los requerimientos y necesidades de la sociedad y de todos sus integrantes, en especial en lo relativo a la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.

Referencias Bibliográficas

- Ministerio Público – Servicio Nacional de Menores (2003). Documento conjunto de Trabajo. Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delito en el Proceso Penal.
- DS 830 RREE Diario Oficial de 27 de Septiembre de 1990. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl.
- Código Civil. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl. Código Orgánico de Tribunales. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional de www.bcn.cl.
- Código Procesal Penal. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl. Decreto Ley N° 2.465 Orgánica del Servicio Nacional de Menores. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl.
- Ley 20.084. . Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl. Ley 19.968 que crea Tribunales de Familia. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl.
- Ley 20.074. . Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl. Ley 18.120 sobre comparecencia judicial. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl.
- Proyecto de Ley sobre Protección de los derechos de la infancia y adolescencia. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl.
- Proyecto de Reforma Constitucional que crea el Defensor de la Infancia. Extraído de la Biblioteca del Congreso Nacional, de www.bcn.cl.



- Discurso del Presidente de la Corte Suprema Sr. Marcos Libedisky a los nuevos abogados. Extraído del sitio web del Poder Judicial. www.poderjudicial.cl.

Trabajo social familiar: una experiencia de atención en maltrato infantil grave

Yesika Herrera / Nelly Navarro / Ana Silva

Trabajo social y familia

Este artículo responde a un esfuerzo por sistematizar la experiencia de trabajo con familias con presencia de maltrato infantil grave, mediante el análisis y reflexión a partir de un caso atendido en dos Centros de la Corporación PAICABÍ: MAIHUE, Centro especializado en atención a niñ@s víctimas de maltrato infantil grave; y TRAFÚN, Centro especializado en atención a niñ@s y jóvenes vulneradores de derechos sexuales a terceros.

La familia siempre ha sido objeto de análisis e intervención del Trabajo social, “en sus albores, con un marcado y preferente énfasis en lo asistencial y un manejo empírico sin rigor metodológico y científico, las prácticas iniciales eran paternalistas y directivas con el objetivo de mitigar situaciones deficitarias en la satisfacción de necesidades básicas. Estas acciones asistencialistas eminentemente paliativas han dado pasos a procedimientos educativos y promocionales articulando procesos individuales, familiares, sociales y comunitarios, atendiendo aquellas situaciones que comprometen las necesidades vitales de la población. Este desafío le ha permitido a la profesión construir metodologías propias o adaptarlas de las diferentes áreas del conocimiento, pudiendo de este modo formalizar y hacer más rigurosa la intervención social familiar”¹⁵.

“Lo nuevo en el Trabajo Social Familiar incluye una refocalización en la familia, que al fundamentarse en nuevos aportes teóricos, permite un abordaje de su objeto en términos de totalidad de una forma distinta a la tradicional. Esta nueva modalidad exige una participación activa de la familia con el/la trabajador/a social en el uso de una mayor variedad de estrategias y técnicas de intervención”¹⁶.

15 Quinteros Velásquez, Ángela María: Trabajo Social, aportes al tema de familia. Ponencia presentada en la tercera Conferencia Conmemorativa del trabajo social Latinoamericano: La familia en el Tercer Milenio.

16 Alwyn Nidia: Trabajo Social Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile, año 2002.



El trabajo familiar donde existe presencia de maltrato grave plantea múltiples desafíos, tantos como tipos de familias existen, no obstante, existe una característica que condiciona fuertemente esta intervención desde sus inicios, aquella que dice relación con la existencia o no de la madre u otro adulto del grupo familiar afectivamente significativo que se constituye en una figura protectora del niño/a. En aquellos casos en que se observa la inexistencia de este adulto/a alineado con el niño/a, la búsqueda de quien cumpla funciones protectoras e idealmente afectivas, se transforma en un desafío inmediato para el quehacer profesional.

Nos parece importante señalar, que la presencia de una figura “protectora” no asegura el compromiso de estos/as adultos/as en los procesos reparatorios, tanto de los niños/as como del grupo familiar en su totalidad. La ocurrencia de situaciones de maltrato, específicamente de abuso sexual intrafamiliar, es tan devastadora, no sólo para quien la sufre, en este caso los niños, sino también para cada uno de los miembros de esa familia. Por tanto, nos encontramos con madres u otros adultos que a pesar de cumplir con su rol protector en los diversos ámbitos de la crianza y cuidado, se inmovilizan, o aún mas grave, niegan su ocurrencia cuando se ven enfrentadas a este tipo de situaciones.

La transformación de un adulto/a, de ser negador de la ocurrencia del abuso, o un mero espectador de los procesos, a un adulto realmente comprometido con los cambios necesarios para asegurar a ese niño/a la interrupción de las situaciones a las que ha estado expuesto, es un desafío trascendental en todo proceso. La sola presencia de medidas judiciales no asegura la interrupción de este tipo de vulneración, un adulto/a comprometido le da sustentabilidad no sólo a la interrupción sino también, a la resignificación que ese niño/a, le dé a esta parte de su historia, en sus distintas etapas de desarrollo.

La presente reflexión no pretende señalar o dar cuenta de las fases de la intervención, sino más bien centrar la mirada en los aprendizajes que se generan y en las formas en que como trabajadoras sociales vamos facilitando dicho proceso. Consideramos interesante hacer de esta reflexión un momento activo, es decir, vincularlo con la acción, por lo cual queremos compartir nuestras dudas, saberes y quehaceres como trabajadoras sociales.

CASO MARÍA

La situación que a continuación se expone fue seleccionada en consideración de dos razones fundamentales: en primer lugar, por su complejidad, debido a que el abuso sexual fue cometido por un menor de edad hacia su hermana biológica; y, en segunda instancia, por la capacidad de resiliencia y de compromiso de la madre que permitió vivir el proceso de reparación en ambos niños en forma satisfactoria.

Presentación

María está separada y tiene dos hijos: Carlos, que actualmente tiene 16 años, y Angie, de 12 años de edad, ambos del mismo progenitor.

Los hechos sucedieron hace cuatro años, después de la separación conyugal. Esta provocó una crisis en el contexto familiar, cambiando la forma cómo se organizaban hasta ese momento y generando tensión emocional en todos los miembros del sistema. La madre se vio obligada a trabajar fuera del hogar dejando solos a sus dos hijos. El mayor se observa parentalizado al haber asumido un rol protector de la madre defendiéndola de la violencia conyugal y “protector” de su hermana menor.

El abuso sexual se inició cuando Carlos tenía 12 años y Angie 8, en una ocasión en que la madre salió a trabajar, dejando a su hija menor al cuidado del mayor. Hablamos de “abuso” y no de “juego sexual” porque existió amenaza y coersión de parte del hermano mayor, quedando bajo “secreto” entre ambos niños por el lapso de dos años. Las condiciones antes mencionadas permiten dar cuenta de una situación abusiva.

Después de un tiempo, la madre observó una actitud de retraimiento en su hija, lo que le dio una señal de alarma. Interrogó a la niña en un lenguaje que le brindara seguridad, utilizando frases como: “dime lo que sea, yo te creeré y te apoyaré, te amo”, cuestión que facilitó que su hija le revelara el evento del abuso sexual del cual fue víctima. La madre acudió al Centro de atención especializado en Maltrato Infantil Grave MAIHUE, donde Angie recibe atención psicosocial y posteriormente el hijo mayor se deriva al Centro de Atención especializada TRAFÚN. Ambos reciben atención psicológica en forma individual y social-familiar a cargo del trabajador social.

Sobre la intervención

En esta situación específica la reparación es asumida por la dupla psicosocial, quien busca una comprensión compartida de la ocurrencia del fenómeno del abuso sexual en el contexto de esa familia, para posteriormente abordar desde su especificidad la intervención. Esto se traduce en que los objetivos relacionados con el ámbito reparatorio individual son privilegiados desde la intervención clínica y los objetivos relacionados en el ámbito reparatorio familiar son abordados preferentemente por el profesional trabajador social.

El proceso reparatorio, en esta situación en particular, incorporó complementariamente la intervención grupal tanto con la madre como con cada uno de los hijos.

Hemos descubierto que la complejidad de los problemas sociales exige la perspectiva interdisciplinaria para abordarlos y en este sentido, a la luz del enfoque de convergencia, podemos acercarnos a la problemática del abuso sexual con una mirada integradora y global, no negando la especificidad de cada disciplina, pero utilizando un esquema convergente donde en este caso los profesionales psicólogos, trabajadores sociales y abogados se apropien de una mirada holística de la situación para una comprensión mas integral del fenómeno. Esto facilita el acercamiento y la precisión que se requiere de cada una de las disciplinas particulares y por eso en el fenómeno del abuso sexual cada profesional se aproxima desde su experticia.

Este artículo da a conocer el trabajo familiar, donde la intervención se llevó a cabo con el adulto responsable, es decir, la madre de los niños. En un primer momento, desde el Centro MAIHUE se desarrolló con ella un trabajo orientado a fortalecer su capacidad de protección hacia ambos hijos, problematizando su actitud de negación, al manifestar ella que “todo ha vuelto a la normalidad”, cuestión que trae como resultado que se sensibilice y motive por solicitar ayuda profesional para su hijo Carlos en el Centro TRAFÚN.

En un segundo momento del proceso reparatorio, desde el Centro TRAFÚN se desarrolló un trabajo orientado a resignificar el abuso sexual. Aquí el padre fue incorporado al proceso como apoyo del mismo, dada la separación conyugal existente no se realizó un trabajo con él de mayor profundidad. También se incorporó en dos sesiones a la tía materna.

En este sentido, el trabajo social se reconoce y reconoce a los otros como seres dialogantes, con quienes se pueden construir explicaciones y significados nuevos para la situación que viven y con capacidades para inventar nuevas formas de organizar sus relaciones. Nuestra intervención profesional supone “una epistemología que considera que no podemos referirnos a la realidad en



sí misma, sino a la construcción que a partir de nuestra interacción con el mundo hemos realizado de ella, es una conversación terapéutica mediante la cual ocurre una transformación de la serie de historias dominantes de una familia – incluyendo nuevas experiencias, significados e interacciones, con el efecto de disminuir o modificar las historias o cuentos de los comportamientos problemáticos-sintomáticos”¹⁷

En la misma línea, se construyó en conjunto con la madre una hipótesis explicativa de la presencia del abuso sexual al interior de su familia, usando como herramientas la profundización en su historia vital a través de la técnica del genograma. Este trabajo amplió la mirada del problema presentado y des-culpabilizó al hijo agresor, transformando la rabia sentida hacia él en aceptación, al comprender el fenómeno como parte de la historia familiar: una historia de ambos progenitores, atravesada por el maltrato infantil, abuso sexual y abandono afectivo. Reconocieron en su historia un sistema de creencias basado en la mujer objeto al servicio del placer masculino, es decir, inserto en un contexto cultural mayor (ecosistema) con roles estereotipados y rígidos de género.

La forma en que se trabaja el genograma es clave en el proceso de descubrir y difiere de lo tradicional en cuanto que generalmente es el trabajador social quien a través de preguntas lo va construyendo. En este caso, es la madre quien lo realiza con indicaciones mínimas de la trabajadora social, quien pregunta y guía la reflexión a medida que la madre va dibujando a los distintos miembros de su sistema familiar, incluso de generaciones anteriores. La visión del problema se amplía con un lente que va relacionando la historia, el contexto que generó la agresión, e incluso cómo están organizados espacialmente en su casa.

Esta forma de trabajo permite que se haga visible lo que hasta el momento era invisible para ella, es así como aparece ante sus ojos que en su familia existen varios miembros que han abusado sexualmente de otros miembros de la familia, su hermana víctima de su padrastro, una sobrina víctima de su abuelastro, sus hermanos durante la permanencia en hogares, y ella misma sufrió un intento de agresión sexual que no llegó a concretarse por parte de su padrastro. Llama la atención cómo en la historia familiar aparece la pauta del abuso una y otra vez con distintos elementos de la red de las conexiones familiares en una complicada telaraña de sucesos. Esta red intergeneracional tiene creencias, siendo una de ellas y la más relevante en los hechos de abuso sexual, el abuso de poder de los hombres de su familia en desmedro de las mujeres y vistas éstas como objeto de placer sexual. En este contexto intergeneracional, la pauta es aceptada como una verdad no cuestionable, aunque este hecho no impida su sufrimiento en silencio.

María, motivada por esta nueva comprensión de su realidad, se convirtió en un agente catalizador para el resto de su familia. Cabe mencionar que ella cohabita en el mismo sitio junto a dos hermanos (que fueron entre sí víctima y agresor sexual al igual que sus hijos) y sus respectivas familias. Es así como los cambios en María influyen en este sistema extenso movilizándolo a su hermana, quien sufrió directamente abuso sexual por su padrastro y por este hermano cohabitante, para poner en el tapete esta situación que se mantenía en secreto hasta la fecha y que la afectaba seriamente en sus relaciones interpersonales, comenzando su propio proceso de reparación. Su hermana es capaz, en una discusión familiar, de acusar a uno de sus agresores (hermano) en público y posteriormente siente la fuerza para hablar con su madre y reclamar de ella la no protección en su infancia, enterándose con esto que la madre de ambas a la vez también fue abusada sexualmente. Hasta ese momento su hermana se caracterizaba por su aislamiento y agresividad con su familia, y por escapar de su cotidianidad saliendo a la calle sin objetivo, conductas que afectaban gravemente la relación con sus hijos y pareja. Posterior al tratamiento, ella refiere que muchas de estas conductas

17 Molina Velez, Beatriz María: de los cambios en las familias a los cambios en la terapia, citado en artículo de trabajo de Quintes Velásquez, Ángela María: Trabajo Social, aportes al tema de familia.

han disminuido. Por su parte, el hecho de revelarlo en presencia de vecinos (en una pelea), trajo como consecuencia una sanción social hacia el agresor y alertó a su esposa, madre de una hija, sobre el mismo tema (impacto en el ecosistema).

Su hijo Carlos es testigo de esta discusión familiar y comienza a elaborar las consecuencias de la agresión en las víctimas. Aprecia el daño psicológico y social que hoy presenta cada uno de sus familiares, observándolos cómo se relacionan con su entorno más inmediato: actuales parejas, hijos, amigos, trabajo y vecinos.

María refuerza el trabajo terapéutico con sus hijos, comenzando a cambiar el tipo de relación entre ellos, igualándola en responsabilidades y derechos sin distinción de género, sino por edad y etapas de desarrollo. Ambas hermanas han comenzado a incidir en sus hijos para detener este sistema de creencias de abuso de poder y comienzan a re-estructurar el lenguaje mandando mensajes como “el derecho a decir no y respetarlo”, “el otro no es un objeto que puedo usar a mi antojo”, y otros que tiene relación con fomentar relaciones igualitarias de género.

El proceso fue apoyado por la participación de la madre en un trabajo grupal focalizado en el impacto emocional del abuso, vínculo madre/hijo(a), derechos de infancia e incorporación de aprendizajes para enfrentar satisfactoriamente situaciones futuras propias o de otros. Con este proceso ella fortaleció su autoestima y desarrolló algunas habilidades comunicacionales, pudiendo contextualizar su experiencia en una mirada eco-sistémica, entendiendo que lo vivido por ella y sus hijos no es una situación aislada sino que responde a un problema social de mayor magnitud. White, Epston y Murray (1996) dicen al respecto: “La exteriorización del problema permite a las personas separarse de las historias dominantes que han estado modelando sus vidas y sus relaciones. En esa re-escritura, pues, las personas se permiten tomar distancia de sus relatos que valoran como opresores o limitadores si se quiere, para de esa manera cuestionarlos y dar entrada a experiencias nuevas que hasta ese momento no podían entrar en el relato anterior, las cuales se perciben como más “positivas”, se buscan nuevos relatos”

Sin duda que el proceso terapéutico en su conjunto impactó en sus dos hijos: Angie comenzó a verbalizar sus derechos en la escuela y a manifestarse frente a su hermano Carlos con mayor seguridad. Carlos, por su parte, apoyado por su padre y especialmente por su madre, se enteró de esta historia familiar y la contextualizó, encontrándose en proceso de responsabilización; observó la historia de su tía y es capaz de visualizar la magnitud del daño al abusar del poder. Este proceso es apoyado por la madre, figura relevante por su motivación al cambio y por detener esta pauta familiar.

Dice María:

“... en una sesión de taller me acordé que yo también había sido víctima de abusos deshonestos, y comencé a investigar entre comillas la triste historia de mi niñez y esto llevó a descubrir que yo y las mujeres de mi familia fuimos víctimas de un círculo silencioso y torturador de abusos... y comencé un proceso de cambios en mi interior... puedo mirar a los ojos a mi hijo sin el resentimiento, la ira y hasta el abandono que tuvo que soportar por más de un año, porque yo me convertí de alguna manera en jueza de mi hijo, creo que la vida me ha dado una segunda oportunidad para continuar... aprendí a reír de nuevo, a confiar... de verdad creo que estoy de alguna manera renaciendo”.



A modo de síntesis y como desafío para volver sobre la práctica

Inicialmente nos convoca la preocupación, hoy nos interpelan los logros, lo que sí es posible, lo que reconocemos como avances en el nivel micro social, pero que, sin embargo, afectan y generan impacto a nivel macro social.

El trabajo realizado con esta familia permitió ubicar el lugar que ocupaba el abuso en la dinámica relacional transgeneracional, impactando abierta y directamente su sistema de creencias y valores. La intencionalidad en esta intervención, como en otras de características similares, estuvo puesta en la identificación y comprensión de la experiencia abusiva para lo cual el vínculo con el adulto significativo y/o protector se torna central cada vez que la metodología de trabajo es principalmente dialógica. Subyace aquí la concepción de un trabajo social para el cambio, en donde los sujetos tienen que transformarse en actores de su destino.

Por otra parte, en el ámbito contextual, el trabajo social facilita la mirada de la familia con sus características singulares, al igual que a cada uno de sus componentes, teniendo siempre presente que ésta pertenece a una comunidad más amplia de tipo familiar, barrial, comunal, etc., de hecho hemos observado en nuestra praxis que algunas familias viven en clanes, compartiendo el mismo sitio, o separados por una o dos casas, o con una cuadra de por medio. La pobreza, la cesantía, la falta de vivienda son factores estructurales que si bien no influyen directamente en la aparición de la problemática en ocasiones se constituyen en factores condicionantes. El trabajador social debe incorporar esta mirada más amplia del contexto al momento de buscar, en conjunto con las familias, las alternativas de solución. En oportunidades estos factores pueden transformarse en facilitadores del proceso.

El abordaje del abuso desde una perspectiva familiar ha permitido avanzar en una comprensión integral del fenómeno pudiendo impactar de forma distinta en aquellas dimensiones que contempla la perspectiva ecológica y que finalmente se interconectan para facilitar los procesos de interrupción y protección de los derechos de la infancia.

Se evidencia la necesaria y estrecha vinculación entre los profesionales en un afán por superar la fragmentación metodológica que imponen algunos modelos de intervención. El ejercicio del trabajo interdisciplinario es cotidiano y se fortalece a sí mismo cada vez que está presente al menos la idea de que es en el conjunto en donde resolvemos las pequeñas y grandes encrucijadas de la intervención. También el trabajo interinstitucional es otro eje transversal en este tipo de intervención, en nuestro caso este se vio favorecido por compartir una comprensión común respecto a la ocurrencia del fenómeno del abuso sexual; por la cercanía física de ambas instituciones (los centros MAIHUE y TRAFÚN se ubican en la misma comuna y a pocas cuadras de distancia); por la sintonía y práctica común de trabajo social, en el sentido de concebir el cambio social como posible desde el reconocimiento de que los sujetos tienen que transformarse y/o fortalecerse como actores y porque a la base de la intervención asumimos el desafío de abrir nuestro espacio conversacional “privado” y hacernos permeables a las observaciones y sugerencias de un par. La intervención se vio fuertemente potenciada con en este trabajo en red, especialmente al unificar criterios de trabajo y la estructuración de acuerdos para avanzar y potenciar la espiral de aprendizajes familiares.

Así como el abuso sexual intrafamiliar se genera y reproduce en un proceso en el que se suceden e interponen una serie de etapas y en el que su ocurrencia se ve favorecida por un conjunto de creencias que se cristalizan en los modos particulares en que las familias se relacionan, el proceso de intervención en situaciones de abuso sexual infantil exige contemplar estos elementos y por ende la participación activa y dialógica de profesionales como el psicólogo, trabajador social y

abogado resultan pertinentes y necesarias para el análisis y reflexión de tan complejo fenómeno. Los aprendizajes en torno al trabajo interdisciplinario nos permiten señalar que los profesionales participan mancomunadamente en el proceso de intervención desde la agilización de las primeras medidas de protección hasta la construcción de las hipótesis explicativas del abuso sexual. Cada profesional aporta su mirada y conocimientos metodológicos y técnicos, apostando porque en la intersección de la intervención se evidencie el que compartimos la tarea de reparar y contribuir en la restitución de los derechos de infancia.

Referencias bibliográficas

- Quinteros Velásquez, Ángela María: Trabajo Social, aportes al tema de familia. Ponencia presentada en la tercera Conferencia Conmemorativa del trabajo social Latinoamericano: La familia en el Tercer Milenio.
- Alwyn, N. (2002): Trabajo Social Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Molina Vélez, B.: de los cambios en las familias a los cambios en la terapia, citado en artículo de trabajo de Quinteros Velásquez, Ángela María: Trabajo Social, aportes al tema de familia.
- Modesta, M., Rovea, O (2003): Abuso sexual infantil intrafamiliar; un abordaje desde el trabajo Social .Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- Dell Aglio, M. (2004): La práctica del perito Trabajador Social: Una propuesta metodológica de intervención social. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.



I I P A R T E

LO VIOLENTO DE ESTA VIOLENCIA: COMPRENSIÓN DESDE LA COMPLEJIDAD

Estudio exploratorio descriptivo de las características de niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental, que son percibidos como indicadores de abuso sexual por operadores psicosocioeducativos

Cecilia Molina
Ximena Saavedra
Patricia Salvador
Oriana Sánchez

Significados de cambio identificados por los participantes del proyecto NEWEN, en relación a la interrupción del maltrato y la generación de un contexto protector

Valeria Arredondo Ossandón
Edgardo Toro Quezada

Infancia y trauma desde una perspectiva familiar

Edgardo Toro Quezada



Estudio exploratorio descriptivo de las características de niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental, que son percibidos como indicadores de abuso sexual por operadores psicosocioeducativos¹⁸

Cecilia Molina / Ximena Saavedra / Patricia Salvador / Oriana Sánchez

RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito realizar una aproximación y descripción de las características de niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental, que son percibidos como indicadores de abuso sexual, por parte de operadores psicosocioeducativos de instituciones especializadas en la temática de la discapacidad mental infantil, en el marco de la elaboración de la tesis para optar al diploma de violencia intrafamiliar y abuso sexual Infantil que ejecutó la Universidad de Valparaíso, Domos y la Corporación PAICABÍ.

Para tal propósito, se consideraron como dimensiones a investigar las percepciones de los operadores psicosocioeducativos de indicadores de abuso sexual, en cuanto a manifestaciones de tipo conductual, características físicas y aspectos emocionales presentados por dichos niños, niñas y adolescentes, para establecer la consistencia entre las características percibidas para este grupo de niños y los indicadores de abuso sexual consignados en la literatura especializada para la población de niños en general.

Lo anterior se realizó utilizando un instrumento de medición cualitativo, elaborando una entrevista semi-estructurada y la operacionalización de categorías de análisis para el estudio de su contenido.

¹⁸ Trabajo realizado para el Diplomado De Intervención En Violencia Intrafamiliar Y Abuso Sexual Infantil - Escuela De Psicología Universidad De Valparaíso- Domos- Corporación Paicabi. 2005

La población estuvo conformada por todos los operadores psicosocioeducativos de instituciones especializadas en discapacidad mental, en las Comunas de Viña del Mar y Limache, constituyendo la muestra el 10% de los operadores psicosocioeducativos de COANIL V Región.

Para efectos de la presente investigación se identificaron cuatro dimensiones de análisis, a saber:

- La primera dimensión es la identificación de las manifestaciones conductuales de niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental considerados como indicadores de abuso sexual.
- La segunda dimensión alude a las características físicas, de niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental que son considerados como indicadores de abuso sexual.
- La tercera dimensión se refiere a los aspectos emocionales que presentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental que son percibidos como indicadores de abuso sexual.
- La cuarta dimensión se refiere al establecimiento de la consistencia entre los indicadores de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental percibidos por operadores psicosocioeducativos de trato directo, y aquellos indicadores de abuso sexual infantil, que se encuentran establecidos en la literatura especializada.

Al respecto, en los resultados del estudio se aprecia una predominancia de los indicadores conductuales de tipo sexual, en los que los operadores psicosocioeducativos establecieron especificidades para la población de NNA con discapacidad intelectual en sus distintos niveles de retraso, en donde los indicadores emocionales y físicos de abuso sexual, son coincidentes en los niños con y sin discapacidad intelectual, encontrándose por tanto consistencia entre los indicadores percibidos por los operadores psicosocioeducativos y los presentados por la literatura especializada en la materia.

A partir de los resultados obtenidos, se concluye que la relevancia del estudio estuvo determinada por los criterios técnicos señalados por los operadores psicosocioeducativos de trato directo con niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual.

Antecedentes

El Abuso Sexual Infantil, consiste en la participación del niño en actividades sexuales que no puede comprender, para las que no está preparado por su desarrollo, a las que no puede otorgar su consentimiento y que violan tabúes sociales y legales (Martínez y de Paul, 1993), interfiriendo en el desarrollo evolutivo del niño, dejando secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo (Echeburúa, E.; Guerricaechevarría, C., 2000).

A partir del año 1990 algunos hechos tales como la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, la creación de la Comisión de Maltrato Infantil del Ministerio de Salud en 1991 y la promulgación de la ley de Violencia Intrafamiliar en el año 1994 dieron un nuevo impulso para la realización de estudios poblacionales destinados a establecer la real magnitud de este fenómeno y los factores de riesgo asociados.

Es así como en el año 1992 en un estudio para estimar la prevalencia de abuso sexual en una muestra de 1.192 estudiantes de enseñanza media de la IX Región, se encontró que el 5% de los estudiantes presentaban antecedentes de abuso sexual, estas cifras se distribuían en 80% de niñas y 20% de varones (Arias L, Ordóñez X, Riquelme S, Suazo G., 1991). Otro estudio realizado en la Región Metropolitana con 2.058 alumnos de 10 a 19 años (Florenzano y col, 1997), mostró una tasa



de maltrato físico de 13,9% y 9,3% de abuso sexual (14,4% niñas y 2,1% niños).

En el último tiempo los medios de comunicación han dado un gran énfasis a los casos de abuso sexual infantil, difundiendo la gravedad de esta realidad en nuestro país, poniendo a la población general en alerta respecto de este tipo de maltrato. No obstante, aún el abordaje de esta problemática en Chile es escasa, tanto en estudios como en programas de prevención e intervención, quedando posiblemente en el anonimato muchos niños y niñas en los cuales no ha sido posible detectar dicha vulneración, o simplemente no han contado con un adulto que denuncie las prácticas sexuales abusivas que se cometen en su contra.

Dicha indefensión aumenta en el caso de los niños que presentan algún tipo de discapacidad intelectual, que por su especial condición y una serie de factores socio-familiares, no son considerados como sujetos en riesgo o posibles de diagnosticar e intervenir a este respecto. En Chile no existen cifras que puedan dar cuenta de la realidad de estos niños, pero investigaciones de otros países han podido entregar una aproximación a la prevalencia de las situaciones de abuso sexual, estimando la población de niños que sufren este tipo de vulneración. Al respecto, en un estudio español (Verdugo, 2004) sobre maltrato, el 80% de las personas participantes presentaba discapacidad intelectual, perteneciendo el 4% de dicha cifra a niños víctimas de abuso sexual. Otra investigación que da cuenta directa de este fenómeno se realizó en diciembre del año 2000 por iniciativa de Save the Children Suecia sobre “Los Niños y Niñas con Discapacidad y el Abuso Sexual: un estudio exploratorio en Perú y Paraguay”, cuyos resultados indican que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad están expuestos a mayores condiciones de riesgo, tanto en su integridad física como mental, en el ámbito familiar y en su entorno social cotidiano, debido principalmente a los mitos que rodean a este tipo de población, a la falta de educación en prevención y sexualidad de dichos niños, y a la escasa capacitación de los profesionales en la detección del abuso sexual en los niños con discapacidad intelectual.

En lo específico, López¹⁹ sostiene que los factores que incidirían en su ocurrencia están relacionados con falsas creencias que favorecen el que niños con discapacidad intelectual sufran abusos, a saber: “las personas con deficiencia mental no son atractivas, por ello no sufren agresiones sexuales; los abusos son un problema muy difícil, nada se puede hacer salvo sobreprotegerlos; los niños que presentan discapacidad intelectual no comprenden o no sienten el daño, por lo que es menos grave; y no pueden aprender nada sobre el tema”.

Además, según este autor las especiales características de este grupo de niños los hacen más vulnerables a este tipo de riesgo, ya que tienen menor poder de autonomía y dependen de otras personas para estar seguras y protegidas; tienen menos capacidad de discriminación de lo que intenta el agresor, por lo que son más fácilmente engañados; les es más difícil conocer las verdaderas motivaciones de los adultos, discriminar las situaciones y las propias conductas abusivas; se les ha educado para depender y confiar en los adultos, especialmente en el caso de los padres, educadores y otros adultos que entran en contacto con ellos; y del mismo modo se les enseña y aprenden que tienen que obedecer a los adultos con formas de disciplina autoritaria. Por otra parte, tienen la curiosidad típica de las personas que no reciben información sobre sexualidad y que tienen que descubrirlo a través de la exploración directa quedando expuestas, al no discriminar los límites de la propia curiosidad, ni discernir las conductas adecuadas e inadecuadas en el ámbito de la sexualidad debido a la ignorancia respecto al tema, dificultándoseles la comprensión de las acciones abusivas. Como un dato interesante y curioso, López señala que los agresores consideran a las personas con retraso mental más fáciles y atractivos, mencionando que una asociación de agresores aconsejaba a

19 López, F. “Educación sexual y discapacidad”. III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO). Universidad de Salamanca. 2000

sus afiliados buscar menores con Síndrome de Down porque son muy afectuosos, fáciles de manejar, y no denuncian o no les creen.

Por su parte, las conclusiones del estudio exploratorio realizado en Perú y Paraguay por Save the Children Suecia (2000), señalan que los informantes refieren un mayor riesgo de los niños con discapacidad intelectual de ser víctimas de abuso sexual si el menor no tiene recursos físicos o emocionales para enfrentar el abuso; no está en capacidad física de defenderse ni tiene desarrolladas habilidades para comunicar o contar lo que le sucede; su socialización sexual ha sido inadecuada (sin información, sin límites claros, sin modelos); su núcleo familiar no le ofrece un adecuado soporte y en el hogar enfrenta indiferencia, sobreprotección, conflictos o relaciones de dependencia; no ha recibido estímulos favorables al desarrollo de habilidades de autoprotección o tiene carencias afectivas que pueden favorecer el enganche emocional con su potencial abusador.

Finalmente, este estudio pone en evidencia que mientras subsistan mitos en torno a la sexualidad de los niños con discapacidad, se subestimen sus capacidades como seres humanos y se les siga viendo como incapaces, los esfuerzos de prevención y protección pueden resultar estériles.

En nuestro país, recién se está introduciendo la importancia de abordar el tema de la sexualidad en las personas con discapacidad mental, realizándose en enero de 2005 un Seminario sobre “Educación Sexual y Afectividad en Personas con Discapacidad Mental”, organizado por FONADIS y la Fundación INEN, quienes invitaron a un especialista de la Universidad Pública de Navarra para que entregara sus conocimientos sobre la dificultad y los problemas que enfrentan a este respecto las personas discapacitadas y sus familias. Por lo tanto, aún en Chile no se ha abordado de forma directa el tema del abuso sexual en este tipo de niños.

A partir de los antecedentes expuestos, se configura el desafío de responder desde el ámbito científico-académico a la necesidad de investigar en la esfera de la Discapacidad Mental, en temas tales como la Sexualidad y el Abuso Sexual Infantil. Esta tarea cobra total sentido considerando las sugerencias realizadas en los estudios internacionales realizados al respecto, en cuanto a aportar conocimientos en el ámbito de la sexualidad de esta población debido a la escasez de material sobre esta temática (Pons, Cedeño, Rodríguez, 2005; Hirmas, B., 2001), así como constituir una mesa de trabajo que permita elaborar y difundir una propuesta de criterios o indicadores básicos que faciliten al personal de las instituciones receptoras de denuncias la labor de detección de posibles casos de abuso sexual en niños con discapacidad mental (estudio exploratorio efectuado en Perú y Paraguay).

Desde aquí entonces se configura el especial interés en explorar y describir las características en la conductas, manifestaciones emocionales y características físicas evidenciadas en niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental, que son consideradas indicadores de abuso sexual por operadores psicosocioeducativos de instituciones especializadas que asisten a esta población.

Análisis de los resultados obtenidos

La mayoría de los operadores consideran que existe una gran similitud en los indicadores de abuso sexual que presentan ambos grupos de niños. No obstante, también relevan la presencia de especificidades en la forma en que los NNA con discapacidad intelectual manifiestan o evidencian las señales de abuso, debido principalmente a las deficiencias en su funcionamiento cognitivo, que lentifican los procesos de comprensión y aprendizaje para la adquisición de normas y conductas adaptativas, que afectan entre otros ámbitos la manifestación de la sexualidad sin que produzca



alteraciones en su desarrollo, por lo que van a presentar las mismas inquietudes y motivaciones a este respecto que los NNA sin discapacidad intelectual, pero expresándolos de forma diferente. Por tanto, consideran que este aspecto tiene una influencia importante en la manifestación de los indicadores específicos de abuso asociados a la sexualidad de estos niños, ya que en lo principal es esperable que en la expresión de su sexualidad se observe:

- una mayor frecuencia de juegos sexuales de forma pública,
- masturbación pública,
- concreción de comportamientos de curiosidad sexual, realizando acciones específicas de observación o contacto físico generalizado con otros niños o personas para saciar sus inquietudes,
- imitación de patrones de comportamiento observados en su entorno que los llevan a ensayar conductas sexuales,
- exploración corporal no intencionada hacia lo sexual, en el proceso de exploración y descubrimiento sensorial.

Al mismo tiempo refieren que estas expresiones de su sexualidad, están condicionadas a los diferentes niveles de retraso intelectual, siendo esperable que se presenten tanto en los niveles leves, moderados y severos; con la salvedad específica de que en los niños con déficit intelectual leve y moderado límite superior se manifiestan en tanto no integran la normativa social que controla su adecuada expresión, siendo lo normativo que la aprendan de forma similar a los niños sin discapacidad pero con una mayor lentitud. Respecto a los NNA que tienen un rango de deficiencia moderado límite medio – inferior y severo, se observa una mayor dificultad en el logro de habilidades adaptativas que puedan modelar estas conductas, debiendo reiterarse a través del tiempo los aprendizajes que se desea incorporar.

Por tanto, los indicadores de abuso sexual en esta población deben considerar no sólo las expresiones sexuales propias de esta población (cuando no han incorporado la noción de límites y normativa social al respecto), sino que también deben adecuarse a las características de los diferentes rangos de discapacidad.

Teniendo en consideración lo mencionado, los operadores psicosocioeducativos refieren como especificidades a considerar al momento de detectar o configurar la sospecha de abuso sexual en estos niños, lo siguiente:

- aumento en la intensidad y frecuencia del comportamiento sexual propio de este grupo de NNA.
- trasgresión de la normativa social que habían incorporado en el ámbito de la sexualidad y deterioro de las habilidades sociales adaptativas a este respecto.
- incorporación de terceros en prácticas sexuales que antes realizaban en solitario.
- búsqueda de privacidad u ocultamiento durante la interacción sexual con otros niños generalmente de menor edad o mayor deterioro intelectual, apartándose del espacio público en que acostumbraban a estar, estableciendo el secreto.
- búsqueda activa de contacto corporal siendo la intención y el contenido del mismo de tipo sexual, observándose planificación en la consecución del placer derivado de dichos contactos.
- mayor concreción de prácticas sexuales de penetración vaginal, anal, y felación o sexo oral.

Los resultados del estudio de la percepción que los operadores psicosocioeducativos tienen respecto a los indicadores de abuso sexual observables en NNA con discapacidad intelectual, muestran un especial énfasis en la dimensión de las manifestaciones conductuales, lo que se aprecia coherente

con la mayor posibilidad que estos niños tienen de exteriorizar sus vivencias internas a través de la concreción que ofrece la conducta. Presentan un déficit de las funciones y procesos cognitivos que les impide realizar con eficacia una integración y elaboración intelectual de los significados presentes en los eventos y situaciones cotidianos que vivencian, al mismo tiempo que les dificulta la producción de la expresión de sus percepciones internas y/o externas a través del lenguaje, dejándolos sumidos y reclusos en un mundo donde la herramienta de comunicación e interacción con el medio se circunscribe a la exposición básica y elemental de lo que les ocurre y sienten. Al mismo tiempo, se observa una predominancia de la percepción de indicadores de tipo comportamental – sexual, que se muestra consistente con la revelación más evidente del daño asociado al abuso sexual, por cuanto es precisamente este ámbito de desarrollo el que se encuentra vulnerado de forma directa con estas prácticas de maltrato. De esta manera, se torna comprensible la confluencia entre lo conductual y sexual en las percepciones de los agentes psicosocioeducativos, destacándose en primer lugar las actividades sexuales compulsivas, las prácticas de seducción, la curiosidad sexual exacerbada y las conductas exhibicionistas.

Por otra parte, la observación tanto en el aspecto individual como social de agresividad sexual y prácticas autolesivas, podrían estar evidenciando el dolor y la rabia experimentada por estos NNA a partir de la experiencia de abuso, que frente a la imposibilidad de ser elaborada desde los significados y sentido que podrían tener para el niño, se vuelcan contra sí mismo y su entorno más cercano, tornándose en un agente de violencia que replica el patrón abusivo y vulnerador del agresor, quedando atrapado en la vivencia dolorosa, distanciándose de la gratificación que implica la vinculación sana con el entorno relacional, sin otra vía de escape más que la explicitud del trauma y sus derivados, con el consiguiente deterioro de su autoimagen y autoestima. En este punto, si se profundiza en el análisis de las prácticas de autoagresión en zonas genitales con rompimientos, deterioros y destrucción de dichas zonas corporales, también se podría estar evidenciando la necesidad de omitir, destruir y no tener zonas en sus cuerpos que - en forma innata y natural - se relacionen con el daño experimentado, haciéndose imposible una relación sana con su cuerpo, deteriorándose el contacto con su principal instrumento de interacción quedando imposibilitado de convivir de forma adaptativa, lo que sumado a las dificultades ya presentes en su naturaleza lo aíslan aún más del medio sumiéndolo en la soledad y cristalizando del retraimiento social detectado por los operadores psicosocioeducativos en esta dimensión.

En coherencia con lo expuesto, la dimensión emocional de los indicadores de abuso sexual muestra una prevalencia de la categoría ansiedad corporal, en relación a la preocupación y angustia frente a la exposición del propio cuerpo, que paradójicamente choca con la inexistencia de percepciones referidas a la ansiedad sexual como conflicto emocional asociado a las relaciones sexuales o a temas asociados a la sexualidad. Sin embargo, este planteamiento podría no estar tan desconectado respecto al déficit de los procesos cognitivos que presentan estos NNA, pudiéndose hipotetizar que la ausencia de ansiedad respecto a la dimensión comprensiva de la sexualidad estaría ligada a la falta de conceptos que den un significado representacional a la misma, eliminándose por tanto el componente conflictivo que podría generar dicha temática, descartándose su presencia como indicador. O bien, también se podría suponer que dicha ausencia obedece más bien a un componente inhibitorio en relación a la misma. Como sea, llama la atención el hecho de que los operadores no hayan percibido elementos de ansiedad sexual, consignados en los indicadores mencionados en la literatura especializada.

A la luz del análisis de los elementos expuestos, no es extraño que en la categoría disminución del estado de ánimo y sentimientos negativos, se presenten como emociones percibidas de forma predominante la labilidad emocional, la irritabilidad, la pérdida de motivación y en menor medida los sentimientos de culpa y vergüenza, como manifestación del deterioro psicoafectivo producto del



maltrato grave al que son expuestos los niños víctimas de abuso sexual.

Por otro lado, es esperable e incuestionable que la percepción de los operadores psicosocioeducativos respecto a los indicadores físicos de abuso sexual, coincidan a cabalidad con aquellos presentados por la literatura especializada para la población infanto – juvenil en general, ya que a partir de la discapacidad intelectual no se puede generalizar modificaciones importantes en la fisiología y anatomía de estos niños que pudiesen producir efectos diferentes que los observados en el resto de la población. No obstante, el exacerbado daño físico mencionado por algunos agentes entrevistados, podría responder a la fuerza y reiteración de prácticas abusivas cometidas en contra de alguno de estos NNA al encontrarse en una mayor situación de indefensión, a partir de las múltiples falsas creencias que se han erigido en torno a esta población.

En el análisis de los resultados obtenidos, no se puede pasar por alto la importancia que reviste el tema del relato, ya que en el caso de los NNA con discapacidad mental leve y moderada, la verbalización es otra forma de develación de las vivencias sexuales abusivas que se instauran como un procedimiento innato, automático y en algunos casos sin inhibición respecto a ocultar el relato de abuso, siendo incluso percibido por algunos operadores psicosociales como “ganas de contarlo a mucha gente”. Importante es agregar a este respecto, que dichas develaciones generalmente son realizadas por parte de los niños y niñas a su/s adulto/s significativo/s de su contexto familiar o institucional más próximo.

Por lo anterior, para efectos de la detección de casos de abuso sexual infantil para NNA con discapacitados intelectual, considerando por una parte la posibilidad de existencia de un relato y develación verbal de los hechos – en el caso de la discapacidad mental leve y moderada- y además, la exacerbada intensidad con que se expresan las distintas manifestaciones conductuales en los NNA discapacitados - en el caso de la discapacidad mental severa - podría inferirse que éstos dos factores serían imperiosos de considerar en la detección del abuso sexual en la población infantil con discapacidad. Sin embargo, pareciera ser que las dificultades en la detección de abuso sexual en este grupo se encuentran inscritas y convergen con factores de orden cultural que mitifican, empañan y acentúan la desintegración social, vulnerando los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad frente al acceso a sus plenos procesos de desarrollo vital.

Estas dificultades se refieren a que los relatos de los niños y niñas con discapacidad mental poseen cambios y variaciones sistemáticas para referirse a un mismo hecho o situación, y al establecer parámetros generales de veracidad de relato y contrastación de los hechos, se les está asignando un resultado esperado no acorde a su desarrollo y capacidades. En tal sentido, el proceso de revictimización y sometimiento a constantes evaluaciones de relato generan el peligro de profundizar el daño causado y la vulneración frente a la impunidad de sus agresiones.

Por otra parte, existen creencias culturales respecto a inferir que las personas discapacitadas tienen menos oportunidades para relacionarse con iguales en situaciones normalizadas, limitando su vida al contexto familiar e institucional, situación que no favorece la integración social y por ello las condiciones de socialización y especialmente las relativas al ámbito sexual.

Respecto a la consistencia de los indicadores de abuso sexual de NNA con discapacidad intelectual percibidos por los operadores psicosocioeducativos con los indicadores establecidos en la literatura especializada, se puede observar que la mayoría estimó similitud entre unos y otros. No obstante, consignaron una serie de especificidades referidas tanto a las manifestaciones de la sexualidad propias de este grupo, como a los distintos niveles de retraso, estableciendo una serie de criterios que de acuerdo a su parecer complementan los indicadores de abuso de la población

general, dando especial énfasis a las señales de abuso sexual que con mayor frecuencia se presentan en los NNA con discapacidad intelectual.

En este sentido, a partir de lo mencionado por los agentes se pueden observar ciertas especificidades en los indicadores presentados por estos NNA, que aunque no son privativos de este grupo facilitan a las personas que se encuentran en el entorno directo del niño con discapacidad mental la detección del abuso sexual, favoreciendo la discriminación entre las conductas sexuales esperables que presentan estos niños y aquellas que aunque se encuentren dentro de la configuración conductual esperable, manifiestan patrones de interacción que los niños a través de sus prácticas de exploración o de contacto físicos con los otros niños no pueden acceder sino debido a la experiencia directa en interacciones abusivas. Y al mismo tiempo, dan cuenta del deterioro específico que sufren los niños con discapacidad que han vivido abuso sexual en los aprendizajes adaptativos que habían logrado.

Por último, nos parece relevante plantear que desde la revisión de antecedentes ligados al tema aparecen ideologías de orden cultural importantes de considerar ante el entendimiento de la integración social de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental. Dentro de las políticas públicas, institucionales y marco jurídico existe un planteamiento claro ante la integración social, sin embargo, el modo y la particularidad en que se concretan e insertan dichas acciones responde a los procesos de cambios y evoluciones culturales. En tal sentido, es posible observar que los modelos de intervención que realizan los equipos de trabajo al interior de las instituciones, tienen como objetivos marco la inserción social de los niños, niñas y adolescentes desde la entrega de herramientas de capacitación y entrenamiento laboral para un mejor desenvolvimiento social. Sobre este punto, cabe señalar que aunque se acuerda en la existencia de una incipiente apertura social, aún quedan nociones, ideas y premisas sesgadas que generan y sitúan - desde el discurso - a los niños, niñas y adolescentes, como objetos de derechos en relación al entendimiento de la integración como un proceso unidireccional, donde la necesidad de integrar y formar parte del microsistema es responsabilidad, esfuerzo y compromiso de “aquellos que lo requieren” y no es entendido como un proceso sinérgico, de colaboración y ayuda recíproca, con el objeto de la co-construcción.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, A. “Psicología del adolescente”. Ed: Alfaomega. Bogotá. 1998
- Amor. J.R. “Afectividad y sexualidad en la persona con deficiencia mental”. Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid. 2000
- Bass, M. y Gelof, M. “Derecho a la sexualidad y responsabilidades del deficiente mental”. Editorial Fontanella. Barcelona. 1976
- Echeburúa, E. y Guerricaecheverría, C. “Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico”. Editorial Ariel, S.A. Barcelona. 2000.
- Heinemann et al. “Introducción a la metodología de la investigación empírica”. Editorial Paidotribo. Barcelona. 2004. Cita a Caire Selltizz, 1970, pág. 249.
- Ionescu, S. “L’intervention en déficience mentale”. Ed: Pierre Mardaga. Bruxelles. 1990
- Klaus Krippendorff. Trad. Leandro Wolfs. “metodología del análisis de Contenido. teoría y práctica”. Paidós. Barcelona. 1990
- Larraín S, Vega J, Delgado, I. UNICEF “Relaciones familiares y Maltrato Infantil”. Editorial Cal y Canto. Santiago. 1997
- Ley 19.325. “Normas sobre procedimiento y sanciones, relativas a los actos de violencia intrafamiliar”. Santiago: Editorial Jurídica Manuel Montt. 1994
- López, F. y Fuertes, A. “Para comprender la sexualidad”. Ed: Verbo Divino. Navarra. 1994



- Martínez, A. y De Paúl, J. "Maltrato y abandono en la infancia". Ed: Martínez Roca. 2000.

Referencias publicaciones internet

- Arias L, Ordóñez X, Riquelme S, Suazo G. "Prevalencia de sujetos con antecedentes de abuso sexual en una muestra de estudiantes urbanos y rurales de la IX Región". Tesis para optar al título de Psicólogo, Departamento de Psicología, Universidad de La Frontera: Temuco, 1991.
- Hirmas, B. "Sexualidad y Discapacidad: una manifestación de la naturaleza humana". Venezuela. 2001
- López, F. "Educación sexual y discapacidad". III Congreso "La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo". Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO). Universidad de Salamanca. 2000
- Ponsn, Cedeño, y Rodríguez. "Estudio sobre el conocimiento en materia de sexualidad que tienen los y las estudiantes con retraso mental de la Escuela Especial de Saturnio Aneiro, del municipio Céspedes, Camagüey, Cuba". 2005
- Save the Children Suecia. "Los Niños y Niñas con Discapacidad y el Abuso Sexual: un estudio exploratorio en Perú y Paraguay". 2000
- "Sexualidad Infantil y Juvenil. Nociones introductorias para maestros y maestras de educación básica". 2000
- Torres, I. y Beltrán, F. "La sexualidad del discapacitado mental: actitudes y comportamientos de la familia". Instituto de Investigaciones Psicológicas Universidad Veracruzana, México. 1999
- Verdugo, M. A. Ponencia "Maltrato y violencia de género en personas con discapacidad intelectual. Estrategias de prevención". Seminario "Violencia de Género y Discapacidades". Universidad de Salamanca. 2004

Otras referencias bibliográficas

- Achilles. ¿Qué anda haciendo su hijo? Edit. Diana. México. 1996. En Torres y Beltrán. 1999
- Benedet, M.J. "Procesos cognitivos en la deficiencia mental". En Amor. 2000
- Cambrodi, A. "Principios de psicología evolutiva del débil mental". En Amor. 2000
- Florenzano R y col, citado en Larraín S, Vega J, Delgado, I. 1997
- Katz Guss, Gregorio, "La sexualidad en las personas con deficiencia mental". En antología de la sexualidad, Vol.III. México, CONAPO/ Miguel ángel Porrúa, 1994. "En Sexualidad Infantil y Juvenil. Nociones introductorias para maestros y maestras de educación básica". 2000.
- Rosen, M. (1970), En Bass, M. y Gelof, M. 1976
- Torices R., I. "La sexualidad en los discapacitados". Ed: Ducere. México. 1997. En Torres y Beltrán. 1999
- Zazzo, R. "Los débiles mentales". En Amor. 2000

Artículo: “Significados de cambio identificados por los participantes del proyecto NEWEN, en relación a la interrupción del maltrato y la generación de un contexto protector”²⁰

Valeria Arredondo Ossandón / Edgardo Toro Quezada

RESUMEN

El presente trabajo corresponde a una experiencia de sistematización realizada por miembros del equipo del proyecto NEWEN, Proyecto psico-socio-educativo en Maltrato Infantil para la Comuna de Viña del Mar.

Comprende la reflexión y análisis del proceso de intervención realizado con los participantes del programa, a partir de la identificación de cambios percibidos en relación a la interrupción del maltrato que los afectaba y la generación de un contexto protector para los niños/as y jóvenes.

Este documento fue el resultado de la participación de parte de integrantes del equipo de NEWEN en el curso de formación en “Sistematización del la Práctica Social” impartido por la Universidad de Valparaíso en el primer semestre del año 2000.

El propósito de difundir este trabajo, es contribuir a la reflexión en torno a la temática del maltrato infantil al interior de los equipos que trabajan con la infancia y juventud en nuestro país. Esto, desde la consideración de la mirada de los propios protagonistas, en virtud de la retroalimentación efectiva del trabajo psicosocial realizado, con miras a generar alternativas de intervención más acordes a la realidad vivida por las familias.

1. INTRODUCCIÓN

El Maltrato Infantil constituye uno de los problemas sociales cuya incidencia reviste proporciones epidémicas en nuestro país. La V Región no constituye una excepción a este panorama. Datos estadísticos (Servicio Nacional de Menores, 1997) señalan que se habrían reportado más de

²⁰ Este documento fue el resultado de la participación de parte de integrantes del equipo Newen en el curso de formación en “Sistematización del la Práctica Social” impartido por la Universidad de Valparaíso en el primer semestre del año 2000.



1.500 casos de maltrato físico a niños al interior de la red sólo en la región, encontrándose ésta entre las seis regiones del país con mayor porcentaje de casos con esta problemática (Proyecto NEWEN, 1999)

A nivel nacional, la constitución del Comité Intersectorial por la Prevención del Maltrato Infantil en Chile y el desarrollo del Plan Nacional de Protección a la Infancia (1992) buscan establecer una serie de acciones tendientes a enfrentar este problema a nivel intersectorial, siendo estos los pasos fundamentales para dar cumplimiento al compromiso establecido por el Estado de Chile, a diez años de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño suscrita en 1990 (Proyecto NEWEN, 1999).

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) dependiente del Ministerio de Justicia, es la principal institución que representa esta política a nivel nacional, a través del apoyo a distintas instituciones que intervienen en la problemática del maltrato infantil en sus distintas áreas y niveles. Su colaboración técnica y financiera ha permitido la implementación de proyectos y programas especializados de intervención en Maltrato Infantil en distintas comunas del país, lo que ha posibilitado la atención a la población afectada por este problema en un nivel local.

Es en este marco que surge la experiencia del Centro de Promoción y Apoyo a la Infancia PAICABÍ, y su proyecto psico-socio-educativo de Atención en Maltrato Infantil No Grave para la Comuna de Viña del Mar, NEWEN. Su desarrollo recoge la experiencia de trabajo del Proyecto de Atención Psicosocial en Maltrato Infantil de tres años (1996-1999), constituyendo con algunas variantes, su continuidad.

Dado lo reciente del trabajo especializado en esta problemática en nuestro país, las distintas experiencias poseen aún más bien el carácter de piloto, constituyendo los primeros pasos de un trabajo que recién comienza. En este hecho radica la importancia de dar cuenta de las características de los modelos de intervención que se están utilizando, tanto en sus alcances teóricos como metodológicos, propósito que se manifiesta en el esfuerzo de sistematizar los distintos aspectos que se ven involucrados en estas experiencias de trabajo.

Desde este panorama, el siguiente trabajo constituye uno de esos esfuerzos, proponiéndose recoger algunos de los elementos contenidos en la experiencia de trabajo del Proyecto NEWEN, específicamente en lo referido a las etapas iniciales de intervención (protección y crisis) y los significados de los procesos de cambio percibidos por los adultos atendidos.

2. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1. Contexto de la experiencia

El Centro de Promoción y Apoyo a la Infancia - PAICABÍ es una ONG que tiene como objetivos centrales la promoción, protección y defensa de la infancia y juventud en el marco de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas, a través del desarrollo de programas y proyectos.

Sus principales acciones son:

- a) Diseño de proyectos de intervención y prevención en maltrato infantil.
- b) Ejecución de proyectos de intervención y prevención en maltrato infantil.
- c) Desarrollo de capacitación especializada en la problemática del maltrato infantil.

- d) Desarrollo de actividades de promoción de los Derechos del Niño/a en la región.
- e) Realización de asesorías técnicas a equipos de trabajo asociados a la temática de la infancia.
- f) Coordinación de equipos multisectoriales asociados a la temática de la infancia.

PAICABÍ nace en Octubre de 1996, con el diseño y ejecución del proyecto de Prevención y Atención Psicosocial de Niños y Niñas Víctimas de Maltrato Infantil de la Comuna de Viña del Mar, el que inicialmente contó con el patrocinio de la ONG COTRA y la Parroquia San Juan Evangelista de Gómez Carreño (Proyecto NEWEN, 1999)

En 1998, PAICABÍ se constituye como organismo sin fines de lucro, regido por la ley de Organizaciones Comunitarias, además de acreditarse como organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores - SENAME. Con este paso, se independiza de las instituciones patrocinadoras COTRA y Parroquia San Juan Evangelista, en lo referido a la administración y ejecución del Proyecto de Maltrato Infantil, adjudicándose la continuidad de dicho proyecto por el período 1999-2001, bajo el nombre de Proyecto NEWEN.

Este proyecto se define como un Proyecto de Atención psico-socio-educativo en Maltrato Infantil No Grave para la Comuna de Viña del Mar. Su objetivo principal es “reparar el daño provocado en el niño/a o joven víctima de maltrato no grave, ya sea intrafamiliar o extrafamiliar, a través de la interrupción de la situación de maltrato, la evitación de la reiteración del maltrato en el corto y mediano plazo; contribuyendo al desarrollo y/o fortalecimiento de mejores condiciones de bienestar psicosocial, en su contexto familiar y social” (Proyecto NEWEN, 1999).

Los beneficiarios directos del proyecto son menores de edad – de 0 a 17 años 11 meses – domiciliados en la Comuna de Viña del Mar, que hayan sufrido o que sobre su caso exista sospecha fundamentada de Maltrato en sus distintas tipologías. Además, se considera que estos niños/as y jóvenes sean derivados desde los Tribunales de Justicia, de Centros de la red SENAME, o acudan por demanda espontánea (Proyecto NEWEN, 1999). La cobertura total que aborda el Proyecto es 66 casos para los dos años de funcionamiento (Octubre 1999 – Septiembre 2001). Con una capacidad de atención simultánea de 30 casos.

Para el desarrollo del Proyecto se cuenta con un equipo consistente en un coordinador, dos asistentes sociales y dos psicólogos, todos con una carga horaria de media jornada cada uno. Además de una secretaria jornada completa y un auxiliar por un cuarto de jornada (Proyecto NEWEN, 1999).

2.2. Descripción de la experiencia

El Proyecto NEWEN se define como un proyecto de intervención especializado en la temática del maltrato infantil. Su base metodológica apuesta a la utilización de un modelo psicosocial de trabajo cuyos objetivos específicos son (Proyecto NEWEN 1999):

- a) Evaluación de la pertinencia y movilización de las medidas de carácter urgente que sean necesarias para resguardar la integridad física y psicológica del niño/a o joven ingresados al proyecto.
- b) Diagnostico de los factores de tipo psicológico, social familiar u otros, vinculados a la situación de maltrato sufrido por el niño/a o joven víctima.
- c) Elaboración de un plan de intervención individualizado que se fundamente en los distintos aspectos diagnosticados desde la perspectiva psicológica, social, familiar u otra.



- d) Desarrollar una intervención terapéutica a aquellos niños/as o jóvenes y sus familias, cuyo diagnóstico así lo sugiera, con el fin de favorecer la reparación de las consecuencias psicológicas del maltrato sufrido.
- e) Promover y/o fortalecer las redes de apoyo social de aquellos/as niños/as o jóvenes y sus familias, cuyo diagnóstico así lo sugiera, con el fin de favorecer la superación de la problemática que los afecta.
- f) Potenciar el establecimiento de redes de apoyo social de aquellos/as niños/as o jóvenes y sus familias, con el fin de abordar los elementos de reparación y desarrollo y promoción para la superación de la problemática común que les afecta.
- g) Realizar evaluaciones y análisis interdisciplinarios de las acciones, procesos y logros implicados en la intervención.
- h) Evaluar la permanencia de los logros obtenidos a través de la intervención, realizando actividades de seguimiento.
- i) Generar, participar y fortalecer redes institucionales vinculadas al trabajo infanto-juvenil con el propósito de potenciar las actividades del Centro.
- j) Realizar evaluaciones periódicas del funcionamiento del Proyecto, que posibiliten el proceso de retroalimentación de los sistemas de atención implementados.

A su vez, dentro de la definición de la intervención, realizada por el equipo a inicios del proyecto, se estipularon áreas de intervención, contemplando cada una objetivos específicos de trabajo a realizar con las familias, en virtud de superar la problemática de maltrato que las afecta.

Esta esquematización constituye el modelo de intervención propiamente tal y se representa a continuación (Primer Informe Avance Proyecto NEWEN, 1999):

Área de Intervención en Protección:	Área de Intervención en Crisis:	Área de Intervención en Reparación	Área de Intervención en Desarrollo:
Su propósito es la generación de un contexto de seguridad para el niño/a a través de la potenciación y movilización de los distintos recursos familiares, individuales y sociales del caso y el establecimiento de medidas de control, logrando la interrupción de las situaciones de agresión.	Su propósito es la visualización de alternativas a la utilización de la violencia, a través de su problematización en el nivel individual, familiar y social, a partir del desafío a las premisas bases de funcionamiento familiar que posibilitaron la emergencia y mantención de la violencia.	Su propósito es la elaboración de las situaciones de violencia vividas, e integración en la historia familiar, individual y contextual del caso, logrando la disminución de la sintomatología presentada y de la modificación de las manifestaciones de impacto de la crisis en los afectados.	Su propósito es el desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias y recursos familiares, individuales y contextuales que contribuyan a la validación de relaciones y estilos de crianza no violentos.

Cuadro N°1: Definición áreas de intervención

Estas áreas de intervención, no son necesariamente consecutivas, intencionándose alguna de ellas a partir de las características del grupo familiar, trabajándose, la mayoría de las veces, en forma paralela variando sus énfasis. Esto, dice relación con otro aspecto definido en el modelo, que es la presencia de distintos niveles en la intervención, entendiendo por tales el grado de profundidad del aspecto trabajado, los que son aplicables a cada área antes mencionada.

Básicamente, estos niveles son tres y se describen a continuación:

Nivel Básico:	Implica que el trabajo se orienta a la identificación de los aspectos relevantes, la toma de conocimiento y la visualización de alternativas o líneas de acción, por parte de los involucrados, aplicable a los objetivos y propósitos de cada área de intervención.
Nivel Secundario:	Implica la movilización a través de acciones concretas por parte de los involucrados, que constituyen modificaciones a la situación inicial que los afectaba, integrándose en este proceso las redes de apoyo social con que cuenta la familia, aplicable a los objetivos y propósitos de cada área de intervención
Tercer Nivel:	Implica la generación y/o potenciación de aquellos recursos que estuvieron asociados a la resolución del problema, a través de la promoción de una participación activa de los involucrados, aplicable a los objetivos y propósitos de cada área de intervención.

Cuadro N°2: Niveles transversales de intervención

El propósito del presente trabajo de sistematización es referirse a las áreas de intervención: Protección y Crisis, considerando desde los sujetos afectados por el problema (adultos) los cambios percibidos y los significados asociados a dichos cambios.

2.3. Intencionalidad de la experiencia:

El Proyecto NEWEN tiene como objetivo principal el lograr “reparar el daño provocado en el niño/a o joven víctima de maltrato no grave, ya sea intrafamiliar o extrafamiliar, a través de a interrupción de la situación de maltrato, la evitación de la reiteración del maltrato en el corto y mediano plazo; contribuyendo al desarrollo y/o fortalecimiento de mejores condiciones de bienestar psicosocial, en su contexto familiar y social” (Proyecto NEWEN, 1999).

En este sentido, las áreas de intervención que el equipo ha denominado, de Protección y Crisis son las que pretenden dar cuenta de *la interrupción a corto y mediano plazo de la situación de maltrato propiamente tal y la determinación de un contexto de protección y seguridad para el niño/a o joven víctima* (Primer Informe de Avance Proyecto NEWEN, 1999).

Esto se fundamenta en la promoción de la participación activa de los involucrados, movilizándolo tanto a los adultos que posean un rol protector para el niño/a, como a los agentes sociales relevantes para la familia; de manera de posibilitar el cambio positivo con relación a la problemática del maltrato, incorporando los elementos culturales e históricos, propios del grupo familiar.



3.- FORMULACIÓN DEL OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN

En el contexto de la práctica antes descrito, se han relevado Áreas de Intervención que dan cuenta de la intencionalidad del equipo y que han sido recogidos a partir de la primera etapa del proyecto (1996-1999).

Es así que su conceptualización y significación surge de este ejercicio de ordenamiento a partir de las lecturas disciplinarias específicas del fenómeno del maltrato infantil, como de una práctica de intervención basada en la atención de un número determinado de familias participantes.

Cabe señalar que la construcción de estas categorías se realizó luego de concluir el período de ejecución de la primera etapa del proyecto, y a partir de los registros y reflexiones grupales intraequipo. (1ª Jornada Reflexión Equipo NEWEN, 1999)

En este sentido representan las lecturas realizadas desde las subjetividades grupales profesionales, coherentes con los objetivos técnicos del proyecto y su contexto institucional. Por tanto, el paso siguiente en el esfuerzo de integración de los participantes del proyecto, estaría dado por la consideración de las representaciones que los sujetos hacen de sus procesos de cambio en perspectiva con las lecturas propias del equipo.

Así, el objeto de sistematización se define como *los significados de los cambios que construyen los niños y adultos participantes del proyecto de Maltrato Infantil NEWEN ingresados entre Enero y Mayo del 2000, respecto de los objetivos de las dimensiones de Crisis y Protección dentro del proceso de intervención psico-socio-educativa.*

4.- MARCO TEÓRICO EN QUE SE INSCRIBE LA EXPERIENCIA

4.1. Definición conceptual

El abuso y maltrato en contra de los niños es un problema social de larga data y de enorme complejidad. Los intentos por obtener una definición única y acabada de éste, a pesar de los aportes existentes, aún se hace difícil. Sin embargo, existe un importante consenso entre los investigadores más relevantes en conceptualizar el maltrato infantil como cualquier acción u omisión no accidental, de parte de los padres o cuidadores, que provoca daño físico y/o psicológico en una niño/a (Barudy, 1991; Corsi, 1990; Martínez & de Paúl, 1993).

De acuerdo con esto, se plantea que el maltrato infantil puede asumir diversas formas; dentro de las más claramente delimitadas se describen: el abuso físico, el abuso sexual, el abuso emocional, el abandono físico, el abandono emocional y los niños testigos de violencia entre sus padres.

4.2. Principios y fundamentos que caracterizan al modelo de intervención

La proposición del modelo de intervención en maltrato infantil se fundamenta en los siguientes principios y/o criterios que orientan y conducen las diferentes acciones a desarrollar (Proyecto NEWEN, 1999):

1. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por el Gobierno de Chile en 1990.

Esta convención establece un adecuado marco ético – legal para el desarrollo y conducción del trabajo psicosocial en el ámbito de la infancia en general, y del maltrato infantil en particular; ya que considera al niño y sus derechos como el factor central y principio ordenador de todas las acciones a desarrollar.

2. La comprensión de la problemática del maltrato infantil como un fenómeno Complejo y Multifactorial, que afecta el desarrollo individual, familiar y comunitario.

Los diferentes problemas de naturaleza psicosocial que inciden en la aparición o mantención de situaciones de maltrato y abuso en contra de los niños, pueden ser comprendidos como fenómenos altamente complejos, en la medida que involucran la participación e interacción de múltiples niveles, desde los macrosociales a los individuales. En este sentido, el problema de los malos tratos, puede ser más adecuadamente delimitado y enfrentado si es concebido como pautas de interacción disfuncional que involucran factores de la organización social, las creencias y valores socioculturales, las características del entorno inmediato de la familia, así como los elementos estructurales que caracterizan la dinámica familiar y los factores propios del individuo.

Esta forma de analizar y comprender el problema se adscribe a los aportes desarrollados en el Modelo Ecológico del Maltrato Infantil planteado por Jorge Barudy, la experiencia del Programa de Mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia (S.A.S.I) desarrollada en España, y la sistematización de la experiencia de tres años de atención de casos del proyecto de atención y prevención psicosocial del maltrato infantil PAICABÍ de Viña del Mar.

Las principales repercusiones sobre el modelo de enfrentamiento del problema a la luz de estas experiencias serían los siguientes:

- La conformación de equipos multidisciplinarios (psicosociales).
- Análisis e intervención que considere los diferentes contextos en los cuales participa el niño(a) y su familia.
- Privilegiar la participación del individuo, así como de todos los miembros de la familia.

3. Las Intervenciones Psicosocioeducativas

La problemática anteriormente señalada, requiere de un abordaje integral y multidisciplinario. Esto implica, no sólo realizar actividades en conjunto entre los profesionales psicólogos, asistentes sociales y educadores, sino asumir en forma integral la totalidad del proceso, interrelacionando las variables psicosociales que afectan la problemática del niño, niña o joven y su familia; logrando un entendimiento de la situación con una perspectiva integradora, donde los aspectos individuales, familiares y las relaciones con el medio conforman un todo.

En este sentido, es posible destacar algunas implicancias importantes de concebir las intervenciones psicosocioeducativas desde este particular enfoque:

- a) El proceso de Diagnóstico e Intervención como un Proceso de co-construcción entre el individuo-familia y el equipo.
- b) El Proceso de Diagnóstico e Intervención como Desarrollo y Actualización de Potencialidades, y no sólo como Superación de Patología Individual o Social.
- c) El Proceso de Diagnóstico e Intervención como Contextos Alternativos para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos.



4.3. Reflexión sobre la perspectiva de análisis

El diálogo constante al interior del equipo, entre las acciones realizadas y las reflexiones acerca de esas prácticas y sus implicancias, nos llevó a revisar, luego de la primera etapa del proyecto, algunos ejes de análisis en función de la intervención y por cierto, lectura del fenómeno del maltrato infantil en el contexto cultural en que se desarrolla, a través de reuniones técnicas, lectura bibliográfica, discusiones con otros trabajadores psicosociales y jornadas de discusión (1ª Jornada de Reflexión Equipo NEWEN)

Así se levantaron como ideas fuerzas las siguientes:

Dimensión educativa

La nominación del proyecto como psico-socio-educativo, nos planteó la necesidad de pensar este carácter educativo del proyecto, ¿cuál era esa impronta educativa en la intervención? Las diversas reflexiones nos alejaban de la idea de lo “escolar” concebido como un apoyo específico en esa área (no desconectando la idea de red vincular con la institucionalidad educacional). Más bien desde la óptica de la educación social comenzamos a entender lo educativo como la “*Promoción de*”. Eso, nos llevó a complementar ese “de” y se establecía que el contenido transversal de las acciones de promoción en la intervención del maltrato tenían que ver con los Derechos Humanos, sustantivamente vinculados a los Derechos del niño. La idea era encarnar ese principio de respeto por los niños en acciones concretas. Así surgiría posteriormente en la definición de la etapa de intervención como un área, la de *Desarrollo*.

Lo psicosocial, subjetividades e historia

En este segundo eje, creemos, se realizaron interesantes modificaciones.

Lo psicosocial como lectura de realidad e intervención aparece tan diverso como en qué corriente o corrientes de pensamiento se sustente y las posibilidades institucionales de llevar a cabo las definiciones de intervención que impliquen. En general se puede descubrir más bien un eclecticismo en las intervenciones psicosociales con un predominio de algunos modelos, en particular y creemos compartir esa tónica (más o menos conscientes) en nuestra experiencia, los modelos de estrés psicosocial y modelo ecológico como gran marco para entender la problemática del maltrato infantil.

Lo que hemos ido descubriendo es un desplazamiento (no alejamiento, sino más bien complementariedad) de esa mirada de estrés psicosocial, con sus indicadores sintomatológicos hacia una mirada de construcción social de realidad, lo que nos ha hecho detenernos más profundamente en dos elementos: los **significados** y la **historia de vida**, como construcciones individuales y compartidas que dan sentido a nuestras relaciones y como referentes que hacen comprensiva la realidad.

Integración y ecología

Siguiendo la línea del punto anterior, esta ampliación de miradas, que caracterizábamos como un desplazamiento en el eje de observación-acción, va dando cuenta de la complejidad del fenómeno del maltrato en su contexto, por lo cual nos parece que fortalece el modelo base de análisis, que es el *ecológico*.

Esta integración nos desafía a revisar algunas categorías de maltrato construidas, por ejemplo, respecto a la gravedad, tipologías, frecuencia, explicaciones, entre otras, ya que nos plantea la interrogante desde *el que sufre el maltrato más que desde el observador* de las consecuencias del maltrato.

En este sentido, vale la pena elaborar algunas hipótesis siguiendo esta línea, por ejemplo, acerca del sentido de las categorías de maltrato existentes, ahora desde el rol del maltratado y la construcción de este rol.

5.- METODOLOGÍA

5.1. Sistematización

La metodología utilizada para el desarrollo del presente trabajo se inscribe en el proceso de Sistematización, definido como “un proceso a través del cual se recupera lo que los sujetos saben de su experiencia para poder comprenderla, interpretarla y comunicarla, produciendo así un nuevo tipo de conocimiento”. (Santibañez, 1995, en a Castañeda 1998).

El ejercicio de sistematización se orienta principalmente a (Santibañez, E. 1993):

- a) Favorecer el intercambio de experiencias entre los distintos equipos.
- b) La comprensión y la reflexión del equipo sobre su propio trabajo.
- c) Adquirir conocimiento a partir de la práctica.

En este sentido, la metodología propuesta aparece coherente con el interés de este equipo por relevar la perspectiva de los participantes del proyecto dentro del proceso de intervención, como conocimiento significativo en los fenómenos de Violencia y Maltrato Infantil.

5.2. Delimitación del objeto a sistematizar

Considerando que la definición y operacionalización de las etapas que comprende el proceso de intervención que llevan las familias al interior del proyecto NEWEN, fueron el resultado de un análisis intraequipo (1ª Jornada de Reflexión Proyecto NEWEN, 1999), surge la necesidad de desarrollar su contrastación con aquellos elementos que los propios participantes identifican como relevantes en su proceso de cambio respecto al problema que los afecta.

Así, el objeto de sistematización se definió como:

Los significados de los cambios que construyen los adultos participantes del proyecto de Maltrato Infantil NEWEN ingresados entre Enero y Mayo del 2000, respecto de los objetivos de las dimensiones de Crisis y Protección dentro del proceso de intervención psico-socio-educativa.

5.3. Objetivo

Sistematizar los significados de los cambios percibidos por los adultos consultantes, respecto a las etapas de protección y crisis dentro de la intervención, a fin de analizar esta información a la luz de los elementos planteados e intencionados por el equipo en estas etapas.



5.4. Procedimiento

El procedimiento establecido para la presente sistematización se basó en la estructura propuesta para tal efecto por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación CIDE (Palma, 1992). De acuerdo a esta estructura, básicamente, los pasos a seguir son los siguientes:

- a) Análisis del contexto de la experiencia a sistematizar
- b) Identificación de los procesos presentes en la práctica a sistematizar
- c) Determinación del objeto de la sistematización
- d) Identificación de los elementos teórico-referenciales presentes en la práctica
- e) Análisis de los postulados u orientación presentes en la práctica del equipo de trabajo
- f) Desarrollo de la experiencia a sistematizar
- g) Análisis de los elementos extraídos del proceso de sistematización.

Las primeras etapas se abordaron a partir de la revisión de los distintos documentos trabajados al interior del equipo NEWEN, consistentes en el proyecto mismo, los documentos de jornadas internas de trabajo del equipo, así como el registro de las jornadas técnicas de trabajo.

El desarrollo de la experiencia a sistematizar fue definido por los autores del presente documento y consistió en lo siguiente:

Selección de los participantes: Establecimiento como criterio de selección de las familias ingresadas al programa el que se encontraran en una etapa posterior de intervención a la de Crisis y Protección, y que correspondieran a casos vigentes. Se seleccionaron 8 familias que cumplieran con este requisito.

Producción de la Información: Se aplicaron las técnicas de recolección de información a estas familias. Estas técnicas fueron:

- a) Entrevista semi-estructurada a adulto consultante
- b) Entrevista en profundidad a adulto consultante.
- c) Revisión de la información contenida en la ficha de registro de la intervención de estas familias.

Análisis de la Información: Se realizó el análisis de la información a través de la técnica que se describe a continuación en el apartado siguiente.

5.5. Análisis de la información

El análisis de la información obtenida se realizó a través de:

Análisis de Contenido fundamentado en la Teoría de Base (Rodríguez, 1996). Este procedimiento consta de dos fases:

- Codificación Abierta: Reducción del texto en conceptos más abstractos para luego construir Categorías temáticas inclusivas.
- Codificación Axial: Relectura y unificación de datos a partir de paradigma de codificación.

6.- DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

6.1. Contenidos Temáticos y Categorías Identificadas

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos relevó algunos elementos que fueron clasificados como contenidos temáticos específicos, los que posteriormente fueron agrupados en categorías, las que a continuación se exponen:

1.

<u>CATEGORÍA IDENTIFICADA:</u>	<u>CONCEPTOS ALUDIDOS:</u>	<u>TEXTOS :</u>
RELACIÓN PARENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración rol paternal 2. Ejercicio rol protector 3. Expectativa de cambio en pareja 4. Transitoriedad de cambio en pareja 5. Valoración de tareas domesticas compartidas 	<ol style="list-style-type: none"> 1."me siento más.... mamá... que me gusta ser la mamá del S., como sea" 2."yo creo que ahora me preocupo más de las niñas...ando pendiente... no sé... ya no les pego ni quiero que nadie les haga nada..." 3."yo quisiera que él se diera cuenta de su error... de que sus errores de ahora... que las cosas no han sido en vano" 4."sí, él ha cambiado, pero cuando viene para acá, y pasan dos días y se le olvida todo... yo creo que ya no cambia" 5. "ahora él me ayuda con las tareas, él también ve a la niña... o sea nos repartimos las cosas, claro que no es fácil... pero se puede"

Análisis Interpretativo.

En esta categoría se agrupan todos aquellos significados que aluden a la relación parental. Al hacer alusión a esta categoría, los participantes visualizan una doble dimensión de lo que hemos llamado parentalidad: un nivel de relación padres-hijo y un nivel pareja-hijos.

- Del primer nivel, aparece central la idea rol protector, esto es, acciones que evitan o favorecen el bienestar del niño o niña. Sin embargo, esta idea de bienestar puede estar asociada al control social incluso por métodos violentos.

- En cuanto al segundo nivel, siendo el eje de la relación de pareja los hijos, al menos en el discurso inicial (como fundamento de este nivel) aparece poco a poco la idea de relación de pareja diferenciada de la función de padres como un eje importante para los participantes del proyecto.



2.

<u>CATEGORÍA IDENTIFICADA:</u>	<u>CONCEPTOS ALUDIDOS:</u>	<u>TEXTOS :</u>
RELACIÓN FILIAL	1. Imagen de hijo.	1."ahora aprendí que mi hijo no es malo... es desordenado y un poco inquieto... pero no es un mal niño... por eso hay que enseñarle"

Análisis Interpretativo.

En esta categoría se agrupan todos aquellos significados que aluden a la relación filial. En lo dicho por los participantes acerca de su proceso de atención, un elemento que aparece relevado tiene que ver con la construcción de problema. En este sentido ellos descubren que la idea del "problema" inicial hace crisis por uno de los miembros de la familia, que generalmente es el hijo. Este fenómeno se hace comprensible en la medida que a partir de prejuicios, etiquetamientos externos, se nombra y recrea la imagen de niño problema, asumiendo esta idea los padres y actuando en función de tal representación.

En este sentido, el proceso de estigmatización que puede sufrir el niño o niña es asumido casi sin cuestionamiento por parte de los padres. Así mismo un elemento que aparece como relevado al hablar de cambios es el trabajo precisamente sobre las representaciones e imágenes que existen sobre el niño, generando sensación de cambio de la situación global de la lectura de problema a partir de la relectura de las definiciones iniciales del niño o niña.

3.

<u>CATEGORÍA IDENTIFICADA:</u>	<u>CONCEPTOS ALUDIDOS:</u>	<u>TEXTOS :</u>
SITUACIÓN PROBLEMA	1. Fundamentos de necesidad de ayuda 2. Motivación por enfrentar el problema	1."yo ya no podía seguir así... nos íbamos a terminar acriminando... o sea, no sé... y yo le decía que fuéramos a buscar ayuda... y fuimos..." 2."yo sabía que era difícil... no es fácil, pero había que venir para acá... y conversar de las cosas... o sea cambiar un poco"

Análisis Interpretativo.

En esta categoría se agrupan todas aquellos significados que aluden a la situación problema. ¿Qué va configurando la idea de una situación problema? Aparecen dos grandes líneas fundantes: por un lado, todas aquellas razones que dejan entrever la imposibilidad de asumir y resolver una situación. Esta posición implica la existencia de un "otro" que sí podría, estableciendo en cierta medida las expectativas en relación a ese otro. Ahora este concepto, la ayuda, es más bien inespecífico y genera la dimensión de lo inmediato (lo que es problema aquí y ahora) y un nivel mediato que tendría que ver con la relación con estos "otros ayudadores". Así mismo se lee un tipo de estereotipo de vínculo Ayudador/Ayudado, donde el peso de las acciones estaría dado por unos, centrado en la experticia del conocimiento, lo que generaría un interesante nodo crítico al enfrentarse a posturas más empoderadoras y horizontales. Un segundo elemento estaría dado por la intención y la acción por hacer algo frente a la situación.

4.

<u>CATEGORÍAS IDENTIFICADAS:</u>	<u>CONCEPTOS ALUDIDOS:</u>	<u>TEXTOS :</u>
DESARROLLO PERSONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio en auto imagen 2. Valoración auto imagen 3. Seguridad como motivación por autonomía personal 4. Estabilidad emocional como efecto de atención 5. Percepción de cambio anímico 6. Valoración de cambio anímico 7. Acciones de autocuidado 	<ol style="list-style-type: none"> 1."yo me siento más segura de mí... ahora yo decido, me siento distinta" 2."me siento mejor... ya no lloro tanto, cómo no va a ser bueno eso... si yo estaba mal..." 3."ahora estoy confiada, voy y hago las cosas, busqué pega y hablé con mi mamá y hermana y les expliqué todo" 4."ahora no sé... pero estoy más tranquila, y la niña también... sé que todo va a ir mejorando de a poco" 5."estoy más contenta, salimos con la C., vamos a vitrinear... en el colegio le ha ido bien... y eso ella lo nota, que yo no ando siempre enojada como antes" 6"si uno está tranquila, los problemas o las cosas malas son diferentes, uno está calmada... no siempre sí... pero es bueno." 7."he aprendido a hacer las cosas... le pongo las cartas claras sobre la mesa, y la C. se da cuenta, estamos cuidándonos entre las dos"
<p><i>Análisis Interpretativo.</i></p> <p>En esta categoría se agrupan todos aquellos significados que aluden al desarrollo personal. Se reconocen una serie de aspectos individuales donde se producen modificaciones valoradas por los participantes del proyecto. Se reconocen tres grandes grupos: los cambios en el nivel emocional, esto es estado de ánimo transitorio o permanente (contención emocional); los cambios en la subjetividad de sí mismo, graficada en el cuestionamiento y reconstrucción de los elementos configuradores del sí mismo; y finalmente los cambios en la interacción con el medio social, graficados en la incorporación de esquemas de autocuidado como mecanismos de resolución de situaciones conflictivas.</p>		



5.

<u>CATEGORÍAS IDENTIFICADAS:</u>	<u>CONCEPTOS ALUDIDOS:</u>	<u>TEXTOS :</u>
PROYECTO DE VIDA	<ol style="list-style-type: none">1. Valoración de toma de decisiones autónoma.2. Identificación de alternativas de vida	<p>1."ahora yo veo mis cosas... no ando como con miedo... sé que están ustedes y que me han ayudado... ahora yo veo lo de la niña y lo que es mejor para ella"</p> <p>2."ahora, voy a tratar de juntar plata, y poder vender algunas cosas, ya he hablado con alguien que si no me resulta me va a dar pega... igual estoy viendo lo de mi casita... que en la cooperativa va a salir, no sé si este año, pero va a salir"</p>
<p><i>Análisis Interpretativo.</i></p> <p>En esta categoría se agrupan todos aquellos significados que aluden al proyecto de vida. Los participantes del proyecto, relevan en esta categoría elementos que dan cuenta de una modificación en la posición de poder frente a la definición del proyecto vital futuro.</p> <p>En este sentido el tema de la autonomía (frente a otro) revela un empoderamiento del sujeto participante, esto es posible en la medida que aparecen alternativas a la situación actual, alternativas en cuanto a formas de interacción, valoración de sí mismo y formas de leer el problema.</p>		

6.

<p><u>CATEGORÍAS IDENTIFICADAS:</u></p> <p>MATRIZ DE VIOLENCIA</p>	<p><u>CONCEPTOS:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visualización rol de agresor/a 2. Reconocimiento de la ineficiencia de la utilización de la violencia 3. Utilización de alternativas conductuales no violentas 4. Búsqueda de alternativas conductuales no violentas 5. Transmisión de experiencia de aprendizaje de resolución no violenta de conflictos. 6. Valoración del aprendizaje de resolución no violenta de conflictos. 7. Deseo de transmisión de experiencia de aprendizaje. 	<p><u>TEXTOS :</u></p> <p>1."yo era terrible... le sacaba la mugre... y sé que estaba mal, pero no sé..."</p> <p>2."cada vez que le pegaba quedaba la gritadera... y después todo igual... o sea, era el ratito no más"</p> <p>3."ahora yo le digo... que no lo haga, le hablo fuerte no más... y si no ya sabe que viene un castigo... pero no le pego"</p> <p>4."hemos tratado de que si yo me descontrolo él lo reta mejor... y si es al revés también... para que no le carguemos cosas que no ha hecho"</p> <p>5."yo le he dicho a unas apoderadas que así no se trata a los niños... que yo les pegaba y no sirve... que los niños sufren y no les sirve..."</p> <p>6."... con mucha paciencia y amor, buscar otras formas, las cuales han dado mejor resultado y han sido mejor para todos"</p> <p>7."ojalá estos centros tuvieran mas opciones, en los colegios o sea, pudieran ser más conocidos"</p>
---	---	---

Análisis Interpretativo.

En esta categoría se agrupan todos aquellos significados que aluden a la Matriz de Violencia. Esta categoría pretende relevar la violencia no sólo como una conducta, sino más bien como un eje vital que ordena (o desordena) la vida cotidiana de las personas que se encuentran en situación de violencia Intrafamiliar o maltrato infantil.

Esto aparece con claridad ya sea para cuestionar la violencia como mecanismo de relación o resolución de conflicto; ya sea para reorganizar nuevas formas (alternativas y contrarias); ya sea como una experiencia vital transmisible. En este sentido para las personas que están en proceso de atención en la primera etapa, la violencia, ya como experiencia, como negación o problematización, gravita de forma central en las vidas cotidianas de las personas.



7.

<u>CATEGORÍAS IDENTIFICADAS:</u>	<u>CONCEPTOS:</u>	<u>TEXTOS :</u>
INTERACCIONES SIGNIFICATIVAS	<ol style="list-style-type: none">1. Expresión afectiva madre-hijo2. Valoración de la relación de pareja3. Valoración expresión afectiva4. Percepción cercanía afectiva	<ol style="list-style-type: none">1."le hago más cariño... estamos más unidos... como madre e hijo"2."ahora yo y el M. estamos mejor... hablamos más..."3."ahora ando abrazando a mi otra hija también... he cambiado en eso... y yo no creía que podía cambiar así... para bien"4."todo esto nos ha hecho más unidos... más familia"
<p><i>Análisis Interpretativo.</i></p> <p>En esta categoría se agrupan todos aquellos significados que aluden a las interacciones significativas como aquellas relaciones que aparecen cargadas con valor positivo independiente de los actores presentes. Son aquellas donde se releva como el contenido central de la relación la expresión de afectos.</p> <p>En este sentido podemos identificar una primera puerta de salida a la Matriz de Violencia.</p>		

8.

<u>CATEGORÍAS IDENTIFICADAS:</u>	<u>CONCEPTOS:</u>	<u>TEXTOS:</u>
VÍNCULO CON DUPLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad como aporte del Centro. 2. Existencia espacio de comunicación. 3. Relación con equipo. 4. Mejora de interacciones en entorno. 	<p>1."el sentirnos apoyados por ustedes ha sido el mejor apoyo... nos ayudan a ser mejor"</p> <p>2."aquí uno puede hablar... y no lo retan a una... lo escuchan... como decirlo... con cuidado... preocupándose de verdad"</p> <p>3."acá todos han sido buena onda... a una la ayudan como sea,... y si tiene que hablar duro lo hacen, pero con respeto, nunca con mala intención"</p> <p>4."ya no me he peleado con mis vecinos ni en el colegio... ahora voy y coopero, porque sé que es bueno para el M."</p>
<p><i>Análisis Interpretativo.</i> En esta categoría se agrupan todos aquellos significados que aluden a un vínculo con la dupla profesional. ¿Qué de la intervención es sostenida por la dupla? y ¿cuál es la valoración hecha por las personas en esta primera etapa de la intervención? En este sentido aparecen dos elementos como ejes centrales: la seguridad y la comunicación. Es así como en el primero se permea la relación con la institución y todos sus dispositivos de atención y en el segundo se releva la atención directa con la dupla.</p>		

6.2. Contrastación de significados de los participantes y significados del equipo

La información recogida desde los participantes fue contrastada con los elementos planteados por el equipo, para las etapas de intervención de crisis y protección.

Esta contrastación se realizó básicamente desde dos elementos elaborados por el equipo:

Las definiciones de intervención en crisis e intervención en protección.

La operacionalización de indicadores de logro de intervención para ambas etapas.

A continuación se expone esta contrastación:



Categoría	Contenidos Relevados por los Participantes	Área de Intervención	Contenidos Relevados por el Equipo
RELACIÓN PARENTAL	Valoración rol parental Ejercicio rol protector Expectativa de cambio en pareja Transitoriedad de cambio en pareja Valoración de tareas domésticas compartidas	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">▪ Valoración rol protector de padres
RELACIÓN FILIAL	Cambio imagen de hijo	Reparación	<ul style="list-style-type: none">▪ Aumento de conductas de apoyo hacia hijos▪ Identificación de estas conductas por parte del niño.
SITUACIÓN PROBLEMA	Fundamentos de necesidad de ayuda Motivación por enfrentar el problema	Crisis	<ul style="list-style-type: none">▪ Definición de la violencia como problema de consulta
DESARROLLO PERSONAL	Cambio en autoimagen Valoración autoimagen Seguridad como motivación por autonomía personal Estabilidad emocional como efecto de atención Percepción de cambio anímico Valoración de cambio anímico Acciones de autocuidado	Desarrollo Reparación	<ul style="list-style-type: none">▪ Presencia de conductas de autocuidado efectivas.▪ Mayor capacidad de autocontrol frente a crisis.▪ Mayor capacidad autocrítica y autorreflexión.▪ Identificación de niveles de responsabilidad personal.

<p>PROYECTO DE VIDA</p>	<p>Valoración de toma de decisiones autónoma Identificación de alternativas de vida</p>	<p>Desarrollo</p>	
<p>MATRIZ DE VIOLENCIA</p>	<p>Visualización rol de agresor/a Reconocimiento de la ineficiencia de la utilización de la violencia Utilización de alternativas conductuales no violentas Búsqueda de alternativas conductuales no violentas Transmisión de experiencia de aprendizaje de resolución no violenta de conflictos Valoración del aprendizaje de resolución no violenta de conflictos Deseo transmisión de experiencia de aprendizaje.</p>	<p>Crisis Protección Reparación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de conductas de riesgo de sufrir maltrato ▪ Evidencia de conductas de autoprotección ante situaciones de crisis. ▪ Explicitación de responsabilidad por violencia ejercida. ▪ Identificación de factores gatillantes de la violencia. ▪ Visualización de alternativas de conducta no violentas. ▪ Ejercicio de conductas no violentas frente a crisis
<p>INTERACCIONES SIGNIFICATIVAS</p>	<p>Expresión afectiva madre-hijo Valoración de la relación de pareja Valoración expresión afectiva Percepción cercanía afectiva</p>	<p>Reparación Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación de rol protector a niño por parte de adulto(s). ▪ Identificación adulto protector al interior del grupo ▪ Modificación positiva clima familiar



VÍNCULO CON DUPLA	Seguridad como aporte del Centro Existencia de espacio de comunicación Mejora de interacciones en entorno Percepción de vínculo con equipo	Sin área determinada	<ul style="list-style-type: none">▪ Explicitación de conductas de apoyo▪ Visualización de alternativas frente al problema.
--------------------------	---	----------------------	---

Cuadro N°3: Contrastación significados del equipo y de los participantes

Además, desde el equipo se significaban estas etapas con una categoría más que se expone a continuación:

ALCANCES LEGALES		Protección Crisis	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento del contexto judicial del problema.▪ Utilización de medidas legales frente a situaciones de riesgo
-------------------------	--	-------------------	--

Cuadro N°4: Categoría de significados del equipo área legal

Los elementos que parecen significativos de esta contrastación dicen relación con:

- La concepción de los participantes del rol parental, con la inclusión de la acepción de pareja como paralela o complementaria a esta relación parento-filial. En este sentido, las expectativas y/o satisfacción con los procesos de cambio percibidos incluyen a ambos niveles: pareja y padres. Este elemento no aparecía relevado por el equipo, centrando el significado en esta categoría, en el ejercicio del rol parental casi exclusivamente.
- La categoría filial, desde el equipo, era concebida principalmente como una redefinición del rol paterno en protector, asignándole un peso significativo dentro del proceso de cambio. No obstante, los participantes otorgaron una percepción de cambio más global, que incluía un cambio en la representación del hijo, hacia una visualización más positiva y facilitadora del rol protector que ellos ejercen; pero que no sólo abarca elementos de la relación, sino que elementos del “imaginario” de hijo (inicialmente estigmatizador) con el cual interactúan cotidianamente.
- Respecto a la asignación de la situación problema o motivo de consulta, los participantes aparecen con poca claridad respecto al señalamiento del maltrato como problema, elemento que desde el equipo es intencionado significativamente. No obstante, los participantes se

centran en el alto nivel de motivación que los trajo a consultar, dando cuenta con esto del nivel de urgencia asignado al problema, lo que viene a constituir un punto básico de la posterior redefinición del motivo de consulta como un problema de maltrato.

- Los elementos planteados a nivel de desarrollo personal por los participantes, se orientaron al reconocimiento de cambios personales desde lo netamente anímico hasta cambios que incluyeron la redefinición de un proyecto de vida más satisfactorio, pasando por elementos de tipo conductual e interaccional. Estos aspectos, de alguna manera, son coherentes con los elementos intencionados por el equipo a este nivel, que significaban las manifestaciones de autocuidado como las centrales dentro de los procesos de cambio esperado. Los aspectos aludidos en la categoría de proyecto de vida, que si bien aparece relevada por los participantes y no explicitada por el equipo, se consideran una manifestación más global de la temática de responsabilidad individual planteada por el equipo, “de empoderamiento”, que incorpora además elementos de desarrollo que corresponden a etapas posteriores de la intervención.
- La categoría que aparece como más significativa es la de matriz de violencia, en la cual los participantes y el equipo destacan como el nivel que es percibido con mayores cambios en estas etapas de intervención. Los aspectos relevados dicen relación con la ineficacia de la utilización de la violencia y de la identificación y ejercicio de prácticas conductuales no violentas. Un matiz de diferencia lo constituye el hecho que desde el equipo el cambio esperado se acota a las situaciones de crisis y esta definición no aparece relevada desde los participantes.
- Otro aspecto que presenta algunas diferencias, es el relacionado con las interacciones significativas. Desde el equipo el cambio esperado dice relación con las prácticas de protección hacia el niño y la mejora de clima familiar principalmente. Desde los participantes se destaca la percepción de una vinculación más afectiva y satisfactoria con la relación familiar debido a esto.
- La invisibilidad que presentaron los aspectos judiciales para los participantes como elementos de protección, aunque desde el equipo representa un aspecto relevante e intencionado a partir de la entrega de información legal y acompañamiento en los trámites judiciales, para los participantes este aspecto no aparece como relevado en su concepción de los cambios percibidos respecto a su problema.

7.- CONCLUSIONES

En base a la información obtenida a través del presente trabajo de sistematización, es posible señalar que:

- a) Los aspectos relevados por los participantes como cambios percibidos en su problemática fueron concordantes en términos globales con los aspectos intencionados por el equipo durante la intervención y los cambios esperados en las diferentes categorías.
- b) La categoría de mayor significación para los participantes, así como para el equipo, la constituyó la Matriz de Violencia, que incluye todos aquellos aspectos vinculados al maltrato, tales como su categorización, identificación evaluación y proceso, encontrándose en esta matriz los principales cambios tanto percibidos como intencionados.
- c) En este sentido, es posible plantear cierta dinámica de asociación de los elementos analizados

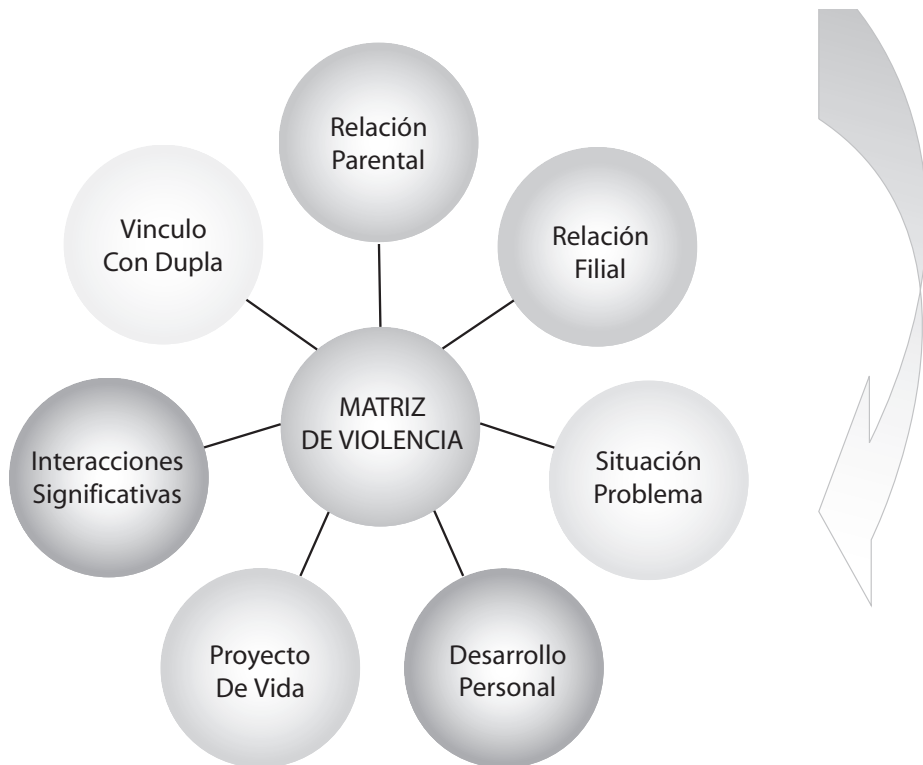


como cambios percibidos por los participantes, que incorporan también los aspectos relevados por el equipo. De esta forma surge cierta relación entre las categorías identificadas, como un paradigma recodificador, que otorgaría una estructura determinada a estas categorías:

Matriz A

ÁREA DE INTERVENCIÓN EN PROTECCIÓN:	ÁREA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS:	ÁREA DE INTERVENCIÓN EN REPARACIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN EN DESARROLLO:
	NIVEL BÁSICO		
	NIVEL SECUNDARIO		
	TERCER NIVEL		

Matriz B



a. De esta manera, ubicamos como elemento central la idea de Matriz de Violencia, que hace referencia a que los aspectos de cambio asociados a la protección y crisis, tal como fueron entendidas estas etapas al planificar la intervención, dicen relación con el inicio del proceso de modificación de las premisas que sustentan la utilización de la violencia, desafiando el modelo de interacción a la

base del maltrato y posibilitando la generación de alternativas conductuales entre los miembros de la familia.

b. Es decir, la lógica del cambio percibido en estas etapas iniciales de intervención, se organiza alrededor de un núcleo de significados relacionados con la Violencia, pero que en sus alcances, incluye, se asocia y/o complementa con las demás categorías identificadas.

c. Con esto, se da luces sobre un elemento fundamental para analizar en el futuro, y que pone como desafío el profundizar sobre esta matriz de violencia y sus significados asociados, continuando con la tarea de sistematización de los elementos surgidos a partir de este trabajo.

Bibliografía

- Barudy, J. (1991); Dictaduras Familiares, Maltrato Infantil, Incesto: na Lectura Sistémica del Maltrato Infantil. Contribución a las Terceras Jornadas Chilenas de Terapia Familiar. Terapia Sistémica y Contexto Social, Santiago, Chile.
- Castañeda, P. (1998); Gestión Propositiva de la Organización Social en Vivienda: Sistematización de un Caso; En: Revista de Ciencias Sociales, N°43, EDEVAL.
- Corsi, J.;(1990); Algunas Cuestiones Básicas sobre la Violencia Familiar. Separata de Doctrina y Acción Postpenitenciaria 4, N°6, Publicación de Patronato de liberados de la Capital Federal de la República Argentina.
- Martínez, J. (1993); Maltrato y Abandono en la Infancia; Edit. Martínez Roca; España.
- Palma, D. (1992); La Sistematización como Estrategia de Conocimiento de la Educación Popular. El Estado de la Cuestión en América Latina. En: Serie de Papeles del Centro de Educación de Adultos de América Latina CEAAL, n°3, Santiago.
- Proyecto Newen (1999); Documento de postulación del proyecto Newen al Servicio Nacional de Menores. S/E.
- Primer Informe de Avance del Proyecto Newen (1999), Documento interno presentado al Servicio Nacional de Menores. S/E.
- Primera Jornada de Reflexión del Equipo Newen (1999). Documento interno. S/e.
- Rodríguez, G. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Edic. Aljibe, Maracena, Granada.
- Santibañez, E. (1993). Art. ¿Qué es, cómo y cuando sistematizar? En: Manual para la Sistematización de Proyectos Educativos de Acción Social. CIDE. Santiago.
- Servicio Nacional De Menores, (1997); Experiencias de Intervención en Maltrato en Chile; Publicación SENAME- Ministerio de Justicia.



Infancia y trauma. Desde una perspectiva familiar ²¹

Edgardo Toro Quezada

INTRODUCCION

Buenos días a todas y a todos, un saludo y agradecimiento por la invitación y por la generación de esta iniciativa.

Encontrarse para compartir y reflexionar sobre un ámbito que nos convoca, a palabras del profesor Humberto Gianinni, nos implica y nos complica.

También nos encontramos para celebrar estos años de presencia de ustedes en la Región. Y cuando algo es significativo, un aniversario, un instante, corresponde un alto en la rutina, una trasgresión al cotidiano.

Y aparece significativo celebrar por medio del pensar, como dice el filósofo Jorge Eduardo Rivera, “tomarle el peso a las cosas y que las cosas nos lleven”, “porque ignoramos, no sabemos”.

Sobre todo en este tiempo social de complejidad, en el cual las ciencias y disciplinas sociales se hacen cargo de la incertidumbre, de la fragilidad y fluidez de la época.

Y sobre todo en esta temática emergente, la Violencia Sexual Infantil, ya que es novedosa en su abordaje (relativo), pero de antigua data. Un ámbito de estudio de los últimos 40 o 50 años, pero de la cual sabemos de siglos anteriores.

A partir de lo solicitado la intención es compartir algunas inflexiones acerca del trabajo desde la intervención en violencia sexual infantil. Las reflexiones son producto de un trabajo colectivo. En este sentido estaré en parte como autor, coautor o vocero de ideas.

²¹ Artículo basado en la ponencia del mismo título presentada en el Seminario: “Abuso Sexual Responsabilidad de Todos”, organizado por el CAVAS en Viña del Mar, Julio de 2006.

El esfuerzo, por tanto, es más que teorizar sobre la práctica, conceptualizar nuestras prácticas.

Temas que emergen

De lo que hablamos inicialmente es de tres ámbitos del todo complejos para nuestra sociedad:

- Violencia, como una construcción social, desnaturalizada, desesencializada, fuera de categorías morales (bien y mal) leída como una práctica social, como un modo de hacer algo.
- Sexualidad, con toda la carga de erotización, comercialización, genitalidad y carencia de formación. Espacio de lucha de los temas valóricos.
- Infancia, como una categoría social que captura diversos y heterogéneos grupos sociales.

Ahora bien, tomando como punto de partida los elementos planteados en el título de la presentación, elaboraremos algunas relaciones.

Cuando hablamos de la infancia, ¿en quién pensamos? ¿Quiénes son los niños, niñas y adolescentes, qué imagen es la que aparece cuando hablamos de este grupo social?

Constatamos, más bien, que se nos aparece una cierta heterogeneidad. Por un lado la tensión entre miradas que tratan de explicarnos sus posibilidades de acción, etapas de vida, estadios de desarrollo y sus biografías cargadas de situacionalidad, es decir, posición en la estructura social y modos de vida cultural.

Luego, esta infancia también se ubica en relación con el mundo adulto e iniciamos una discusión entre el tránsito de lógicas de relación adultocéntricas a lógicas de relación donde decimos, reconstruimos las relaciones entre el mundo adulto y el mundo infante juvenil. Estamos en ese tránsito que implica nombrar también ese momento de mayor respeto.

Finalmente, este grupo se nos presenta con un nuevo estatus, decimos “los niños ahora son sujetos de derecho”. Incorporamos la Convención Internacional a nuestros discursos y a nuestras prácticas.

En este sentido parece existir un cierto acuerdo social en esta incorporación, lo que sí parece ser un desafío es la construcción social que significaría para los diferentes actores ser portador de derechos y como se traduce en tipos y modos de relación.

Trauma y reparación

En relación ahora a la idea de Trauma, aparece muy claramente un proceso que suele ocurrir en las ciencias y disciplinas sociales donde se utiliza una metáfora para señalar una situación y luego la metáfora se convierte en un hecho.

La idea de herida, etimológicamente trauma, permite asociar esta forma de materialidad visible a eso que le ocurre al individuo en su inmaterialidad. De ahí la ideas de daño y reparación.

Esta noción alojada en el individuo fue ampliada en Latinoamérica por la idea de trauma psicosocial, aludiendo a la serie de procesos que no solamente dañaban al individuo en sus estructuras



psíquicas sino dañaban o causaban heridas tanto en la subjetividad como en los lazos sociales. Por tanto, como manifiesta Martín-Baro, el trauma se instala no en los individuos sino en la sociedad, dado que su génesis está en la sociedad. Otra idea expresada en este ámbito es la traumatización extrema, refiriéndose a las situaciones totalitarias de violencia.

Desde un punto del micro espacio, de lo que hablamos es de **la gestión del dolor o el sufrimiento de los niños y sus familias**, que en el caso de la Violencia Sexual Infantil, asumiendo las diversas posibilidades y situaciones tiene que ver con **la confianza, la intimidad, la sexualidad, los vínculos, la percepción de control, la percepción de cambio**.²²

Sin embargo, **en el mismo acto del dolor está dialécticamente la potencia del alivio, la sanidad**, lo que nosotros vemos todo el tiempo que de las situaciones “más dolorosas” emerge el potencial de lo humano en sus relaciones solidarias y afectivas.

Aquí el primer desafío para los que trabajamos con otros: **aceptar con fortaleza ese dolor y saber cuánto y cuándo hacer algo por el otro potencia o limita la posibilidad de ser sujeto**.

¿Qué descubríamos que hacíamos en el trabajo de “reparación”?, **circulábamos por los espacios de la violencia: relación de afecto, de confianza, de intimidad, relación adulto niño, privada, y el quiebre justamente estaba en lo no abusivo y en la recuperación del control del niño de la situación**.

Sobre familia y familias

Vemos sistemáticamente, en variados espacios de conversación y/o formación (cursos, seminarios o trabajos con padres y madres) que cuando se comienza a hablar de la familia, nada más propio en tanto vivencia cotidiana, aparecen en general imágenes o construcciones sociales que tienden a ponerla en un cierto lugar y adoptando ciertas cualidades que distan de las posibilidades de realidad incluso de cada una de nuestras familias. Entonces, una **primera consideración en las miradas familiares: los relatos y por tanto las prácticas asociadas se constituyen desde espacios de idealización y deber ser**.

Este movimiento se tensiona con las transformaciones demográficas y culturales en curso, tanto en los individuos como en la misma institución familiar.

Según datos del Informe de Desarrollo Humano 2002, por ejemplo, los encuestados expresan que “Las familias en la actualidad son”:

- Una institución en crisis, 31%
- Una fuente de tensión y problemas, 28%
- Un refugio frente a los problemas, 24%
- Un lugar de Amor, 15%
- NS-NR, 2%.²³

22 Estas reflexiones son tomadas a partir de diversos estudios realizados en el centro NEWEN (ONG PAICABÍ) entre los años 1998 y 2005.

23 Fuente: Encuesta PNUD 2001, Informe de Desarrollo Humano 2002, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, parte 5, capítulo 1, Santiago de Chile, 2002.

Estos cambios han impactado significativamente en las relaciones familiares, tanto en las formas de relación, como en las expectativas frente a la pareja, los hijos ser hombre y ser mujer. Por tanto, la familia como institución se cualifica como un Espacio idealizado, un Espacio en transformación, un Espacio de acogida y conflictos.

A partir de estos elementos vale plantear algunas consideraciones para el trabajo:

- Salir de criterios morales (bien, bueno, mal, malo) en el análisis, es decir abandonar el lugar del juicio, para ubicarse en el lugar de la comprensión analítica. Este giro tiene sentido dado que primero, desde un punto de vista ético ¿quién nos puso en ese lugar?, por cierto lugar privilegiado. Desde un punto de vista analítico esto implica tomar el devenir, es decir las posibilidades que las condiciones de la situación otorgan versus el deber ser, ese lugar predeterminado que genera la lógica de débito de ese ideal.
- Otro eje, que se ha visto relevante, tiene que ver con la consideración de los padres, tanto genérico como la figura masculina. Esto significa sostener una actitud de respeto por los padres, independiente de lo que hagan estos, dado que se ve que algo que se sostiene imperturbable (y con la conflictividad que implica) es la lealtad de las niñas, los niños y adolescentes por sus padres (independiente que tengan contacto o vivan con ellos).
- Un último punto a considerar se orienta a la instalación de una mirada familiar que incluya la historicidad grupal, es decir una mirada familiar transgeneracional. En este sentido variadas situaciones de violencia sexual infantil se hacen comprensibles si se revisan los antecedentes históricos familiares y se visualizan los nudos de implicancia de generaciones actuales con generaciones pasadas, las herencias o los mandatos familiares.

Para apoyar esta mirada, son útiles los desarrollos conceptuales del terapeuta Bert Hellinger, quien ha planteado desde un punto de vista sistémico, algunos ordenes que, al verse alterados transgeneracionalmente, implican al sujeto y sus relaciones familiares.

Estos ordenes serían: **Pertenencia**, es decir, que cada miembro de la familia (con la mirada sistémica e histórica) tiene derecho a pertenecer por el sólo hecho de ser parte de esa familia. Justamente cuando se excluye a algún miembro de la familia el sistema lo “vuelve a incluir” ya sea a través de otro o a través de un síntoma. **Jerarquía**, es decir, que los que llegaron antes (en el sistema familiar) son primeros que los que llegaron después. Antes no es mejor o peor, es sólo antes. Se produce desorden cuando los que llegaron después toman el lugar de sus antecesores (ejemplo: padres- hijos, parentalización). **Equilibrio entre el dar y el tomar**, las relaciones humanas se sostienen sobre el intercambio entre lo que se da y lo que se toma: Este intercambio se moviliza en el desequilibrio y la deuda que se instala al dar y tomar que sólo se restituye al nuevamente dar y tomar del otro, Así si lo que se da es agradable y siempre se da un poco más, eso agradable aumenta. Si lo que se da es desagradable y se da un poco menos, eso desagradable disminuye. Siempre existiría un desequilibrio en la relación padres hijos ya que lo que ellos dan no se puede equilibrar, la vida.

Desde este planteamiento, lo que circula o se estanca en orden, desorden sería el amor, como elemento central de las relaciones humanas y familiares.



Reflexiones y tensiones en el tema

A partir de estas incipientes reflexiones, podemos establecer como ejes de discusión:

1. Tensión Público – Privado: Si se ve, tanto por las transformaciones socioculturales como sociopolíticas, lo que acontece al interior de la familia tiene contenidos de intimidad que no serían privativos (privados) de la discusión, supervisión o interés públicos, tanto de agencias como de política pública. En ese sentido parece seguir siendo una tensión los límites de estos alcances, la percepción de vulneración – protección que los individuos pueden otorgar a estas acciones y, por otro lado, las demandas que los sujetos hacen de la acción pública.

2. Obstaculizadores de la intervención: Vemos en el trabajo cotidiano, que algunas ideas o principios que organizan o sostienen la intervención a veces se transforman en ciertos límites u obstáculos para la misma. Tres ejemplos:

- Confidencialidad de la relación, a veces este principio pone en jaque la posibilidad de la develación de una situación o su denuncia, dado que la revelación puede darse en un cierto tono emocional de intimidad, que potencialmente atrapa al interventor en cuidados o lógicas que son más propias de la persona afectada que del que está allí para la relación de ayuda y que limitan la posibilidad de desnaturalizar o descentrar la violencia.
- El cuidado del Vínculo, bajo esta forma particular de relación, es decir el encuadre y subjetividad creada en la relación de ayuda. A veces se utiliza el no rompimiento o pérdida del vínculo como argumentación o fundamentación para no tomar medidas que pudiesen ser develatorias, derivadoras o de control social. De todas maneras, hay algo del vínculo que es institucional y por tanto posee una dimensión instrumental en el sentido que pretende algo (intencionado) y es útil para alguien. En este caso generalmente lo que tensiona el vínculo es la protección versus la confidencialidad o confianza.
- La gestión de las crisis, de alguna manera frente a la complejidad de las situaciones de violencia sexual infantil, aparece como criterio de orientación de ciertas acciones: evitar conversaciones o medidas que generen crisis, entendida ésta ya sea como el desborde o la visibilización de la problemática. Esto se ancla en elementos culturales que sin embargo aparecen contrarios a algunos ejes de la intervención en violencia sexual como es contener/encauzar la crisis o generar la crisis. Significa reconocer que de sí una situación de violencia sexual infantil se instala como alteradora o crítica.

3. Lugar de la Intervención: Nos parece interesante reconocernos desde los propios sujetos que participan en nuestras organizaciones. Para ellas y ellos algo de la relación que se construye, y con las cualidades con que aparezca (respeto, acogida, confrontación, enojo) tiene sentido porque es una relación con una institución. A veces pasa que los propios interventores confunden la posición y creemos que hay algo de personal en la relación. Es cierto que es a través de los individuos que se vehiculiza la acción, sin embargo, esto no implica que la relación sea una relación de ayuda (en el sentido más amplio del término) e institucionalizada.

Por otro lado, a partir de de evaluaciones de carácter cualitativo de los programas, cuando se indagaba acerca de la violencia y como era significada por los participantes niños y adultos participantes aparecía de manera recurrente que se hablara del mismo Centro y de los integrantes de los equipos. Inicialmente se interpretaba como no haber entendido el sentido de las preguntas o de

lo que se quería indagar, sin embargo, nos pasó que contrario a un lugar distinto, **los participantes adultos y niños nos indicaban que nuestro lugar era dentro de la violencia**. Podía ser un lugar acogedor, el menos terrible o amenazador de la Violencia. Tomar conciencia de esta representación de los participantes nos lleva a pensar en **la idea de matriz de violencia, es decir la serie de redes de relaciones que emergen a partir de los procesos y actos de violencia sexual infantil**. Y allí se nos ubicaba, en el entramado.

Para finalizar

Como se ve, se han indicado algunas reflexiones elementales que aparecen del cotidiano de la intervención en violencia sexual infantil. Por cierto, nos queda un cúmulo de temas: los equipos y la construcción de subjetividad, los efectos e impactos de la intervención, la relación entre cultura y política pública, la cultura que sostiene las prácticas abusivas, las implicancias de los interventores en tanto ciudadanos, entre otros.

Para finalizar, nos parece sí que, siguiendo las palabras de Luckman, en la realidad social circula un conocimiento cotidiano sobre los cambios en el estado de las cosas. Ese conocimiento establece cosas que no cambian. También establece que cambiarían por sí mismas en un devenir desconocido y habría cosas que sólo cambiarían de mediar la acción humana.

Nos parece cada vez más que la violencia sexual infantil se estaría ubicando en esta última coordenada, lo que nos devuelve todas las posibilidades como sujetos sociales

Bibliografía

- Hellinger, Bert, "Los Órdenes del Amor" Editorial Herder, Barcelona, España, 2002
- Luckman, Thomas, "Teoría de la acción social" Editorial Paidós, Barcelona España, 1996.
- Martín-Baró, I. "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". Revista de psicología de El Salvador. 9, 1, El Salvador 1999.
- Morales, G. "Subjetividad, psicología social y problemas sociales. Revista de psicología/ Universidad de Chile". 6, 1, Santiago de Chile, 1997.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, "Informe de Desarrollo Humano 2002, Santiago de Chile, 2003.
- Weber, Günthard, "Felicidad Dual", Ediciones Herder, Barcelona, España, 2004.



I I I P A R T E

INDIVIDUOS, SUJETOS, ACTORES: EQUIPOS TÉCNICOS Y CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDAD EN LA INTERVENCIÓN

¿Auto?cuidado en equipos psicosociales: el lugar de lo colectivo

Valeria Arredondo Ossandón

Atención de víctimas de delitos violentos y victimización vicaria

Cristóbal Guerra Vio

Medición del desgaste profesional en una muestra de profesionales de la Corporación PAICABÍ: una aproximación reflexiva al concepto de autocuidado en equipos que trabajan en maltrato infantil

Cristóbal Guerra Vio
Gonzalo Lira Mendiguren

¿Auto?cuidado en equipos psicosociales: el lugar de lo colectivo

Valeria Arredondo Ossandón.....

La temática denominada “salud mental” en el ámbito de los profesionales u operadores psicosociales que trabajan en contacto directo con las diferentes problemáticas sociales se ha considerado un tema de interés desde el siglo pasado, especialmente en el ámbito disciplinar de la Psicología y su quehacer terapéutico. No obstante, se ha puesto como tema de debate y análisis específico, otorgándole un mayor énfasis desde la década del 70, época en que la literatura registra ejes de análisis e investigación específicos que la consideran.

De esta forma, el quehacer del profesional en el ámbito del trabajo directo con fenómenos o problemáticas definidas como altamente complejas - tales como violencia intrafamiliar, maltrato infantil, drogadicción, delincuencia juvenil, entre otras - suma otra dimensión de análisis además de la consideración de la comprensión del fenómeno mismo a trabajar (o intervenir), a los sujetos implicados en tales problemáticas y a los multiniveles asociados a la posibilidad de emergencia-mantenimiento de estos fenómenos, y a la generación de estrategias de intervención y su consecuente evaluación.

A saber, se adiciona como ámbito específico de análisis la reflexión sobre la *posición del sujeto interventor u operador psicosocial*, sus condiciones de desarrollo y actuación frente al fenómeno a intervenir, y los eventuales procesos personales y de equipo asociados al trabajo directo con estas problemáticas.

Algunos de los fenómenos descritos desde esta posición de análisis revelan las circunstancias especialmente complejas de trabajo desde el marco de la intervención psicosocial, delimitando procesos y problemáticas particulares identificadas desde la posición de los interventores u operadores psicosociales, tales como el fenómeno de desgaste profesional, el fenómeno de “Burnout”, la “Victimización Vicaria”, el “Desorden de Estrés Post-traumático Secundario”, el



“Estado de Extenuación Emocional”, (Claramunt, 1999) y el “Desgaste por Empatía” (Cazabat, 2000 en Bascañan, 2002).

Estos fenómenos se han vinculado principalmente al trabajo psicosocial con la problemática de la violencia social en sus diferentes manifestaciones, especialmente, abuso sexual, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, es decir, problemáticas que se han descrito a partir del fenómeno de “traumatización” implicado, caracterizado en forma exhaustiva desde el ámbito clínico en Psicología.

Desde esta mirada se ha recogido la complejidad de estos fenómenos, a partir de la inclusión de la perspectiva del operador o interventor psicosocial, y los efectos específicos que conlleva el trabajo directo con este tipo de victimizaciones.

Dentro de los fenómenos identificados tal vez el que aparece mayormente nombrado en la literatura especializada, es el denominado “Burnout” (vocablo traducido como “fuego que se extingue”), descrito por Thommas en 1997, con sus antecedentes en Fruedenberger, en 1974, y Maslach en 1976 (Gentry, 2003)

El Burnout ha sido descrito en cuanto fenómeno identificado en los operadores psicosociales como “la reducción de la respuesta funcional del organismo a las demandas de la vida cotidiana como consecuencia de usar toda nuestra energía, aún la de reserva, sin conservar la suficiente para nosotr@s mism@s” (p.19, Claramunt, 1999). También ha sido definido como Estado de Extenuación Emocional, refiriéndolo como “una respuesta crónica a la tensión emocional constante” (p.19, Claramunt, 1999), haciendo la referencia a su presencia en quienes trabajan en intervención psicosocial con maltrato o violencia.

Como parte de este fenómeno se han descrito factores de riesgo que darían cuenta de su posibilidad de emergencia, señalando (Wilson, 1997, p. 228 en Claramunt, 1999):

Factores Externos:

- Sobrecarga de trabajo
- Falta de autonomía para definir y realizar tareas cotidianas
- Falta de injerencia en la toma de decisiones políticas que afectan el trabajo

Factores Internos:

- Motivación personal
- Autoestima
- Respuesta Fisiológica específica de cada persona
- Capacidad para expresar emociones

Asimismo, dentro de las caracterizaciones de este tipo de fenómenos, se destaca la que dice relación con la Victimización Vicaria observada en operadores psicosociales que trabajan con violencia hacia la mujer (Walker, 1997, en Claramunt 1999)

- Presencia de sentimientos de angustia hacia la persona porque ésta no ha tomado las mejores decisiones.
- Impaciencia cuando la persona cuenta su propia historia.
- Sobrepreocupación por la seguridad de la persona.
- Presencia de mayor empatía e identificación con el sujeto agresor.

- Presencia de sentimientos de tristeza consigo mism@ por no considerarse un buen terapeuta.
- Disociarse cuando escucha a la persona víctima.
- Tratar de persuadirla de que lo que piensa el terapeuta es mejor.
- No querer ir al trabajo.

Este mismo tipo de descripciones se han realizado en relación a los distintos fenómenos mencionados (Etapas del Estado de Extenuación Emocional, Wilson, 1997; Desorden del Estrés Post-Traumático Secundario, Sharratt, 1992), y todos coinciden en el intento por tratar de describir efectos particulares del trabajo en problemáticas complejas sufridos por los operadores psicosociales, incluyendo en la caracterización - con distinto énfasis - el nivel de efectos en el marco individual (baja anímica, sensación de fatiga, desmotivación, etc.), el nivel de efectos en el marco del compromiso laboral (falta de deseo de ir a trabajar, deserción y rotación laboral, entre otros), el nivel de efectos en el marco del trabajo de equipo (aumento de conflictos interpersonales, rigidización de procesos de toma de decisiones y enfrentamiento de problemas, entre otros), y el nivel de efectos en el marco de la obtención de resultados del trabajo realizado (baja productividad, aumento de errores en procedimientos, entre otros).

De esta forma, se da cuenta de la relevancia que este tipo de fenómenos descritos tiene para el enfrentamiento de las problemáticas sociales con que se trabaja, presentándose en la actualidad diversas líneas de investigación-acción desde las mismas disciplinas psicosociales que recogen este eje de análisis, generando propuestas concretas para su consideración.

Es en este marco en que se ha acuñado un concepto específico que representa el núcleo de las diferentes estrategias de enfrentamiento de las problemáticas de desgaste profesional descritas, y es el concepto de Autocuidado de los equipos psicosociales.

A modo de ejemplo, al respecto se señala que *“el estado de extenuación emocional no aparece súbitamente, sino que se va desarrollando con el tiempo. Con apoyo y autocuidado es posible detenerse en las primeras etapas o bien, en la mitad de camino”* (p.20, Claramunt, 1999).

Desde un primer nivel de análisis, es posible señalar que la inclusión de este concepto de Autocuidado no ha resultado un proceso dificultoso, ya que como parte de las problemáticas sociales con que trabajan los operadores psicosociales, la dimensión de apoyo-cuidado, no resulta novedosa, adjudicándosele un estatus específico considerado válido dentro de los discursos de comprensión de los fenómenos trabajados y de la intervención misma, recogiendo la comprensión tradicional “asistencialista” en las disciplinas vinculadas al trabajo con las personas, desde una lógica de considerarlos como “beneficiarios” de una ayuda particular otorgada por un equipo técnico.

En este sentido, se puede considerar que la utilización de un discurso como estrategia, a saber la generación del Discurso de Autocuidado por los equipos psicosociales, ha conllevado cambios específicos en los contextos laborales de tipo psicosocial, incluyendo la dimensión de Autocuidado como un factor que se debe considerar y trabajar como ámbito específico asociado a la labor desarrollada.

Debido a lo anterior, en la actualidad no es extraño que los diferentes programas psicosociales cuenten con una planificación específica para atender la dimensión de autocuidado del equipo, con objetivos específicos, tareas y actividades particulares e incluso dispositivos de evaluación. Chile no está ajeno a esto. Desde la década del 90, los diferentes programas psicosociales generados a partir de las políticas públicas en intervención de las diferentes problemáticas sociales atendidas, han incorporado dentro de sus normas técnicas la dimensión del Autocuidado de los equipos psicosociales.



De esta forma, como señala C. Hardy (1998) al referirse a la utilización de los discursos como recurso estratégico, para que la introducción de un símbolo y su conexión con conceptos particulares sea exitosa debe integrarse a circuitos de “performatividad”, desde los cuales el concepto se integra en un período y contexto en el cual tiene significado, debido a lo cual el nuevo concepto introducido posee receptividad.

En este sentido, se puede considerar que la introducción del concepto de Autocuidado, por una parte da cuenta de la consideración de un análisis ecológico de las diferentes problemáticas sociales trabajadas, es decir, es consistente con la inclusión de multiniveles de análisis para la comprensión de la fenomenología de los problemas sociales, integrando así la posición de operador psicosocial en este marco; además, es consistente con la inclusión del discurso de la subjetividad dentro de las disciplinas psicosociales, discurso que ha dejado una huella profunda en relación con los cambios paradigmáticos en las ciencias sociales; y finalmente, se ajusta a la mirada de derechos relevada en los espacios de trabajo social y de enfrentamiento de las problemáticas sociales, especialmente en la última década en el mundo occidental y en Chile en particular con el advenimiento de la democracia y la reivindicación de derechos como discursos público.

No obstante lo anterior, es necesario en este punto considerar la historia del concepto de Autocuidado y relevar sus orígenes para otorgar un marco más amplio de análisis.

En una revisión más exhaustiva de la literatura, se encuentra mencionado el concepto de Autocuidado desde la década del 50, en el ámbito sanitario, señalándose a D. Orem (Jordan, 2000) como la autora generadora de la Teoría del Déficit del Autocuidado.

En este modelo teórico el Autocuidado es definido como *“una acción de las personas maduras y en proceso de maduración que han desarrollado las capacidades para cuidar de sí mismas en sus situaciones ambientales. Las personas que ocupan de su autocuidado tienen la capacidad de actuar intencionalmente para regular los factores que afectan a su propio funcionamiento y desarrollo”* (p. 2, Jordan, 2000).

En esta misma línea, se agrega que *“el autocuidado es una actividad aprendida por los individuos, orientada hacia un objetivo. Es una conducta que existe en situaciones concretas de la vida, dirigida por las personas hacia sí mismas o hacia el entorno, para regular los factores que afectan a su propio desarrollo y funcionamiento en beneficio de su vida, salud o bienestar”* (p. 2, Jordan, 2000).

De esta forma, es posible observar como el concepto de Autocuidado es definido en el espacio del sujeto inmerso en un entorno particular, con un objetivo individual asociado a su propio desarrollo y bienestar.

Este entendimiento del concepto, si bien está dado desde el ámbito sanitario, es el punto de partida que recoge la dimensión denominada Cultura Preventiva en el ámbito laboral, y que es recogido desde la Psicología disciplinar.

En esta misma línea de análisis se señala que *“el Autocuidado constituye uno de los pilares fundamentales de una Cultura Preventiva. Así, uno de los roles fundamentales de la gestión preventiva, es favorecer las condiciones para que el Autocuidado se difunda y fortalezca como práctica natural y cotidiana”* (p.19, Reinke, 2002)

No obstante, desde estos antecedentes cabe preguntarse por el fundamento tras el concepto de Autocuidado en el ámbito psicosocial. ¿Cuáles son las bases sobre las cuales se acuña este concepto y cobra sentido?

La respuesta a esta pregunta surge al considerar cómo los diferentes autores e investigadores que han centrado su interés en esta temática dan cuenta de la perspectiva o enfoque comprensivo a través de sus diferentes pronunciamientos.

Parece haber acuerdo en relevar la importancia que tiene el Autocuidado en el marco de la intervención psicosocial específica, y en el marco organizacional en una consideración más global. Asimismo, parece haber acuerdo en la evidente comprensión individual que existe tras el concepto mismo. Así se manifiesta: *“la Línea de Autocuidado se orienta a desarrollar en cada trabajador una motivación intrínseca hacia el propio cuidado a través de una real toma de conciencia que re-active y movilice sus propios recursos para procurarse mayores niveles de seguridad y bienestar en general”* (p.19, Reinke, 2002)

Y se agrega, *“es algo que tiene que funcionar en cada individuo, aún cuando el entorno sea adverso a una decisión en este sentido”* (p.19, Reinke, 2002).

Ya desde el ámbito más particular del trabajo con personas que requieren ayuda o apoyo, las menciones no difieren de lo antes señalado: *“los profesionales cuyo trabajo se realiza directamente con los demás poseen una herramienta privilegiada: la propia persona”* (p.1, Bascuñan, 2002), *“el trabajo de cuidar de los demás requiere-para poder llevarse a cabo-de la preocupación por sí mismo, del autocuidado”* (p.2, Bascuñan, 2002).

El marcado énfasis individual de las citas antes referidas llama la atención, dado que si bien la descripción de los problemas a atender a partir de la generación de estrategias de Autocuidado – a saber los fenómenos mencionados de desgaste profesional - incluían la dimensión contextual (llamada externa) dentro de los factores considerados de riesgo, éstos se excluyen a la hora de comprender y generar un enfrentamiento positivo de dichas problemáticas identificadas, reduciendo a la dimensión individual la efectividad de tales estrategias, lo cual se afirma en forma explícita.

El resultado de esta reducción es la generación de un marco de efectividad frente al trabajo con problemáticas sociales, que descansa sobre una lectura de “competencias individuales”, desde la cual habría individuos que se autocuidan y otros que no, “independientemente” de las condiciones en que desarrollen su trabajo.

Más aún, siguiendo este línea de razonamiento se llega a identificar la valoración en términos de la efectividad y eficiencia que resulta de estas prácticas de Autocuidado, desde lo cual un individuo que “posea” la competencia de autocuidarse, será más productivo que otro que sea víctima de desgaste, desmotivación, etc.

En esta misma línea, este tipo de comprensión lleva al dibujo de una “paradoja”, a saber, el autocuidado termina siendo una “obligación” inserta dentro de los parámetros de evaluación de desempeño, y de efectividad laboral. Se señala que *“es obligación de estos profesionales velar que su estado emocional y físico sean óptimos, de manera que no lleguen a intervenir negativamente en su desempeño laboral y realización profesional”* (p.3, Murillo, 1999)

De esta forma, la prerrogativa de eficiencia tras el interés por el enfrentamiento de la problemática de desgaste profesional queda claramente establecida, siendo excluida una lectura de derechos o reivindicaciones en el ámbito laboral, que pudo en algún momento considerarse. No se trata, entonces, de una consideración de las posibilidades de desgaste profesional - tan exhaustivamente descritas - con miras a desarrollar una lógica de respeto a derechos ya sea individuales o colectivos en el ámbito laboral, muy por el contrario, el individuo es considerado



en el plano de su emocionalidad como un instrumento más, subordinado a las prerrogativas de eficiencia, y la subjetividad es considerada al servicio de los objetivos organizacionales implicados en la conformación de equipos psicosociales.

Por lo tanto, en un segundo nivel de análisis, cabe considerar la lógica desde la cual lo antes descrito cobra sentido. Esta lógica comprensiva no parece alejarse del modelo comprensivo cognitivo-funcionalista de las organizaciones y de sus bases epistemológicas.

Desde este marco teórico, la consideración de la subjetividad como un aspecto fundamental a organizar en orden a integrarse a los objetivos de la organización parece estar presente como piedra angular. El manejo de la subjetividad en términos estratégicos, dice relación, con la evitación de la dispersión de recursos organizacionales en pro de alcanzar una meta, a saber, la misión y objetivo de la organización, a los cuales la subjetividad debe integrarse en un todo coherente y consistente. (Sisto, 2003)

Desde esta mirada, el Autocuidado no dice relación con una subjetividad entendida en pro del individuo, sino en pro de la organización, planteándose incluso, que de identificarse contradicciones o incompatibilidades, se deberá privilegiar el objetivo organizacional, en virtud de resguardar el desempeño eficiente del trabajador. *“El sujeto tiene un mundo interno que debe ser considerado un recurso más para el logro de los objetivos organizacionales”* (p.84, Sisto, 2003).

Se considera a los sujetos dentro de la organización de tipo psicosocial, como “personas dotadas de una subjetividad” (p.104, Sisto, 2003). Subjetividad, que incluso puede volverse “problemática”, en virtud del desgaste profesional identificado, y que por tal debe controlarse y redirigirse.

Esta lógica da cuenta de otro de los basamentos de la comprensión cognitivo-funcionalista de las organizaciones, a saber la consideración de diferentes dispositivos de medición, cuantificación y control de la subjetividad en las organizaciones. En esta línea, la temática del Autocuidado ha comportado en los últimos años la generación de una serie de estrategias de enfrentamiento representadas en programas de intervención específicos que lo promueven (Programa de Recuperación Acelerada de Gentry, 2003; Guía para el Autocuidado de Quienes Trabajan en el Campo de la Violencia Intrafamiliar de Claramunt, 1999, entre otros).

Los planteamientos básicos de estos modelos estratégicos dicen relación con el desarrollo de habilidades y competencias a nivel individual, la toma de conciencia-sensibilización de los sujetos, los cambios a nivel cognitivo respecto a la toma de decisiones por parte de los sujetos y su traducción en cambios observables en el plano conductual.

Todo lo anterior, en una lógica ya descrita dentro de los cambios paradigmáticos en las teorías organizacionales, desde los cuales el fenómeno descrito de flexibilización laboral ha implicado la individualización de las relaciones laborales, excluyendo el nivel colectivo, y más aún el de la organización gremial o sindical. Desde aquí, la lógica de cambio se inserta en una expectativa convertida en objetivo a administrar en el plano de la atomización o disgregación del mundo laboral, en unidades particulares – las personas trabajadores - y a la regulación de su “mundo individual” en pro de alcanzar la uniformidad al interior de las organizaciones, a la luz de considerar como dificultoso, o francamente “nocivo”, cualquier fenómeno de diferenciación o heterogeneidad.

En este marco, la acción colectiva queda desdibujada al interior de las organizaciones, lo cual oscurece la posibilidad de considerar dentro de las problemáticas descritas de desgaste profesional en los equipos psicosociales, la reflexión, análisis y generación de estrategias que consideren una

mirada más integrativa de la organización en rescate de lo colectivo, descansando exclusivamente en la unidad-individuo en forma aislada.

Esta situación ha dejado atrapados a los equipos psicosociales en virtud del hecho de reconocer como presentes las problemáticas descritas desde la lógica de los efectos del trabajo psicosocial realizado, la relevancia de considerar el Autocuidado como nivel de análisis (y su inclusión como discurso), y luego construir expectativas de “superación” de los problemas identificados a partir de una lógica causal lineal, marcada por la búsqueda de resultados asociados a la eficiencia y efectividad, desde la cual el Autocuidado resulta una prerrogativa más, adicionada a las demás funciones y tareas comprendidas en la realización de su trabajo.

Esta situación se ha definido como una trampa a la luz de considerar el primer nivel de análisis desarrollado en este trabajo, que releva el hecho que el Discurso de Autocuidado en los equipos psicosociales ha cobrado fuerza y legitimidad, por lo cual ha sido integrado como una dimensión de revisión y análisis específico, quedando sujeta a un plano evaluativo, que se suma a los demás objetivos comprendidos dentro del desempeño laboral. De esta forma, el trabajador psicosocial no sólo debe realizar su quehacer técnico particular, sino que además debe - en una explícita lógica impositiva - hacerse cargo de su posibilidad de desgaste laboral y evitar los efectos asociados a éste, obviando las circunstancias contextuales, estructurales, dinámicas e históricas desde las cuales desarrollan su trabajo al momento de elaborar una estrategia concreta de enfrentamiento o resolución de los problemas de desgaste laboral vividos.

A partir de todo lo anteriormente expuesto, cabe pronosticar que no sería extraño el poder identificar como escenario más probable - en consideración a esta lógica discursiva - la presencia de equipos psicosociales altamente desgastados, en virtud de estar realizando esfuerzos continuos y sistemáticos en pro de su Autocuidado.

Referencias bibliográficas

- Bascuñan, M. (2002). Rol del Autocuidado del Profesional. En: www.fineprint.com. Extraído el 25 de febrero del 2003.-
- Claramunt, C. (1999). Ayudándonos a Ayudar a Otras. Guía para el Autocuidado de Quienes Trabajan en el Campo de la Violencia Intrafamiliar. San José, Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud.
- Gentry, J. (2003). Desgaste por Empatía: El Desafío de la Transformación. Revista de Psicotrauma para Iberoamérica. Vol.II, n°2. p.4-17.
- Hardy, C. (1998). Discourse as a strategic resource. Department of Management. University of Melbourne. N°12.
- Hidalgo, N. (2000). Autocuidado, Trastorno Psicológico y Rotación en equipos de Salud Mental. Universidad de Chile. En: www.copernic.com. Extraído el 20 de Marzo del 2003.-
- Jordan, L. (2000). Teoría del Déficit del Autocuidado. En: www.copernic.com. Extraído el 20 de Marzo del 2003.-
- Murillo, P. (1999). El Autocuidado de los Psicólogos Clínicos de Costa Rica: Estrategias Cognitivas, Conductuales y Emocionales. En: www.copernic.com. Extraído el 20 de Marzo del 2003.-
- Ramírez-Bergerón, A. (1999). Estudio Exploratorio acerca del Nivel de Síndrome de Deterioro (Burnout) en un grupo de Psicólogos Clínicos. En: Revista Psicología Iberoamericana, 7. p.25-30.
- Reinke, K. (2002). Autocuidado. Un Proceso Voluntario y Personal. Revista Instituto Seguridad



- del Trabajo. Mayo 2002. p. 18-19.
- Sisto, V. (2003) Preliminar Tesis Doctoral. II. Hacia Una(s) Teoría (s) Organizacional (es) Postmoderna(s).

Atención de víctimas de delitos violentos y victimización vicaria

Cristóbal Guerra Vio

Resumen

La investigación que se expone a continuación abarca el fenómeno de la Victimización Vicaria. El objetivo principal es comprender cómo los profesionales que trabajan con víctimas perciben su labor y cómo se han visto afectados por dicho fenómeno. Con este propósito se trabajó analizando el discurso de los profesionales y administrativos de un Centro vinculado a la atención de víctimas de la Región de Valparaíso, Chile. Para la recogida de información se utilizó la técnica Delphi. Los resultados muestran que existen indicadores de Victimización Vicaria en el equipo, y además se observan diferencias según sea el rol y el tiempo de permanencia en el trabajo.

Introducción

La presente investigación surge para resolver el problema de falta de conocimiento acerca de un fenómeno poco estudiado; la Victimización Vicaria.

La Victimización Vicaria está referida a la presencia de síntomas propios de Estrés Posttraumático en personas que trabajan en contacto directo con víctimas de situaciones extremas (Cazabat, 2002). El autor señala que este tipo de sintomatología también recibe el nombre de traumatización vicaria, estrés traumático secundario o desgaste por empatía.

El interés por esta problemática es reciente, Charles Figley (1983) fue el primero en hablar del tema comparándolo con el síndrome de Burnout y planteó que correspondía a una especie de victimización secundaria. Posteriormente, en el año 1995 acuñó el término Compassion Fatigue (Desgaste por Empatía) (Cazabat, 2002).

Para la realización de la investigación se ha elegido a un Centro multidisciplinario de atención a víctimas en la Región de Valparaíso. El equipo estudiado está vinculado a la atención de víctimas de



los siguientes eventos traumáticos: homicidio, cuasidelito de homicidio, toda la gama de los delitos sexuales, delito de lesiones graves y menos graves, robo con violencia y secuestro. Brindan atención a las víctimas directas (niños y adultos) y a sus familiares. Cuenta con un equipo conformado por tres abogados, tres psicólogos, una asistente social, un psiquiatra, una secretaria y un tramitador judicial.

El principal objetivo de esta investigación es comprender la percepción de los miembros del equipo respecto al trabajo con víctimas y los factores asociados al fenómeno de la Victimización Vicaria. Para ello se optó por la elaboración de un estudio cualitativo del tipo comprensivo o fenomenológico con un diseño de caso único.

Un objetivo adicional es el de observar la relación entre el fenómeno de la Victimización Vicaria con dos variables; la cantidad de tiempo trabajando con víctimas y el rol al interior del centro.

Dado que en el equipo ha existido cierta rotación de personal en el año previo a la investigación y a que una de las variables estudiadas es el tiempo de permanencia en el trabajo se incluyó dentro de la muestra tanto a los miembros actuales del equipo como a sus ex integrantes. De este modo se consideró como caso único de análisis al “equipo histórico” del centro estudiado.

Como método de recolección de datos se utilizó el procedimiento Delphi, enviando pautas de preguntas a la totalidad del equipo histórico del Centro estudiado ya sea por correo electrónico o en un sobre cerrado. Posteriormente, se analizaron las respuestas a esas preguntas utilizando el modelo de Análisis Jerárquico Ponderado, obteniéndose elementos que permiten reconocer signos de Victimización Vicaria al interior del equipo histórico, además de existir una relación diferenciada según sea el rol dentro del centro y el tiempo de permanencia en el mismo.

Para concluir con la parte introductoria es necesario señalar que la realización de esta investigación aporta en la comprensión de un fenómeno reconocido recientemente del cual se desconoce importante información respecto de su dinámica. En la revisión bibliográfica no se encontraron investigaciones realizadas en Chile lo que aumenta la relevancia del estudio al permitir una aproximación al fenómeno de la Victimización Vicaria en nuestro país. Por otro lado se, aporta información valiosa que puede ser utilizada en la prevención y tratamiento de la Victimización Vicaria lo que implica un beneficio directo para los equipos que trabajan con víctimas y también para estas últimas

Antecedentes conceptuales

Según Bandura (1990), el aprendizaje que resulta de la experiencia directa, puede tener lugar por la observación del comportamiento en otras personas y por las consecuencias que el comportamiento ocasiona en esas personas. *“Una influencia modeladora poderosa puede modificar, de forma simultánea, la conducta, los patrones de pensamiento, las respuestas emocionales y las evaluaciones del observador”* (Roshental y Bandura (1978), extractado de Bandura, 1987, pagina 69).

Como ya se ha dicho, una de las formas en que las personas aprenden y modifican su conducta (y emociones) es a partir de la observación de la experiencia de los otros. Desde este punto de vista podría decirse que las personas que trabajan en la atención de víctimas de eventos traumáticos están más propensas a considerar a esas víctimas como “modelos”, por lo tanto, aprender de ellas ciertas reacciones emocionales propias de un hecho victimizante y presentar síntomas correspondientes a lo que se ha denominado Victimización Vicaria.

Figley (2002) plantea que la Victimización Vicaria o fatiga por empatía corresponde a las conductas y emociones que surgen como consecuencia de enterarse de un hecho traumático experimentado por un otro significativo. Gentry y Baranowsky (1997), manifiestan que la Victimización Vicaria corresponde a la unión del Estrés Traumático Primario, el Estrés Traumático Secundario y el síndrome de Burnout (Cazabat, 2002). En la misma línea, Claramunt (1999) señala que las personas que trabajan con víctimas están más vulnerables a sufrir efectos emocionales y físicos dado que al escuchar relatos de hechos traumáticos es probable que recuerden las propias experiencias críticas y con ello revivan las reacciones emocionales de estrés y miedo. La autora manifiesta que todas las personas en algún momento de su vida han experimentado alguna situación traumática y que por lo tanto existen elementos en común con las víctimas atendidas que hacen probable su identificación con ellas

Figley (2002) indica que los síntomas propios de la Victimización Vicaria son similares a los del estrés Postraumático (Cuadro N° 1); Cazabat (2002) destaca entre ellos la reexperimentación del hecho traumático vivenciado por otra persona, la evitación de la posibilidad de experimentarlo personalmente, la presencia de embotamiento psíquico, aumento de la activación fisiológica, dificultad para separar el trabajo de la vida personal, baja tolerancia a la frustración, rechazo a trabajar con determinado tipo de consultantes, transferencia y contratransferencia incrementada, depresión, formas de manejo de la ansiedad inefectivas o autodestructivas, disminución de la capacidad de disfrutar del trabajo, disminución en la capacidad para la intimidad y falta de esperanza. Walcker (1993) agrega sentimientos de angustia hacia los clientes, sensación de que las víctimas directas no han tomado buenas decisiones, sensación de no ser buen profesional y ausencia de ganas de asistir al trabajo (extractado de Claramunt, 1999)

Claramunt (1999) aporta que estos síntomas surgen en los equipos de atención a víctimas de eventos traumáticos debido a que, al igual que los afectados directos, se comienzan a cuestionar las creencias personales respecto de la realidad social e individual en relación a la inseguridad general y a la sensación de que es altamente probable sufrir directa o indirectamente nuevos eventos traumáticos.



A- La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que ha experimentado, presenciado o le han explicado acontecimiento(s) caracterizado(s) por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás. Ante esta situación la persona ha respondido con un temor intenso.

B- El acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente a través de una (o más) de las siguientes formas: recuerdos del acontecimiento recurrentes e intrusos que provocan malestar y en los que se incluyen imágenes, pensamientos - sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento - el individuo actúa o tiene la sensación de que el acontecimiento traumático está ocurriendo (ilusiones, alucinaciones y flashback) - malestar psicológico intenso y respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan al acontecimiento traumático

C- Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la reactividad general del individuo (ausente antes del trauma): esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático - esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma - incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma - reducción del interés o la participación en actividades significativas - sensación de desapego o enajenación frente a los demás - restricción de la vida afectiva (ej. Incapacidad para tener sentimientos de amor - sensación de un futuro desolador)

D- Síntomas persistentes de aumento de la activación (ausente antes del trauma): dificultades para conciliar o mantener el sueño - irritabilidad o ataques de ira - dificultades para concentrarse - hipervigilancia - respuestas exageradas de sobresalto

E- Estas alteraciones se prolongan por más de un mes

F- Estas alteraciones provocan malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Cuadro N° 1: Criterios establecidos en el DSM- IV (1994) para diagnosticar Trastorno de Estrés Postraumático: DSM-IV (1994), p. 439- 440.

Cazabat (2002) reconoce algunos factores que predisponen de cierto modo a sufrir síntomas propios de Victimización Vicaria:

- Personas que trabajan directamente en el área del trauma o con el sufrimiento humano en general.
- Personas que hayan sido víctimas directas de situaciones traumáticas, sobre todo si persisten traumas directos no resueltos.
- Personas que trabajan con víctimas infantiles.
- Un contexto organizacional desfavorable

El mismo autor reconoce algunos aspectos que permiten aminorar los efectos emocionales que trae el trabajar a diario con situaciones extremas:

- Dar y recibir supervisión
- Utilizar el sentido del humor dentro del equipo
- Capacitarse en el tema

Un aspecto alentador es que a pesar del poco tiempo en que se ha venido hablando del tema, existe un modelo de trabajo con equipos profesionales victimizados de forma vicaria, este modelo fue desarrollado por Gentry, Baranowsky y Dunning (1997) y se denomina "Programa de recuperación acelerada". En el programa se contempla la utilización de técnicas propias de terapia narrativa, cognitivo conductual, programación neurolingüística, entre otras. El objetivo del programa es identificar los elementos gatilladores de síntomas y desarrollar estrategias para afrontarlos, además se contempla el aprendizaje de técnicas de auto supervisión y de disminución de tensión. (Figley 2002)

Un último tema a abordar dice relación con la necesidad de explicitar la comparación del fenómeno de la Victimización Vicaria con el Síndrome de Burnout.

Revisando el planteamiento de los autores parece ser que el Síndrome de Burnout corresponde a un trastorno asociado y posible de ser confundido con la Victimización Vicaria, de hecho algunos autores consideran que el Burnout es un componente de la Victimización Vicaria (Gentry y Baranowsky (1997, extractado de Cazabat, 2002)

Maslash y Jackson (1997) consideran que el Burnout es un "Síndrome, producto de un estado de estrés laboral crónico, que afecta específicamente a profesionales que proporcionan ayuda, atención y apoyo a personas que presentan problemáticas de tipo emocional y/o mental. Las manifestaciones de este síndrome son: agotamiento emocional, despersonalización y sensación de reducido logro personal; simultáneamente se acompaña de trastornos físicos, conductuales y problemas de relación interpersonal. Cabe señalar además, que este síndrome se asocia a elementos del ámbito laboral, tales como la presencia de fuentes de tensión en el trabajo e insatisfacción laboral" (Extractado de González y Lobos, 2002, P. 48)

Como es posible apreciar, existen una serie de semejanzas entre ambos trastornos, pero también múltiples diferencias relacionadas con las manifestaciones sintomáticas, pero principalmente por los alcances de cada síndrome.

Mientras el Burnout se asocia más bien con un estrés permanente producto de la situación laboral, la Victimización Vicaria es más específica y se asocia más al Estrés Postraumático. Por otro lado el Burnout puede aparecer en cualquier contexto laboral mientras que la Victimización Vicaria es exclusiva en aquellos equipos que se mantienen en contacto estrecho con personas que directamente hayan vivenciado experiencias traumáticas.

Método

Este estudio busca aportar conocimiento en el área del trabajo con víctimas y específicamente respecto del fenómeno de la Victimización Vicaria, es así como surgen dos preguntas que guían la investigación:

- ¿Cuál es la percepción del equipo estudiado acerca de los factores que inciden en la Victimización Vicaria?
- ¿De qué modo el rol y el tiempo de permanencia al interior del equipo se relaciona con dicho fenómeno?

De estas preguntas deriva el objetivo general, que es el de comprender la percepción del equipo histórico respecto a los factores que inciden en el fenómeno de la Victimización Vicaria.



Además se buscó:

- Conocer cuáles son los síntomas de VV presentes al interior del equipo
- Conocer los elementos constituyentes de la percepción que los miembros del equipo tienen respecto al trabajo con víctimas
- Comprender de qué modo la percepción y los síntomas de VV presentan variaciones en relación al rol individual al interior del centro
- Comprender de qué modo la percepción y los síntomas presentan variaciones en relación al tiempo de permanencia al interior del centro

Para dar respuesta a las preguntas de investigación el presente trabajo se enmarca en términos globales dentro de los estudios cualitativos de tipo comprensivo o fenomenológico. El diseño elegido es el de Caso Único y como ya se ha dicho, se ha considerado como caso único al equipo que históricamente ha integrado un Centro vinculado a la atención de víctimas de eventos traumáticos de la Región de Valparaíso, es decir a aquellas personas que trabajan o han trabajado en él.

Actualmente, este centro cuenta con 3 abogados, 3 psicólogos, 1 asistente social, 1 psiquiatra, 1 secretaria y 1 tramitador judicial. Hay que destacar que ha existido rotación de personal en el último año, por esta razón y atendiendo a los objetivos de la investigación se han incluido a los ex- miembros del equipo; 4 abogados, 1 secretaria y 1 tramitador judicial (que fueron miembros permanentes del equipo) y 3 psicólogos (que estuvieron por períodos acotados de tiempo, ya sea en práctica profesional o reemplazo)

Para cumplir con los objetivos de la investigación se ha optado por subdividir al equipo histórico en función de 2 criterios básicos:

- **Rol dentro del Centro**, diferenciándose tres áreas: área jurídica (compuesta por abogados), área psicosocial (compuesta por psicólogos, asistente social y psiquiatra) y área administrativa (compuesta por secretaria y tramitador judicial).
- **Tiempo de antigüedad**, diferenciándose dos grandes áreas: miembros actuales y ex miembros del equipo.

El cruce de ambos criterios permite que el equipo histórico sea subdividido en 6 áreas que guían el análisis de resultados:

1. Área Jurídica
2. Ex área jurídica
3. Área psicosocial
4. Ex área psicosocial
5. Área administrativa
6. Ex área administrativa

La técnica elegida para la recolección de información fue la Delphi, para ello se envió vía internet o por sobre cerrado, un cuestionario con preguntas abiertas en relación a los temas en estudio. Se enviaron dos secuencias de preguntas a la totalidad de los miembros y ex miembros del equipo. De un total de 19 personas (número de personas que históricamente han formado parte del Centro), 14 de ellas cooperaron con la investigación, lográndose abarcar las 6 subcategorías del estudio.

Para el análisis del discurso se utilizó el modelo de Análisis Jerárquico Ponderado, llegando a los resultados que se exponen a continuación.

Resultados

Como ya se ha dicho, se formularon dos preguntas básicas de investigación; ¿Cuál es la percepción del equipo acerca los factores que inciden en la Victimización Vicaria? y ¿de qué modo el rol y el tiempo de permanencia al interior del equipo se relacionan con dicho fenómeno?

La primera pregunta fue respondida mediante el análisis de discurso de los miembros históricos (cuadros N° 2 y 3), la segunda se respondió en base al análisis diferenciado del discurso de cada una de las 6 áreas en que se subdividió al equipo global.

A nivel global, el discurso del equipo histórico, incluye los factores asociados a Victimización Vicaria en una estructura básica compuesta por dos ejes: los factores generales y los específicos.

Los factores generales están referidos a las dificultades asociadas al trabajo (dificultades externas, limitaciones internas del proyecto, dificultad al abordar determinadas temáticas y dificultades surgidas a nivel personal) y a los aspectos que propician una evaluación positiva del trabajo (desarrollo de competencias personales y profesionales, resiliencia de las víctimas y valoración del equipo que conforma el Centro). Los factores específicos apuntan a tres temáticas; la motivación, la percepción de utilidad del trabajo realizado en el centro y la proyección laboral dentro del Centro.

Ahora, si se toma de forma aislada el discurso de cada una de las 6 áreas que subdividen al equipo completo se observan algunas diferencias. Para explicitar dichas diferencias se describirá de forma separada el discurso de cada una de las 6 áreas descritas:

1. Área jurídica: El discurso de los abogados que actualmente forman parte del centro estudiado (que en promedio llevan 4 meses trabajando en él) se basa mayoritariamente en las categorías derivadas de una evaluación positiva del trabajo. Presentan un discurso en el que reconocen el desarrollo de competencias profesionales y personales, planteando además como una gran ventaja el trabajo desde un equipo multidisciplinario en el que señalan existe un buen clima laboral. También estiman una alta proyección en el trabajo y perciben éste como útil. De forma menos frecuente incluyen elementos relacionados con dificultades, en este ámbito se puede observar un discurso que destaca las dificultades y limitaciones del sistema legal²⁴, la percepción de que las víctimas se encuentran vulnerables, la dificultad asociada a las temáticas y en menor grado la percepción de vulnerabilidad personal, la tendencia a hacer propios los problemas y la sensación de frustración y cansancio físico.

2. Ex área jurídica: El discurso de los ex abogados del centro (que en promedio estuvieron 20 meses trabajando en él) contiene mayoritariamente categorías relacionadas con las dificultades asociadas al trabajo, entre ellas destacan: las dificultades del sistema legal, las dificultades a nivel social, dificultades en temáticas, las limitaciones del proyecto y la percepción de poca utilidad del trabajo. Además existe una alta frecuencia de discursos relacionados con la frustración y tristeza asociada al trabajo con víctimas, recuerdos, pensamientos y tendencia a hacer propios los problemas de las víctimas, una alta motivación inicial y disminución de la motivación. Con menor frecuencia se observan categorías referidas al desarrollo de competencias profesionales y personales, aporte del equipo multidisciplinario y buen clima laboral.

3. Área psicosocial: Psicólogos, asistente social y psiquiatra actuales (que en promedio han

²⁴ Hay que destacar que la presente investigación se llevó a cabo el segundo semestre de 2003, fecha previa a la implementación de la Reforma Procesal penal en la Quinta Región y que actualmente rige en todo el país.



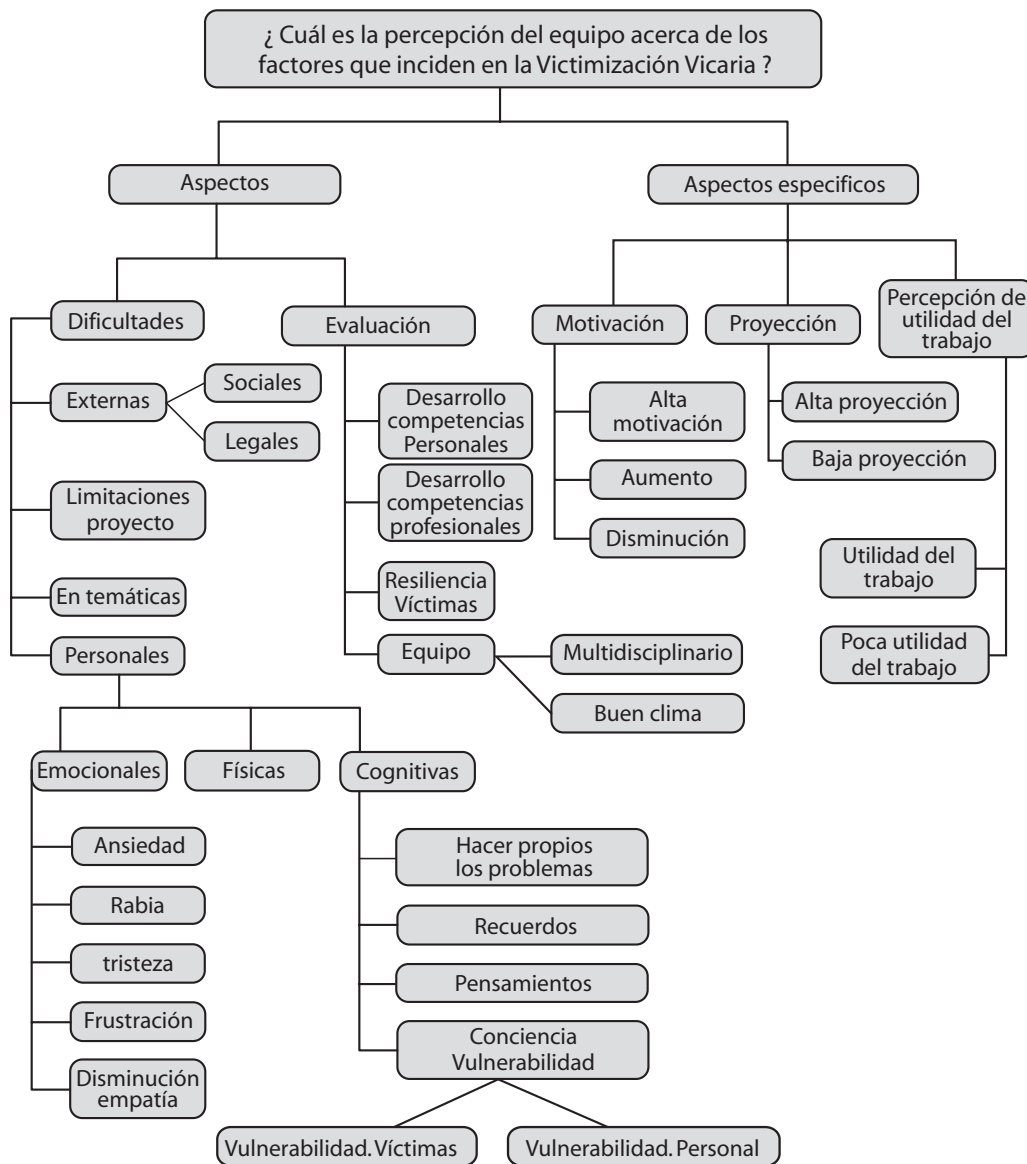
permanecido por 23 meses en el trabajo) presentan un discurso en el que destacan las siguientes categorías: existencia de dificultades en el sistema social y con una menor frecuencia referidas al sistema legal, limitaciones del proyecto y una alta frecuencia de dificultades en temáticas. A nivel personal se observa una alta tendencia en el discurso referido a hacer propios los problemas de las víctimas, conciencia de vulnerabilidad personal, ansiedad, frustración, tristeza, pensamientos asociados a las víctimas y en menor grado disminución de la empatía, rabia y recuerdos. Existe además un discurso orientado a la baja proyección laboral. Por otro lado y menos frecuente se observa incidencia de las categorías desarrollo de competencias personales y profesionales, resiliencia de las víctimas, aporte del equipo multidisciplinario y aumento de la motivación. En relación a la percepción de utilidad del trabajo se puede observar que se encuentran igualadas en frecuencia con la de poca utilidad del trabajo.

4.- Ex área psicosocial: Ex psicólogos (con un promedio de 4 meses de permanencia en el centro) presentan un discurso caracterizado por la mayor incidencia de categorías relacionadas con una evaluación positiva, específicamente resiliencia de las víctimas, percepción de alta utilidad del trabajo, aporte del equipo multidisciplinario, buen clima laboral, desarrollo de competencias profesionales, alta motivación inicial, aumento de la motivación y una alta proyección en el trabajo (expresado en el deseo de mantenerse en el centro). Además, tiene alta incidencia el hacer propios los problemas de las víctimas y la conciencia de la vulnerabilidad de ellas. Con un menor nivel de aparición se observa en el discurso las siguientes categorías: dificultad en temáticas, frustración, cansancio físico y pensamientos

5. Área administrativa: Secretaria y tramitador judicial actual (con 7 meses de permanencia en el Centro). A diferencia de las anteriores, en esta área se presentan con una frecuencia similar categorías referidas a dificultades en el trabajo y a una evaluación positiva del mismo. En el área de las dificultades, el discurso presenta una alta aparición de las categoría tristeza, frustración, hacer propios los problemas, pensamientos, deficiencias del sistema legal y en menor frecuencia conciencia de vulnerabilidad personal. Por otro lado, se observa presencia de categorías relacionadas con una evaluación positiva, específicamente, resiliencia de las víctimas, percepción de utilidad del trabajo, alta proyección en el trabajo, desarrollo de competencias personales y en menor frecuencia aumento de la energía y buen clima laboral.

6. Ex área administrativa: Ex secretaria y ex tramitador judicial (con una permanencia de 16 meses): el discurso obtenido incluye las categorías que refieren un buen clima laboral al interior del Centro, la alta percepción de utilidad del trabajo y el desarrollo de competencias profesionales. Hay que destacar que la información obtenida de esta área fue parcial por lo que no es posible realizar una descripción más profunda.

Árbol Conceptual del discurso del equipo estudiado





- Sociales (Aspectos sociales deficientes): Engloba el discurso referido a aspectos deficitarios en la sociedad Chilena como las carencias económicas, la imposibilidad de cambios sociales y la violencia que hay en la sociedad.
- Legales (Déficit del sistema legal): Se refiere a las limitaciones percibidas en el sistema legal (previo a la reforma procesal penal); ineficiencia e ineficacia de tribunales y la doble victimización que genera el proceso.
- Limitaciones del proyecto: Se refiere a aquellos aspectos deficitarios del proyecto: poca incidencia en lo preventivo, poca incidencia en el trabajo social-comunitario, necesidad de evolución del proyecto y de diversificación de funciones.
- En temáticas (Dificultad a nivel de temáticas): Se refiere a la dificultad específica de trabajar con delitos sexuales en niños y adolescentes, y con homicidios.
- Ansiedad: Dificultad personal a nivel emocional referida a la sensación de angustia y ansiedad como respuesta al trabajo con víctimas.
- Rabia: Dificultad personal a nivel emocional que engloba los conceptos de enojo, ira y rabia, como respuesta al trabajo con víctimas (dirigidas al sistema o a los agresores).
- Tristeza: Dificultad personal a nivel emocional que engloba los conceptos de pena, baja de ánimo, desesperanza.
- Frustración: Dificultad personal a nivel emocional que engloba los conceptos de impotencia, desilusión y decepción asociados al trabajo con víctimas (básicamente por el no cumplimiento de objetivos).
- Disminución de empatía: Dificultad personal a nivel emocional que se refiere a la pérdida de la capacidad para contactarse con la experiencia de la víctima.
- Físicas (Consecuencias físicas): Abarca conceptos como la disminución de energía, agotamiento, así como la presencia de síntomas psicosomáticos.
- Hacer propios los problemas de las víctimas: Dificultad personal a nivel cognitivo que se refiere a la tendencia a manifestar que las víctimas no están capacitadas para resolver sus dificultades, toman malas decisiones y al deseo manifiesto de resolverle los problemas a las víctimas como si fueran propios.
- Recuerdos (recuerdos constantes): Dificultad personal a nivel cognitivo referida a la actividad mental de rememorar los relatos o el estado de las víctimas.
- Pensamientos en víctimas: Dificultad personal a nivel cognitivo en la que hay un pensamiento consciente o inconscientemente dirigido a las temáticas relacionadas con las víctimas, actividad que se da en contextos ajenos a lo laboral.
- Vulnerabilidad Víctimas (Conciencia de vulnerabilidad de víctimas): Discurso que refleja preocupación por la situación de desamparo de las víctimas, por el riesgo de revictimización o de victimización secundaria.
- Vulnerabilidad personal (Conciencia de vulnerabilidad personal-familiar): Se refiere al pensamiento que refleja la posibilidad de sufrir, ellos mismos o sus familias, un hecho victimizante.
- Desarrollo de competencias profesionales: Evaluación positiva que abarca la adquisición de

experiencia laboral y la posibilidad de mantener un continuo aprendizaje.

- Desarrollo de competencias personales: Evaluación positiva que abarca los siguientes conceptos: crecimiento personal, desarrollo de empatía y capacidad de apoyo
- Resiliencia víctimas: Evaluación positiva que se refiere a la capacidad de las víctimas para superar sus dificultades, integra conceptos como sanación, recuperación y reparación.
- Multidisciplinario (aporte del equipo multidisciplinario): Discurso que se basa en la idea general del aporte de la mirada integrada que propicia la unión de distintas profesiones dentro del equipo.
- Buen clima: Discurso que plantea la unión del equipo, la fluida comunicación, la generación de instancias de autocuidado y el buen clima laboral.
- Alta motivación inicial: Trata del discurso relacionado con un interés elevado por el trabajo con víctimas durante el período inicial de inserción al Centro.
- Disminución de motivación: Se refiere a la pérdida gradual del interés por trabajar con víctimas.
- Aumento de la motivación: Se refiere al aumento del interés por el trabajo con víctimas, abarca el aumento del entusiasmo, plantearse nuevos desafíos.
- Alta proyección en el tiempo: Abarca la idea general de permanecer en el trabajo por varios años de modo estable.
- Baja proyección en el tiempo: Abarca la idea de permanecer en el trabajo por un mediano plazo (2 a 3 años), incluye conceptos como: hacer otras cosas, es una etapa, no es definitivo.
- Utilidad del trabajo: Incluye ideas relacionadas con la percepción de que el trabajo realizado en el Centro es útil: yo he colaborado, siento que puedo ayudar, sentirse eficaz, agradecimiento del paciente.
- Poca utilidad del trabajo: Incluye ideas relacionadas con la percepción de que el trabajo realizado no es útil: no ser lo más pertinente, no sentirse preparado, no reparación, sentir que no se ayuda mucho.

Cuadro N° 2: Definición de Categorías finales

Discusión

Luego de revisar los resultados obtenidos en la investigación se hace necesario retomar las preguntas que dieron origen a este trabajo: ¿Cuál es la percepción del equipo acerca de los factores que inciden en la Victimización Vicaria?, ¿se han visto afectados por la Victimización Vicaria?, ¿de qué modo el rol y el tiempo de antigüedad al interior del equipo se relaciona con dicho fenómeno?

Para responder estas preguntas, en base a los resultados obtenidos, hay que partir señalando que tanto la percepción que los miembros del equipo tienen acerca del trabajo con víctimas como el modo en que se han visto afectados por la Victimización Vicaria varían en gran medida según el tiempo de antigüedad en el trabajo y en menor grado en función del rol al interior del Centro.

Según el tiempo de antigüedad se puede decir que se observan elementos comunes en el discurso de miembros del equipo histórico que se han mantenido en el trabajo por un período de tiempo similar, es decir similitud en el discurso del área jurídica y ex área psicosocial, que han



permanecido en el Centro por un período de tiempo relativamente corto (que oscila entre los 4 y 7 meses). Por otro lado, se observa un discurso con elementos compartidos en el área psicosocial y ex área jurídica, que han permanecido en el trabajo por un período relativamente largo (entre 20 y 23 meses).

En esta parte del análisis se ha dejado fuera al área administrativa y ex área administrativa ya que la información obtenida de esta última fue escasa imposibilitando un análisis comparativo.

- Discurso de miembros con un tiempo de permanencia relativamente corto (área jurídica y ex área psicosocial): Discurso que se orienta básicamente al reconocimiento de aspectos positivos del trabajo con víctimas (utilidad del trabajo realizado en el centro, aporte del equipo multidisciplinario, buen clima laboral, resiliencia de las víctimas, desarrollo de competencias personales y profesionales, alta proyección en el trabajo, alta motivación). Se desprende de este discurso una percepción favorable del trabajo y baja incidencia de Victimización Vicaria. Si bien existen en el discurso elementos que reflejan dificultades en el trabajo, estos son de baja frecuencia.
- Discurso de miembros con un tiempo de permanencia relativamente largo (área psicosocial y ex área jurídica): Este discurso presenta una percepción más crítica del trabajo con víctimas, está marcado por el reconocimiento de dificultades y por la presencia de consecuencias negativas a nivel personal. En este sentido hay que destacar que existen indicadores de Victimización Vicaria (reexperimentación del hecho traumático vivenciado por las víctimas a través de recuerdos y pensamientos, la evitación de la posibilidad de experimentarlo personalmente, dificultad para separar el trabajo de la vida personal, frustración, dificultad para trabajar con determinado tipo de consultantes, disminución de la capacidad de disfrutar del trabajo, disminución en la capacidad para la intimidad, falta de esperanza, sensación que las víctimas directas no han tomado buenas decisiones, baja proyección laboral, percepción de poca utilidad del trabajo).

Probablemente, a medida que pasa el tiempo los miembros del equipo se van involucrando en mayor medida con el trabajo y presentan un mayor desgaste emocional que los hace exponerse más y ser más vulnerables a sufrir algunos de los síntomas propios de la Victimización Vicaria. No obstante esta observación, la presente investigación no busca establecer relaciones causales, por lo que no se cuentan con fundamentos empíricos para asegurar que el tiempo es un factor causal en la Victimización Vicaria. Es decir, no se puede asegurar que el discurso de los miembros más recientes del equipo se va a modificar y va a explicitar una mayor incidencia de Victimización Vicaria en un tiempo más, sin embargo, este sería un tema interesante de plantear para futuras investigaciones.

Otro aspecto digno de ser mencionado se refiere a la diferenciación del discurso según el rol al interior del Centro. Existen ciertos elementos interesantes, a saber:

- En los párrafos anteriores se dijo que tanto el área psicosocial como la ex área jurídica tenían en común que ambas habían permanecido en el trabajo por un período largo de tiempo y que ambas presentaban indicadores de Victimización Vicaria, entonces surge la pregunta: ¿qué hace que los abogados hayan dejado el Centro y el área psicosocial no? ¿por mejores ofertas laborales? ¿la universidad prepara más a psicólogos, asistentes sociales y psiquiatras para trabajar con víctimas lo que hace que “aguanten” más? ¿o solo será cuestión de tiempo para que los miembros del área psicosocial también abandonen el Centro y deban ser reemplazados por nuevos miembros?
- En relación con el área administrativa hay que señalar que pese a existir un discurso en el que

se reconocen factores positivos del trabajo, se observa una alta incidencia de elementos que reflejan un proceso de desgaste emocional (sobre todo en comparación con otros miembros del equipo que se han mantenido en el Centro por un período similar de tiempo). Lamentablemente no se logró obtener mayor información en relación a la ex área administrativa, aspecto que hubiera sido útil para aclarar esto, sólo queda plantear algunas posibles consideraciones: ¿será que por su rol tienen menos incidencia directa en el proceso legal, psicológico y social a nivel concreto (menos posibilidad de tomar medidas concretas para ayudar y decidir que hacer), pero más demanda de escuchar a las víctimas y comprometerse emocionalmente? (ej. en la sala de espera, por teléfono, etc.) ¿será que por su rol (generalmente de primer contacto con la víctima) deban recibir mayor capacitación en el tema, para evitar el mayor desgaste?

Estas son algunas de las interrogantes que quedan abiertas al momento de concluir esta presentación, probablemente al lector le surjan otras, todas ellas son de interés para continuar explorando el fenómeno de la Victimización Vicaria. Este ha sido un estudio acotado, que idealmente debe ser replicado y mejorado.

Con respecto a los objetivos inicialmente planteados se considera que se han cumplido ya que se ha “aumentado” la comprensión del fenómeno, específicamente en relación a la percepción del equipo estudiado respecto a los factores que inciden en la Victimización Vicaria, además de conocer algunos de los síntomas de VV presentes al interior del equipo, conocer elementos constituyentes de la percepción que el equipo tiene de su trabajo, así como también relacionarlo con el rol y tiempo de permanencia en el trabajo.

Referencias bibliográficas

- Asociación Psiquiátrica Americana (1994): Manual de diagnóstico estadístico de las enfermedades mentales (DSM- IV)
- Bandura (1987)- “Pensamiento y Acción, fundamentos sociales”- Ediciones Martínez Roca, Barcelona
- Bandura (1990)- “Aprendizaje Social y desarrollo de la personalidad”- Editorial Alianza, Madrid
- Cazabat (2002): Desgaste por Empatía. Artículo del tercer Congreso virtual de Psiquiatría. www.psiquiatria.com/congreso
- Claramunt (1999): “Genero y Salud Pública nº 7. Ayudarnos para ayudar a otros. Guía para el autocuidado de quienes trabajan en el campo de la violencia intrafamiliar”. Organización panamericana de la Salud, programa Mujer, Salud y Desarrollo, San José de Costa Rica
- Figley (2002): Treating Compasión Fatigue. Brunner-Routledge, New York- London
- González, Lobos (2002): Determinación de la existencia del Síndrome de Burnout en psicólogos del sistema de atención primaria, secundaria y terciaria de salud de la Quinta región, y su relación con variables sociodemográficas. Tesis para optar al título de Psicólogo, Universidad Del Mar, Valparaíso.
- Maslach y Jackson (1997): Manual MBI, inventario “Burnout” de Maslach. Madrid, Publicaciones de Psicología Aplicada



Medición del desgaste profesional en una muestra de profesionales de la Corporación PAICABÍ: una aproximación reflexiva al concepto de autocuidado en equipos que trabajan en maltrato infantil

Cristóbal Guerra Vio / Gonzalo Lira Mendiguren

RESUMEN

En la presente investigación se busca conocer los niveles de desgaste laboral (estrés traumático secundario, Burnout, ansiedad y depresión) de una muestra de profesionales de la Corporación PAICABÍ, con el propósito de retroalimentar la política de autocuidado que opera al interior de la institución.

ANTECEDENTES

Desgaste Laboral en profesionales vinculados al trabajo con víctimas de maltrato infantil.

Diversos autores se han referido al desgaste profesional experimentado por las personas que trabajan con problemáticas de alto impacto en nuestro país (Arranz y Vidal, 2002; Lira, 1996; Lira y Gómez, 1996, Morales, Pérez y Menares, 2003). El maltrato infantil es, sin ninguna duda, un tema de alto impacto tanto para los niños y familiares victimizados, como para los profesionales que se desempeñan realizando labores de diagnóstico e intervención reparatoria.

En este sentido, Cazabat (2002a) señala que los profesionales dedicados al trabajo con víctimas infantiles están más expuestos al desarrollo de sintomatología asociada con el desgaste laboral. Perry (2003) explica esta situación señalando que, debido a que los niños son los miembros más vulnerables de la sociedad, los profesionales que trabajan con ellos empatizan fácilmente con su sufrimiento.

Lo anterior se ve reflejado en investigaciones realizadas por Meyers y Cornille (2002), quienes encontraron una alta incidencia de síntomas de un tipo específico de desgaste laboral (Estrés Traumático Secundario) en 205 profesionales que trabajaban con víctimas infantiles. En la misma línea, Guerra (2003), mediante técnicas cualitativas aplicadas a profesionales chilenos que atienden víctimas de eventos traumáticos, concluyó que una de las dificultades más destacadas por estos es la de atender víctimas infantiles debido a los altos niveles de desgaste emocional que les produce.

Para esta investigación se ha optado por incluir cuatro tipos de desgaste laboral, habitualmente asociado al trabajo con víctimas de situaciones traumáticas; el Estrés Traumático Secundario, el Síndrome de Burnout, la sintomatología Ansiosa y la sintomatología Depresiva.

1. Estrés Traumático Secundario (ETS): Este concepto permite describir un tipo específico de sintomatología observada en profesionales que se dedican a brindar atención y apoyo a víctimas de situaciones altamente traumáticas (Bride et al., 2003). Algunos prefieren llamarlo desgaste por empatía (Figley, 2002a) o victimización vicaria (McCann y Pearlman, 1990).

Los síntomas de ETS presentados por los profesionales son similares a los síntomas de Estrés Post Traumático (TEPT) que se observan habitualmente en las víctimas directas. Los profesionales, expuestos de forma indirecta (o secundaria) al trauma, suelen presentar una serie de síntomas intrusivos, evitativos y de aumento de la activación (que corresponden a los criterios del TEPT, descrito por la Asociación Americana de Psiquiatría, 1994).

Los síntomas intrusivos corresponden a la reexperimentación, a través de recuerdos, pensamientos y sueños frecuentes relacionados con la experiencia traumática de las víctimas que atienden, con la sensación que el evento traumático está ocurriendo e incluso con la posibilidad de manifestar ilusiones, alucinaciones y flashbacks. Además, se observa una sensación de intenso malestar psicológico con respuestas fisiológicas concordantes al exponerse a estímulos internos o externos relacionados con la experiencia traumática de las víctimas que atienden (Bride, 2001; Figley 2002a).

Los síntomas evitativos corresponden a la evitación constante de estímulos asociados al trauma de las víctimas que atienden, ya sean pensamientos, sentimientos, conversaciones, lugares o personas; a la incapacidad de recordar aspectos significativos de la experiencia traumática de las víctimas; a la reducción del interés por participar en actividades anteriormente significativas, y a la sensación de desapego y desinterés por los demás (Bride, 2001; Figley 2002a).

Finalmente, los síntomas de aumento de la activación están referidos a la presencia de indicadores de ansiedad, a la dificultad para conciliar o mantener el sueño, irritabilidad, ataques de ira, baja concentración, hipervigilancia y respuestas exageradas de sobresalto. Sintomatología ausente antes de involucrarse con las experiencias traumáticas las víctimas (Bride, 2001; Figley 2002a).

2. Síndrome de Burnout: Maslach (1981) define al Burnout como un síndrome que es consecuencia de un estado de estrés laboral prolongado que afecta a las personas cuyo trabajo implica una relación con otros. La autora advierte que este síndrome es común en las profesiones asistenciales y de ayuda.

Maslach, Schaufeli y Leiter (2001) describen tres dimensiones del síndrome de Burnout:

- La primera y más característica dimensión del Burnout es el “agotamiento emocional”, que



se refiere a la sensación de no poder dar más de sí mismo en el trabajo. Es asociado también a las sensaciones de sobreefuerzo y hastío emocional que se produce ante las continuas interacciones entre el profesional y las personas que atiende, sobre todo cuando estas se dan en el contexto de asistencias y de ayuda (como es el caso del maltrato infantil grave).

- La segunda dimensión, denominada “despersonalización”, está relacionada con la tendencia del profesional a aislarse de los demás, que lo llevan incluso a desarrollar actitudes cínicas y agresivas hacia las personas que atiende. Finalmente, la despersonalización está asociada a la tendencia de culpar, por las propias frustraciones, a las personas atendidas.
- La “sensación de reducido logro personal e ineficacia en el trabajo” corresponde a la tercera y última dimensión del síndrome de Burnout. Esta dimensión se asocia con una evaluación negativa que el individuo realiza de su propio desempeño en el trabajo y a nivel general.

3. Desarrollo de sintomatología Ansiosa: Tal como indica Cazabat (2002a), los profesionales dedicados al trabajo con personas expuestas al trauma desarrollan sintomatología ansiosa. El autor explica esta afirmación señalando que la ansiedad es una respuesta que naturalmente esta asociada al estrés y que por lo tanto es esperable en quienes trabajan con víctimas. Gentry (2003) agrega que la respuesta ansiosa es común tanto durante el trabajo con individuos profundamente traumatizados como después de ello.

4. Desarrollo de sintomatología depresiva: Sproul (1987) señala que aquellas personas dedicadas al tratamiento de víctimas desarrollan síntomas de depresión como el pesimismo y la introversión social. Por otro lado, Beaton y Murphy (1995) plantean que estos profesionales están en riesgo de desarrollar desordenes emocionales y conductuales a corto o largo plazo, entre ellos destacan los conflictos en las relaciones interpersonales y el abuso de sustancias.

Al finalizar este apartado es posible afirmar que ningún profesional dedicado a trabajar con personas traumatizadas es inmune a los efectos potencialmente negativos que este tipo de trabajo conlleva, por esta razón se hace necesario que los equipos de trabajo desarrollen hábitos y planes exhaustivos de autocuidado.

Autocuidado

Es probable que el autocuidado sea el tema de mayor consideración en la literatura especializada relacionada con el desarrollo de equipos que trabajan en violencia. Dos son los aspectos fundamentales a considerar en este contexto: ¿Qué vamos a entender por autocuidado? y ¿cuál es el sentido que éste término adquiere en el abordaje de situaciones de violencia?

En relación al primer punto, esto es la dimensión conceptual del fenómeno, es posible afirmar que el término autocuidado comienza a aparecer hacia fines de la década del ochenta, como un aspecto que releva el análisis de las dinámicas grupales de equipos que trabajan en contextos especialmente difíciles. Su delimitación y precisión terminológica ha resultado cuando menos compleja, adquiriendo un carácter difuso, ambiguo y polisémico (Morales & Lira, 2000).

Gentry (2003) refiere que el autocuidado corresponde a la capacidad de nutrirse y recuperar energía mediante métodos saludables, destacando entre ellos la posibilidad de dialogar con los colegas acerca de la experiencia personal en el trabajo, hacer ejercicios físicos, realizar actividades al aire libre, mantener una sana alimentación y mantener una vida espiritual activa. Otros autores incluyen la necesidad de capacitarse en la atención de personas traumatizadas, recibir supervisiones constantes, realizar procesos de terapia grupal e individual y mantener una vida familiar o social activa (Salston y Figley, 2003; Stamm 2002; Valent, 2002).

Por su parte, Morales y Lira (2000, págs.251-253) establecen en la sistematización de su experiencia de trabajo con equipos profesionales, la existencia de cuatro modelos o concepciones del autocuidado:

- a) El Modelo de Reivindicación Institucional: Que contempla como aspecto fundamental dentro de la noción de autocuidado, el análisis crítico de las condiciones institucionales en las que se desarrolla la labor del equipo.
- b) El Modelo de Identidad Social: Que enfatiza como aspecto fundamental en la noción de autocuidado todos aquellos aspectos relacionados con la diferenciación intra e inter-equipo, en base al rol adjudicado y/o adjudicable a nivel de profesionales o identidades gremiales.
- c) El Modelo de Impacto Emocional: Que incluye como aspecto fundamental en la noción de autocuidado, todos aquellos aspectos que hacen referencia a los aspectos transferenciales y contratransferenciales del trabajo con personas afectadas por la violencia, que considera el manejo y cuidado respecto a las emociones de los profesionales.
- d) El Modelo de Sociabilidad: Que enfatiza como fundamental en la noción de autocuidado lo que hace referencia a los aspectos lúdicos, sociales y recreativos en los equipos de trabajo.

En su dimensión más estratégica, esto es, la pregunta por el sentido y pertinencia que presenta el concepto de autocuidado en relación al abordaje de la violencia, la literatura ha enfatizado fuertemente su carácter preventivo y protector respecto de los impactos del trabajo constante con personas expuestas a procesos de traumatización. En este sentido, la comprensión de que el trabajo con situaciones de maltrato infantil expone a los profesionales a continuas presiones en términos de implicaciones emocionales, psicológicas y/o personales, ha permitido conectarlo empíricamente con una alta probabilidad de desarrollar el “síndrome de tensión y agotamiento profesional” (Barjau, 1991; citado en Barudy, 1999; Arón y Llanos, 2001).

De acuerdo con Barudy (1999) es fundamental comprender que la eficiencia de los programas de maltrato depende en gran medida del compromiso de los profesionales, y por ende la noción de autocuidado debiera entenderse simultáneamente en dos niveles. El primero relacionado con cómo las instituciones protegen y cuidan sus propios recursos humanos, y el segundo, referido a la propia capacidad de los profesionales de autocuidarse. En este sentido, Barudy plantea que “tenemos la capacidad de cuidarnos a nosotros mismos, necesitando también la ayuda de otros para mantener nuestro compromiso, creatividad, y sobre todo, la competencia para ayudar y proteger profesionalmente a los niños (1999, Pág. 213). Y agrega más adelante (Pág. 214): todas estas consideraciones nos llevan a afirmar que cualquier programa que se declare coherente y adecuado en relación a la protección infantil debe tener en su interior un dispositivo para despertar, promover, mantener y proteger la implicación emocional, ética y política de los profesionales.

Lo anterior establece que dentro de los desafíos de cualquier equipo profesional que pretenda abordar integralmente el sufrimiento de los niños maltratados deberá considerarse, por un lado, el desarrollo de prácticas de redes que movilicen el conjunto de recursos institucionales, profesionales y familiares existentes para desarrollar acciones que contrarresten los efectos de la violencia en las víctimas, introduzcan la justicia y el respeto por los derechos de la familia, y permitan la rehabilitación de los agresores (Barudy, 1999. Pág. 177).

Y por otro, “encontrar procedimientos de intervención que asegurarán no solamente una coherencia en una atención no violenta de las familias que provocan maltrato, sino que además protegiera a los profesionales del riesgo del síndrome de agotamiento profesional (Burnout).” (Barudy, 1999. Pág. 177).



Siguiendo la línea de pensamiento de este autor, el desarrollo de programas y competencias de autocuidado debe considerar dos recursos fundamentales: lo que él llama “altruismo social”, es decir situar el problema del cuidado de los niños no en el nivel de los padres o los profesionales, sino el de una comunidad organizada en torno al cumplimiento de este fin; y lo que él llama “organización de redes”, esto es que la competencia y capacidad de los profesionales depende directamente de su habilidad para establecer conglomerados sociales comprometidos y vinculados en la tarea de la protección infantil.

Las características de estas redes de profesionales pueden apuntar al autocuidado de los equipos, en la medida que cumplan con tres principios básicos (1999, Pág. 217-219):

1. Una coherencia interna (consistencia de metas y fines)
2. Una plasticidad estructural (adaptabilidad y flexibilidad en la relación)
3. Una capacidad de asociación (generación de vínculos protectores)

Respecto a la toma de decisiones, se ha enfatizado especialmente la capacidad de toma de decisiones técnicas en conjunto, aspecto que implica el desafío permanente para el equipo de desarrollar relaciones colaborativas y la formulación de un “lenguaje común” en el abordaje de los casos. Por su parte, Arruabarrena y de Paúl (1996) resaltan el contexto y la dimensión temporal en la toma de decisiones de los equipos, considerando que sus decisiones se relacionan en lo central con: (a) la protección y seguridad del niño en un contexto de limitaciones importantes en lo que se refiere al tiempo y la información disponible, (b) la necesidad de considerar riesgos calculados evaluando costos y beneficios, (c) la posibilidad de favorecer aprendizajes en conjunto y permanentes, así como compartir la responsabilidad, y (d) establecer una secuencia decisional que permita integrar coherentemente las distintas fases de acción y los objetivos a lograr.

Mientras que Barudy (1999) destaca en el autocuidado las nociones de compromiso y vinculación social, Arón y Llanos (2001, Pág.68) complementan estas habilidades de autocuidado por medio de las nociones de reflexividad y distanciamiento, en el sentido de que “reflexionar acerca de lo que les ocurre a quienes trabajan con víctimas y agresores permite tomar distancia de estos fenómenos, ponerles nombre y por lo tanto abrir la posibilidad de ponerlos en perspectiva”.

En su conjunto, los planteamientos revisados de Morales & Lira (2000), Arón & Llanos (2001) y Barudy (1999) son consistentes en relevar la dimensión del autocuidado como un componente fundamental del diseño de la intervención en violencia y maltrato infantil, tanto desde el punto de vista de la efectividad de las intervenciones, como desde la operatoria y “sanidad” de los equipos profesionales.

Autocuidado en la Corporación PAICABÍ

A partir del año 1996 la Corporación PAICABÍ se ha caracterizado en su desarrollo institucional, por la ejecución de programas de protección y defensa de derechos infanto-juveniles gravemente vulnerados, especialmente en lo referido a la atención del maltrato y abuso sexual infantil. Al igual que en muchas otras instituciones vinculadas al área, la temática del autocuidado comenzó gradualmente a ser considerada en el modelo de intervención de Centros y Programas.

Si bien aún no se dispone de una política institucional sistemática en el área, se ha avanzado significativamente en una reflexión y en el establecimiento de condiciones de desarrollo del trabajo de los equipos profesionales que apunte en esa dirección.

En el marco de la reflexión institucional, el autocuidado se ha situado como un concepto que rescata y visibiliza la subjetividad de los operadores psicosociojurídicos, en un contexto de intervención caracterizado por la invisibilización de la figura del profesional, en un marco de primacía de los modelos teóricos y técnicos sustentados en nociones tales como neutralidad y objetividad. De este modo, el primer elemento a considerar en la reflexión en torno al autocuidado es la incorporación de la variable del profesional (su trayectoria, su subjetividad y su práctica) en la definición de la ecuación de la metodología de abordaje de la violencia y el abuso.

Junto a lo anterior, dos aspectos han resultado especialmente considerados al interior de la Corporación en la reflexión crítica del concepto de autocuidado:

(a) La primacía de la noción de autocuidado como una propiedad individual del profesional en su ajuste a las demandas del trabajo. Sostenemos que si bien la noción de autocuidado incluye un nivel de competencias individuales/personales para el abordaje de las tensiones del trabajo con víctimas, el concepto debiera establecerse más bien en el nivel de los modos de organización y disposición de los recursos materiales, simbólicos y relacionales del equipo -que en su conjunto-, se expresan como un orden protector y contenedor frente a la exposición crónica de los sujetos a compartir experiencias de traumatización. En este sentido, el autocuidado sería antes que nada, una propiedad colectiva de los equipos de trabajo.

(b) La primacía de la noción de autocuidado como una actividad opuesta al trabajo, sus demandas y tensiones; esto es, autocuidado como “no trabajo”. Esta perspectiva estaría fundamentalmente representada por el Modelo de Sociabilidad (Morales & Lira, 2000). Sostenemos que la noción de autocuidado debiera relacionarse primariamente con los modos de organización y diseño de la actividad laboral; esto es, los modos de comprender el sentido y finalidad del trabajo con víctimas, así como las estrategias y prácticas para alcanzar tales fines. De este modo, el autocuidado emergería como un elemento propiamente laboral, y en ningún caso como opuesto o distinto de él.

Las aproximaciones a una formalización de planes y programas de autocuidado de los equipos de Centros especializados de la Corporación ha integrado, por un lado, recomendaciones y lineamientos técnicos del Servicio Nacional de Menores (SENAME) a través de las Orientaciones Técnicas para Proyectos de la línea de Atención del Maltrato Infantil Grave, así como disposiciones internas de la Corporación PAICABÍ, que se operacionalizan a través de la conducción del equipo por parte de los respectivos Coordinadores de Centros.

En lo central, las orientaciones desarrolladas en torno a esta área se relacionan fundamentalmente con los siguientes aspectos:

a.- Componentes ideológicos, principios y valores institucionales: Lo central en esta dimensión es la constitución de un colectivo, de una noción de un “nosotros” que provea a los integrantes de la institución un sentido común de acción y pertinencia, que contextualice las acciones y tareas específicas que se deben desarrollar. Elementos como la Misión y Visión de la institución, el marco global de la Convención Internacional del Niño, así como el respeto y promoción de los derechos de niñas y niños se constituyen en referentes fundamentales en tal sentido.

b.- Principios organizativos y modos de estructuración institucional: La institución consta de un Director Ejecutivo que ejecuta la política de desarrollo institucional establecida por el Directorio de la Corporación, siendo secundado por un Consejo Técnico compuesto por tres integrantes, instancia que determina las orientaciones en el ámbito administrativo y técnico profesional al interior de la organización. Estas instancias proveen a la Corporación una estructura formal, la que



si bien considera instancias centralizadas de decisión y una estructura jerárquica de funcionamiento, posibilita una modalidad de operatoria flexible y con niveles importantes de descentralización, en cuanto todos estos elementos de funcionamiento son coordinados directamente con cada uno de los Directores de Centro, quienes por un lado, conducen hacia sus equipos los acuerdos y directrices establecidos en instancias superiores, y por otro lado, representan las observaciones y dificultades experimentadas al interior de los equipos de trabajo.

c.- Criterios y principios de organización del trabajo: Si bien existe una instancia central que coordina y dirige la institución, la unidad fundamental de acción y coordinación está constituida por los Centros y los equipos profesionales que lo integran. Lo anterior provee a los equipos de medio a altos niveles de autonomía relativa para la estructuración de sus modos de funcionamiento específico. Lo anterior, considerando por un lado elementos particulares como la problemática que aborda el Centro, las características de la población atendida y los recursos disponibles para el desarrollo de la intervención; y también aspectos generales, tales como las orientaciones técnicas del SENAME, las directrices propias de la institución y la experiencia de trabajo acumulada en la problemática durante los diez años de existencia corporativa. Esta forma de funcionamiento de la institución se ha visto reflejada en un fuerte desarrollo de la identidad propia de los Centros corporativos, así como de los lazos sociales y afectivos entre sus integrantes.

Si bien en su conjunto estos aspectos han contribuido a la constitución de una “cultura institucional” diferenciada y sólida, estos elementos distan mucho todavía de constituirse en un programa formal de autocuidado, aspecto que implica ciertas debilidades como una falta de criterios estandarizados a nivel institucional para el abordaje del tema, una diversidad de experiencias focalizadas en las experiencias específicas de los equipos de trabajo y dificultades para evaluar su impacto sobre el nivel de salud de la organización y sus integrantes.

Desde el punto de vista de indicadores tradicionalmente empleados como indicadores de la sanidad del clima organizacional, se han considerado aspectos tales como (Chiavenato, 2002): Rotación del personal, ausentismo y retrasos elevados, accidentes y enfermedades laborales, conflictos entre compañeros de trabajo, entre otros.

Un análisis del conjunto de estos indicadores permite construir una imagen preliminar del estado de la situación más bien positivo, en tanto al interior de la Corporación, los fenómenos identificados previamente son de escasa aparición y frecuencia.

A pesar de lo anterior, se requiere de indicadores más específicos en la evaluación del autocuidado y su impacto en los profesionales.

El presente documento se constituye como el primer intento más sistemático de evaluación de estos aspectos, obteniéndose información estandarizada al interior de la Corporación respecto de los índices que en la literatura especializado se consideran como los efectos negativos más comúnmente identificados en profesionales que trabajan con situaciones especialmente difíciles, y como una forma de retroalimentar los criterios y políticas institucionales en el área.

MÉTODO

La presente investigación se enmarca dentro de la metodología cuantitativa y contempla la utilización de un diseño descriptivo de carácter transversal, donde se describe la frecuencia con que una muestra de profesionales de la Corporación PAICABÍ se ven afectados por diferentes formas de desgaste profesional.

Por otro lado, considerando que se tienen datos de una investigación previa, realizada con profesionales vinculados al trabajo con víctimas de eventos traumáticos a lo largo del país (Guerra, 2005), es posible realizar una comparación entre el desgaste de éstos y el de los profesionales de la Corporación PAICABÍ.

PARTICIPANTES

Se enviaron los instrumentos de recolección de datos a todos los profesionales de la Corporación PAICABÍ, de los cuales 26 (43,3% del total de integrantes a la fecha) participaron de forma voluntaria y anónima.

De los profesionales que participaron en la investigación el 61,5 % son mujeres y el 38,5% son varones. Las edades se distribuyen entre 24 y 48 años, con un promedio de 32,2 años y una desviación estándar de 6,1 años.

Respecto a su relación familiar, el 50% son solteros y el porcentaje restante se encuentra casado o mantiene una relación de convivencia; el 61,5 % no tienen hijos, el 26,9% tiene uno o dos hijos y el 11,5% tiene tres hijos.

El 53,8% de la muestra son psicólogos, el 30,8% trabajadores sociales, el 11,5% abogados y el 3,8% educadores. En promedio, son profesionales hace 6,6 años (DE = 7,1 años), de los cuáles trabajan con víctimas, en promedio, hace 3,9 años (DE = 2,7 años).

Por último, el 30,8% de los participantes reside y trabaja en los proyectos de la Corporación PAICABÍ de la IV Región, mientras que el 69,2% lo hace en los proyectos de la V Región.

INSTRUMENTOS

Se utilizó una batería de tres instrumentos: La Escala de Estrés Traumático Secundario (STSS; Bride, Robinson, Yegidis, y Figley, 2003), traducida al castellano y adaptada a la realidad nacional por Guerra (2005); La Maslash Burnout Inventory (MBI) de Maslash y Jackson (1981), adaptada a población chilena por Barría (2002); y un cuestionario que mide variables sociodemográficas y laborales elaborado por Bride (2001).

a. STSS: Corresponde a una escala de autorregistro vía papel y lápiz, con 17 afirmaciones referidas a la frecuencia de síntomas de estrés traumático secundario (ETS) en los últimos siete días. El formato de respuesta ofrece opciones de 1 a 5, donde 1 significa “nunca” y 5 “con mucha frecuencia”.

La escala total contiene tres subescalas, diseñadas para medir los tres tipos de síntomas de ETS: Intrusión, Evitación y Activación. De su aplicación se desprenden cuatro puntajes; tres específicos a cada subescala y un puntaje global de ETS. Mientras mayor es cada uno de estos puntajes, mayor es la frecuencia de la correspondiente sintomatología experimentada por el profesional durante la última semana.

b. MBI: Este instrumento tiene formato de autorregistro y contiene 22 afirmaciones que indican la frecuencia de síntomas de Burnout divididos en tres subescalas: Agotamiento Emocional, Despersonalización, y Sensación de Reducido Logro Personal.



El formato de respuesta ofrece una escala de frecuencias con siete opciones que van desde “nunca” (0 punto) a “todos los días” (6 puntos). La sumatoria de las respuestas dadas por el profesional a los ítemes de cada subescala permite la obtención de tres puntajes específicos.

c. Cuestionario de variables sociodemográficas y laborales: Es un instrumento de autorregistro que entrega información referida a las siguientes variables: edad, género, profesión, región del país en la que reside, estado civil, número de hijos, tiempo trabajando como profesional, tiempo trabajando con víctimas y presencia de síntomas de depresión y ansiedad.

PROCEDIMIENTO

Se envió a cada uno de los Centros de la Corporación PAICABÍ un sobre con los instrumentos necesarios para el número de profesionales de cada centro. Posteriormente se recolectaron los protocolos (anónimos) completados por los profesionales que aceptaron participar.

RESULTADOS

Desgaste Profesional en los profesionales de la Corporación PAICABÍ

Tal como se ha señalado, en el presente estudio se ha evaluado el desgaste laboral representado por la siguiente sintomatología: estrés traumático secundario, síndrome de Burnout, depresión y ansiedad de los profesionales de la Corporación PAICABÍ.

a. Respecto al El Estrés Traumático Secundario: Este tipo de desgaste fue medido mediante la STSS, para la cual existen normas nacionales provisorias en percentiles (Guerra, 2005). Hay que destacar que tanto la STSS total como sus subescalas mostraron niveles apropiados de consistencia interna, lo que indica la confiabilidad de los resultados en la muestra de profesionales de PAICABÍ (valores alfa entre 0,67 y 0,86).

Los resultados indican que los profesionales de la Corporación PAICABÍ presentan la siguiente frecuencia de sintomatología de ETS:

- STSS Total: El puntaje promedio obtenido por la muestra es de 32,8 puntos referidos a la frecuencia de síntomas de ETS durante la última semana. Según las normas nacionales provisorias esto indica que los profesionales de PAICABÍ presentan una frecuencia de síntomas de ETS “menor al 60% de la población normativa”.
- Síntomas de Intrusión: Los participantes reportan un promedio de 10,2 puntos referidos a la frecuencia de síntomas intrusivos durante la última semana. Esto indica que la muestra de PAICABÍ presenta una “menor frecuencia de sintomatología que el 55% de la población normativa”.
- Síntomas de Evitación: Los profesionales de PAICABÍ puntúan en promedio 10,3 en frecuencia de sintomatología evitativa durante la última semana, por lo tanto se considera que los participantes de esta investigación están “bajo el 74% de la muestra normativa” en lo referido a la intensidad de este tipo de sintomatología.
- Síntomas de Activación: El puntaje promedio obtenido es de 10,3 puntos, lo que indica que los profesionales de PAICABÍ presentan “menor frecuencia de síntomas de activación que el 53% de la población normativa”.

b. Las dimensiones del Síndrome de Burnout fueron medidas mediante la MBI. Barría (2002) propone puntajes de corte para profesionales chilenos distinguiendo tres categorías: ausencia de síntomas, proclives, con presencia de sintomatología. La confiabilidad de las mediciones fue variable, mientras las escala de reducido logro personal y agotamiento emocional obtuvieron valores alfa altos (0,73 y 0,91 respectivamente) la escala de despersonalización obtuvo un índice de consistencia interna moderado (alfa = 0,57).

- Síntomas de Agotamiento Emocional: El puntaje promedio obtenido por la muestra de PAICABÍ es de 17,0 puntos lo que indica que se encuentran “proclives” a presentar agotamiento emocional en el trabajo.
- Síntomas de Despersonalización: Los participantes obtienen un promedio de 1,3 puntos relativos a la frecuencia de síntomas de despersonalización. Lo anterior indica que hay “ausencia” de despersonalización en el trabajo realizado.
- Sensación de reducido logro personal: El puntaje promedio obtenido es de 8,3 puntos, lo que indica que estos profesionales “no presentan” la sensación de reducido logro personal en el trabajo.

c. Los síntomas de Ansiedad y Depresión fueron evaluados mediante el cuestionario de variable sociodemográficas y laborales. Se preguntó a los profesionales en qué medida han presentado síntomas de depresión y ansiedad en la actualidad, dando 5 opciones de respuesta (0= nada; 1= ligeramente, 2= moderadamente, 3= severamente, y 4= muy severamente).

- Síntomas de Depresión: Los profesionales puntúan un promedio de 0,7 referido a la medida en que han experimentado este tipo de sintomatología en la actualidad. Dicho valor se encuentra entre los valores de menor intensidad de la sintomatología, por lo tanto es posible decir que presentan “Ligeramente” síntomas de Depresión.
- Síntomas de Ansiedad: los resultados indican que en promedio reportan un puntaje 1,5 en sintomatología ansiosa durante la actualidad. Aproximando el resultado a las categorías de respuesta se obtiene que en promedio los profesionales de la Corporación PAICABÍ presentan “Moderadamente” síntomas de ansiedad.

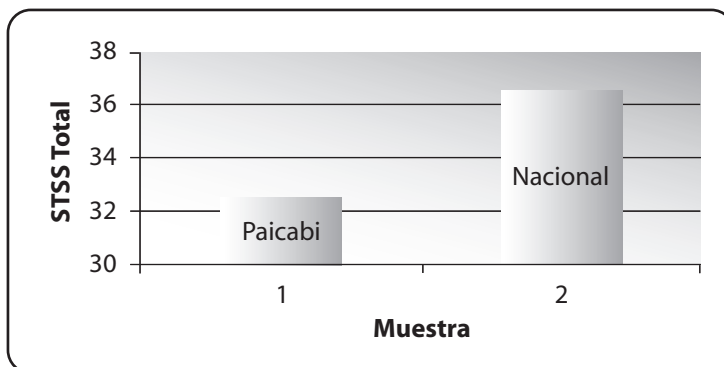
A continuación se realiza una comparación del nivel desgaste laboral de los profesionales de PAICABÍ con el nivel de desgaste de una muestra de 255 profesionales que se desempeñan en diferentes programas de atención a víctimas de eventos traumáticos a lo largo del país. Esta comparación es posible ya que se tienen los datos de la investigación realizada a nivel nacional (Guerra, 2005). No obstante, hay que advertir que se debe ser cuidadoso con la interpretación de estos resultados ya que se desconoce el nivel de significación estadística de las diferencias observadas entre ambas muestras.



Desgaste Profesional en los profesionales de la Corporación PAICABÍ en comparación a una muestra de profesionales a nivel nacional

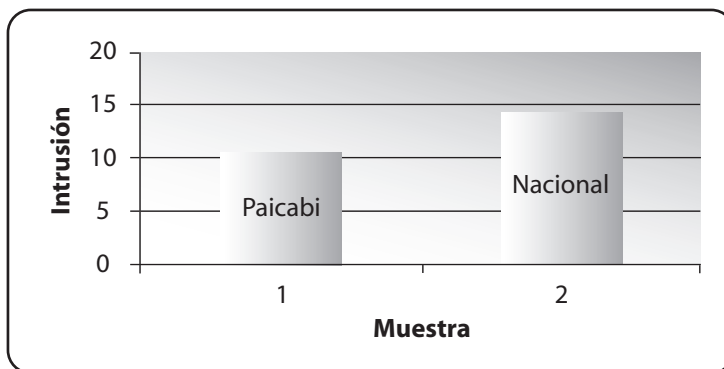
a. En relación con los niveles de Estrés Traumático Secundario

Tabla 1: Estrés Traumático Secundario en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



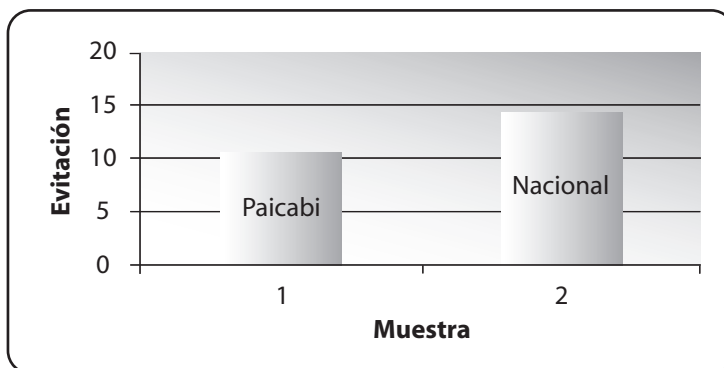
Los resultados obtenidos permiten afirmar que en términos relativos, la muestra promedio de profesionales de la Corporación obtiene puntuaciones bajo el nivel promedio de la Muestra Nacional para la presente dimensión.

Tabla 2: Síntomas de intrusión en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



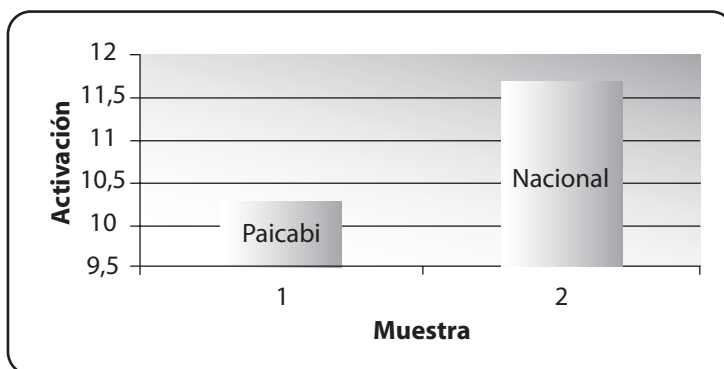
En esta tabla, los resultados obtenidos establecen que en promedio, la muestra de profesionales de la Corporación obtiene puntuaciones relativas por debajo de las obtenidas por la Muestra Nacional en la dimensión Síntomas de Intrusión.

Tabla 3: Síntomas de evitación en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



En la tabla No. 3 se aprecia que en relación a la dimensión Síntomas Evitativos, la muestra de profesionales de la Corporación obtiene puntuaciones relativas más bajas que las obtenidas por la Muestra Nacional.

Tabla 4: Síntomas de Activación en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional

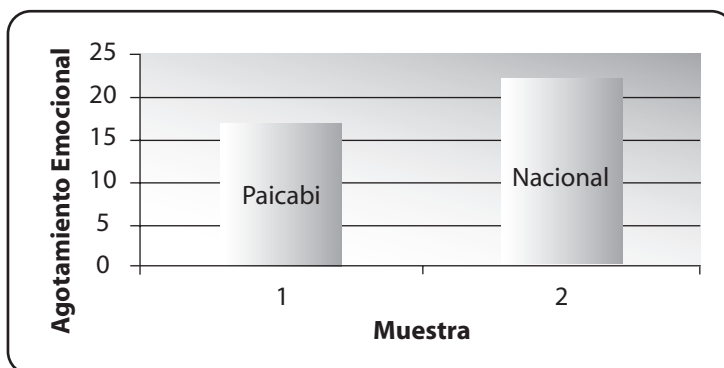


En esta tabla puede observarse que para la presente dimensión, los puntajes obtenidos por la muestra de profesionales de la Corporación obtienen puntuaciones promedio más bajas que las obtenidas por la Muestra Nacional.



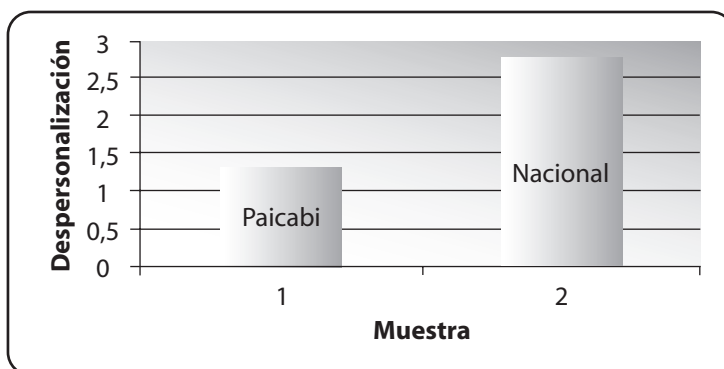
b. En relación a los niveles de Burnout

Tabla 5: Agotamiento emocional en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



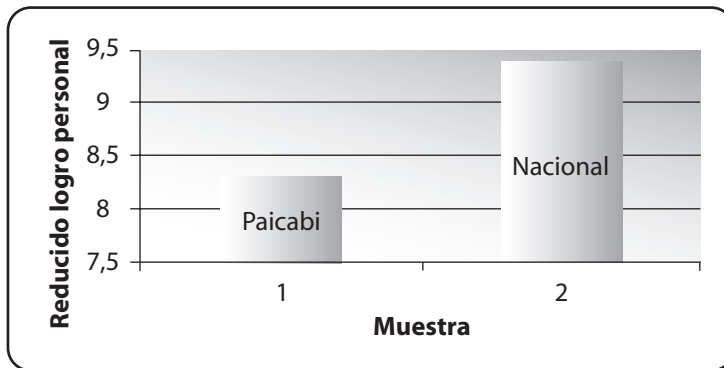
Los resultados obtenidos permiten afirmar que en términos relativos, la muestra de profesionales de la Corporación obtiene puntuaciones promedio bajo el nivel promedio de la Muestra Nacional para la presente dimensión.

Tabla 6: Despersonalización en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



Los resultados obtenidos permiten afirmar que en términos relativos, la muestra de profesionales de la Corporación obtiene puntuaciones por bajo el promedio obtenido de la Muestra Nacional para la presente dimensión. Cabe destacar que es en torno a la dimensión de despersonalización, donde se observan las mayores diferencias entre la Muestra Nacional y la muestra de profesionales de PAICABÍ.

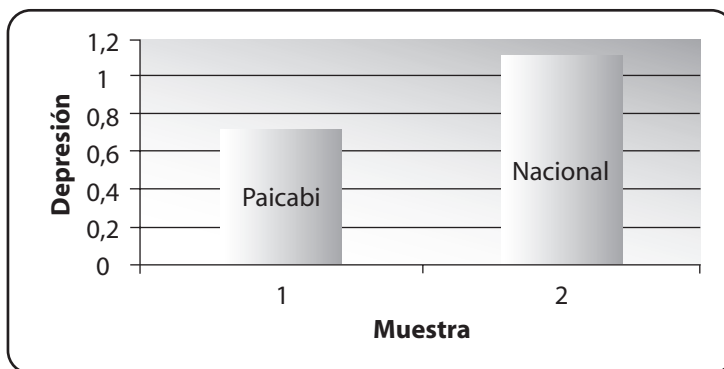
Tabla 7: Sensación de reducido logro personal en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



En base a los resultados establecidos por la tabla No.7 es posible sostener que la Muestra Nacional evidencia, en términos relativos, puntuaciones más altas en relación a una sensación de reducido logro personal que la muestra de profesionales de PAICABÍ.

c. En relación a los niveles de Depresión y Ansiedad

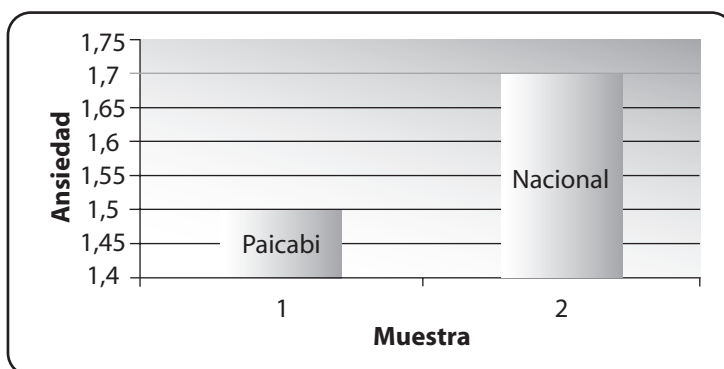
Tabla 8: Depresión en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



De acuerdo a lo descrito por esta tabla, es posible sostener que en relación a la dimensión depresión, la Muestra Nacional evidencia puntuaciones más altas que las obtenidas por la muestra de PAICABÍ.



Tabla 9: Ansiedad en la muestra de PAICABÍ y en la muestra nacional



En base a los resultados señalados en la tabla No.9, es posible sostener que la Muestra Nacional evidencia, en términos relativos, puntuaciones más altas en la dimensión Ansiedad, que la muestra de profesionales de PAICABÍ.

CONCLUSIÓN

En términos generales, es posible sostener que en relación a las variables estudiadas, la muestra de profesionales de la Corporación PAICABÍ evidencia niveles de desgaste profesional dentro de rangos promedio para el tipo de actividad laboral que desarrollan, y que en términos relativos, sus puntuaciones asociadas a desgaste son más bajas que las obtenidas por la muestra nacional.

Si bien estos resultados muestran para la institución una tendencia favorable en relación con los niveles de desgaste observados en sus profesionales, existen varios elementos que recomiendan considerarlos con cautela. En primer lugar, por las características del diseño del estudio, ya que este sólo permite dar cuenta de descripciones cuantitativas de los niveles de desgaste, pero no de los factores que participan en la determinación de los resultados obtenidos. Sin duda, se torna necesario profundizar en torno a la evaluación de hipótesis exploratorias que posibiliten una adecuada comprensión de los mismos. En segundo lugar, porque las diferencias identificadas entre los grupos estudiados, sólo pueden asumirse como relativas y no absolutas, dado que no se han contemplado para el presente estudio la realización de pruebas de significancia estadística entre grupos. Finalmente, las interrogantes que emergen en torno a estos aspectos, y que fundamentan la necesidad de dar continuidad a estudios en el área, también suponen el imperativo de la formalización y sistematización de una política de autocuidado que posibilite una evaluación de proceso y de resultado específica para la temática en estudio.

A pesar de lo anterior, los niveles de desgaste observados y la tendencia a presentar puntuaciones menores a la muestra nacional, aparecen como una tendencia transversal de la población de profesionales de la Corporación estudiada, y por ende, como una propiedad o característica del grupo analizado en su conjunto. En este sentido, las hipótesis explicativas que podrían formularse debieran considerar como componentes centrales los principios y formas de organización del trabajo

en base a los cuales la institución ha diseñado las tareas y funciones que se han de cumplir por parte de sus integrantes. Esto, en cuanto a que en términos preliminares, existirían componentes al interior del proceso de desarrollo institucional que impactarían favorablemente respecto de la contención del desgaste profesional a los que los equipos que trabajan con víctimas de maltrato y abuso infantil se encuentran expuestos. La existencia de estos componentes reitera el desafío de identificación y formalización en una política de autocuidado institucional que posibilite una gestión más eficiente de estos factores.

En términos específicos, se identifican algunas formas de respuesta que resultan interesantes para cada una de las variables en estudio en la población analizada. Por ejemplo, en lo que refiere a la variable Estrés Traumático Secundario (ETS), la dimensión de Síntomas Evitativos es la que evidencia, en términos comparativos, las elevaciones más relevantes para los profesionales estudiados, alcanzando elevaciones leves a moderadas, y que se ubican en torno al percentil 74. Estas elevaciones suponen cierta tendencia en los profesionales a evitar estímulos y situaciones que se asocian a las experiencias traumáticas de las víctimas atendidas. Cabe preguntarse si este tipo de resultado pudiera asociarse a una forma de manifestación vinculada al empleo de estrategias de autocuidado que apuntan a evitar una “saturación temática” en los profesionales en relación a espacios de orden más cotidiano. Si esto fuera así, habría que diferenciar y especificar en qué medida la evitación puede constituir una manifestación sintomatológica de desgaste, o una posible estrategia orientada a la protección de la intimidad y cotidianeidad por parte del profesional, en relación a una permanente “invasión” temática de su experiencia cotidiana.

En relación a la variable Burnout, también resulta pertinente establecer algunos comentarios. Por ejemplo, los niveles de sintomatología asociados al agotamiento emocional establecen que la población de profesionales de PAICABÍ se ubicaría en la categoría “proclives”. Cabe señalar que esta dimensión probablemente se constituye como la más difícil de manejar por parte de la institución y los profesionales, en tanto la situación de trabajo establece una permanente exposición a situaciones estresantes, por lo que las estrategias de autocuidado debieran orientarse más bien a la dosificación y contención de los síntomas de desgaste emocional, que a su posible eliminación. Complementariamente, los niveles de despersonalización y la sensación de reducido logro personal encontrados, permiten afirmar que son prácticamente inexistentes en los equipos profesionales de la Corporación PAICABÍ. Una interpretación de índole más conceptual posibilitaría vincular ambas dimensiones al impacto que tiene en los equipos la construcción del sentido colectivo e intersubjetivo del tipo de trabajo que realizan. Estos resultados permiten establecer, en primer lugar, la posibilidad de contener y/o minimizar los efectos de las elevaciones observadas en la dimensión de sintomatología evitativa de la STSS. Por otro lado, desde una óptica institucional, permitirían vincularla con las manifestaciones de estrategias de autocuidado más cercanas a lo que Lira & Morales (2000) denominan el Modelo de Identidad Social. En este mismo sentido, es posible relacionar estos antecedentes con el principio que Barudy denomina de “coherencia interna”.

Finalmente, en relación a la Variable Depresión y Ansiedad, los resultados muestran que los niveles de depresión son ligeros y que los de ansiedad son moderados. Ambos, y sobre todo el primero, se constituyen en niveles más que aceptables de salud mental considerando que son profesionales que trabajan en forma especializada con graves vulneraciones a la infancia.

Referencias

- Arranz, M., y Vidal, C. (2002). Abuso sexual infantil incestuoso: Creencias en el personal que trabaja en instancias jurídicas y en centros especializados de atención, de la Provincia



de Valparaíso. Tesis de título profesional y licenciatura no publicada, Universidad del Mar, Valparaíso, Chile.

- Asociación Americana de Psiquiatría (1994). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, IV Revisión. Washington, DC: Masson.
- Barría, J. (2002). Síndrome de Burnout en asistentes sociales del Servicio Nacional de Menores de la Región Metropolitana de Chile. Tesis de magíster no publicada, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Barudy, J. (1999). Maltrato infantil, ecología social: Prevención y reparación. Santiago de Chile: Galdoc.
- Beaton, R. D., y Murphy, S. A. (1995). **Working with people in crisis: Research implications.** En Ch. Figley (Ed.). Compassion fatigue: Coping with secondary traumatic stress disorder in those who treat the traumatized (pp. 51-81). New York: Brunner/Mazel Publishers.
- Bride, B. E. (2001). Psychometric properties of the Secondary Traumatic Stress Scale. Tesis de doctorado no publicada, University of Georgia, Athens, Estados Unidos.
- Bride, B. E., Robinson, M. M., Yegidis, B., y Figley, Ch. (2003). Development and validation of the Secondary Traumatic Stress Scale. *Research on Social Work Practice*, 13 (x), 1-16.
- Cazabat, E. (2002a). Desgaste por empatía. **Extraído el 15 de Junio de 2003 desde <http://www.interpsiquis.com/2002/areas/at8>.**
- Del Río, M.T.; Molina, M.E. Riesgos en el abordaje del abuso sexual en niños. En Vilches, O. (2000) *Violencia en la cultura: Riesgos y estrategias de intervención.* Sociedad Chilena de Psicología Clínica. Santiago. Chile.
- Figley, Ch. R. (2002a). **Treating compassion fatigue.** New York: Brunner-Routledge.
- Gentry, J. E. (2003). Desgaste por empatía: El desafío de la transformación. *Revista de Psicotrauma para Iberoamérica*, 2 (2), 4-17.
- Guerra, C. (2003). Atención de víctimas de delitos violentos y estrés traumático secundario. Estudio no publicado realizado en la asignatura Metodología Cualitativa Avanzada del Magíster en Psicología de la Universidad de La Frontera, Temuco Chile.
- Guerra, C. (2005). Traducción, adaptación y examen psicométrico de la Escala de Estrés Traumático Secundario. Tesis de Magíster no publicada. Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
- Lira, E. (1996). Violencia en la familia, violencia en la sociedad: Impacto sobre los terapeutas. En E. Lira e I. Piper (Eds.), *Reparación, derechos humanos y salud mental* (pp. 145-165). Santiago de Chile: Chile América Cesoc.
- Lira, E., y Gómez, E. (1996). Reparación y salud mental: Programa PRAIS. En E. Lira e I. Piper (Eds.), *Reparación, derechos humanos y salud mental* (pp.123-144). Santiago de Chile: Chile América Cesoc.
- Maslash, C., y Jackson, S. E. (1981). The measurement of experienced Burnout. *Journal of Occupational Behavior*, 2(2), 99-113.
- Maslash, C., Schaufeli W. B., y Leiter, M. P. (2001). Job Burnout. *Annual Review of Psychology* 52, 397- 422.
- McCann, I. L., y Pearlman, L.A. (1990). Vicarious traumatización: A framework for understanding the psychological effects of working whit victims. *Journal of Traumatic Stress*, 3(1), 131-149.
- Meyers, W. T. y Cornille, A. (2002). The Trauma of Working with Traumatized Children. En Ch. Figley (Ed), *Treating Compassion Fatigue* (pp.39- 56). New York, London: Brunner-Routledge
- Morales, G., Pérez, J., y Menares, M. (2003). Procesos emocionales de cuidado y riesgo en profesionales que trabajan con el sufrimiento humano. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 12(1) 9-25.
- Morales, G.; Lira, E. La receta del autocuidado: Los “riesgos de equipo” en programas de trabajo con violencia. En Vilches, O. (2000) *Violencia en la cultura: Riesgos y estrategias de*

- intervención. Sociedad Chilena de Psicología Clínica. Santiago. Chile.
- Perry, B. D. (2003). The Cost of Caring: Secondary traumatic Stress and the Impact of Working With High- Risk Children and Families. Extraído el 10 de Julio de 2004 de The Child Trauma Academy http://www.childtrauma.org/ctamaterials/SecTrma2_03_v2pdf
 - Salston, M. D., y Figley, Ch. R. (2003). Secondary traumatic stress: Effects of working with survivors of criminal victimization. *Journal of Traumatic Stress*, 16 (2), 167- 174.
 - Sproul, J. M. (1987). The treatment of trauma victims and depression in clinicians. *Dissertation Abstracts International*, 57 (09) 4025 B.
 - Stamm, B. H. (2002). Measuring compassion satisfaction as well as fatigue: Developmental history of the compassion satisfaction and fatigue test. En Ch. Figley (Ed.), *Treating Compassion Fatigue* (pp.107- 122). New York: Brunner-Routledge.
 - Valent, P. (2002). Diagnosis and treatment of helper stresses, traumas, and illnesses. En Ch. Figley (Ed.), *Treating compassion fatigue* (pp. 17-37). New York Brunner- Routledge.



I V P A R T E

TRANSFORMACIONES, REFORMAS, CAMBIOS: LA EVALUACION PERICIAL EN EL MARCO DE LA REFORMA PROCESAL PENAL

La pericia psicológica en el contexto del abuso sexual infantil

Gonzalo Lira Mendiguren

Informes psicológicos periciales en el marco de la reforma procesal penal: la experiencia de Centro HALAR (La Serena - Coquimbo)

Carla Reyes Quiroz.
Rodrigo Ordenes Villanueva

La pericia psicológica en el contexto del abuso sexual infantil

Gonzalo Lira Mendiguren

Resumen

En el presente trabajo se realiza una reflexión en torno al estatus psicossociojurídico de las pruebas periciales en el campo del abuso sexual infantil (A.S.I.), específicamente en lo que refiere a la pericia psicológica. Para estos fines, se aborda la fundamentación y práctica de la evaluación del A.S.I. a partir de dos condiciones fundamentales: (a) Su condición de legitimidad (sustento jurídico), y (b) su condición de posibilidad (sustento técnico – metodológico). A partir de estas reflexiones se evidencia un estatus contradictorio de las pericias psicológicas en A.S.I., una creciente necesidad de formación y profesionalización de su práctica, y una mayor sensibilización a las instituciones jurídicas respecto de la naturaleza y características de la problemática tratada.

1. SUSTENTO JURÍDICO DE LA EVALUACIÓN PERICIAL EN ABUSO SEXUAL INFANTIL.

1.1 Delitos Sexuales

Desde el punto de vista del Derecho, la sexualidad y la diversidad de conductas asociadas a su expresión, constituyen objetos de regulación jurídica, que en el Código Penal - previo a las modificaciones de 1999 - se encuentran todavía vinculados a la reglamentación de aspectos morales y a la estructuración del grupo familiar. De este modo, los llamados delitos sexuales aparecen ligados fundamentalmente a delitos contra el orden de la familia y a los que atentan contra la moralidad pública.

La actual Ley 19.617, denominada “ley de delitos sexuales”, corresponde a un proyecto de ley enviado al Congreso por el Presidente Patricio Aylwin el 3 de Agosto de 1993. La ley fue publicada en el Diario Oficial el 12 de Julio de 1999 y modificó el Código Penal, Código de Procedimiento Penal, La Ley N°18.216 sobre medidas alternativas a las penas privativas de libertad y el Decreto Ley N°321 sobre Libertad Condicional.



Los aspectos más relevantes relacionados con este cuerpo normativo, dicen relación con el ámbito de la definición de los tipos penales (creación de nuevos delitos y modificación de otros ya existentes), la especificación de las sanciones asociadas a los mismos, así como la búsqueda de una mejora en la eficacia de la prevención, prueba y sanción de este tipo de delitos, agilizando la pesquisa judicial.

Desde el punto de vista jurídico vigente, se describen en la ley 19.617 los siguientes delitos:

- **Violación:** Consiste en acceder carnalmente a una persona que no ha prestado su consentimiento para la ejecución de la conducta sexual o que no está en condiciones de prestarlo por razones físicas o mentales.
- **Estupro:** Consiste en acceder carnalmente a una persona que presta su anuencia a la realización del hecho, engañada por el delincuente o en razón de haber abusado éste de una situación de superioridad respecto de la víctima.
- **Abuso sexual:** La esencia de este delito radica en la realización abusiva de una acción sexual distinta del acceso carnal, a diferencia de los otros dos tipos penales ya vistos. Se distinguen dos tipos de abuso sexual:
 - *Abuso sexual propio:* Acción Sexual con contacto corporal que no implique penetración, o sin contacto corporal pero afectando los genitales, el ano o la boca de la víctima, ejecutada por medio de la fuerza o aprovechándose de la indefensión de la víctima, o con engaño y/o prevalimiento.
 - *Abuso sexual impropio:* En las hipótesis de este delito no hay un contexto directo o una aproximación corporal entre el hechor y la víctima, aunque sí hay abuso de una relación de superioridad, en virtud de la cual el hechor obliga al niño a presenciar o ejecutar determinados actos de significación sexual.
- **Favorecimiento de la prostitución:** Consiste en sancionar a quien promueve o facilita la prostitución de menores, siempre que sea con el propósito de satisfacer deseos de un tercero.
- **Difusión de la pornografía:** Se sanciona a quien vende, distribuye o exhibe canciones, folletos u otros escritos, impresos o no, figuras o estampas contrarias a las buenas costumbres.
- **Corrupción de menores:** Consiste en el acceso carnal a un menor de 18 años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de violación o estupro.
- **Incesto:** Consiste en la cópula normal realizada entre parientes. Esto significa que la norma restringe la acción a la penetración vaginal, por ser éste el único acto capaz de desencadenar el riesgo que se pretende evitar. Cualquier otro acto de significación sexual entre parientes consanguíneos queda excluido.

A partir de los elementos anteriormente señalados, es posible precisar dos aspectos relevantes en un análisis preliminar de la ley 19.617: (a) la amplitud y uso del concepto de abuso sexual, y (b) la consideración de un criterio evolutivo (lo infantil) en la especificación de los tipos penales y las sanciones.

De este modo, el ordenamiento jurídico vigente entiende el abuso sexual como un tipo penal específico y no como habitualmente se emplea en la conceptualización psicosocial, como una categoría marco y de amplio espectro. Lo anterior requiere, desde el punto de vista del adecuado abordaje de la problemática, la necesidad de que los profesionales especifiquen detalladamente la orientación y origen de la conceptualización empleada para dar cuenta de los delitos sexuales, precisando la utilización de un enfoque jurídico y/o psicosocial.

Por otro lado, también aparece importante precisar que la ley analizada integra un criterio evolutivo en la determinación de los tipos penales y las sanciones. Este criterio se refleja en aspectos

específicos tales como:

(a) La determinación del bien jurídico protegido, esto es, la indemnidad sexual del niño(a). Así, se parte del supuesto de que “un niño dependiente, inmaduro evolutivamente, no debe implicarse en actividades sexuales que no comprende plenamente o para las que no está capacitado para dar su consentimiento” (Cortés y Cantón, 2000, pág. 13).

(b) La determinación de agravantes en relación a la especificación de las sanciones. Esto puede observarse en el hecho de que, en general, las agresiones cuyo sujeto pasivo del delito son menores de edad siempre son consideradas más graves; y las sanciones se amplían si son cometidas por personas que tienen a las víctimas a su cuidado.

(c) La determinación misma de los tipos penales. En este sentido, figuras como el estupro, la corrupción de menores, el favorecimiento de la prostitución, están esencialmente determinadas por la participación de un menor de edad como sujeto pasivo del delito.

(d) La determinación de rangos etarios que actúan como límites o criterios para la definición del ilícito. Por ejemplo, la determinación de los 14 años de edad como límite inferior para la posibilidad de consentimiento sexual, edad bajo la cual toda acción de connotación sexual constituye un delito. O el establecimiento del rango entre los 14 y 18 años para la ocurrencia del delito de estupro.

De este modo, el orden jurídico vigente contempla la especificación de un conjunto de delitos ligados al ejercicio de la actividad sexual, en el que la protección de los niños(as) de experiencias para las cuales no están preparados, aparece como una orientación relevante. A pesar de lo anterior, se hace necesario distinguir entre la atribución que el sistema jurídico tiene para definir ilícitos y tipos penales, y su capacidad y competencia para demostrar su ocurrencia y sancionarlos en el marco de un estado de derecho. Esta distinción, orienta la reflexión hacia el campo de las pruebas periciales y su condición de legitimidad.

1.2 La Pericia Psicológica en el Contexto del Código Penal Chileno

La búsqueda de la llamada verdad jurídica en el campo de lo penal, obliga a que la operación del sistema judicial se oriente a la resolución de controversias por medio de la producción de evidencias que permitan comprobar (verificar) la existencia de un ilícito, así como el(la) responsable de su ocurrencia. Esta línea de argumentación, coloca a la prueba como un elemento central del proceso judicial. En un sentido técnico-jurídico, la Prueba puede ser entendida como la demostración por los medios que la ley establece, de la verdad de un hecho que ha sido controvertido y que es fundamento del derecho que se pretende (Martínez, 2004).

En el marco del Derecho Penal, la forma de producción de pruebas se encuentra claramente regulada a través de los siguientes elementos:

(a) **Uno genérico**, que corresponde al principio de la libertad de prueba y las orientaciones para la valoración de las mismas:

Art.295, C.P.: Todos los hechos y circunstancias pertinentes para la adecuada solución del caso sometido a enjuiciamiento podrán ser probados por cualquier medio producido e incorporado en conformidad a la ley.



Art. 297, C.P.: Valoración de la prueba. Los tribunales apreciarán la prueba con libertad, pero no podrán contradecir los principios de la lógica, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicamente afianzados.

(b) Uno específico, que complementa la orientación universalista de los principios anteriores y que corresponde al establecimiento de los medios regulados de prueba, esto es fundamentalmente a los testigos y los “informes de peritos”.

Dada la naturaleza de la reflexión que aquí se desarrolla, se priorizará la producción de pruebas por medio de la acción de peritos. Ésta responde fundamentalmente a la necesidad de ponderar hechos que requieren de conocimientos especiales, y como tal, determinan el establecimiento de conclusiones técnicas o científicas respecto de la materia tratada. En este contexto, el Perito puede ser definido como un tercer extraño que presta colaboración o auxilio al tribunal sobre materias específicas para las cuales se requiere tener conocimientos especiales de alguna ciencia, arte u oficio (P. Martínez, 2004).

Resulta claro que la participación de peritos en el campo judicial evidencia un reconocimiento por parte del Derecho de la creciente complejidad de las materias a ser abordadas jurídicamente y la necesidad de ser tratadas por medio de un criterio de jueces expertos. En el artículo 314 del C.P. se aborda la procedencia (pertinencia) de la presentación de los informes periciales y en el 316 se definen algunas condiciones para admitirlos judicialmente:

Artículo 314 C.P. - Procedencia del informe de peritos. El ministerio público y los demás intervinientes podrán presentar informes elaborados por peritos de su confianza y solicitar que éstos fueren citados a declarar al juicio oral, acompañando los comprobantes que acrediten la idoneidad profesional del perito. Procederá el informe de peritos en los casos determinados por la ley y siempre que para apreciar algún hecho o circunstancia relevante para la causa fueren necesarios o convenientes conocimientos especiales de una ciencia, arte u oficio. Los informes deberán emitirse con imparcialidad, ateniéndose a los principios de la ciencia o reglas del arte u oficio que profesare el perito.

Artículo 316 C.P. - Admisibilidad del informe y remuneración de los peritos. El tribunal admitirá los informes y citará a los peritos cuando, además de los requisitos generales para la admisibilidad de las solicitudes de prueba, considerare que los peritos y sus informes otorgan suficientes garantías de seriedad y profesionalismo. Con todo, el tribunal podrá limitar el número de informes o de peritos, cuando unos u otros resultaren excesivos o pudieren entorpecer la realización del juicio.

Definido así este contexto, se evidencia una condición de legitimidad del informe pericial, en cuanto institución definida, regulada y acotada de producción de pruebas en conformidad a la ley. La situación hasta aquí delineada no presenta grandes diferencias respecto del abordaje de las situaciones de A.S.I., aún cuando la naturaleza de la problemática establece algunas particularidades que requieren ser consideradas, especialmente en relación de la especificidad de la pericia psicológica del A.S.I.

En este sentido, más allá de los fenómenos socioculturales que explican el escaso porcentaje de los atentados sexuales reales que llegan a conocimiento judicial, cabe agregar como un problema relevante para sancionarlo, las dificultades que desde el punto de vista jurídico encuentra la comprobación legal de estos delitos. En muchos de estos tipos penales no se cuenta con información suficiente, porque se carece de pruebas físicas (en las tres cuartas partes de los casos) u otro tipo de

evidencias. En la mayoría de los hechos no se utiliza la fuerza y la situación es reiterada en el tiempo. Frecuentemente, el autor es conocido por el menor, y resulta bastante común que los pequeños(as) no sean penetrados por el agresor, salvo por medio de dedos u objetos. (Verde, Esteve, Norry, D'ascoli y Márquez, 1995). Todos estos antecedentes apuntan en la dirección de que la generación de pruebas físicas en los delitos sexuales contra menores resulta relevante, pero restrictiva. Y precisamente esto abre espacios a otras modalidades de evaluación pericial más centradas en la sistematización y evaluación del impacto subjetivo en el niño victimizado sexualmente, condición que define una aproximación más favorable a la participación de otros saberes como los de la psicología forense.

Desde la obra pionera de Munsterberg "On the witness stand" en 1908, numerosas reflexiones se han desarrollado respecto de la participación del psicólogo como perito en los procesos judiciales. Uno de los aspectos que se ha desarrollado alude a la especificidad de la evaluación en psicología forense. En palabras de Ávila (1986, pág. 188) "es a la hora de definir las formas y contenidos del dictamen pericial del psicólogo, así como su metodología, cuando aparece claramente su especificidad". Es pues, el aspecto metodológico, uno de los elementos centrales para una adecuada comprensión del proceso pericial desde la particular óptica de la psicología.

2. SUSTENTO TÉCNICO-METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN PERICIAL EN ABUSO SEXUAL INFANTIL

Si bien los antecedentes revisados en el apartado anterior permiten sostener, al menos desde un punto de vista formal, la legitimidad de la práctica pericial en general y de la evaluación psicológica forense en lo particular, no cabe duda que tal afirmación refiere simultáneamente a condiciones de legitimidad que no pueden tan sólo apuntar a una dimensión jurídica, sino también a una técnica y metodológica. Siguiendo esta línea de pensamiento, es posible plantear una pregunta por la condición de posibilidad de la evaluación psicológica, a saber: en el actual estado de desarrollo de la ciencia psicológica ¿es posible una evaluación forense válida y confiable en el campo del A.S.I.?

En la actualidad, sería posible señalar una respuesta a esta interrogante que se orientaría más bien en un sentido afirmativo. Sin embargo, aún hoy, el estatus del saber psicológico presenta dimensiones problemáticas en torno a su validación y empleo en el proceso judicial. Por ejemplo, en el caso de España los antecedentes existentes datan de los años setenta en relación a las principales sentencias que admiten la realización de las pruebas periciales psicológicas, y aún así continúa siendo muy desigual el uso de tales pruebas por parte de los magistrados (Jiménez y Clemente, 1986). Algunos de los factores relacionados con estas dificultades de recepción o integración de la evaluación psicológica en el campo del Derecho podrían relacionarse con:

(a) aspectos vinculados al propio desarrollo de la disciplina, tales como una visión social todavía predominante de la psicología como un área del saber que se encuentra aún en la búsqueda de estándares más idóneos de científicidad y objetividad. Estado al que se le suman otros elementos como el empleo de una terminología muchas veces ambigua o desconocida para el operador jurídico, que favorece interpretaciones equívocas del texto del informe, con la consecuente pérdida de la credibilidad o verosimilitud del informe psicológico como prueba jurídica.

"A diferencia de lo que sucede con el médico, que de por sí, tradicionalmente tiene una imagen en la cual es implícito el supuesto saber, aún hoy, pese al progreso tecnológico y los avances científicos, el psicólogo, a pesar de que su inserción en el ámbito social es cada vez más aceptada, desde la óptica jurídica, sus opiniones no son receptadas y aceptadas tan fácilmente o sin mayores dificultades" (Marianetti, J.E, pág 19).



(b) aspectos vinculados al sistema jurídico y sus operadores, tales como la deficiente formación de jueces y abogados en lo que dice relación con el dominio del conocimiento y aportes de la ciencia psicológica a su área de desempeño.

Lo anterior establece la necesidad de profundizar los sustentos y bases metodológicas del examen pericial psicológico del A.S.I., poniendo especial énfasis en el hecho de que las técnicas y métodos de evaluación deben ser elegidos dando gran importancia a su validez y fiabilidad, así como a su vigencia y capacidad explicativa de las categorías y términos utilizados en el informe (Clemente, 1998).

En el caso de la evaluación pericial psicológica, los conceptos y prácticas periciales se orientan – según Moles – fundamentalmente hacia la determinación del daño psicosocial producido por el impacto del delito, así como al análisis del problema de la veracidad y los mecanismos de verificación de las narrativas victimológicas (Moles, P.). La complementariedad metodológica respecto de estos focos de evaluación pericial, la podemos observar en el privilegio y/o énfasis del empleo de algunas técnicas y modelos de evaluación por sobre otros, al momento en que el perito psicólogo define su estrategia de diagnóstico. Al menos inicialmente, pareciera que la evaluación del daño psicosocial ha tendido a operacionalizarse más directamente por medio del análisis clínico y psicométrico, mientras que en el caso del análisis de la veracidad del relato, por medio de técnicas derivadas de la psicología del testimonio y del análisis discursivo, de contenido y de la estructura narrativa del relato de la experiencia de victimización. Coherente con lo anteriormente señalado, en España algunas corrientes psicológicas, por ejemplo, han privilegiado fundamentalmente la aplicación de pruebas psicométricas; en tanto, en países como Alemania, se ha dado una importante validación a estrategias centradas prioritariamente en el análisis de veracidad del relato (Salinas, M.I., 2004).

Resulta particularmente relevante explicitar que el uso de ambos modelos no resulta excluyente, ni se encuentran sustentados en supuestos teórico metodológicos contrapuestos, debiendo considerarse en su uso en el contexto forense, más bien las particularidades de las demandas del sistema jurídico al perito psicológico, la naturaleza del hecho delictivo (en este caso A.S.I.), la etapa evolutiva en la que se encuentra la víctima, así como el enfoque teórico y metodológico que predomina en el perito. Lo anterior ha permitido que gradualmente vaya tomando mayor sustento teórico y práctico la noción de un modelo integrativo de evaluación, o tal como señala Salinas (2004), *una metodología multifocal*.

En el caso específico de la evaluación pericial del A.S.I., la experiencia en el país respecto del tema es relativamente reciente, remontándose a unos veinte años atrás con la creación del Centro C.A.V.A.S de la Policía de Investigaciones (1987), no existiendo un modelo dominante de evaluación pericial y con una tendencia más bien a integrar el uso de pruebas psicométricas y modelos de análisis del relato.

Desde el punto de vista de la utilización de test, es posible señalar que en nuestra realidad no se dispone de pruebas (con o sin normalización) orientadas específicamente a la evaluación de la victimización sexual, a diferencia de países como Estados Unidos. Por ende, la estrategia más común ha sido la aplicación de pruebas genéricas orientadas a la medición/evaluación de atributos psicológicos teóricamente relevantes desde el punto de vista de la descripción del estado de la víctima y la determinación del impacto del abuso. En este sentido, es común que la aplicación de una batería de pruebas psicológicas que consideren la evaluación de aspectos como desarrollo psicológico y maduracional, capacidad intelectual, adaptación escolar y social, desarrollo de la personalidad y sintomatología clínica relevante. Un paso adelante en esta dirección, ha sido la propuesta de indicadores específicos en algunas pruebas psicométricas, empíricamente relacionados con experiencias de victimización sexual en niños. Si bien una descripción detallada de estos antecedentes

escapa a los fines del presente trabajo, documentos como el de Montero y colaboradores “Técnicas de diagnóstico y psicoterapia para reparación en niños adolescentes víctimas de abuso sexual” (2001), apuntan precisamente en ese sentido.

Es importante recordar que dada la vinculación que se ha establecido entre la aplicación de pruebas psicológicas y la orientación de la pericia hacia la determinación de daño psicosocial, el perito que evalúa una situación de A.S.I. deberá establecer una relación entre los síntomas identificados y los cambios en el estilo de vida del niño(a), con el hecho de haber experimentado un ilícito, esto es, se debe enmarcar el perfil sintomatológico en el contexto de la “reactividad del sujeto al suceso estresor (delito)” (Moles, P.; pág. 59). Una vez definida esta relación, se procederá a determinar la intensidad del impacto de la victimización, respecto de la precisión de factores de análisis de orden psicosocial y contextual, y que debieran considerar antecedentes tanto predelictuales, delictuales y postdelictuales (Moles, P.). La combinación de ambos criterios posibilitará una estimación más estricta de la naturaleza y gravedad del daño experimentado por la víctima, así como el pronóstico del mismo.

Si bien el empleo de pruebas psicológicas constituye un factor relevante en el aporte de indicadores de validez y confiabilidad de la medición/evaluación forense, su generalidad y falta de especificidad temática (victimización sexual) constituyen un factor que condiciona su utilidad en el contexto de la determinación de la ocurrencia o no del abuso. De este modo, el empleo de estrategias complementarias como la entrevista clínica y el análisis del relato, posibilitan una fuente más amplia de información, y por lo mismo, una base más sólida para la formulación de un juicio pericial. En este sentido, los modelos de análisis del relato, metodológicamente hablando, se encuentran en un polo opuesto al de los test, ya que mientras poseen especificidad temática, en muchas ocasiones carecen, o bien presentan todavía algunos problemas desde el punto de vista de la confiabilidad y la validez de la técnica.

En relación con el empleo de metodologías orientadas al análisis del relato de la víctima de abuso, es posible identificar que algunas de ellas se orientan principalmente a la estructuración y estandarización de la interacción con el niño a fin de “garantizar” una producción de información detallada y objetiva respecto de los hechos acontecidos. En relación a estas, las propuestas desarrolladas se han orientado, por un lado, al control explícito de interrogantes que generan condiciones importantes de sugestión o que perjudican la exactitud de la declaración; y complementariamente, a la proposición al perito de procedimientos más adecuados para estimular las narraciones de los niños(as) (Poole y Lamb, 1998; cit. en Cantón y Cortés, 2000).

De acuerdo a lo señalado, diversas asociaciones profesionales y grupos de investigación han formulado recomendaciones para el desarrollo de entrevistas de investigación en A.S.I (Cantón, 2000). Algunas de las más utilizadas son las siguientes: (a) *La entrevista cognitiva* (Fischer y Geiselman, cit. en Cantón, 2000), que considera una secuencia de cinco fases: introducción, narración libre, estadio probatorio, estadio de revisión y cierre de la entrevista, (b) *La elaboración narrativa* (Saywitz y Zinder, 1996; cit. en Cantón, 2000), que busca ayudar a los niños a superar limitaciones evolutivas de memoria y comunicación, por medio de “preguntas aclaratorias”, (c) *La entrevista paso a paso* (Yuille y colaboradores, 1993; cit. en Cantón, 2000), cuyo propósito central es minimizar el trauma del niño al aumentar la habilidad del entrevistador y disminuir la necesidad de repetir la entrevista, minimizar la contaminación de la declaración, potenciar el recuerdo y buscar una aplicación flexible de normas para la protección y el tratamiento, (d) *La guía de Poole y Lamb* (1998, cit. en Cantón, 2000), la que considera una fase introductoria, una ceremonia de verdad/mentira, establecimiento de reglas, introducción al tema, invitación a la narración libre, interrogatorio y clarificación y cierre de la entrevista, (e) *El protocolo del Center for Child Protection* (CPP), por medio del que se busca producir



una declaración que cumpla con los requisitos de objetividad, adecuación evolutiva y defendible desde el punto legal, (f) *El protocolo del Nacional Children's Advocacy Center* (NCAC), el que se orienta fundamentalmente a la pesquisa de información relevante en casos complejos de ASI, en la que los niños o son incapaces de hablar de lo ocurrido o bien no quieren hacerlo, y que de otro modo se cerrarían, (g) *El protocolo del Nacional Institute of Child Health and Human Development* (NICHD), que incluye una secuencia de dieciocho fases para el desarrollo de la entrevista.

Como es posible de observar la totalidad de estas guías y protocolos son de origen extranjero, existiendo escasas experiencias sistemáticas de aplicación, formación y estudio empírico en la realidad nacional. Tal vez la única experiencia más sistematizada respecto al tema ha sido la de la capacitación a los equipos que intervienen en maltrato infantil grave del SENAME, quienes han sido familiarizados en el uso del protocolo NICHD, y los del Centro CAVAS de Investigaciones.

Por otro lado, complementariamente a estos protocolos de entrevista, otras metodologías han enfatizado la estructuración y estandarización de criterios que posibiliten una interpretación objetiva y sin sesgo de los contenidos de la producción narrativa, a fin de determinar niveles o grados de credibilidad y validez. Destacan dentro de estas: (a) *La Escala Sex Abuse Legitimacy* (SAL), cuya principal característica es la evaluación de la credibilidad de las alegaciones del conjunto de las partes implicadas en el delito, y por ende se orienta principalmente hacia abusos intrafamiliares (Gardner, 1987; cit. en Cantón y Cortés, 2000), (b) *El Modelo Conceptual de Young* (1992, cit. en Cantón y Cortés, 2000) que se focaliza en el análisis de características relevantes de la experiencia abusiva, la interacción entre estas cuestiones, los aspectos evolutivos y el curso vital del desarrollo del niño/a, (c) *El Modelo de procesamiento de información de O'Donohue y Fanetti* (1996, cit. en Cantón y Cortés, 2000) que considera un minucioso análisis de hipótesis alternativas a la experiencia de abuso que se deben ponderar en el transcurso de la entrevista. Los aspectos que más se destacan tienen relación con cómo el niño procesó la información relativa al evento durante la entrevista, (d) *La Guía del Nacional Children's Advocacy Center* (NCAC), la que fue desarrollada por Carnes, Wilson y Nelson-Gardell (1999, cit. en Cantón y Cortés, 2000), que consiste en una orientación para el análisis de la totalidad de las pruebas relativas al caso (en el que la declaración es sólo una de ellas), (e) *Guía de Mapas para la Evaluación de la Credibilidad y la Validez*, que considera como elementos fundamentales de análisis la declaración del niño, competencias de los entrevistadores y técnicas de entrevista, análisis de otras personas significativas, de factores ambientales y sintomatología y psicopatología, finalmente (f) *El Análisis de la Validez de la Declaración* (SVA), que es un modelo surgido en Alemania a mediados de la década de los cincuentas, en base a los aportes de Undeutsch (1954, cit. en Cantón y Cortés, 2000), y posteriormente por Steller y Kôehnken (1989) y Raskin y Esplín (1991). El elemento central del modelo es el *Análisis del Contenido Basado en Criterios* (CBCA), que consiste en puntuar la presencia de 19 criterios agrupados en cinco categorías: características generales, contenidos específicos, peculiaridades del contenido, contenidos relacionados con la motivación y diversos elementos de la agresión.

Dos aspectos establecen como necesaria una mayor profundización del sistema SVA y CBCA. El primero dice relación con el hecho de que constituye el sistema más utilizado en el país para el análisis de credibilidad del relato, y por otro lado, cuenta con antecedentes empíricos que han permitido estimar aspectos como la fiabilidad y el grado de acuerdo interjueces. Los principales elementos que se desprenden de la evaluación empírica del sistema son (Cantón y Cortés, 2000):

1. En el contexto de los estudios de simulación, el sistema ofrece una buena capacidad de discriminación entre niños que decían la verdad y otros que mintieron, por sobre el 90% de los casos (Yuille, 1988; Honts, Peters, Devitt y Amato, 1992).
2. El sistema evidencia una alta coincidencia en evaluación interjueces (por sobre el 90%), tal como lo evidencia el estudio desarrollado por Yuille (1988), Lambert et.al (1997b).

3. Algunos estudios evidencian asociación entre la edad del niño al momento de desarrollar la entrevista y la dirección de las puntuaciones en 6 de los 19 criterios del CBCA. Esto es, que varios criterios de evaluación del modelo no se cumplen en el caso de niños muy pequeños, aspecto que implica una utilización cuidadosa del sistema en base a la consideración de un criterios evolutivo (Lamers-Winkelmann y Buffing, 1996)
4. Un elemento que resulta preocupante es el hecho de que algunas evidencias apuntan a señalar que un mismo criterio puede presentarse como cumplido en casos considerados como muy probables, y también en los improbables. Este rango de variación en la determinación de los criterios presentes, en opinión de algunos autores, disminuye la validez del sistema y “hace recomendable ser muy cauteloso en la utilización de este sistema de valoración dentro del contexto forense” (Cantón y Cortés, 2000, pág. 209).

En conclusión, si bien la evidencia empírica parece respaldar al sistema de valoración desde el criterio de capacidad de discriminación y grado de acuerdo en la evaluación interjueces, el SVA y su componente, el CBCA, constituyen un método que puede ser de utilidad para los profesionales dedicados a la evaluación de presuntos casos de A.S.I. Sin embargo, es necesario realizar más investigaciones y, desde luego, no olvidar que los indicadores se deben considerar como parte de un conjunto clínico global y no de un modo aislado” (Berliner y Conte, 1993, pág. 211), por lo que excepto como procedimiento heurístico, sería prematura su utilización en un contexto judicial (Fallen y Corwin, 1995; cit. en Cantón y Cortés, 2000, pág.211).

A pesar de sus dificultades, el SVA y CBCA aparecen como un intento significativo de sistematizar y objetivizar la evaluación del relato de niños(as) victimizados sexualmente, y si bien apuntan en la dirección correcta, requieren de mayor estudio empírico para determinar niveles de validez de la técnica que aseguren un uso más estricto en el contexto jurídico. Especialmente si se considera que la recepción de estas metodologías por parte de fiscales del Ministerio Público, Jueces y Tribunales ha sido más bien favorable, extendiéndose gradualmente su uso en el contexto de la actual implementación en Chile de la Reforma Procesal Penal.

3. CONCLUSIÓN

a. El A.S.I. representa una problemática contemporánea de extrema complejidad desde el punto de vista de la producción de pruebas y acreditación del delito. El hecho de que comúnmente no se posea evidencia física, abre posibilidades a la utilización de metodologías derivadas de la psicología forense.

b. La prueba pericial en general, y la pericia psicológica en particular aparecen como una institución reconocida en nuestro ordenamiento jurídico vigente, contando con condiciones de legitimidad que otorgan validez legal a su utilización.

c. El estatus de la evaluación pericial psicológica resulta contradictorio desde el punto de vista de su valoración, ya que si bien tal como aquí se ha señalado, constituye por un lado, una institución reconocida y legitimada; sin embargo todavía elicitó apreciaciones de duda y desconfianza en el mundo jurídico, dado el carácter problemático con que todavía se aprecia el saber psicológico desde el punto de vista de los operadores jurídicos.

d. Lo anterior supone un desafío y un estímulo para el desarrollo y formación profesional del psicólogo jurídico, quien debe asumir la necesidad de una formación cada vez más especializada, y un empleo cada vez más riguroso de sus métodos y técnicas de diagnóstico-intervención.



e. Es precisamente en este nivel metodológico, en el que se inscribe la especificidad del quehacer psicojurídico, que en el caso de la evaluación del A.S.I., ya sea por medio de la evaluación del daño psicosocial y/o el análisis de credibilidad del relato, determina la necesidad de emplear una metodología multifocal.

f. Finalmente, y junto a los desafíos que esta tarea impone al psicólogo y su ciencia, aparece necesario también, una mayor consideración en la formación de jueces y operadores jurídicos del conocimiento psicológico y de las características del problema aquí presentado, a fin que en la dinámica del sistema judicial, la valoración de pruebas en esta área se realice en la forma más idónea posible.

4. REFERENCIAS

- Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (1995) Anales Primer Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica. Septiembre de 1995, Santiago: Chile.
- Hacia un modelo psicoterapéutico para adolescentes víctimas de violación. Escaff, E.; Frez, Ch., Gálvez, J.M. págs. 115-154.
- Estudio criminológico sobre el delito de violación. Centro de investigación y docencia Instituto de Criminología y Clasificación. Págs. 179- 192.
- Cantón, J.; Cortés M. (2000) Guía para la evaluación del abuso sexual infantil. Psicología Pirámide. Madrid: España.
- Clemente, M. (1998) Fundamentos de la psicología jurídica. Psicología Pirámide. Madrid: España. Cap. 7 Evaluación psicológica forense.
- Jiménez, F.; Clemente, M. (1986) Psicología social y sistema penal. Alianza Universidad Textos. Madrid: España. Capítulo 10. El peritaje psicológico en los procesos judiciales.
- Lira, G. (2002) Aspectos conceptuales del maltrato infantil. Documento de trabajo Programa de prevención del maltrato infantil V región. Gobierno Regional V Región, SENAME, PAICABÍ.
- Marianetti, J., Mejía, O., Moles, P. La pericia psicológica: Áreas de aplicación y casuística. Jurídicas Cuyo. Mendoza: Argentina. Parte 1, De la pericia de orden psicológico, págs. 19-31; Parte 1, Dos perspectivas periciales en victimología, págs. 55- 68.
- Martínez, P. (2004) Apuntes de clase. Magíster en psicología social. Escuela de psicología. Universidad de Valparaíso.
- Montero, X., Navarro, X., Atria, C., Narr, J. (2001) Técnicas de diagnóstico y psicoterapia para reparación en niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. Documento de Trabajo N° 17, Gobierno de Chile, Servicio nacional de Menores.
- Salinas, M.I. (2004) Apuntes de clase. Magíster en Psicología Social. Escuela de psicología. Universidad de Valparaíso.
- Tapias, A.; Aguirre, O.; Moncada, A.; Torres, A. Validación de la técnica “Análisis de Contenido Basado en Criterios para evaluar la credibilidad del testimonio en menores presuntas víctimas de delitos sexuales, que asisten a la unidad local de atención al menor (ULAM) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Bogotá. www.psicologiajuridica.org/psj19.html
- Traczuk, J. (1994) Peritación en psicología forense. Desalma. Buenos Aires: Argentina.



Informes psicológicos periciales en el marco de la reforma procesal penal: la experiencia de Centro HALAR (La Serena - Coquimbo)

Carla Reyes Quiroz / Rodrigo Ordenes Villanueva

En septiembre del año 2001 inicia su funcionamiento en la ciudad de La Serena, el Centro Especializado de Reparación de Maltrato Infantil Grave HALAR, el cual, con fondos del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la administración de la Organización No gubernamental (ONG) de Desarrollo PAICABÍ, se plantea como objetivo general entregar atención reparatoria *-desde una perspectiva psicosociojurídica - a niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de situaciones de maltrato infantil grave, de las comunas de La Serena y Coquimbo.*

Desde sus inicios hasta el 30 de noviembre de 2004, el Centro HALAR ha entregado atención reparatoria a 244 NNA, de los cuáles 187 casos han experimentado vulneraciones graves a sus derechos como víctimas de delitos sexuales en cualquiera de sus formas.

El Centro HALAR, comienza a brindar atención bajo el contexto de la Reforma Procesal Penal, la cual se implementa a partir del 16 de diciembre de 2000 en las Regiones de Coquimbo y La Araucanía, expandiéndose progresivamente a lo largo del país.

Este contexto jurídico, ha significado que los psicólogos/as y/o asistentes sociales del equipo profesional del HALAR, a lo largo de tres años de funcionamiento y bajo solicitud de las fiscalías locales, hayan debido incorporar dentro de su praxis profesional, la confección de informes especializados - y a la declaración de estos en la eventualidad de un juicio oral - en los que den cuenta sobre el tratamiento llevado a cabo y concluyan respecto al estado emocional de los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en el Centro y que tengan investigaciones abiertas por parte del Ministerio Público.

A partir del año 2004, bajo el convenio de cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio Público, el Centro HALAR, además de las pericias de tratamiento, ha debido desarrollar pericias psicológicas específicas (pericias externas), sobre veracidad del relato y estado

emocional de niños, niñas y adolescentes, presumiblemente víctimas de delitos sexuales, que no están siendo atendidos de manera reparatoria en el HALAR. Tales evaluaciones son realizadas en el marco de la investigación llevada a cabo por las fiscalías locales.

De acuerdo a lo anterior, la pericia psicológica externa tiene como objetivo *informar el análisis y las conclusiones de la evaluación psicológica respecto a situaciones constitutivas de delito, por medio de un juicio de experto, para luego prestar declaración en la eventualidad de un juicio oral.*

Hasta octubre del 2004, las fiscalías de La Serena y Coquimbo habían solicitado al Centro HALAR 43 pericias psicológicas externas, en dos de las cuales se ha prestado declaración en juicio oral, iniciando así, el real proceso de validación del procedimiento clínico pericial implementado a la fecha por el equipo de psicólogos/as de HALAR.

Aspectos a considerar

La evaluación psicológica de experiencias de abuso sexual y violaciones en niños, niñas y adolescentes (NNA), tiene características especiales respecto a otra temática a considerar, las cuáles deben ser tomadas en cuenta por cualquier psicólogo antes de iniciar una pericia.

- **Edad de los evaluados.** El grupo objetivo cubre un gran rango de edad, por cuanto según las categorías legales son considerados menores de edad todos los menores de 18 años, existiendo diferencias significativas en cuanto al desarrollo emocional, cognitivo y social entre una edad y otra, según lo detallan las distintas teorías de la psicología evolutiva. Papalia y Wendkos (2001), señalan que los cambios en el desarrollo físico cognoscitivo y psicosocial interactúan de manera interdependiente, es decir que en cada etapa evolutiva se entrelazan distintos factores medio ambientales con aquellos aspectos de funcionamiento psicobiológico, tales como el carácter y el desarrollo de las capacidades sensoriales, las destrezas motrices y la salud.
- **Las reacciones emocionales.** No existe un cuadro clínico específico que de cuenta, por sí solo, de la ocurrencia de una situación abusiva, sin embargo, Echeburúa y Guerricaechevarría (2000, en SENAME 2004), proponen una categorización de los síntomas, clasificándolos por áreas e indicando el período evolutivo en el cual aparecen. Según esta categorización sintomatológica se hace necesario realizar un análisis integral respecto a las áreas físicas, conductuales, emocionales, cognitivas, psicosexuales y sociales de cualquier niño, niña o adolescente evaluado, estableciendo además un diagnóstico diferencial respecto al estado emocional al momento de entrevista y su relación con otros eventos vitales o traumáticos distintos al abuso sexual investigado.
- **El relato.** En los casos en los que no existe evidencia física, el testimonio del NNA se convierte en la base para el comienzo de una investigación, razón por la cual, deben utilizarse técnicas específicas de análisis de veracidad de relatos en NNA víctimas de abusos sexuales, las que tengan fundamentos científicos y validación empírica respecto a lo que se evalúa (Mazzoni y Ambrosio, 2002)

Considerando lo anterior, es indispensable que el psicólogo/a que realice una evaluación pericial sobre delitos sexuales en NNA, tenga una sólida formación teórica y/o empírica en psicología del desarrollo; teorías sobre los abusos sexuales infantiles; sintomatología física, cognitiva, emocional, conductual, sexual y social, común en niños víctimas de abusos sexuales, así como habilidad tanto en la aplicación de metodologías de entrevistas clínicas y psicometría infantojuvenil, como en técnicas



específicas de evaluación de veracidad de relato. Estos requisitos aseguran un enfoque integrador que permita un análisis completo de la realidad que se investiga.

Metodología

La pericia psicológica realizada en el Centro HALAR se fundamenta en la experiencia empírica de 9 años de la Corporación PAICABÍ en la promoción de derechos de la infancia, así como el reconocimiento del HALAR como uno de los centros especializados en atención reparatoria de maltrato infantil grave -a nivel nacional - con mayor experiencia bajo el contexto de la Reforma Procesal Penal.

Tales condiciones, aseguran el cumplimiento de los requisitos profesionales, tanto de conocimientos específicos y habilidades evaluativas, necesarias para realizar una sólida pericia psicológica en niños, niñas y adolescentes presumiblemente víctimas de abuso sexual o violación.

El modelo pericial tiene una duración total aproximada de 20 días, contados desde la solicitud de evaluación por parte de la fiscalía, hasta la evacuación del Informe por parte del psicólogo evaluador.

La pericia psicológica realizada en el Centro HALAR consta de **tres fases**, la primera de contextualización evaluativa, la segunda de entrevista clínica pericial y la tercera de conclusión pericial.

1) Fase de contextualización evaluativa

Antes de responder la pregunta de cómo evaluar, el psicólogo/a debe definir de manera exacta **qué evaluar**. Para ello es fundamental, obtener información preliminar respecto a la identidad del niño, niña o adolescente (NNA), así como del delito que se investiga.

Para tal efecto, se analiza, a lo menos, el parte de denuncia realizado ante el Ministerio Público, carabineros o policía de investigaciones y la declaración de la NNA o el adulto que denuncia.

El análisis de estos antecedentes tiene como objetivo, determinar la edad del niño, las características de la develación, es decir, el cómo se conoce el hecho por primera vez, quiénes saben, quién decide denunciar y en qué posición inicial se encuentra el NNA y su familia.

Con esta información, se elaboran las hipótesis periciales. En términos generales, la primera hipótesis establece la ocurrencia de los hechos investigados, y la segunda la no ocurrencia de ellos.

Hipótesis de ocurrencia: Esta hipótesis sugiere buscar los elementos que deben estar presentes en una situación abusiva de índole sexual, distinguiendo:

- Las reacciones emocionales esperables para un víctima de estos hechos considerando y relacionando: edad, relación con el imputado (extra o intrafamiliar), frecuencia de los abusos, dinámica familiar en que se desenvuelve el niño antes y después de la develación, así como las características individuales del NNA en cuanto a capacidades cognitivas, estrategias de comunicación, relación con su medio ambiente inmediato y vinculación afectiva familiar, entre otros.
- Características esperables a nivel narrativo, es decir, características de la memoria y evocación de recuerdos, capacidades verbales de tipo expresivo y comprensivo, características del juego

y sus representaciones simbólicas, así como el lenguaje idiosincrásico respecto a su grupo étnico.

Hipótesis de no ocurrencia: Esta hipótesis sugiere buscar los elementos que debieran estar presentes en una falsa denuncia sobre alguna situación abusiva de índole sexual, definiendo:

- Las reacciones emocionales esperables para un NNA que emite falsos alegatos respecto a estos eventos, considerando y relacionando: edad, relación con el imputado (extra o intrafamiliar), ganancias secundarias ante la inculpación, dinámica familiar y medio ambiente inmediato en que se desenvuelve el niño antes y después de la develación, características individuales del NNA en cuanto a normalidad psicológica o presencia de algún trastorno mental que pudiese explicar la invención de la acusación, así como, un diagnóstico diferencial respecto al estado emocional ante la situación de entrevista propiamente tal o a otra situación vital que genere inestabilidad emocional y que no derive necesariamente de una situación de abuso sexual.
- Características del relato entregado por el niño, la sugestibilidad, funciones de memoria, así como la capacidad de diferenciar verdad de fantasía y mentira de verdad, respecto a su grupo étnico.

El proceso pericial propuesto obliga al cumplimiento de cada fase como pre-requisito para la siguiente. De esta manera, la entrevista clínica pericial se llevará a cabo siempre y cuando esta fase exploratoria esté finalizada con el planteamiento de las hipótesis evaluativas.

2) Fase de entrevista clínica pericial

Una vez definido claramente el qué evaluar, se debe responder a la pregunta del **cómo evaluar**. Para esto, el equipo de psicólogos/as del HALAR propone una entrevista clínico pericial semiestructurada de dos horas de duración aproximada, la cual distingue dos momentos distintos: la entrevista de **contextualización** y la **evaluación individual especializada**.

a) La entrevista de contextualización. Ingresa el niño, niña o adolescente a evaluar, y el o los adultos que lo acompañen a la entrevista, siempre y cuando tengan vínculos familiares o cuidados personales del NNA, y conozcan el motivo de la entrevista.

En este momento de la entrevista, el perito/a debe explicar al NNA las características de la evaluación en cuanto al propósito y duración, además de aclarar las dudas que los entrevistados puedan tener, generando las condiciones ambientales apropiadas para una adecuada entrevista y estableciendo una buena relación con el NNA.

Este momento de la entrevista tiene como *objetivo evaluar las condiciones familiares y características generales de la historia vital del NNA, más allá del hecho que se investiga*, considerando para tal efecto, la búsqueda de información desprendida de las hipótesis evaluativas originales.

La metodología utilizada se basa en dos técnicas: la entrevista semiestructurada y el genograma, las cuales dan cuenta de la composición familiar, la posición del NNA antes y después de la develación dentro de esta composición familiar y la revisión de síntomas físicos, conductuales, cognitivos, emocionales y sociales significativos antes y después de la develación y/o ocurrencia de los hechos investigados.



b) La evaluación individual especializada. Los adultos que acompañan a la pericia y que estuvieron presentes en el momento anterior de la entrevista, se retiran de la sala de evaluación. Se queda la niña, niño o adolescente (NNA) junto al psicólogo/a evaluador, quien explora:

- Sus características de personalidad en cuanto al ámbito físico, conductual, cognitivo, emocional, sexual y social.
- El afrontamiento a la situación abusiva tras la ocurrencia del evento, la develación del hecho y el proceso de victimización secundaria estableciendo la presencia o no de daño emocional.
- La validez del relato entregado por el NNA sobre los hechos investigados, explorando detalles del abuso que permitan entregar elementos respecto de su tipología, ubicación temporal del o los eventos descritos (ante la existencia de más de un evento, ubicación, a lo menos del primer y último evento) y la identificación del autor de tales hechos.

En cuanto a las **características individuales** y el **afrontamiento a la situación traumática**, la metodología utilizada contempla la entrevista semiestructurada, la que es combinada con la aplicación de psicometría, tests proyectivos y/o pruebas gráficas. Esta combinación es definida por cada psicólogo/a según las características del caso y las hipótesis evaluativas, existiendo consenso en la necesidad de utilizar a lo menos dos vías de evaluación que permitan relacionar los hallazgos psicológicos con la situación investigada de manera consistente.

Respecto al **análisis del relato**, la técnica utilizada por el equipo de psicólogos/as para determinar la credibilidad y validez de un testimonio es el Análisis de la Validez de la Declaración (Statement, Validity, Analysis, SVA) y su elemento central, el Análisis del Contenido Basado en Criterios (Criteria Bases Content Analysis, CBCA), siendo esta técnica, prácticamente, el único procedimiento aceptado por la comunidad científica internacional para la evaluación de las declaraciones de NNA víctimas de abuso sexual.

3) Fase de conclusión pericial

Una vez concluida la entrevista, el psicólogo debe emitir una **opinión experta** respecto a los hechos investigados.

Esta fase tiene una duración de 15 días entre la entrevista clínico pericial y la emisión del Informe.

El análisis de la información supone una visión integradora que relacione los elementos evaluados con el delito investigado, es decir, que de respuesta a las hipótesis evaluadoras, concluyendo respecto a:

- Lo que dice la niña, niño o adolescente (NNA)
- Sus características individuales
- El estado emocional al momento de la entrevista
- La validez de su declaración.

Esta información se ordena en un Informe Psicológico que consta de seis partes:

1. Identificación
2. Motivo de consulta
3. Metodología
4. Antecedentes relevantes

5. Resultados:
 - Nivel individual
 - Análisis de relato
 - Afrontamiento a la situación abusiva y estado emocional
6. Conclusiones

Este informe es sometido a la técnica denominada **juicio de experto**, la que consiste en la revisión del Informe por parte de otro psicólogo/a del HALAR y del abogado del equipo, con el fin de *asegurar que las opiniones aportadas desde la psicología cumplan con los requisitos periciales definidos jurídicamente.*

Sólo una vez que el informe pase por la revisión del psicólogo/a y abogado, y exista consenso respecto al ejemplar final, el Informe se envía a la fiscalía respectiva, dándose por concluida la evaluación pericial.

REFERENCIAS

- Mazzoni, K. y Ambrosio, G. *"An analysis of eyewitness report in children: Using the CBCA with 7-year-old children"*. *Psicologia y Giustizia*. Vol.2, Julio -Diciembre, 2002.
- Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R. *"Psicología del Desarrollo"*. Trad. 8ª Ed., Ávila, C. y Medellín, E. McGraw-Hill Interamericana, 2001.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. *"Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores"*. Barcelona: Ariel, 2000, en *"Estudio Peritajes Sicológicos en Abuso Sexual Infantil"*. Servicio Nacional de Menores (SENAME), 2004.



V P A R T E

FRONTERAS DEL DEBATE: JÓVENES VÍCTIMAS QUE PRESENTAN PRÁCTICAS DE OFENSA SEXUAL A TERCEROS

Evaluación de la tasa de reincidencia de ofensas de carácter sexual y no sexual en la población de jóvenes que participaron en el programa terapéutico con jóvenes agresores sexuales en el Centro especializado TRAFÚN - V Región

Rodrigo Venegas Cárdenas

Modelo de intervención familiar desde la perspectiva del trabajo social en casos de niños, niñas y jóvenes con conductas de ofensa sexual a terceros

Angélica Flores Quiroga
Nelly Navarro

**Estudio descriptivo - comparativo del perfil de personalidad
y los niveles de autoestima en jóvenes agresores sexuales
masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la
población general de Valparaíso - V Región**

Felipe Jara León

Evaluación de la tasa de reincidencia de ofensas de carácter sexual y no sexual en la población de jóvenes que participaron en el programa terapéutico con jóvenes agresores sexuales en el Centro especializado TRAFÚN - V Región

Rodrigo Venegas Cárdenas
.....

Resumen

El presente artículo intenta dar cuenta de los resultados de la investigación llevada a cabo hasta abril del 2006 que evalúa la tasa de reincidencia de los jóvenes atendidos y egresados en el centro TRAFÚN de la Corporación PAICABÍ desde el 2003 a la fecha, y un conjunto de datos anexos como son la percepción actual del grupo familiar de los cambios del joven, la percepción de su grupo familiar de sí mismos y del joven y la presencia de otros delitos de carácter no sexual llevados a cabo en el período evaluado. Los resultados dan cuenta de la nula reincidencia en el período así como una baja presencia de otros delitos de carácter no sexual. A partir de ello se reflexiona sobre las variables asociadas a los resultados obtenidos desde una discusión del modelo de atención hasta las características de la muestra y la población objetivo del Centro TRAFÚN.

1. Introducción

Toda experiencia pionera comparte una importante cuota de valentía pero también de incertidumbre respecto a los desafíos que se vislumbran y las dudas ante las adversidades que día a día van surgiendo. Es un proceso largo de complementar la teoría y la práctica, de co-construir con los usuarios y los profesionales las metodologías más adecuadas y la comprensión del rol del proyecto por parte de la comunidad en la cual el proyecto está inserto.

Luego de tres años de trabajo con jóvenes que han agredido sexualmente en el Centro TRAFÚN de la corporación PAICABÍ se hacía necesario realizar una evaluación multi dimensional del estado del proyecto y su efectividad. Así entonces, se diseñó un programa de evaluación de la conservación de los cambios logrados por la intervención del Centro.



Para ello se diseñó un instrumento que consideraba la recolección de información sobre la base de tres fuentes:

- a. Entrevista semi-estructurada con jóvenes que terminaron su tratamiento en el centro TRAFÚN.
- b. Entrevista semi-estructurada a los adultos significativos con los que vive o de quienes depende el joven.
- c. Búsqueda de nueva información judicial disponible del joven en Tribunal de Menores, Tribunal de Familia o fiscalías locales.

2. Síntesis de la historia del Centro TRAFÚN

Los jóvenes que realizan conductas sexuales agresivas desarrollan un número no menor de ofensas a pares, dicha situación se ha ido evidenciando con mayor fuerza a lo largo de esta década, siendo necesaria cada vez con mayor claridad políticas congruentes y atención especializada.

Durante la década del ochenta y principios del noventa la literatura psicológica hablaba de los niños y niñas ofensores como “mini perversos”, “futuros pedófilos”, “depredadores sexuales en potencia”, sin embargo, dichas connotaciones restringían desde el lenguaje la posibilidad de cambio e ignoraban el carácter dinámico del ser en construcción que constituye un joven y su contexto.

Hacia el año 2000 comienza a ser patente en los proyectos de maltrato de la Corporación PAICABÍ la continua alza de víctimas de delitos de connotación sexual cuyos perpetradores corresponden a otros niños o jóvenes del mismo círculo familiar. Dicha preocupación se ve sostenida en tanto no existía a esa fecha un programa altamente especializado dentro de la red pública que permitiera la intervención reparatoria con dichos jóvenes y que asegurara la interrupción de nuevas vulneraciones a los derechos sexuales de las víctimas.

En ese contexto, surge la idea de proyectar una institución cuya responsabilidad sea la intervención terapéutica temprana con jóvenes que han desarrollado conductas agresivas de carácter sexual entre los 10 y 17 años.

Dicha instancia se constituyó hacia el 2003 con el nombre de Centro TRAFÚN y desde entonces hasta la fecha ha atendido a más de 55 jóvenes y sus familias derivados desde Tribunal de Menores, Fiscalías Locales, Tribunal de Familia, y red SENAME V región, entre otras instituciones.

3. Metodología de investigación: Ficha Técnica

Diseño de investigación	La investigación es de carácter no experimental en la medida que no hay manipulación de variables, investigando el fenómeno tal y cómo se da en su contexto natural; y es transaccional, debido a que la recolección de datos se realizará en un momento único del tiempo. Es necesario hacer notar que los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables, aunque desde luego, pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés.
Población	Todos los adolescentes y adultos significativos que hayan completado el tratamiento terapéutico en el Proyecto TRAFÚN, Valparaíso. Con un N=30 para la investigación
Muestra	Muestra no probabilística, intencionada. La muestra de adolescentes se ubica dentro de los siguientes parámetros: Hombre y mujeres, Que hayan asistido a terapia en el proyecto TRAFÚN de Valparaíso, Que vivan actualmente en la Región, La muestra de adultos: - Adulto referente responsable actual del joven - El adulto vive con el joven usuario del proyecto
Instrumento	Se realiza entrevista semi-estructurada dirigida al adulto responsable. Se realiza entrevista semi-estructurada dirigida al joven que había sido usuario del proyecto TRAFÚN.
Entrevistador	Realiza la entrevista un sujeto "neutral" no conocido por los entrevistados y no adscrito al proyecto TRAFÚN.

4. Resultados de la investigación: datos demográficos (ver anexo)

Los datos demográficos dan cuenta del estado actual de la población atendida y egresada desde el 2003 a la fecha, destacando que se logró ubicar al 80% de los jóvenes; respecto al otro 20%, presentaban cambio de domicilio, lo que no es poco usual en consideración que una parte de la población que se atiende en el Centro presenta arriendo de vivienda o están de allegados, por lo que los cambios en el ciclo de trabajo conlleva una reubicación física acorde con la necesidades y recursos del momento. No obstante, el 80% es número significativo de los usuarios, de los cuales el 58% presenta a la fecha entre 16 y 17 años, el 25% entre 14 y 15 y sólo el 12 % entre 12 a 13 años. Ello nos habla de la curva de derivación que ha tenido el proyecto estando históricamente nuestra población de atención entre los 14 y 15 años lo que se ha mantenido constante.



5. Resultados de la investigación: datos de los ex usuarios del programa (ver anexo)

Las preguntas semi-estructuradas entregan valiosa información tangencial al momento de desarrollar un análisis de la información, es por eso que fue la modalidad elegida para la investigación. De ahí podemos asomarnos al contenido manifiesto y latente en las respuestas entregadas. La primera serie de preguntas corresponde a los adultos significativos, por el contexto (entrevista en el lugar donde reside el joven) la madre es quien contestó la mayor parte de las veces, aún cuando también nos encontramos con familia extensa, siendo parte de la evaluación. La primera pregunta es difusa y abierta: “¿Cómo evalúa Ud. que ha estado el joven desde su egreso del centro TRAFÚN?”, (Tabla 1) es una pregunta que no apunta al ámbito agresivo sexual sino a una evaluación global del joven en su medio y por sobre todo a las expectativas de cambio y logro del adulto significativo. En esa comprensión resalta positivamente que un 17% considera que el joven ha estado “Muy bien” desde el egreso, concentrando las respuestas en una modificación positiva en el modo en que se comporta con ellos, sus hermanos y en el establecimiento educacional. El 83% planteó en ello la categoría “Bien”, se concentran respuestas orientadas a la mantención del joven sin nuevas reincidencias, un positivo desempeño escolar y el mejoramiento de las relaciones al interior del grupo familiar pero con presencia de conflictos fundamentalmente entre madre e hijo en torno a las horas de salida, de llegada y cumplimiento de normas específicas. Sin embargo, ninguno de los entrevistados planteó que necesitara asistir a algún tipo de ayuda u orientación sino que lo asume como “propio de la edad” y las rencillas de carácter esporádico.

La segunda pregunta (tabla 2) acota la mirada al grupo familiar: “¿Cómo ha estado la familia desde que egresó?”, reposicionando en ello el hecho que no es sólo el joven quien asistió al centro sino todo su grupo familiar y por ello forma parte del problema y de la solución. El 25% de los entrevistados declaran “Muy bien”, desde su perspectiva se han mantenido cambios significativos en particular en el espacio de las estrategias de afrontamiento de los conflictos, esto es, mecanismos de resolución de conflictos variables, flexibles y no violentos, lo que ha posibilitado mayor entendimiento entre las partes. Por otra parte, el 75% considera como respuesta apropiada “Bien”, en ello está contenida la percepción de que se han mantenido algunas dificultades, en particular con la red de familiares más amplia (la agresión sexual en el centro TRAFÚN en un 90% corresponde a familiares y 10% amigos de la familia), es importante hacer notar que en muchas oportunidades la develación de la ofensa sexual conlleva el quiebre del grupo familiar extenso en donde los adultos de las distintas ramas familiares juzgan y toman parte en el asunto, lo que conlleva la salida de la casa del grupo ofensor si es allegado, la exclusión social si son familia extensas o la marginación de algunos eventos familiares significativos (por ejemplo Navidad o año nuevo) como forma de sanción, lo que implica una reorganización de la familia, la construcción de nuevos lazos afectivos y la creación de otros puentes de comunicación con sus grupos de referencia. En ello se manifiesta el “Bien”, en la lenta reconstrucción de lazos sociales, reencuentros familiares y quiebres permanentes y los acomodos que ello conlleva. Se observa una importante valoración del desempeño social y escolar del joven y la mejor “comunicación” entre los adultos y el adolescente.

La pregunta tres (tabla 3) intenta indagar en dos áreas: por una parte la presencia de una red social de apoyo y por otra la aparición de nuevas problemáticas de difícil solución intrafamiliar. Los resultados dan cuenta de una pobre conexión con redes de apoyo social (75%) lo que es todo un reto en el trabajo de la ecología familiar a nivel del meso sistema que no se ha desarrollado adecuadamente en la articulación del grupo en estructuras de apoyo o participación (ello asociado a la ya conocida construcción social post modernista de una baja organización de tejido social en nuestro país como factor exosistémico). Por otra parte, la familia sí identifica lugares en caso de

tener dificultades, el mismo Centro TRAFÚN para orientación, oficinas de protección de derechos OPD, asistente social de la Municipalidad, orientador del colegio fueron las principales referencias. En la cuarta pregunta (tabla 4) sobre si han presentado reincidencias, el 100% de los entrevistados declara que no han existido nuevas agresiones de carácter sexual de parte del joven. El dato ha sido comparado con las causas de Tribunal de Familia y Fiscalía y con mismo el joven, y desde esa verificación es posible plantear que no se han pesquisado nuevas agresiones sexuales (esta categoría es post egreso y no durante el proceso interventivo donde sí se presentan reincidencias en pleno tratamiento). Si bien nos llena de optimismo, es necesario considerar un espacio de duda frente a la posibilidad de reincidencias no detectadas o encubiertas por el grupo familiar. En el siguiente ítem (tabla 5) “reincidencia de otro tipo de vulneración de derechos a las personas” se intenta considerar si ha habido otros tipo de ofensas contra las personas o la propiedad, el resultado es alentador con un 90% que no presenta otro tipo de delito y un 10% que ha presentado conductas antisociales. Al respecto se recaba información de las conductas presentándose incidentes con carabineros durante el paro estudiantil de Valparaíso (Abril 2005) y su procesamiento por “maltrato de obra a carabineros” según lo declarado; el otro caso es de un joven que ha sido acusado de hurto, pero no está clara su participación a la fecha y no hay constancia en tribunales.

En la última pregunta (tabla 6) se pide al adulto responsable o grupo familiar que pueda dar cuenta de la o las explicaciones que se dan del cambio (o no cambio) presente en el joven desde el egreso, siendo rescatable el hecho que del total de las personas entrevistadas el 20% hace referencia a cambios en las pautas de crianza y en ello se ha involucrado una modificación general al meso sistema, esto es, a los otros hermanos y hermanas mayores o menores.

Otra respuesta recurrente corresponde al 15% que plantea una mayor comunicación en la familia. El fortalecimiento de las habilidades pro sociales se ve reflejado en la posibilidad de ser más asertivo y empático, mostrando una comunicación clara y directa. Un valor que ya ha estado reflejado en otras preguntas corresponde a un 25% que plantea que han cambiado los mecanismos de resolución de conflictos, desarrollando estrategias de negociación, colocando límites claros y acordados entre los padres o tutores. Cabe destacar entonces, que un 60% de las personas refiere como explicación del cambio una modificación del grupo familiar en su conjunto y no sólo del joven y su sexualidad, en ello se expresa la posición epistemológica del proyecto de ver al sujeto en desarrollo inmerso en niveles de sistemas que actúan y pre disponen (pero no determinan) y al adolescente no como el portador de una patología sino como parte de una estructura más amplia de significados. El otro 35% asume que el cambio pasa por el propio joven y su modo de relación con el medio. Un aspecto no menor, responde al hecho que el cambio en ningún caso es atribuido al Centro TRAFÚN sino a los factores personales, familiares o medio ambientales. Coloca el control y el manejo en ellos y en su responsabilidad por sobre el clientelismo o el modelo médico de diferenciación de saberes y de poder.

Al revisar las respuestas de los jóvenes aparece una diferencia porcentual significativa al compararla con las respuesta de los padres a la pregunta “Cómo has estado desde que dejaste de ir al Centro TRAFÚN”, (tabla 1 jóvenes) sólo el 8% se identifica como “Muy Bien”, lo que es bastante menor al 17% que el grupo familiar declara (ver tabla 1 adulto) lo que no es de extrañar, pues las bases desde donde se realizan la evaluaciones son diferentes. Los jóvenes se asoman a la respuesta desde su mundo de pares y redes más cercanas y centrados en el presente, mientras se observa que los adultos contemplan la respuesta ponderando la historia más amplia y valoran cambios en los otros hermanos y en su relación de pareja cosa que el joven no refiere, ahora bien, el 92% se identifica con “Bien” colocando como antecedentes negativos, la victimización por parte de algunos adultos familiares o vecinos por su ofensa sexual, dificultades académicas en el ámbito de las notas, más que de las relaciones sociales.



En la segunda pregunta (tabla 2 jóvenes) respecto a la explicación que ellos se dan del cambio vivido, destaca nuevamente la diferencia de criterio entre los adultos (ver tabla 2 adulto) y los jóvenes al momento de evaluar: el 50% personaliza el cambio en la figura del equipo profesional, lo que es analizado desde la óptica de las fuertes interacciones que se establecen entre terapeuta y usuario, del trabajo semanal y a veces de dos veces a la semana durante un año en modalidades individual y grupal, lo que genera un vínculo afectivo y de transacción en quien se deposita las expectativas y parte de los cambios, lo que es muy significativo en adolescentes en conformación de identidad y con bajos lazos afectivos con adultos. Sin embargo, el 45% responde desde su experiencia personal de cambio, empoderándose de ésta y planteando como explicación sus propios cambios conductuales y las relaciones familiares, no deja de ser interesante que las respuestas no hacen referencias a la pornografía, a las fantasías masturbatorias o aspectos de tipo sexual. Ello es posible por el contexto de la entrevista y el desconocimiento respecto del entrevistador, pero puede ser también, que realmente las modificaciones de las dinámicas emocionales familiares, las conductas y los modos de resolución de problemas sean un aspecto significativo al momento de evaluar los factores de riesgo de agresión sexual.

Respecto a las preguntas siguientes (tabla 3 y 4 joven) se mantiene lo visto en las respuestas de los adultos sobre la tasa de reincidencia, donde cambia el valor es en los delitos contra la propiedad donde aparece una diferencia. Veíamos anteriormente cómo los adultos respondían en un 10% que habían existido conductas antisociales, dichas acciones no son mencionadas por los jóvenes al entrevistador, en un claro intento de minimizar la falta y la poca confianza que puede entregarle la persona evaluadora o en última instancia por no considerarlo una falta como puede ser la protesta estudiantil y la acusación de hurto no comprobada.

El siguiente ítem (tabla 5) es significativo pues el 50% de los jóvenes siguen viendo a la víctima post intervención, ello dado que la mayor parte de las ofensas ocurren en el ámbito intrafamiliar o familia extensa por lo que las estrategias a futuro han de considerar un trabajo con la víctima o víctimas orientadas al autocuidado o a redirigir sus necesidades hacia algún Centro de la red.

La última pregunta (tabla 6) referente a qué hacer en caso de conocer a algún joven en la misma situación intenta abarcar las estrategias presentes en el joven hacia sí mismo y hacia los demás, destaca positivamente la búsqueda de redes de apoyo conocidas (un Centro donde lo orienten) y el aporte de apoyo y comprensión, probablemente en un acto autoreferencial (no está sólo y que esté tranquilo), ello se suma a las posiciones de apoyo a la víctima (que hizo un daño grande a una familia) y por tanto posicionando al otro tal vez también como responsable de un daño, aparece posteriormente de nuevo una frase autoreferencial (le daría los mismos consejos que me dieron a mí) lo que incluye los consejos paternos y de los profesionales con los que se atendió, la posición emocional es de empatía hacia el supuesto agresor y asertividad de quien ha transitado por la crisis y se muestra prudente ante los hechos relatados. En último lugar aparece una actitud de quien sabe un hecho grave y lo pone a disposición de quien asume es el responsable directo, a saber, el padre o madre, lo que no es menor pues implica un quiebre de relación con el confidente y la posible incomprensión de los supuestas escuchas. Por ello destacamos que en ningún caso aparece como respuesta o tendencia el no hacer nada u ocultar los eventos supuestamente relatados, lo que nos hace pensar en la posible internalización de conductas pro sociales.

6. Reflexiones preliminares respecto del modelo de intervención psicológico del centro TRAFÚN

Los positivos resultados obtenidos hasta el momento pueden ser ponderados en torno a tres grandes grupos de variables, a saber:

- Un adecuado diseño de la metodología del Centro.
- Las características del grupo específico de la intervención del proyecto.
- Las características de la metodología de evaluación realizada.

Los dos primeros grupos de variables dan cuenta de la construcción del proyecto y su grupo de atención mientras que el tercero nos habla de las características del muestreo. Realicemos un análisis más pormenorizado:

A. Un adecuado diseño de la metodología del Centro

El andamiaje de la intervención psicológica del Centro TRAFÚN emerge de tres grandes constructos referentes, que actúan como pivote del ensamblado técnico conceptual: por una parte, los aportes de la psicología evolutiva con los modelos ecológicos de desarrollo humano, los enfoques de la competencia social y dentro de ésta, en particular, la perspectiva neo cognitiva del aprendizaje pro social, y por último, el modelo de intervención con ofensores juveniles de Macfarlane y Cunningham. Dado lo anterior, es importante entregar una descripción de los aportes que estas construcciones eje del proceso psicológico entregan a la intervención.

Enfoque de competencias: el aspecto central de los modelos neo cognitivos relacionados al aprendizaje de conductas pro sociales es que dan importancia capital al ambiente físico y las interrelaciones entre la persona y su entorno, la conservación de cualquier cambio ha de estar asociado a la minimización de los entornos que favorezcan la iniquidad, la inseguridad y el temor. Como plantea Garrido V. “las conductas pro sociales se definen en término de sus consecuencias pretendidas para los demás y son realizadas de forma voluntaria no forzada por las circunstancias” (Garrido V. 1995. p. 74). Desde otro ángulo, el modelo resalta que los procesos de aprendizajes sociales son centrales en la consecución de la preservación de los logros individuales y se retroalimentan positivamente o no, en relación al contexto y los cambios asociados a éste. El aprendizaje y la re socialización no deben implicar sólo al joven sino a su contexto relacional más inmediato que debe también aprender nuevas formas de funcionamiento, como manera de modificar reacciones tempranamente condicionadas e inadecuadas para la resolución de conflictos. La conducta delictiva del joven es comprendida en parte como resultado de ambientes donde no existieron modelos pro sociales en la niñez y pensamientos distorsionados que gatillan inseguridad, pobre repertorio de habilidades sociales, pensamientos sesgados, baja autoestima y escasas habilidades de interrelación con pares. La intervención debe incorporar el cambio hacia ambientes positivos que estimulen el funcionamiento incondicionado y la interrelación social y competencia psicosocial. Desde la perspectiva de nuestro trabajo ello nos lleva a involucrar en la estrategia de intervención módulos de intervención específicos.

Modelo ecológico: El concepto principal del modelo ecológico es que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, ello implica afirmar que el funcionamiento psicológico de las personas tiene un componente significativo en la interacción de ésta con el contexto físico, social y psicosocial que lo rodea. En base a ello asumimos que el desarrollo humano constituye un continuo proceso no lineal de acomodación entre la persona y sus entornos inmediatos (también cambiantes). No obstante, este proceso, involucra una relación recíproca de múltiples niveles donde, se co-generan influencias entre entornos y contextos de mayor



alcance en los que están incluidos esos entornos, como dice Corsi J. “desde una perspectiva ecológica, necesitamos considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, si no queremos recortarla y asirla de su entorno.” (Corsi J. 1994. p. 49)

En nuestra perspectiva de trabajo, generar, fortalecer, modificar o incentivar cambios en los ambientes en los que participa el joven se traduce en una dialéctica de intercambio de niveles de cambio: cambio individual, cambio familiar, cambio contextual, en continuo refuerzo uno de otros. Sabemos bien que los cambios contextuales más amplios, por su complejidad de variables, el entrecruzamiento de factores y la capacidad real del proyecto, no son posibles de modelar, no obstante las alteraciones micro en las pautas individual-familiar sí pueden ser agentes de transformación del medio en función de las nuevas circunstancias personales del sujeto. Hay que tener en cuenta que éstos no son los únicos influjos que el sujeto va a recibir, ya que existen otros contextos más amplios (ideología, cultura, políticas sanitarias, etc.) que van a influenciarlo pero que escapan de los objetivos y capacidades de cualquier modelo.

De lo anterior es posible definir niveles que se deben considerar en el proceso de terapia y de la intervención familiar-contextual.

1. Microsistema: Es el nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que éste pasa sus días, es el lugar en que la persona puede interactuar cara a cara fácilmente, como en el hogar, el trabajo o con sus amigos; es en este espacio donde la terapia individual y grupal ocupa un lugar central en la modificación de distorsiones cognitivas, desarrollo de autoestima, empatía, desarrollo de la asertividad, responsabilización de las ofensas sexuales y restitución a la víctima entre otras.

2. Mesosistema: Responde a los espacios donde se desarrolla la interacción (familia, trabajo y vida social). Es por tanto un sistema de microsistemas que se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno. Es decir, vendría a representar la interacción entre los diferentes ambientes en los que está inmerso el sujeto. En el sujeto de atención incluye al adulto significativo, al grupo familiar, el colegio y la familia extensa, con ello se pretende entregar pautas de orientación hacia la modificación de patrones familiares transgeneracionales (abuso transgeneracional, por ejemplo) definir normas y límites específicos condensados hacia el joven, fortalecer ciertas dinámicas comportamentales del joven y colaborar en la construcción de una red de contención social (emocional pero también física en algunos casos) para el joven.

3. Ecosistema: Implica varios posibles espacios de convivencia que no incorporan al sujeto en desarrollo directamente, no obstante lo que pase en dichos espacios afecta de manera indirecta el desarrollo del individuo (lugar de estudios, la pareja, grupos de amigos de la pareja, etc.) Con ello se destaca la labor dentro del Centro dirigida al colegio y la incorporación del joven a otros grupos potenciadores de competencias sociales. El colegio es un aspecto de socialización importante, pero también puede constituir un generador de estigmatización y desconstrucción de los aportes y el trabajo desarrollado en los planos micro y meso, por ello se promueve un involucramiento activo pero solapado del proyecto en el sistema escolar. De igual manera, la incorporación del joven a otras instancias sociales entrega nuevos lenguajes, aperturas a otros espacios de relación, otras emocionalidades, ideas y apertura a nuevos mundos en la convivencia, la necesidad de adaptarse, de innovar y transformar son un potente generador de conductas pro sociales; si están bien apoyadas pueden ser motor de cambios significativos que conllevan desarrollo humano.

4. Modelo de Macfarlane y Cunningham: Ambos autores diseñaron un programa para adolescentes ofensores sexuales en base a modelos ya existentes y de uso común en Centros de

Intervención. MacFarlane y Cunningham, correlacionan cuatro modelos conceptuales: el trastorno de estrés postraumático, el modelo del ciclo del abuso sexual, el modelo de la adicción, y el modelo de Finkelhor de las cuatro pre condiciones. Desde una perspectiva más amplia del problema se puede decir que "... la agresión sexual en los niños pre adolescentes y jóvenes no es necesariamente una respuesta al abuso sexual vivido. El abuso físico y maltrato en general pueden explicar la generación de un patrón de comportamiento que una el abuso sexual a la agresión." (Garrido V. 2003. P. 227) Por ello la necesidad de un marco flexible que involucre la mayor cantidad de variables de comprensión y acción posibles.

La terapia psicológica recoge el modelo, adaptándolo a las necesidades y exigencias locales en la construcción de un proceso terapéutico que involucre tanto una distinción de las pautas de agresión y su circularidad a través del tiempo, la fuerza del orgasmo en la fijación del objeto de deseo sexual y las estrategias de quiebre de las normas sociales a través de la minimización, negación, justificación y fantasías para llegar a agredir sexualmente.

Perspectiva general del modelo de tratamiento

I. Diagnóstico: No es necesario repetir la importancia que tiene un adecuado diagnóstico para un tratamiento eficaz. Es por ello que la primera acción que se desarrolla a nivel psicológico corresponde a una ponderación del sujeto y sus diferentes sistemas (micro, meso y eco sistemas). En términos generales la función de todo procedimiento de diagnóstico implica al menos 3 conceptos:

- a) Intentar encasillar al sujeto en algún modelo diagnóstico sea éste empírico, clínico o conceptual.
- b) Construir metas de intervención posibles de medir y alcanzar, acorde tanto a la estructura conceptual del evaluador como del evaluado.
- c) Construcción de un programa de tratamiento de reales posibilidades de aplicación.

Así, en base a lo ya planteado es posible dar cuenta de una metodología de evaluación que se construye en 3 momentos:

1. Individual

A. Análisis de los factores personales estáticos que pueden estar asociados a la ofensa sexual, tales como trastornos de personalidad, psicopatías, distorsiones cognitivas, autoestima, autoconcepto, empatía, asertividad, entre otras.

B. Análisis de los factores personales dinámicos que pueden estar asociados a la conducta agresiva sexual, historia de maltrato grave, negligencia, experiencias como testigo de VIF o ASI, entre otras

C. Características de la vivencia de la sexualidad: patrón de activación sexual, historia de actividad sexual, relaciones sexuales, agresividad y sexualidad, masturbación, fantasías masturbatorias, conocimiento de sexualidad, uso de pornografía, etc.



2. Familiar y contextual

Dinámica familiar actual, relación con la o las víctimas, modos de enfrentamiento del delito por parte del grupo familiar, reacción de otros adultos significativos, red de apoyo social del joven y grupo familiar.

Patrón familiar, agresiones sexuales transgeneracionales, pauta de uso de maltrato físico o psicológico transgeneracional, presencia de secretos familiares, mitos familiares y modo de socialización de los inhibidores sexuales en el grupo familiar

Evaluación de grupo de pares y escuela, se analiza los grupos con los que se junta el joven, sus ideas, características, valores e ideologías; en el colegio se toma en consideración desempeño, comportamiento, actitudes y desenvolvimiento social.

3. Jurídico

Se hace una evaluación del comportamiento antisocial y que en adultos pueden ser tipificados como delito pero que no necesariamente fueron denunciados, descubiertos o es inimputable.

II. Diseño de objetivos: Las metas han de ser construidas en base al diagnóstico inicial con metas para el joven, para su grupo familiar y su contexto. No obstante, siempre existe un objetivo marco como es el de interrumpir la conducta agresiva sexual y prevenir nuevas reincidencias.

III. Modelo general de tratamiento: El trabajo psicológico con el joven se centra en el logro de una plena responsabilización de los actos de carácter agresivos sexuales (por ello es importante contar con el relato de la víctima), como un punto de inicio de reconocimiento de un problema, y colocar el peso de las decisiones en él mismo (incluido el avance de la terapia) y la responsabilidad que en ello le compete. Lo anterior implica abordar fantasías, distorsiones cognitivas y las relaciones con el medio y sí mismo, y es que “una de las creencias comúnmente encontradas entre los sujetos (agresores) se refiere a que la víctima es en cierto modo responsable.” (Redondo S. 2002. Pág. 173), ello tanto como mandato cultural, pero también internalizado como justificación de la acción delictiva. Esa misma responsabilización ha de darse en el núcleo familiar o adultos significativos; la ofensa sexual, en especial si es al interior del hogar, no puede ser comprendida como una anomalía del funcionamiento psíquico del joven, sino como expresión de pautas enraizadas generación tras generación. Cada vez estamos más convencidos del rol de los ciclos de violencia transgeneracionales (un porcentaje importante de las madres y padres de nuestros usuarios han vivido violencia sexual o maltrato físico grave pesquisable varias generaciones atrás) en la génesis de la conducta violenta del joven. Desde la perspectiva contextual se hace imprescindible que el grupo familiar en su conjunto pueda identificar los contextos en los cuales vive, dar nombre y características de los espacios humanos y físicos para poder con posterioridad generar reflexiones y quiebres en dichos espacios sostenidos en el tiempo. Un segundo momento terapéutico con el adolescente corresponde a la posibilidad de restituir a la víctima; una vez que puede dar cuenta del modo en que planificó la agresión, los pensamientos, sentimientos y estrategias asumidas, el joven puede identificar y comprender el daño causado y a partir de ello restituir a la persona vulnerada. Para ello se realizan sesiones de restitución si es familiar y si no lo es, se buscan mecanismos simbólicos para expresar el dolor y el interés en reparar el daño causado. Con ello favorecemos además el desarrollo moral del joven para el paulatino paso desde el respeto a la autoridad y la jerarquía al auto gobierno y conciencia de las consecuencias de los actos. Esto implica que “...para ir avanzando en el desarrollo de la moralidad es fundamental la empatía, la capacidad de ponerse en el lugar del otro... la empatía exige reflexión, sensibilidad y reduce la

posibilidad de respuestas violentas...” (Urta J. 2003 pag. 300). Con el grupo familiar, además de la restitución se internaliza el trabajo hacia la modificación de pautas de violencia y el desarrollo de nuevos límites familiares y estrategias de protección a la víctima. Desde el punto contextual se aborda la identificación y posible modificación de los contextos de riesgos (nivel ecológico) no sólo en el plano de la agresión sexual sino del desarrollo como persona de los integrantes del grupo familiar y del adolescente en particular. En un tercer momento, se hace hincapié en el fortalecimiento de las habilidades pro-sociales, la re socialización familiar y el fortalecimiento o construcción de los espacios ecológicos que aportan desarrollos pro-sociales.

IV. Egreso del joven: El egreso es una responsabilidad compartida del equipo de trabajo y en ello se toman en consideración el logro de los objetivos planificados para la persona (micro), su grupo familiar (meso) y su ecología.

Los mínimos logros presentes han de ser:

- Individual:
 - Reconocimiento
 - Restitución a la víctima
 - Disminución de distorsiones cognitivas
 - Identificación de contextos de riesgo
- Familiar:
 - Reconocimiento del problema
 - Identificación factores de riesgo
 - Establecimiento de nuevas pautas no maltratadoras
 - Estrategias frente a la resolución de conflictos de tipo pro social
- Contexto:
 - Red de grupos de misma edad (pares)
 - Inserto en sistema educacional
 - Inserto en sistema de salud
 - Disminuyen contextos de riesgo

B. Configuración del grupo objetivo de intervención

Un segundo nivel de análisis de los resultados dice relación con el grupo de trabajo del proyecto, esto es el grupo de jóvenes que son considerados para la intervención. Ciertamente el Centro TRAFÚN posee criterios de ingreso restrictivos y excluyentes que delimitan la población de ofensores de carácter sexual a atender. El proyecto en la actualidad consta de 25 cupos para la atención de jóvenes y sus grupos familiares o adultos significativos de modo simultáneo y una cobertura promedio de 33 casos anuales sin considerar peritajes, evaluaciones de reincidencia y otras modalidades de atención. El equipo especializado está constituido por un coordinador, un psicólogo y dos asistentes sociales que trabajan en intervención directa y coordinada de los usuarios y sus contextos sociofamiliares. Inicialmente, el programa estaba proyectado para una cobertura con carácter local (comuna de Valparaíso), pero abarca, en la práctica, a toda la Quinta Región recibiendo además peticiones de ingreso para tratamiento de otras regiones del país. Las restricciones corresponden a que los sujetos de atención presentan un rango etario entre 10 y 17 años de edad, sin presencia de otros delitos contra las personas ni contra la propiedad. Ello pensando desde un principio en la falta de conocimientos en el tema al momento de iniciar el proyecto, la posibilidad de



abordar sujetos con posibilidad de cambio y con perspectiva de asistencia sistemática al proyecto. Constituye un grupo “limpio” de otros factores criminógenos lo que permite tomar el problema desde la perspectiva más pura, para comprender y avanzar en nuevas estrategias. Así, una crítica a los logros presentados corresponde sin lugar a dudas al perfil del joven atendido que se distingue, en teoría, con mayores habilidades y apoyos psicosociales que otros grupos que sí realizan conductas agresivas sexuales pero que además presentan otros daños psicosociales o factores criminógenos. El nuevo desafío corresponde pues, a ampliar los límites de ingreso a jóvenes que además de ofensas sexuales tengan delitos simples contra la propiedad (hurtos, robo, por ejemplo).

C. El tiempo post intervención de la muestra recopilada

Una certera crítica corresponde a las características longitudinales del presente trabajo al considerar un período de tiempo corto no superior a los tres años desde el egreso. Ello responde a la juventud del programa, pero no deslegitima los resultados en tanto que si bien no permite formular respuestas respecto de los logros a largo plazo, sí es interesante el considerar lo que son tres años en la vida de un joven actual, el valor del tiempo, el estrés al que se ve sometido y los cambios continuos (amistades, influencias, grupos de pertenencia, etc.) que vive un joven, lo que es un aspecto que revela cierta continuidad en los logros alcanzados.

Conclusión

Existe un enorme espacio para investigar, comprender y experimentar en el dominio de los jóvenes que han agredido sexualmente. Ese enorme terreno de conocimiento por desarrollar tiene cada vez una mayor prioridad. Se hacen más patentes los requerimientos de instancias especializadas y personas capacitadas en la construcción de metodologías e intervenciones serias, con respaldo científico y evaluación constante de las prácticas y sus resultados.

Las escasas experiencias en el país reflejan hasta el momento la falta de interés en el tema por parte del Estado. No obstante, existe un trabajo responsable y sistemático de los que están en la actualidad abordando la temática. Un ejemplo de ello es el centro TRAFÚN, el cual cuenta con una metodología definida y un marco conceptual organizado, con tres investigaciones, a saber:

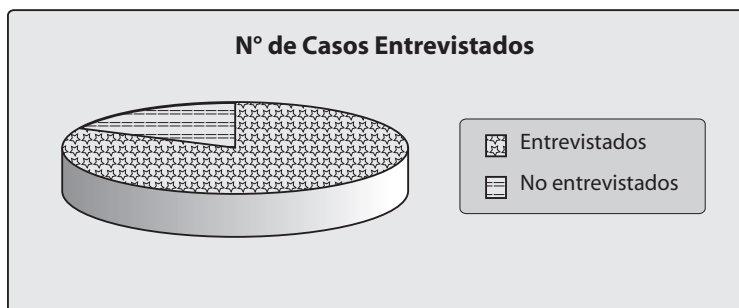
1. “Perfil de personalidad y los niveles de autoestima de un grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la población general de Valparaíso”, del psicólogo Felipe Jara
2. “Estudio exploratorio descriptivo sobre caracterización emocional y familiar en adolescentes agresores sexuales en el Centro TRAFÚN”, de la psicóloga Marcia Donoso
3. “Organización y pautas recurrentes en los diagnósticos y síntomas clínicos de los jóvenes usuarios del Centro TRAFÚN” de Rodrigo Venegas C. Y dos sistematizaciones a cargo del mismo profesional asociada a la “Construcción de marco teórico técnico de intervención psicosocial con jóvenes agresores sexuales” y “Construcción de un marco de referencia y contenidos básicos para la intervención grupal de jóvenes agresores sexuales”.

Junto a lo anterior, se incorporan las primeras evaluaciones de cumplimiento de metas del proceso de tres años, con alentadores resultados, que lleva a la posibilidad que, con datos estadísticos y estudios adecuados, se pueda ir colocando en la mesa de conversaciones éste gran desafío que corresponde a la intervención temprana con niños y jóvenes que presentan conductas agresivas de carácter sexual.

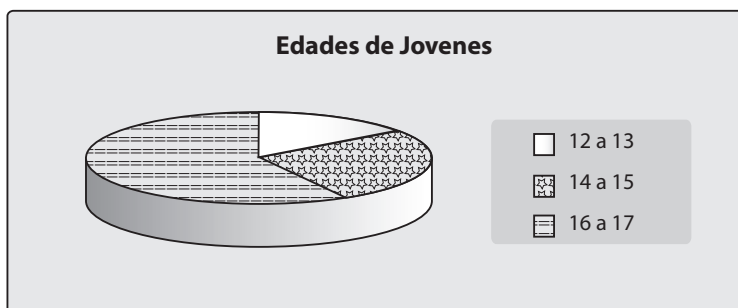
ANEXO DATOS ESTADÍSTICOS

Resultados de la investigación:

TOTAL ENTREVISTADOS DEL CENTRO	%
Entrevistados	80%
No entrevistados	20%
Total	100



Edad	%
12 a13	17%
14 a15	25%
16 a17	58%
Total	100%



Resultados relevantes: evaluación adultos



Tabla1

A. Entrevista con adulto significativo:

Ítem 1: "Evaluación del estado del joven post atención"

Categoría	Porcentaje
Muy bien	17%
Bien	83%
Medianamente bien	0%
Medianamente mal	0%
Mal	0%
Muy mal	0%
TOTAL	100%

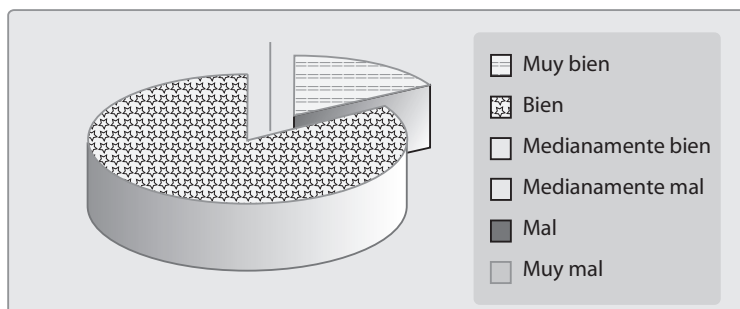


Tabla 2

B. Entrevista con adulto significativo:

Ítem 2: "Evaluación de bienestar familia post intervención"

Categoría	Porcentaje
Muy bien	25%
Bien	75%
Medianamente bien	0%
Medianamente mal	0%
Mal	0%
Muy mal	0%
TOTAL	100%

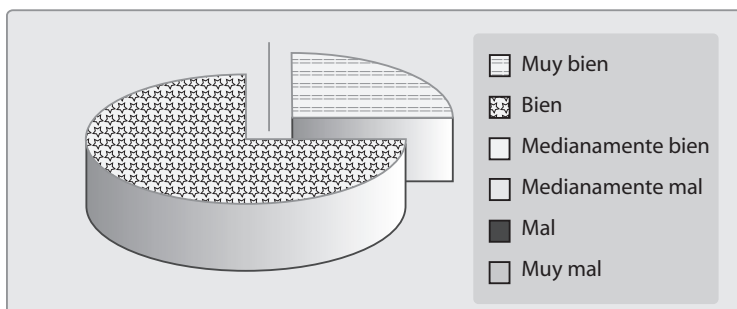




Tabla 3

C. Entrevista con adulto significativo:

Ítem 3: "Participación del grupo familiar a programa o centro comunitario o de apoyo"

Categoría	Porcentaje
Muy bien	25%
Bien	75%
Medianamente bien	0%
Medianamente mal	0%
Mal	0%
Muy mal	0%
TOTAL	100%

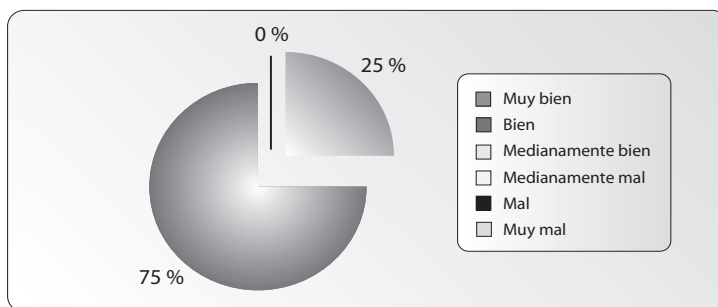


Tabla 4

D. Entrevista con adulto significativo:

Ítem 4: “Reincidencia de agresiones sexuales post intervención”

Categoría	Porcentaje
Reincidencia de ofensas de carácter sexual	0%
No hay nuevas ofensas de carácter sexual	100%

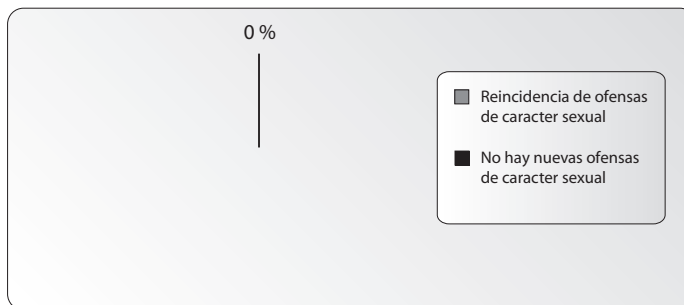


Tabla 5

E. Entrevista con adulto significativo:

Ítem 5: “Reincidencia de otro tipo de vulneración de derechos a las personas”

Categoría	Porcentaje
Incidencia de otro tipo de ofensas no sexual	10%
No hay nuevos incidentes de carácter no sexual	90%

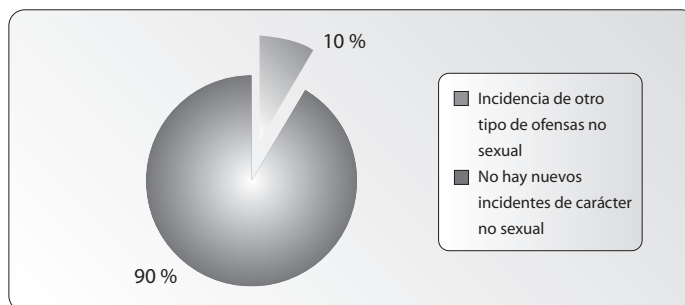


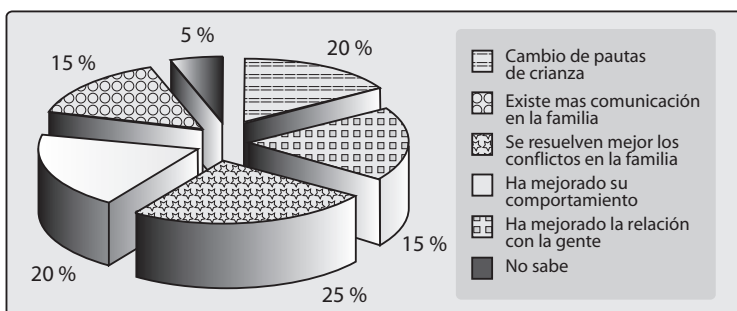


Tabla 6

F. Entrevista con adulto significativo:

Ítem 6: "Explicación personal del adulto significativo respecto del estado actual del joven y del grupo familiar"

Categoría	Porcentaje
Cambio de pautas de crianza	20%
Existe mas comunicación en la familia	15%
Se resuelven mejor los conflictos en la familia	25%
Ha mejorado su comportamiento	20%
Ha mejorado la relación con la gente	15%
No sabe	5%



Entrevista con joven

Tabla 1

G. Entrevista con joven:

Ítem 1: "Percepción de cambio post intervención en el joven"

Categoría	%
Muy bien	8%
Bien	92%
Medianamente bien	0%
Medianamente mal	0%
Mal	0%
Muy mal	0%
Total	100%

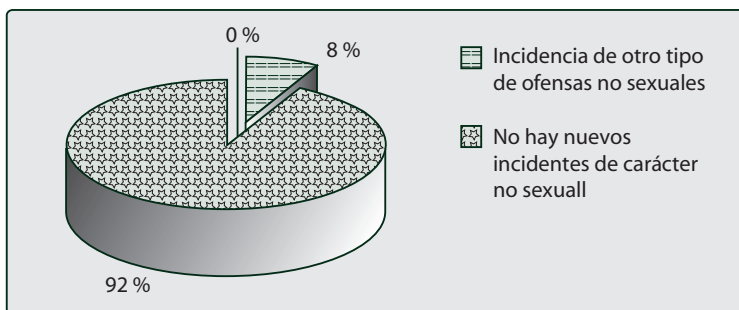




Tabla 2

H. Entrevista con joven:

Ítem 2: "Explicación por el cambio post intervención en el joven"

Categoría	%
En el centro el psicólogo me ayudó para pensar y entender lo que hice	50%
Existe mas comunicación familiar	30%
Disminución de las peleas en el hogar	10%
No he tenido nuevos problemas	5%
Por que si – no se	5%
Total	100%

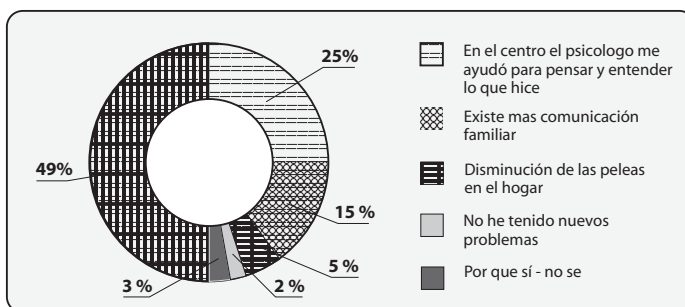


Tabla 3

I. Entrevista con joven:

Ítems 3: "Presencia de nuevas agresiones sexuales"

Categoría	%
SI	0%
NO	100%
Total	100%

Tabla 4

J. Entrevista con joven:

Ítem 4: "Presencia de delitos contra la propiedad o contra las personas post intervención"

Categoría	%
No delitos contra la propiedad	
Delitos contra la propiedad	
Otros delitos contra las personas	
Otros delitos contra las personas	
TOTAL	100%

Tabla 5

K. Entrevista con joven:

Ítem 5: "Ha tenido contacto con la víctima"

Categoría	%
SI	50%
NO	50%
TOTAL	100%

Tabla 6

L. Entrevista con el joven:

"Que harías si conocieras a alguien que ha cometido el mismo delito que tu" (respuesta abierta, principales comentarios)

Categoría	%
Debería ir a un Centro para que lo orienten	40%
Le diría que no esta sólo y que este tranquilo	20%
Que ha hecho un gran daño	15%
Le daría consejos como los que recibí yo	10%
Que les dijera a sus padres	15%
TOTAL	100%

Referencias Bibliograficas:

- Corsi J. (1994). "Violencia Intrafamiliar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Buenos Aires (2001): Editorial: Paidós.
- Echebururúa E. Y Guerricaecheverría C. (2000) "Abuso sexual en la infancia. Víctimas y agresores" Barcelona (2002) Editorial: Ariel.



- Garrido V. y López M. (1995) “La prevención de la delincuencia”. Valencia (1995) Editorial: Tirant Lo Blanch .
- Garrido V. (2003) “Psicópatas y otros delincuentes violentos” . Valencia (2003) Editorial : Tirant Lo Blanch
- Redondo S (2002) “Delincuencia sexual y sociedad” . Barcelona (2002). Editorial: Ariel.
- Urra J. (2003) “Agresor sexual casos reales riesgo de reincidencia”. Madrid. (2003) editorial EOS.



Modelo de intervención familiar desde la perspectiva del trabajo social en casos de niños, niñas y jóvenes con conductas de ofensa sexual a terceros

Angélica Flores Quiroga / Nelly Navarro

Introducción

El año 2004 por primera vez en Chile el SENAME da inicio a Programas de Atención Especializada con niños, niñas y jóvenes que realizan ofensa sexual a terceros.

El presente artículo da a conocer la experiencia del Trabajo Social desde uno de estos programas especializados, el Centro TRAFÚN de la Corporación PAICABÍ V Región, inserto en la línea proteccional del Servicio Nacional de Menores (SENAME) V Región. El objetivo general del proyecto es contribuir a superar la vulneración de derechos que presentan los niños, niñas y jóvenes sin responsabilidad penal (inimputables) vinculados a agresiones sexuales contra otros y a interrumpir el desarrollo de sus conductas agresoras, ello conlleva el desafío de incorporar las variables comúnmente asociadas a los jóvenes que han participado en acciones de agresión o victimización de carácter sexual, para luego diseñar un programa orientado a la restitución de las condiciones individuales, familiares y sociales vulneradas en algún momento de su vida, surge así, un modelo de intervención multisistémico. Lo que implica evaluar los diferentes sistemas en el cual el joven está inserto e intervenir en los distintos niveles de relaciones en los cuales se desarrolla y vive.

Sujeto de atención

El Centro TRAFÚN atiende a niños, niñas y jóvenes entre 10 a 17 años 11 meses que han cometido agresión sexual a un tercero, siendo principalmente derivados desde los actuales Tribunales de Familia, antes Juzgados de Menores. La atención profesional consiste en, primero, la evaluación del caso a fin de determinar la presencia de la agresión, posteriormente, si corresponde, un tratamiento que puede durar hasta de 10 meses y un seguimiento luego de 6 meses transcurridos del egreso.

En estos dos años de trabajo hemos atendido a 65 familias cuyos hijos, principalmente varones, son ofensores sexuales a terceros, en todos los casos la ofensa ha sido realizada en contra de otro menor de edad; y aproximadamente en el 50% de los casos fue realizada hacia un menor de edad del mismo sistema familiar, hermano o hermana. Para efectos de este artículo, y en consideración de lo anterior, hablaremos de niño o joven ofensor, dado que hasta la fecha en el cien por ciento de los casos nos encontramos frente a un varón, y al menos por ahora, para referirnos al autor de la agresión omitiremos “niña”.

Del desarrollo de la experiencia

La experiencia se inició en marzo del año 2004 con profesionales que proveníamos de dos de los Centros que desarrollan programas especializados en el tema de maltrato infantil grave, respecto a las víctimas, en la Corporación PAICABÍ. El equipo de trabajo se inicia con una dupla profesional psicólogo y asistente social, esta última plaza es ocupada por dos profesionales, quienes suscriben el artículo, medio tiempo cada una.

Antes de describir parte de nuestra experiencia en el trabajo con familias, es necesario advertir que la presente sistematización da cuenta de las familias adscritas a programa, ya que no hay correspondencia entre el N° de niños atendidos y el N° de familias atendidas por tres razones: un porcentaje cercano al 6.15 % son niños provenientes de hogares de protección con larga de data de internación y por lo tanto desvinculados casi totalmente de sus familias de origen, en segundo lugar, un grupo no menor y cercano al 20% de son familias con residencia muy distante, puesto que nuestro programa tiene una cobertura regional, y tercero porque la familia presenta grave daño, siendo ésta la principal vulneradora de derechos del niño o joven y no ha sido por tanto, receptiva a la intervención profesional, casos en que fue necesario utilizar las redes comunitarias para ejercer una labor más bien orientada a establecer un control.

Cuando iniciamos el trabajo el año 2004, la experiencia que nos acompañaba era la de haber trabajado con familias donde hubo presencia de abuso sexual en cuanto niños y niñas víctimas. No obstante, fuimos observando que algunas de las características que presentaban dichas familias se presentaban también en aquellas donde hay presencia de agresor menor de edad. De hecho, cuando la víctima y el ofensor son hermanos, la primera es acogida en los programas de maltrato infantil grave mientras que su hermano, el autor, en nuestro Centro TRAFÚN, compartiendo ambos Centros el mismo grupo familiar. Esta situación nos impone la necesidad de coordinarnos intrainstitucionalmente, entre equipos que atienden a víctima y ofensor desde la perspectiva de la protección, dado que ambos son menores de edad y sus situaciones son producto de la misma condición familiar o al menos condicionada por ésta. Esto obviamente genera una tensión inicial que debe ser resuelta mediante un estricto protocolo de acuerdos de atención.

Características de las familias atendidas

De las características que hemos observado en las familias donde un menor de edad realizó una ofensa sexual podemos mencionar:

- a) Abuso sexual transgeneracional
- b) Violencia física y o psicológica actual o histórica
- c) Parentalización del joven ofensor
- d) Consumo de drogas o alcohol por las figuras paternas
- e) Rigidez en los roles



- f) Vínculos simbióticos del adulto con el niño, y
- g) Familias multiproblemáticas, donde se observó más de una de estas características.

A pesar de esta similitud en las familias donde hay niños víctimas o niños ofensores a nivel de diagnóstico, el enfoque de trabajo es necesariamente distinto, puesto que nuestro objetivo inicial es la interrupción de la conducta agresora del joven y cómo la familia apoya y refuerza las acciones tendientes a lograrlo.

Proceso de intervención Familiar

Durante estos dos años, hemos ido definiendo, reflexionando, y re-definiendo nuestras estrategias de trabajo, en torno a cuáles son los temas que ayudarían a la familia a facilitar que el niño o joven interrumpa en forma definitiva su conducta ofensora sexual.

En este proceso podemos mencionar que nuestros objetivos de trabajo familiar van acompañando a los objetivos que el profesional psicólogo trabaja en forma individual con el niño o joven. Cuando hablamos de trabajo familiar nos estamos refiriendo a un trabajo realizado con quienes cumplen el rol parental en el sistema familiar, siendo principalmente la madre biológica. No obstante, hemos intencionado la participación de los padres o de la pareja de la madre en cuanto a su rol parental, logrando que algunos de ellos se incorporen al tratamiento en las mismas condiciones que la madre, hecho que ha facilitado los cambios al interior del sistema.

Lo primero que hemos de mencionar es que la intervención del Trabajo Social es desde la perspectiva sistémica y consta de tres etapas: diagnóstico, intervención y seguimiento.

El **diagnóstico** es un proceso que incluye la entrevista de acogida, el diagnóstico propiamente tal y la entrevista de devolución a la familia, éste último es un buen recurso de trabajo con aquellas familias en que, o no hay reconocimiento del hecho abusivo, o bien éste no se determina como tal. Entonces, el reconocimiento del joven permite empezar a abordar con la familia la situación de abuso, sus posibles causas y consecuencias, como también las estrategias de control familiar.

Cuando la familia ingresa al sistema, en su mayoría provienen derivados del tribunal de familia, por lo que existe una motivación por presión externa y el “problema” para ellos se genera cuando el evento abusivo se ventila y trae consecuencias a la familia, tales como la violenta reacción de vecinos y familiares de las víctimas, habiendo recibido amenazas a su integridad física, con intento de quemar su vivienda, amenazas con arma blanca y golpizas, siendo necesario, en algunos casos, trasladarse de domicilio, situación por la cual la familia llega en crisis y con temor a la entrevista de acogida.

En el contexto judicial, la asistencia del joven a nuestro Centro tiene carácter de obligatorio y no responde a una motivación interna de cambio, hecho que contextualiza la intervención y es necesario como medida de presión cuando interrumpen la intervención profesional. Frente a este escenario parte importante del diagnóstico es hacer la distinción de cual es la postura del o de los adultos del sistema familiar frente a la acusación de que es objeto su hijo, es decir, si hay reconocimiento de la situación abusiva o no, tanto por parte del hijo como de la familia misma. Nos hemos encontrado con que la mayoría de los adultos reacciona negando, minimizando o asignando la responsabilidad a factores externos y dudan de la acusación que recae sobre su hijo, algunos incluso la rechazan abiertamente y los menos reconocen la ocurrencia de la agresión desde el comienzo asociando a estos hechos una homosexualidad o posibles psicopatías del joven, lo que se constituye en un factor más

de resistencia a la intervención de parte de las familias. Cuando no hay reconocimiento del hecho abusivo y existe relato de la víctima o presencia de variables que nos hacen pensar que si existió, tales como las características familiares anteriormente mencionadas, el proceso de intervención continúa tal y como sí hubiese reconocimiento. De hecho, en algunos casos, el reconocimiento se ha producido en la segunda etapa del proceso, después de meses de trabajo. Cuando hay fuerte oposición, finalmente ha sido la evaluación de la víctima la que nos ha reportado la verdadera ocurrencia del hecho y nos ha permitido confrontar tanto al niño/joven como a su familia, reconociendo la autoría, situación que provoca mucho dolor al sistema familiar, pero permite que desde allí se pueda dar inicio a la intervención reparatoria propiamente tal.

Por el contrario, en otros casos el diagnóstico arrojó que la acusación de la cual el joven fue objeto es falsa y el autor de la ofensa sexual es otro joven u otro adulto, no obstante estas situaciones son menores porcentualmente.

El principal objetivo en esta etapa diagnóstica es, junto con determinar más precisamente la situación de ingreso, interrumpir la conducta agresora sexual del joven desde el ámbito familiar, objetivo que nos lleva a trabajar junto con el adulto significativo para desarrollar estrategias al interior de la familia de prevención de recaídas, mediante la reflexión y revisión de los límites intra y extra familiares. Para esto trabajamos en la identificación y detección de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de conductas ofensoras, como serían la distribución del espacio habitacional, la dificultad de los padres para poner límites al interior del sistema, entre otros.

La etapa diagnóstica concluye con una hipótesis explicativa de los hechos, que han sido explorados en conjunto con la familia en busca de una respuesta a la conducta agresora del niño o joven, lo que resulta también de importancia para el trabajo con éstas mismas ya que al involucrarlas en el proceso de diagnóstico por ende se involucran con mayor facilidad en el tratamiento. En el diagnóstico se realiza una evaluación completa de los problemas que la afectan, no obstante no todos los problemas detectados son objetos de intervención, sino sólo aquellos que inciden directamente o indirectamente en el riesgo de que el abuso vuelva a producirse. A partir de estas explicaciones surgen algunos objetivos específicos de intervención profesional para cada una de las familias, ya que están sujetos a la particularidad de cada dinámica familiar y dependen de las variables que surjan de la o las hipótesis, y que se señalarán en el punto siguiente.

Como se dijo anteriormente, al finalizar el proceso de diagnóstico se realiza una entrevista de devolución con la familia informando sobre los resultados del mismo, entrevista realizada en conjunto con el profesional psicológico.

Cuando la evaluación arrojó la autoría del joven en la situación abusiva, se dan a conocer los siguientes pasos del proceso, muchas veces la familia vuelve a revivir los sentimientos de dolor y frustración sentidos al ingreso al Centro, sin embargo, como ha sido parte de esta construcción explicativa lo vive con una intensidad distinta a la inicial y de mayor aceptación.

En términos generales, el trabajo social realiza una tarea orientada a que el adulto significativo visualice elementos que por ser parte del sistema son difíciles de dar cuenta de ellos, al contrario, nuestra posición externa al sistema familiar nos facilita hacer la relación entre las variables que propiciaron la aparición de la conducta agresora y mediante devolución o confrontación a la familia, permitir un proceso de reflexión que les haga asumir estos elementos y luego, en la medida de lo posible, introducir alguna modificación.



De las variables que hemos observado y que por lo tanto surgen como objetivo de trabajo mencionaremos lo siguiente.

Hipótesis Explicativas

a) Trastorno del apego. Jorge Barudy (1998, citado en Velasco, 2003) postula que un elemento de suma importancia a la hora de analizar a la persona del agresor sexual, son los trastornos del apego, los que favorecerían la emergencia de abuso sexual intrafamiliar, y explica que éste fenómeno se produciría tanto por interferencias relacionales precoces como por la existencia de vínculos simbióticos del adulto con el niño. Plantea que dichos sujetos presentan trastornos importantes en su nivel de identidad, de su autoestima, y en sus posibilidades relacionales. Además, afirma que todos ellos presentan trastornos en su proceso de individuación, es decir, no pudieron llegar a ser adultos maduros ni a nivel psicosocial ni a nivel relacional, porque los miembros de su sistema familiar de origen ejercieron presiones sobre ellos que obstaculizaron sus procesos de “individuación integrada” (fuente: tesis de grado para optar al título de psicólogo, Felipe Jara, Universidad del Mar, 2005).

De acuerdo a lo anterior, hemos observado que en algunas de las familias atendidas en el Centro, generalmente la madre mantiene una actitud sobreprotectora con los integrantes, abarcando en su quehacer todas las actividades y responsabilidades de los otros. Con esta forma de entender el amor, ella no permite ni facilita el crecimiento ni el proceso de individuación de sus hijos y por lo tanto la responsabilidad y consecuencias de sus actos. En estos grupos familiares observamos que las madres no sólo realizan las labores domésticas, sino las labores que competen a sus hijos, como deberes escolares, bañarlos hasta avanzada edad, entre otros, infantilizados.

Acá, el objetivo y estrategias de trabajo están enfocadas a lograr que la familia favorezca la individuación del niño/joven, al establecimiento de límites claros, a intentar modificar las relaciones doblvinculantes (en especial madre-hijo) y permitir o favorecer espacios personales a los niños, entre las más importantes.

b) Abuso sexual transgeneracional: Cuando nos encontramos con familias donde hubo presencia de abuso sexual transgeneracional, el objetivo está orientado a la interrupción de esa pauta abusiva, para lo cual se revisa en conjunto con el adulto significativo, mediante un trabajo de revisión de trayectorias de vida, las pautas familiares que propician la aparición de este tipo de conductas. En estos casos, encontramos un modelo de relación basada en la cultura patriarcal, con conceptos de género basados en la diferencia y sobre valoración de ser hombre, con cierto desprecio por la figura femenina considerada como objeto de placer sexual al servicio del macho. Al respecto, Barudy señala que la ideología patriarcal cumple un rol fundamental en el aprendizaje de la obediencia y la sumisión a la autoridad del hombre: “El poder de los hombres sería incuestionable porque en la cultura es a ellos a quienes se les atribuye la fuerza, la autoridad, la protección y la competencia.” (Barudy)

En estas familias es sobrevalorado el rol sexual del hombre, iniciando tempranamente a los niños en la vida sexual mediante el acceso a películas pornográficas, obligados a presenciar relaciones sexuales de adultos o iniciados en la vida sexual a una edad emocional inferior a las exigencias a las que son sometidos. Aquí surgen dos temas relevantes y difíciles de abordar, uno es el tema de género y el otro la relación humana basada en el abuso de poder. Es importante lograr que el adulto significativo visualice esta pauta abusiva y el modelo que lo sustenta y por lo tanto, el trabajo se dirige a hacer visible aquella pauta que sustenta esta forma de actuar.

Surge la necesidad de abordar este tema en la historia de vida de la madre, quien ha sido víctima en su infancia o adolescencia de abuso sexual y por lo tanto no logra visualizar esta pauta cuando se comienza a presentar en su propia familia, por el contrario, las pautas sociales del ser femenino y masculino están demasiado introyectadas en su sistema valórico y de crianza, y no es fácil que se asuman como factor de riesgo y/o asociado al tema de su abuso, menos aún al de su hijo. No obstante, al rescatar su experiencia esto se constituye en un factor que moviliza a muchas madres al cambio y a comprometerse en la intervención, para interrumpir lo que se viene dando desde varias generaciones porque desde ahí es más fácil trabajar un modelo distinto de vida para sus hijos.

Responsabilización del acto

La responsabilización de la conducta agresora conlleva un proceso de asumir la autoría y las consecuencias del acto, es decir, el daño causado a la víctima. En la intervención familiar este proceso es apoyado por la familia, especialmente por el adulto significativo. En este tema observamos dos situaciones más frecuentes en las familias atendidas:

1.- Familias en que la mujer asume la jefatura de hogar, aún cuando existe su pareja quien se supone que culturalmente debería cumplir con el rol de proveedor. Así, la mujer, quien tiene el modelo aprendido por su historia de vida de asumir la protección y cuidado de su prole, se sobrecarga de las responsabilidades de todos los miembros del sistema impidiendo el desarrollo de éstos y al llegar a su límite, por la excesiva demanda que ella misma se impuso, reacciona con violencia. Pensamos que esto se explicaría desde la ideología del patriarcado, en cuanto a la explotación de la mujer, porque en este caso él hombre no estaría cumpliendo con su rol de proveedor.

2.- En la segunda situación observada en las familias, los miembros de ésta presentan dificultades para asumir las consecuencias de sus actos, especialmente cuando éstas son negativas, confiriendo la responsabilidad a terceros.

Obviamente, estas situaciones suelen también presentarse en muchas otras familias donde no existe presencia de abuso sexual, sin embargo nos damos cuenta que este es un tema no menor observado en las familias que atendemos y que se relaciona con la conducta abusiva del niño o joven. De hecho no podemos dejar de destacar que este fenómeno de no asumir la responsabilidad por las consecuencias de nuestros actos es sin duda un tema que atraviesa a toda nuestra sociedad chilena.

Esta intervención se complementa con la participación del adulto significativo en una actividad grupal socioeducativa donde se abordan los temas de género y de desarrollo sexual a modo de aportar con información para el afrontamiento de las conductas de sus hijos propias de la etapa evolutiva.

c) Límites difusos: Unido a lo anterior aparece el tema de la trasgresión de límites. Las familias cuentan con límites difusos ya sea al interior del sistema, especialmente cuando la agresión sexual es entre hermanos, o hacia el exterior del sistema familiar, con la familia extensa, cuestión que se observa cuando la agresión sexual se produjo en el marco de juegos sexuales. En ambos casos, el trabajo está dirigido a desarrollar fronteras familiares mediante sugerencias al adulto significativo que obstaculicen la repetición de la agresión.

d) Negligencia en el cuidado parental, cuando la principal vulneradora de derechos de protección es la familia nuclear: Cuando observamos la presencia de negligencia parental, con una grave vulneración hacia el niño o joven, el principal objetivo del trabajo social está orientado a reparar esta vulneración, a través de la búsqueda en la red familiar de prácticas protectoras o en



su defecto en instituciones de la red SENAME, y desde allí se desarrolla el trabajo terapéutico con él. En estos casos el trabajo social desarrolla su acción en el ámbito comunitario buscando en la red el apoyo a la intervención familiar mediante estrategias de control, o si existe en su radio operativo la posibilidad de inserción a programas psicosociales.

Violencia intrafamiliar

Las experiencias de la infancia de ser físicamente abusado, ser descuidado y ser testigo de violencia intrafamiliar han sido asociadas independientemente con la violencia sexual de los agresores juveniles. El estudio de Knight y Prentky (1993), sugiere que la historia de abuso está correlacionada con “algún” tipo de conducta violenta pero no necesariamente con conducta sexualmente violenta.

Cuando observamos que en la dinámica relacional de la pareja existe presencia de violencia intrafamiliar, el objetivo está dirigido a instalar en la familia, a través de un trabajo socioeducativo, una resolución alternativa a los conflictos familiares, siempre que exista un reconocimiento de la pauta agresiva por parte de los adultos o al menos del adulto significativo. No obstante estamos conscientes que el tema de violencia intrafamiliar es complejo y por lo tanto para su solución este trabajo es insuficiente, sin embargo, es un aporte importante al tratamiento.

Posterior a esto, mediante la metodología grupal se dan a conocer elementos básicos de comunicación, como es la empatía y asertividad, y la búsqueda de los acuerdos para enfrentar los conflictos mediante un entrenamiento en los pasos básicos de la técnica de mediación. Hemos observado que son las mujeres quienes se encuentran más dispuestas a desarrollar estos cambios al interior de su grupo familiar.

La metodología para desarrollar este trabajo familiar es durante la primera etapa, la intervención individual con los adultos que cumplen el rol parental o ambos, dependiendo del objetivo. En una segunda etapa se desarrolla la metodología grupal incorporando a ambos padres a un taller socioeducativo con temas de desarrollo sexual o resolución de conflictos. Si es necesario se realizan sesiones con padre e hijo y ambos profesionales de la dupla, psicólogo y asistente social. En el último año de la ejecución del proyecto hemos logrado incorporar a la figura masculina del sistema familiar a la intervención, con buenos resultados parciales a la fecha.

A modo de evaluación

Del trabajo antes mencionado es importante destacar dos elementos para reflexionar y que abren nuevas interrogantes que tiene que ver con la respuesta a la intervención profesional. Existen familias que son receptivas e incorporan nuevas herramientas produciendo un cambio importante en su dinámica relacional teniendo un impacto en el diario vivir de todos sus miembros; por el contrario, igualmente nos hemos encontrado con familias que presentan resistencia y no modifican su pauta, observando que en parte esto tiene que ver con el nivel de daño producto de su historia vital, aunque esto no se puede generalizar. Aquí nos hace sentido la definición de resiliencia, dado que mientras las primeras viven la experiencia de ofensa sexual como un aprendizaje, las otras permanecen inmovilizadas sin producir cambios al interior de la familia.

De las características familiares anteriormente señaladas, no podemos afirmar que cualquier familia que las presente propiciará la aparición de conductas de ofensa sexual en sus niños, niñas y/o adolescentes, no obstante, nuestra experiencia nos señala que si al interior de un grupo familiar existe presencia de conductas de ofensa sexual a terceros, nos encontraremos con una o más de las

características anteriormente descritas.

En una tesis de pre-grado para optar al título de psicólogo en nuestro Centro de atención, el estudiante midió un determinado número de variables individuales y familiares en un grupo de los niños y jóvenes que reciben nuestra atención y en un grupo de control, encontrando que en las primeras variables, es decir las individuales, no habrían diferencias significativas entre un grupo y otro, sin embargo, en las variable familiares, sí existían diferencias significativas principalmente las referidas a la autoestima familiar. Este es un importante dato para el desarrollo del trabajo familiar si queremos lograr que los niños y jóvenes atendidos en nuestro Centro interrumpan esta conducta abusiva sexual en el futuro, especialmente si nuestra mirada es integradora.

Actualmente estamos en un proceso de seguimiento a las familias y jóvenes que concluyeron su proceso de intervención, de cuya sistematización esperamos obtener insumos importantes para afinar objetivos y estrategias de trabajo.



Estudio descriptivo - comparativo del perfil de personalidad y los niveles de autoestima en jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la población general de Valparaíso - V Región²⁵

Felipe Jara León

Resumen

El presente artículo sintetiza una investigación realizada en el año 2005 en el Centro TRAFÚN de la Corporación PAICABÍ, que fue presentada como tesis de grado para optar al título profesional de Psicólogo y el grado académico de Licenciado en Psicología. En ella se busca conocer cómo es la personalidad y la autoestima de un grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, basándose en una medición cuantitativa y posterior comparación de variables con otro grupo de jóvenes de la población general de Valparaíso.

Las conclusiones obtenidas de esta investigación señalan que no existirían diferencias estadísticamente significativas entre las variables de personalidad (EPPS) medidas entre el grupo de jóvenes agresores sexuales y el grupo de jóvenes de la población general, indicando esto, que no sería factible establecer a priori variables patognomónicas para identificar a jóvenes del primer grupo, por cuanto sus personalidades no serían distintas a las de otros jóvenes. Por otro lado, los resultados de las mediciones de autoestima (COOPERSMITH) permiten declarar que la única diferencia que es estadísticamente significativa entre ambos grupos es la autoestima hogar, refiriendo una disminución significativa de ésta en el grupo de jóvenes agresores sexuales.

1.- Introducción

²⁵ Resumen de Informe Final de Tesis para optar al Título de Psicólogo: "Estudio Descriptivo- Comparativo del Perfil de Personalidad y los Niveles de Autoestima en Jóvenes Agresores Sexuales Masculinos Inimputables, Comparados con Jóvenes de la Población General de Valparaíso". Universidad del Mar. Tesis patrocinada por el profesor Mario Aguirre Montaldo. Diciembre 2005.

En la actualidad, la problemática de la violencia en general, y la violencia sexual en particular, se han constituido como fenómenos de alta relevancia social, y se instalan como temas emergentes que capturan la atención tanto de la opinión pública como de los sectores e instituciones encargadas de hacerle frente. Algunas de ellas son: ONGs, Policías, SENAME, Poder Judicial, entre muchas otras. En otras palabras, el tema ha aparecido en la superficie, y con ello, se ha visibilizado una “realidad” que exige ser estudiada y comprendida.

Las estimaciones estadísticas de que se dispone en Chile, realizadas principalmente por el Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS), entre los años 1987 y 1997, dan cuenta de un número de 5.439 atenciones a víctimas de agresiones sexuales, de las cuales el 80% fueron realizadas a menores de 18 años y el 78% de las víctimas fueron mujeres. Ahora bien, cabe hacerse la pregunta: *¿cuántas de esas agresiones sexuales a menores de edad son realizadas por otros menores, es decir, por sujetos menores de dieciocho años?*

Si bien no se dispone de estadísticas oficiales que nos puedan indicar la cantidad aproximada de jóvenes que han agredido sexualmente, es posible visualizar que sí existe un incremento de éstos en la participación de delitos de carácter sexual. Esta impresión es confirmada por el centro MAIHUE de la Corporación ONG PAICABÍ V Región, el que a partir del año 2000, ha comenzado a detectar un aumento de *adolescentes* involucrados en agresiones sexuales²⁶. Durante los años 2002 y 2003, del 100% de la población atendida por este Centro, el 10% corresponde a niños y niñas que han sido victimizados por jóvenes menores de 18 años.

Como lo señala Venegas (2005), en un estudio a nivel local desarrollado por el CTD-I (Centro de Tránsito y Distribución, SENAME) aparece que durante los años 1998 y 2001 ingresan a este centro 21 jóvenes y niños cuya causal de ingreso corresponde a su participación en situaciones de *agresión de carácter sexual* a otros niños o jóvenes, no obstante, señala su directora, que estos datos no reflejan la real dimensión del problema puesto que el más alto porcentaje de ingresos al establecimiento se registra bajo la categoría de “protección” y es en el momento de la elaboración del diagnóstico, en donde emergen diversas situaciones entre las cuales se encuentran las agresiones sexuales.

Con lo anterior queda de manifiesto que la situación está lejos de ser estadísticamente clara, sin embargo, se podría estimar que en la Región al menos aproximadamente el 10% de las agresiones sexuales a niños, niñas o jóvenes son realizadas por sujetos jóvenes adolescentes, menores de 18 años.

Algunas interrogantes inician esta investigación: *¿Existen diferencias de personalidad y autoestima entre los jóvenes agresores sexuales, de jóvenes que no han agredido?, ¿es posible distinguir a un agresor sexual juvenil basándose en una medición de personalidad (EPPS)?*

26 Fuente: Estudio descriptivo exploratorio de jóvenes que presentan conductas abusivas de carácter sexual del Centro TRAFÚN. Valparaíso. Ps. Rodrigo Venegas Cárdenas. (2005).



2.- Objetivos

Objetivo general

- Conocer el perfil de personalidad y los niveles de autoestima de un grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, y compararlos con jóvenes de la población general de Valparaíso, V Región.

Objetivos específicos

- Determinar el perfil de personalidad del grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables.
- Determinar los niveles de autoestima del grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables.
- Determinar el perfil de personalidad del grupo de jóvenes de la población general.
- Determinar los niveles de autoestima del grupo de jóvenes de la población general.
- Comparar los perfiles de personalidad y los niveles de autoestima entre ambos grupos.
- Describir los resultados obtenidos considerando las variables de personalidad y los niveles de autoestima comparados.

3.- Pregunta de investigación

¿Cómo es el perfil de personalidad y los niveles de autoestima de un grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la población general de Valparaíso, V región?

4.- Conceptos fundamentales

a.- Definición de agresor sexual juvenil

Tal vez una de las definiciones más completas y abarcadoras de lo que es el “*abuso sexual*” infantil, que incluye a los jóvenes adolescentes como posibles agresores sexuales, es la elaborada por la Agencia Federal Norteamericana; National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN, 1996 citado en Neira, 2003). En ella, lo define como: “los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que la del niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor” (Pág. 286). En esta definición aparecen los elementos básicos que caracterizan las *agresiones sexuales juveniles*, es decir, la edad del agresor (en Chile, menor de 18 años), un acto sexual *sin consentimiento*, caracterizado por el uso de la agresividad, explotación o amenaza.

Según la organización internacional The National Clearinghouse on Family Violence (1997,

citado en Díaz, 2000), el ofensor (o agresor) sexual adolescente es definido como “cualquier varón o mujer entre los 12 y 17 años de edad que comete cualquier acto [sexual] con una persona de cualquier edad contra el deseo de la víctima, es decir, sin consentimiento o de una manera agresiva, explotadora o amenazante” (Pág. 94).

El organismo citado anteriormente plantea que “los agresores sexuales juveniles vienen de todos los entornos socioeconómicos, etnoculturales y religiosos. También varían ampliamente en su nivel de funcionamiento intelectual, su motivación, las víctimas que eligen y las conductas que cometen. Algunos adolescentes abusan sólo de niños más pequeños, otros de víctimas de la misma edad. Algunos utilizan la fuerza o la violencia extrema mientras otros engañan, presionan simultáneamente o manipulan a sus víctimas a la actividad sexual. La mayoría de los ofensores [o agresores] sexuales son conocidos por sus víctimas” (Díaz, 2000, Pág.95).

b.- Inimputabilidad

La inimputabilidad es la incapacidad de culpabilidad, por lo tanto de responsabilizarse por un hecho delictivo, y en general existen tres modos de establecerla, estos son:

1. Procedimiento Normativo Biológico: Conocido también como psiquiátrico o biológico puro. Contempla la patología mental propiamente catalogada, la que, si se encuentra presente, eximirá de responsabilidad penal al individuo.
2. Procedimiento Normativo Psicológico: En este caso, la inimputabilidad del individuo se basa en las consecuencias que la patología mental pudiera determinar, haciendo que el sujeto no pueda comprender la antijuricidad de su acción. Se focaliza la mirada en los resultados y efectos de la patología.
3. Procedimiento Normativo Mixto: No sólo se exige la presencia de alguna patología psiquiátrica catalogada, sino también las consecuencias de las que de ella emergen, es decir, este método es una combinación de los antes mencionados, en donde la conciencia y la voluntad se encuentran afectadas. (Araya Y. 2003, Pág.79)

Habitualmente, la fórmula para establecer la inimputabilidad es mixta: exige una base patológica (anomalía o alteración) y un efecto psicológico (alteración de conciencia o voluntad), donde es fundamental demostrar que tal entidad nosológica ha afectado significativamente la facultad del sujeto para comprender la ilicitud de sus actos o poder actuar de forma diferente.

El Código Penal de Chile, (Código Penal, 2004, enero) en su Artículo 10º señala las circunstancias que *eximen de responsabilidad criminal*. Estas son:

1. El loco o el demente, a no ser que haya obrado en un intervalo lúcido, y el que, por cualquier causa independiente de su voluntad, se halla privado totalmente de la razón.
2. El menor de dieciséis años.
3. El mayor de dieciséis años y menor de dieciocho, a no ser que conste que ha obrado con Discernimiento.
4. El que obra en defensa de su persona o derechos, siempre que concurran alguna de las



siguientes circunstancias:

- *Primera:* Agresión ilegítima.
- *Segunda:* Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla.
- *Tercera:* Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

5. El que obra violento por una fuerza irresistible o impulsado por un miedo insuperable.

Este punto es muy relevante, ya que la población que fue objeto de estudio es considerada *inimputable*, es decir, jóvenes que no tienen capacidad de *culpabilidad*, por cuanto no pueden responder penalmente ante la ley, apelando a algunas de las *eximientes de responsabilidad anteriormente señaladas*.

Definiciones conceptuales

a.- Personalidad: Es la encargada de ejercer mediación entre las necesidades y las normativas sociales, la cual actuaría como un mecanismo conciliador entre los impulsos que ejercen tensión y que necesitan satisfacción, paralelamente con la adaptación del medio social (Adaptado de: Murray H. 1953, citado en Ferrada 2004, Pág. 62).

b.- Autoestima: Es “la autoevaluación que el individuo hace y mantiene en forma perseverante hacia sí mismo; se expresa en una actitud de aprobación o reprobación e indica hasta donde el individuo se siente capaz, significativo, exitoso y valioso. En resumen, la autoestima es un juicio personal de valor que se expresa en las actitudes que el individuo toma de sí mismo” (Coopersmith 1959 en David, Segura 2003, Pág. 24).

5.- Metodología

La investigación se desarrolló dentro de un enfoque científico cuantitativo. Científico por cuanto buscó una exploración “crítica, controlada y empírica de fenómenos naturales, guiado por la teoría [...] acerca de las supuestas relaciones entre dichos fenómenos” (Kerlinger, 1988, Pág.11), y cuantitativo, ya que se basó en una epistemología positivista, en donde se buscó “analizar los fenómenos observables susceptibles de medición, análisis matemático y control experimental [...] en donde los datos son susceptibles a análisis estadísticos” (Pérez, 1994).

Este estudio fue de tipo *Descriptivo-Comparativo*, por cuanto se requirió “una descripción más o menos profunda [...] de uno o más atributos del fenómeno descrito” (Hernández Sampieri et al 1998, Pág.60) y se utilizó el “contraste” del fenómeno (las variables anteriormente descritas) en dos muestras distintas, con el objetivo de conocer cómo es el perfil de personalidad y autoestima entre ambos grupos de jóvenes.

Los instrumentos utilizados fueron de carácter cuantitativo (EPPS y Coopersmith) permitiendo hacer una medición objetiva de las expresiones subjetivas de los individuos, las que permitieron la posterior cuantificación e interpretación a partir del análisis descriptivo de las variables de estudio.

El Cuestionario de Preferencias Personales EPPS fue desarrollado por A. Edwards en el año 1953, basado en los estudios de personalidad realizados por Henry Murray, quien inicialmente elaboró una lista de 28 necesidades, de las cuales Edwards sólo seleccionó 15.

Las variables mencionadas son *logro, deferencia, orden, exhibicionismo, autonomía, afiliación, intracepción, ser protegido, dominio, degradación, proteger, cambio, persistencia, heterosexualidad y agresión*.

El inventario de autoestima de Coopersmith está orientado a realizar una medición cuantitativa de la autoestima. El instrumento es un inventario de auto reporte de 58 ítems, en el cual el sujeto lee una sentencia declaratoria y luego decide si esta afirmación es “igual que yo” o “distinto a mí” (Pág.14). Utiliza un constructo de autoestima *multifactorial* que incluye la dimensión “Social”, “Familiar”, “Escolar” y “Sí mismo”, permitiendo estimar la autoestima general.

6.- Selección de los grupos muestrales

Este estudio, al ser comparativo, requirió dos grupos muestrales, a saber:

I.- Grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables

La elección de este grupo fue *no probabilística, accidental*, ya que todos estos sujetos se encontraban participando del Programa de Atención Psicosocial que entrega el Centro TRAFÚN.

El grupo de *Jóvenes agresores sexuales* que conformaron esta muestra, estuvo compuesto por un total de 26 sujetos de edades entre los 13 y 17 años, de un sector socioeconómico medio bajo, bajo y medio²⁷, encontrándose todos en la fase de intervención psicosocial que ofrece dicho Centro.

A continuación se entrega el detalle de la cantidad sujetos por edades, sexo y escolaridad.

EDADES	CANTIDAD	SEXO	ESCOLARIDAD (Rango)
13 AÑOS	6	M	5º Básico- 8º Básico
14 AÑOS	5	M	7º Básico- 1º Medio
15 AÑOS	6	M	7º Básico- 2º Medio
16 AÑOS	6	M	7º Básico- 3º Medio
17 AÑOS	3	M	3º Medio- 4º Medio
Total	26		

A la hora de seleccionar los sujetos, se consideraron algunos indicadores específicos para homogenizar las características intragrupo, a saber: primero, que todos los jóvenes posean una calificación diagnóstica previa (realizada por el Centro) y segundo, que todos los jóvenes hayan estado ingresados al programa de atención.

II.- Grupo de Jóvenes masculinos **no** agresores sexuales que conforman el grupo de comparación

La selección del grupo de comparación fue no probabilística de tipo intencionada, pretendiendo, como lo señala Kerlinger (1994), utilizar el juicio en el esfuerzo deliberado por obtener muestras representativas y relativamente homogéneas que, basados en una estratificación, buscaran sujetos con características similares.

Los criterios utilizados para seleccionar este segundo grupo, fueron:

- Edad cronológica
- Estimación del nivel socioeconómico
- Sexo

27 La estimación del Nivel Socio Económico es realizada por las Asistentes Sociales del Centro y se extrae, para esta investigación, de los informes y registros sociales existentes



El criterio “escolaridad” no fue considerado para la elección de los sujetos de este grupo ya que la muestra de jóvenes agresores sexuales presentan un notorio nivel de retraso escolar (ver tabla del punto anterior), lo que hace sumamente difícil ubicar jóvenes con similares retrasos en el nivel educacional y, por tanto, hace poco viable esa consideración a la hora de elegir un grupo de comparación.

Para la elección de los sujetos del grupo de comparación, se seleccionó jóvenes que cumplieran con los criterios antes mencionados, en los siguientes establecimientos educacionales:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LUGAR	Nº DE ALUMNOS EVALUADOS
1.- LICEO EDUARDO DE LA BARRA	VALPARAISO	15
2.- ESCUELA AMERICA	VALPARAISO	11

A continuación se presenta el detalle de la cantidad *sujetos por edades, sexo, escolaridad y establecimiento educacional al que pertenecen*:

EDADES	CANTIDAD	SEXO	ESCOLARIDAD (Rango)	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
13 AÑOS	6	M	7º Básico- 8º Básico	ESCUELA AMERICA
14 AÑOS	5	M	6º Básico- 8º Básico	ESCUELA AMERICA
15 AÑOS	6	M	1º Medio- 2º Medio	LICEO EDUARDO DE LA BARRA
16 AÑOS	6	M	1º Medio- 3º Medio	LICEO EDUARDO DE LA BARRA
17 AÑOS	3	M	2º Medio- 4º Medio	LICEO EDUARDO DE LA BARRA
Total	26			

7.- Descripción de los procedimientos para el procesamiento de datos

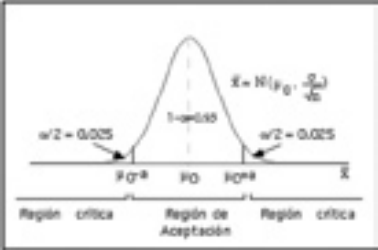
En primer lugar, luego de obtener las puntuaciones en cada una de las 15 variables de personalidad y las escalas de autoestima en ambos grupos, se calculó el valor medio (promedio) y DS de cada una de estas variables, además de los valores mínimos y máximos, y la sumatoria de las puntuaciones. Luego se realizó una prueba estadística para probar la diferencia de medias por variable (*Prueba de significación con la distribución de t Student*).

La decisión de utilizar este estadístico de prueba (t student), residió en los criterios que proponen Tamayo y Tamayo (1988) (Pág.173) para su uso, estos son:

- 1.- Que las muestras sean pequeñas, es decir, con un **n** menor a treinta.

- 2.- Que los grupos sean independientes y que se hallen relacionados.
- 3.- Que las **DS** de cada grupo sea conocida y Varianza desconocida.

A continuación se presenta el detalle del *alfa* utilizado, la estimación de los grados de libertad, los valores de las colas, la fórmula de **t** utilizada y la formulación de la prueba de hipótesis general.

ALFA	=5% (0,05) :2= 0,025 1- 0,025= 0,975
GRADOS DE LIBERTAD	n1+n2 -2=50 G°l= 0,975; 50
DOS COLAS	 <p>Los valores de tabla para las regiones críticas son de: -2,008 y 2,008. (Regones de rechazo)</p>
FÓRMULA	<p>Estadístico de prueba:</p> $t = \frac{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}{\sqrt{s_p^2 \left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2} \right)}}$ <p>Variancia muestral combinada:</p> $s_p^2 = \frac{(n_1 - 1)s_1^2 + (n_2 - 1)s_2^2}{n_1 + n_2 - 2}$

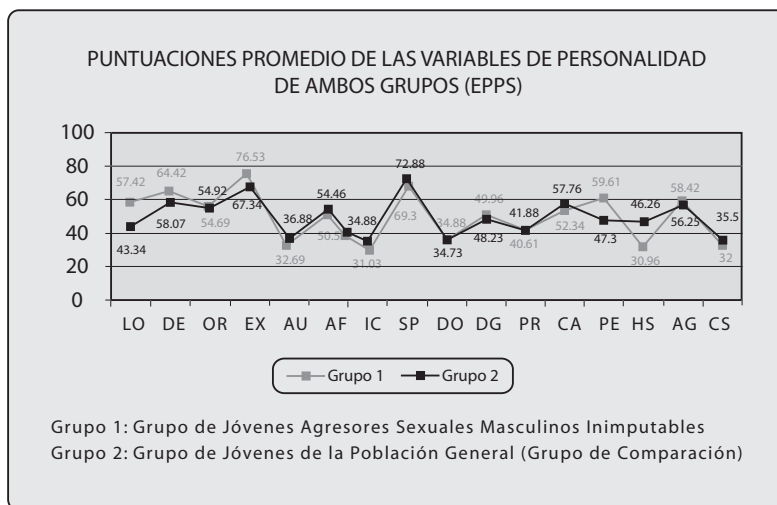


HIPÓTESIS GENERAL PARA TODAS LAS PRUEBAS DE DIFERENCIA DE MEDIAS DE ESTE ESTUDIO	H0: X del Grupo de Jóvenes Agresores Sexuales (en cada variable) = X del Grupo de comparación (jóvenes de la Población General). H1: X del Grupo de Jóvenes Agresores Sexuales (en cada variable) \neq X del Grupo de comparación (jóvenes de la Población General). <i>H0 se acepta si $t_c > -2,008$ ó $t_c < 2,008$</i> <i>H0 se rechaza si $t_c < -2,008$ ó $t_c > 2,008$</i>
---	--

8.- Resultados

Enseguida se exponen en gráficos las puntuaciones promedio de cada una de las variables de personalidad y autoestima medidas entre ambos grupos de jóvenes.

1.-Variables de Personalidad (EPPS)



En este gráfico se puede observar que los perfiles de comportamiento de ambos grupos muestrales se distribuyen de forma muy *homogénea* en un *percentil promedio*. Cabe señalar que no existen puntuaciones medias que estén bajo los 17 o sobre los 84 puntos, límites de propuestos para dicho rango percentil.

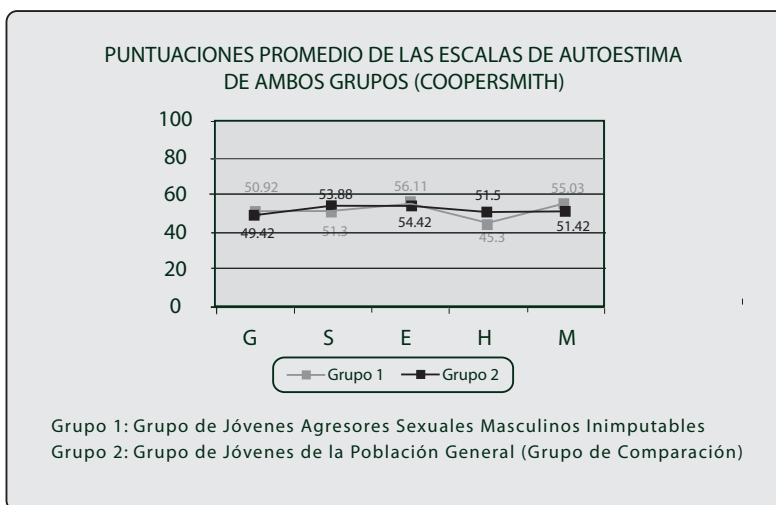
El grupo de jóvenes agresores sexuales obtuvo las puntuaciones promedio más altas en las variables de *exhibicionismo* ($x=76,53$) y *ser protegido* ($x=69,3$). Por el contrario, obtiene las puntuaciones promedio más bajas en las variables de *autonomía* ($x=32,69$), *intracepción* ($x=31,03$) y *heterosexualidad* ($x=30,96$). Por otra parte, los jóvenes de la población general obtienen las puntuaciones promedio más altas en las variables de *ser protegido* ($x=72,88$) y *exhibicionismo* ($x=67,34$). A su vez, obtienen las puntuaciones promedio más bajas en las variables de *autonomía* ($x=36,88$), *intracepción* ($x=34,88$) y *dominio* ($x=34,73$).

Si bien existe una diferencia observada de puntuaciones medias por grupo, éstas, *sometidas a la prueba de significación (prueba t)*, no señalan para ninguna variable una diferencia estadísticamente significativa. No obstante, las variables que presentan una *mayor puntuación* en la prueba de significación, son: *logro* ($t=1,63$), *exhibicionismo* ($t=1,39$), *persistencia* ($t=1,74$) y *heterosexualidad* ($t=-1,95$). En el caso de la variable *logro*, *exhibicionismo* y *persistencia*, es el grupo de jóvenes agresores sexuales que puntúan más alto. Por su parte, es el grupo de jóvenes de la población general el que obtiene una mayor puntuación en la variable *Heterosexualidad*.

Las variables que presentan menor puntuación en la prueba de significación (prueba t), son: *orden* ($t=-0,03$), *dominio* ($t=0,02$), *degradación* ($t=0,24$), *proteger* ($t=-0,16$) y *agresión* ($t=0,23$). En el caso de la variable *dominio*, *degradación* y *agresión*, es el grupo de *jóvenes agresores sexuales* que obtienen puntuaciones más altas. Por el contrario, es el grupo de *jóvenes de la población general* que obtiene una mayor puntuación en la variable *orden* y *proteger*.



2.- Escalas de autoestima



A partir de lo observado en este gráfico se puede observar que los perfiles de comportamiento de ambos grupos muestrales en las escalas de autoestima se distribuyen de forma muy *homogénea*.

El grupo de jóvenes agresores sexuales puntúa más alto en los promedios de *autoestima general* ($x=50,92$) y *autoestima escolar* ($x=56,11$). Por el contrario, presenta valores medios más bajos en las escalas de *autoestima social* ($x=51,3$) y *autoestima hogar-padres* ($x=45,3$), siendo este último, el valor más bajo de toda la distribución.

Si bien existe una diferencia *observada* de puntuaciones medias por grupo, éstas, sometidas a la *prueba de significación (prueba t)*, no señalan la existencia de ninguna diferencia *estadísticamente significativa* para las escalas de *autoestima general* ($t=0,56$), *autoestima social* ($t=-0,99$) y *autoestima escolar* ($t=0,51$), pero sí para la escala de *autoestima de hogar-padres* ($t=-2,59$), lo cual indica que en esta escala existiría la única diferencia que es producida por una tendencia propia del grupo de comparación.

La escala de mentira se presenta homogéneamente distribuida en ambos grupos y por la **puntuación t** obtenida ($t=1,46$), revela que su diferencia no es mayor que lo que cabría esperar si hubiese intervenido el azar.

9.- Conclusiones

En cuanto a las Variables de Personalidad (EPPS) medidas en ambos grupos, es posible describir de modo general *tres grandes conclusiones*, a saber:

Primero, el comportamiento de los valores promedio en cada una de las quince variables de personalidad más la consistencia, en ambos grupos, es *altamente homogéneo y se distribuye de forma similar siguiendo la misma tendencia en cada medición*. Esto está apoyado en los resultados obtenidos en las pruebas de significación de medias (prueba t), las cuales arrojaron valores que permitieron,

en todos los casos, afirmar que las diferencias observadas en cada variable no son *estadísticamente significativas*, por lo que, no mayor a lo que cabría esperar si se hubiera actuado al azar.

Esta situación indicaría que, en este estudio, los jóvenes que conformaron ambos grupos muestrales comparten puntuaciones altamente similares y, por lo tanto, *similares tendencias de su personalidad (EPPS)*. Esto expresaría que tanto los jóvenes del grupo de la población general como el grupo de jóvenes de agresores sexuales masculinos inimputables *no son disímiles, sino más bien cercanos en sus tendencias y necesidades*.

Segundo, en términos generales, se puede concluir que todas las variables de personalidad medidas en el EPPS, en ambos grupos de jóvenes, se encuentran ubicadas en el *rango de percentil promedio*, no encontrándose puntuaciones medias de variables por grupo en otros percentiles (muy bajo, bajo, muy alto, alto). Esto señala que en su interpretación, todas las variables de personalidad medidas en ambos grupos responden a tendencias, necesidades y deseos moderados y adaptados de los jóvenes, no existiendo puntuaciones excesivamente altas o bajas que pudieran dar cuenta de expresiones acentuadas, exacerbadas, o desajustadas (socialmente) de alguna tendencia de personalidad. Esto puede estar indicando que ambos grupos de jóvenes presentan tendencias de personalidad *normales* en términos estadísticos, es decir, que el grupo de jóvenes agresores sexuales no muestra, en base a estas mediciones, indicadores claros y definidos (altos o bajos) que puedan consignar en la observación, mayores tendencias o *necesidades* de, por ejemplo, *dominio, agresión o heterosexualidad*, variables que habitualmente se asocian con los actos de agresión sexual.

Lo anterior señala que, desde esta investigación, se puede concluir que no existirían variables *patognomónicas* de personalidad (EPPS) para distinguir y reconocer a los jóvenes agresores sexuales de otros que no lo son, por cuanto ambos grupos expresan similares tendencias y necesidades.

En tercer lugar, es posible concluir que, si bien no existen diferencias estadísticamente significativas para las variables de personalidad (EPPS) medidas entre el grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos y el grupo de jóvenes de la población general, *es posible describir diferencias observadas, a partir de la comparación particular de cada variable medida en ambos grupos*. Esto revela que, aunque los análisis estadísticos no se pronuncian positivamente en torno a la diferencia de personalidad de ambos grupos, es posible detectar una diferencia numérica entre ambos grupos que pueda orientar la descripción de las particularidades de cada grupo en cada una de las variables.

Como un punto aparte, como criterio de comparación, es posible deducir que *el nivel de escolaridad no estaría incidiendo directamente en la generación de diferencias entre ambos grupos*, por cuanto el grupo de jóvenes agresores sexuales presenta un nivel evidente de retraso escolar y, sin embargo, existen similares resultados en las variables de personalidad comparados con el grupo de la población general. Esto indicaría que, más bien, las diferencias observadas obtenidas entre ambos grupos de jóvenes no estarían basadas en su nivel de formación e instrucción escolar, sino en tendencias internas de personalidad.

En cuanto a los análisis estadísticos realizados en las Escalas de Autoestima (COOPERSMITH) de ambos grupos, es posible describir de modo general las siguientes conclusiones:

En primer término, el comportamiento de los valores promedio en las escalas de autoestima, más la escala de mentira, en ambos grupos, *son altamente homogéneos y se distribuyen de forma similar, siguiendo la misma tendencia en cada medición, exceptuando la escala de autoestima de hogar-padres, en donde se puede señalar una amplia diferencia entre ambos grupos*. Lo anterior está apoyado en los resultados obtenidos en las pruebas de significación de medias (prueba t), las cuales arrojaron valores que



permitieron, para las escalas de autoestima general, autoestima social, autoestima escolar y la escala de mentira, afirmar que las diferencias observadas *no son estadísticamente significativas*, y por esto, no mayores a lo que cabría esperar si se habría actuado al azar.

El resultado de la prueba de significación permite concluir que el grupo de jóvenes agresores sexuales posee una menor autoestima referida el área hogar padres. Esta situación indicaría que, en este estudio, los jóvenes que conformaron ambos grupos muestrales comparten en términos generales puntuaciones altamente similares en las escalas anteriormente señaladas, *por lo que también similares tendencias en su autovaloración (COOPERSMITH), pero no así en la autoestima familiar*. Lo anterior expresa que tanto los jóvenes del grupo de la población general como el grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos *inimputables no son disímiles, sino más bien, expresan de forma general cercanas tendencias en su autoestima, exceptuando la que refiere a la autoestima del área hogar-padres, en donde se aprecia una diferencia estadísticamente significativa*.

Segundo, se puede concluir que en todas las escalas de autoestima medidas con el Inventario de Autoestima de Coopersmith, en ambos grupos de jóvenes, *las puntuaciones T se encuentran en la región MEDIA*, no encontrándose puntuaciones promedio por escala en los extremos (alto o bajo). Esto señalaría que en su interpretación, *todas las escalas de autoestima medidas en ambos grupos responden a niveles medios o moderados de autoestima*, no existiendo puntuaciones excesivamente altas o bajas que pudieran dar cuenta de niveles de autoestima sobrevalorada o infravalorada. En otras palabras, los jóvenes evaluados en ambos grupos, en promedio, no presentan una estima personal marcada ni por la inferioridad ni por una extrema valoración de sí mismos, sino más bien están caracterizados por una tendencia equilibrada para apreciar sus capacidades y juzgar su valía personal.

Finalmente, la autoestima en la escala HOGAR-PADRES, como se señaló anteriormente en las conclusiones generales, es la única escala que demuestra una diferencia estadísticamente significativa entre ambos grupos. *Esto quiere decir que aquí sí existiría una tendencia del grupo de jóvenes agresores sexuales a una menor valoración de sí mismos, de sus capacidades y aptitudes, referidas a las relaciones que presentan y mantienen con sus padres y familiares*. En otras palabras, estos jóvenes sí tendrían una menor seguridad en los vínculos parentales, una mayor búsqueda de aprobación de sus padres y una tendencia a atribuir a sí mismos los fracasos o dificultades existentes en tales relaciones. Por otro lado, tenderían menos a ser optimistas y expresivos, así como a aceptar menos las críticas entregadas por ellos.

10.- Bibliografía

- 1.- Alambra M. (2003) Reflexiones en torno a la evaluación clínico pericial en adultos presuntas víctimas de delitos sexuales. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág.187-195).
- 2.- Aragonés R. (1998) Los Agresores Sexuales Adolescentes. Anuario de Psicología Jurídica. (Pág. 101- 139).
- 3.- Araya Y. (2003) Reflexiones acerca de la imputabilidad como eximente o atenuante de responsabilidad pena. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág.79-85).
- 4.- Asenjo F. (2003) Algunos Modelos de Comprensión de la Agresión Sexual. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 87-94).
- 5.- Barudy J. (1998) El dolor Invisible de la Infancia. Barcelona. España: Editorial Paidós.
- 6.- Bellei C, Cillero M, Couso J, Gonzáles P, Larraín B, Larraín S, et al. (2000). Indicadores

- Relevantes del 2000, UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Chile. [Eds.] Santelices M, Larraín B. (Pág. 99)
- 7.- Brinkmann H, Segura M, Solar M. (1989). Adaptación, Estandarización y Elaboración de Normas para el Inventario de Autoestima de Coopersmith. Revista Chilena de Psicología. Vol. 10- N°1. Chile.
 - 8.- Códigos de la República de Chile. (2004). Código Penal. Actualizada al 22 de enero del 2004. Ed. LexisNexis. Santiago. Chile.
 - 9.- Cuello E. (1980). Derecho Penal. Tomo I, Volumen Primero. Decimoctava edición. Ed. Bosch, Barcelona.
 - 10.- Díaz J. (2003, septiembre). Ofensores Sexuales Juveniles. Revista de Estudios de Juventud. Revisado el 7 de enero del 2005. Desde: http://europa.sim.ucm.es/compludoc/GetSumario?r=/S/10404/02114364_1.htm&zfr=0
 - 11.- Elliot B. (1997). Abuso infantil. Universidad de Valencia. Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación.
 - 12.- Fadiman J, Frager R. (2002) Teorías de la Personalidad. Editorial. Oxford. Segunda Edición. Traducción de la cuarta edición en inglés. México.
 - 13. Ferrada V, Leres C. (2004). Estudio Exploratorio Descriptivo acerca de la relación entre los perfiles de personalidad esperados y observados a través del cuestionario de preferencias personales de Edwards, las Aspiraciones Vocacionales y las Motivaciones Personales que expresan los alumnos del cuarto año medio de Colegios particulares Subvencionados de la Comuna de Quilpue. Tesis para optar al grado de licenciado en psicología, Escuela de Psicología de la Universidad Del Mar. Valparaíso Chile.
 - 14.- Florenzano R. (1993). En el Camino de la Vida. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
 - 15.- García E. (2004, Agosto). Edad penal y Psicología Jurídica: La necesidad de una respuesta social al adolescente infractor. Psicología para América Latina. Revisado el 28 de Diciembre, 2004. Desde: <http://www.psicologiajuridica.org/psj2.html>
 - 16.- Glaser D. Frosh S. (1998) Abuso Sexual de niños. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.
 - 17.- Gobierno de Chile, Ministerio de Salud (2004, Abril). Normas y guía clínica para la atención en servicios de urgencia de personas víctimas de violencia sexual. Revisado el 28 de diciembre del 2004. Desde: <http://www.reddesalud.org/espanol/datos/ftp/normas%281%29.pdf>
 - 18.- Guerrero A, Herrera K. (2002). Estudio descriptivo de variables demográficas, criminológicas, y de rasgos de personalidad de individuos de sexo masculino condenados por el delito de violación, reclusos en el centro de cumplimiento penitenciario (C.C.P) de Valparaíso. Tesis para optar al grado de licenciado en psicología, Escuela de Psicología de la Universidad Del Mar. Valparaíso Chile.
 - 19.- Hernández R. (1998). Metodología de la Investigación. Editorial. Mac Graw Hill. México.
 - 20.- Honorable Cámara de Diputados de Chile. (2004, Julio). Proyecto de ley que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones de la Ley Penal. Boletín N° 3021-07. Chile.
 - 21.- Instituto nacional de la Juventud. Capitulo IV. Biografías Juveniles y Diferenciación Social. La integración Social de los Jóvenes en Chile 1994-2003. Septiembre 2004. Santiago de Chile. (Pág. 87- 109).
 - 22.- Kerlinger F. (1988) Investigación del Comportamiento. Editorial Mc Graw Hill. Segunda Edición en Español. México, DF.
 - 23.- Laplanche J, Portalis J-B. (1996) Diccionario de Psicoanálisis. Editorial: Paidós, Primera Edición. Buenos Aires. Argentina.
 - 24.- Lira G. (2000-2001). Aspectos Conceptuales Del Maltrato Infantil. Servicio Nacional de Menores, Gobierno Regional V Región Valparaíso, Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia: PAICABÍ. Manuscrito no Publicado. Valparaíso. Chile.



- 25.- Martínez a. y De Paúl J. (1994). Maltrato y Abandono en la Infancia. Ed. Martínez Roca. España.
- 26.- Martínez, V. y colaboradores. (1996) Una Reconstrucción Posible, Sistematización del Modelo de Intervención. SERNAM y Municipalidad de Santiago.
- 27.- Maturana C. (2002, Julio). Los Derechos de la Víctima y del Imputado en el nuevo proceso Penal. Diplomado Reforma Procesal Penal. Facultad de Derecho. Universidad de Chile.
- 28.- Ministerio de Justicia (2004, enero). Ley 19.927: Modifica el código penal, el código de procesamiento penal y el código procesal penal en materia de delitos de Pornografía infantil. Fecha de Promulgación: 05.01.2004. Republica de Chile. Revisada el 10 de enero del 2004. Desde: http://www.derechosdelainfancia.cl/ley_19927_pornografia_infantil_enero_2004_modifica_ley_16618.pdf
- 29.- Ministerio Publico y Servicio Nacional De Menores SENAME (2003). Niñas, Niños y Adolescentes; Víctimas del Delito en proceso Penal. Documento conjunto de trabajo. Primera Edición. Chile.
- 30.- Miotto N. Psicología del Testimonio. Enfoque pericial Psicológico- Forense. Primer Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica. Editado por la Asociación Iberoamericana de psicología Jurídica, año 1995. Santiago de Chile. (Pág. 387-395).
- 31.- Moore J. (1986). Sexualidad y Espiritualidad; Un estudio sobre la relación femenino masculina. Editorial Cuatro Vientos. Segunda Edición. Santiago de Chile. (Pág. 39- 43).
- 32.- Neira E. (2003) El Agresor Sexual de Menores. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 281- 296).
- 33.- Papalia D, Wendkos S, Duskin R. (2001) Psicología del Desarrollo. Editorial: Mc Graw Hill. Octava Edición, Bogota. D.C, Colombia.
- 34.- Pérez G. (1994) Paradigmas de Investigación. Texto de estudio de la Cátedra de Investigación Básica I. Universidad del mar. Año 2002.
- 35.- Piñeros C. Sobre una definición de Psicología Jurídica. Revisado el 5 de Abril, 2005. Desde: <http://www.psicologiajuridica.org/psj73.html>
- 36.- Riesco P. (2003) Características de Personalidad de los Adolescentes agresores sexuales y su historia familiar: una aproximación a los factores de riesgo. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 297-307).
- 37.- Servicio Nacional de Menores (SENAME). Proyecto Centro TRAFÚN (2004). Formulario de presentación de proyectos. (Pág. 3-7)
- 38.- Servicio Nacional de Menores (SENAME). Responsabilidad Juvenil. Revisado el 8 de Enero, 2005. Desde: http://www.SENAME.cl/interior/responsabilidad/responsabilidad_05.asp
- 39.- Servicio Nacional de Menores (SENAME). Nuestra Institución. Revisado el 3 de Mayo, 2005. Desde: http://www.SENAME.cl/interior/nuestra/f_subportada.html
- 40.- Tamayo y Tamayo M. (1988). Diccionario de la Investigación Científica. Editorial Limusa. Segunda Edición. México.
- 41.- Vázquez B. (1995). Agresión sexual; evaluación y tratamiento en menores. Editorial Siglo Veintiuno, SA. España.
- 42.- Velasco P. (2003) Descripción del Modelo de Intervención utilizado en sujetos condenados por delitos sexuales en Libertad Vigilada del Adulto. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 263-280).



V I P A R T E

FENÓMENOS EMERGENTES, URGENTES E HISTÓRICOS: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tránsito hacia la visibilidad: la explotación sexual comercial infantil y adolescente como problema social

Valeria Arredondo Ossandón

Atención a víctimas de explotación sexual comercial infantil: el modelo de intervención psicológica del Centro ANTÚ

Delia González Méndez
Cristóbal Guerra Vio

El tránsito hacia la visibilidad: la explotación sexual comercial infantil y adolescente como problema social²⁸

Valeria Arredondo Ossandón

Antecedentes Políticos

Con el advenimiento en Chile el año 1990 de un gobierno democrático, se inician una serie de compromisos de orden internacional a través de tratados y acuerdos contraídos por el Estado, que tienden a relevar la línea de promoción y protección de Derechos Humanos desde una esfera pública. De esta forma se marcaba la diferencia de la marginalidad que desde el Estado habían tenido estas prerrogativas en lo que fue el régimen militar durante los dieciséis años de la dictadura.

De esta forma, se instala que es un deber del Estado de Chile la generación de las condiciones de respeto a los Derechos Humanos fundamentales, así como las estrategias para la reparación de sus transgresiones, sumando al país al movimiento internacional de Derechos Humanos.

En el plano central de este propósito se encontraron las violaciones a Derechos Humanos ocurridas durante el régimen militar, desde las más diversas formas en que se manifestaron en Chile, generándose políticas de Estado tendientes a reconocer la magnitud y características de estas violaciones, y a subsanar sus efectos.

Desde este movimiento, comienzan a surgir otras iniciativas que tendieron a poner en el espacio público otros tipos de violencia social invisibilizada en el contexto sociopolítico precedente, y que daban cuenta de la legitimación de las prácticas de violencia en otros espacios, denominados “privados” o de la “intimidad”, como la familia.

La primera problemática denunciada emergió desde el movimiento de defensa de los derechos de la mujer, gestado en las diferentes instituciones no gubernamentales que venían trabajando desde

28 Este artículo es parte del Informe Final de la Tesis para Optar al Grado de Magíster en Psicología Social “La Construcción Discursiva de la Práctica de la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente: El Espacio de Intervención Especializada” Universidad ARCIS- Universidad Autónoma de Barcelona. Marzo 2006. Profesora patrocinante. Isabel Piper.



la década del 80 en las diversas formas de discriminación y violencia sufridas por este grupo social, a través de acciones marginales al Estado, apoyadas por la cooperación internacional.

En este contexto surge como una problemática específica denunciada la Violencia Intrafamiliar, que particularizaba las distintas formas de agresión y abuso existentes en las relaciones entendidas como familiares y cotidianas, pertenecientes al espacio de lo privado. El icono de su reconocimiento fue la generación de una normativa jurídica que reconociera el carácter ilegal de esta práctica, lo cual se materializa a través de la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar en el año 1994. No obstante, sus antecedentes concretos fueron la difusión de cifras y estadísticas sobre la magnitud del problema en Chile. En este sentido, en el Informe de la Comisión Nacional de la familia de 1993 (PAICABÍ, 1998) se señala que la violencia intrafamiliar es percibida por el 31,2% de la población como uno de los tres principales problemas que vive la familia chilena.

Estas cifras causaron impacto en los distintos sectores de la sociedad, emergiendo una sensibilidad frente a la situación de desigualdad existente hacia la mujer en el espacio de lo privado, desde donde se proyecta un análisis hacia el espacio público, con el reconocimiento de otro tipo de transgresiones en el plano laboral, político y civil, entre otros.

Este hito sitúa la apertura del espacio familiar entendido como el espacio privado por excelencia, y el cuestionamiento de las relaciones y las prácticas de “hacer familia” que predominaban en Chile, aspecto altamente trasgresor para los grupos conservadores existentes en el país, pero coherente con el nuevo rol que se le comienza a otorgar al Estado en el sistema socio-político que se pretendía instaurar.

El lugar en que se sitúa el Estado como garante del respeto y defensa de derechos alcanza la esfera antes intocable de las relaciones privadas.

En esta línea surge la denuncia por la situación de la infancia en Chile, también bajo el marco de la relevancia en el espacio público de las distintas formas de violencia de las que eran víctima grupos particulares de la sociedad, abriendo el debate a la denuncia y enfrentamiento de las situaciones de desigualdad que se daban en la sociedad, en una relación implícita y a veces explícita, con el desmedro que este tipo de situaciones conllevaba para la consolidación de un tipo de sistema político y social particular.

De esta forma, como lo señala Francisco Piloti:

“...el progreso de la nación se relaciona directamente con el progreso individual de sus miembros, por lo que el Estado debe velar por la existencia y funcionamiento de mecanismos institucionales que aseguren la formación de ciudadanos productivos, con fuerte apego y lealtad a valores nacionales y provistos de virtudes cívicas. De esta manera, se establece un vínculo fundamental entre el bienestar de la infancia y el desarrollo nacional”. (Piloti, 2001; Pág. 18)

En el Informe de la Comisión Nacional De la Familia de 1993, se señala que más de 110.000 niños/as reciben un trato duro o violento; que un 10% de los niños/as es golpeado con alguna frecuencia; que un 31% de los padres admite castigo diario y que un 50% lo hace una vez por semana, siendo los menores de seis años el segmento de la población infantil que concentra el mayor número de víctimas. (PAICABÍ, 1998)

Evidentemente, este tipo de datos, puso en el tapete de la discusión y el debate a la institución familiar completa, levantándose voces que aludieron a una serie de argumentos que pretendían

explicar esta situación desde el cuestionamiento a las formas autoritarias de crianza predominantes en Chile, hasta aquellos argumentos que levantaron la idea de la “crisis de valores” existente en la sociedad, que también habría alcanzado al ámbito familiar.

No obstante, la asociación entre violencia y pobreza, así como la condición de marginalidad predominaban en el espacio de la visibilidad del fenómeno.

Este debate no se ha zanjado, muy por el contrario, se ha nutrido de otras manifestaciones de violencia que emergieron en la última década, como la violencia sexual hacia los niños y niñas.

Si en efecto, el reconocimiento de la violencia física y/o emocional ejercida hacia los niños y niñas desde las propias figuras paternas ponía en un eje crítico a la institución familiar, la agresión sexual como fenómeno agregaba a este cuestionamiento la esfera de la “moralidad” de la familia, elemento altamente sensible para la discusión nacional (con el advenimiento de la democracia, el debate generado en torno a las libertades individuales y colectivas trajo consigo el fantasma del “libertinaje” y la idea de la sociedad en crisis, sin destino o con un destino directo a la “perdición”, discurso levantado por los grupos conservadores). De esta forma, una vez más se instala en el plano de lo implícito el carácter situado socialmente de este tipo de problemas, a saber, el espacio familiar en el que predomina la carencia múltiple, principalmente ligada a la situación socioeconómica, es decir, familias en “riesgo social”. Como señala Francisco Piloti:

“Si bien las disposiciones que reglamentan estas medidas son de carácter universal (refiriéndose a la línea de protección integral de la infancia), en la práctica afectan desproporcionadamente a las familias más pobres de la sociedad, dado que las características socioeconómicas de los hogares constituyen los factores centrales para determinar los perfiles de riesgo intrafamiliar”. (Piloti, 2001; Pág. 24)

En este orden, el Estado se hace cargo políticamente de estas denuncias a partir del reconocimiento explícito de esta realidad, y comienza un camino hacia la construcción de una plataforma de acción para su erradicación. Esta acción resulta coherente con la intención de los gobiernos de la Concertación por sacar a Chile del aislamiento internacional en que se encontraba en la época del régimen militar, sumándose a los movimientos de respeto a derechos individuales y colectivos y dando con esto muestras concretas de que la situación “estaba cambiando”. Este escenario resultaba consistente con el modelo político-económico que se pretendía instaurar, en el sentido de relevar los derechos de la ciudadanía en el contexto de la reconstrucción de la democracia, abriendo paso a la revisión de las desigualdades existentes en las instituciones consideradas fundantes de la sociedad, como lo es la familia, desfasando o al menos quedando en un lugar marginal el análisis y el debate de las condiciones más estructurales que posibilitaban este tipo de desigualdades.

La visibilidad de Chile en el concierto internacional, exigía una postura clara respecto a la generación de políticas públicas que tendieran a erradicar problemáticas sociales tan graves como las señaladas, lo cual era coherente con un país que pretendía sumarse a la “vía del desarrollo”, e invertir en los niños y niñas en base a su proyección como adultos ciudadanos de la sociedad que se pretende alcanzar.

De esta forma, en 1990 el Estado de Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas - CIDN. Esta Convención, que posee el carácter de Ley de la República, se constituye en el primer instrumento que establece a los niños y niñas como sujetos de derechos, con el objeto de proporcionarles las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo y protección. Su aprobación como instrumento internacional convocó a 191 países, no ratificándola como ley sólo dos



de ellos: Somalia y Estados Unidos, constituyéndose en uno de los instrumentos de este tipo con la mayor aprobación internacional.

Su característica como instrumento jurídico, es la incorporación en un mismo cuerpo legal de derechos de distinta índole como son los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales, tendientes a garantizar el concepto de la protección integral del niño o niña en su calidad de sujeto de derechos. Integra y precisa responsabilidades particulares que en pro de logro de los objetivos marco, se le otorgan a la familia, la sociedad civil, la cooperación internacional y particularmente al Estado. (Piloti, 2001)

En el Artículo 19 de esta Convención se establece que:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. (UNICEF, 2000, s/p)

De esta forma, en 1990 el Gobierno de Chile crea el primer Plan Nacional de Protección de la Infancia 1990-2000, y luego el actual, correspondiente al período 2001-2010. Los objetivos centrales de estos planes son plantear e implementar diferentes líneas de acción tendientes a resguardar los Derechos del Niño y del Adolescente, siendo una de las prioridades establecidas aquellas que se relacionan con las diferentes situaciones de violencia ejercidas en contra de los niños y niñas, especialmente en el contexto familiar, posicionando en un lugar secundario aquellas que dicen relación con el contexto social e institucional.

Este marco generado desde las políticas públicas ha delineado las acciones principales desarrolladas para la infancia en Chile en los últimos 15 años, que han sido materializadas en forma intersectorial desde los distintos estamentos públicos. Estas acciones han tenido un marcado énfasis en la generación de normativa legal que da cuenta de la ilegalidad de las prácticas violentas y abusivas hacia los niños y niñas a través de la promulgación de distintas leyes, y por otra parte, ha privilegiado la intervención de las relaciones familiares a través de la acción de distintos programas biopsicosociales, orientados fundamentalmente a las familias de alto riesgo social también denominadas multiproblemáticas.

El aspecto centrado en los desarrollos legales respecto a las materias de vulneración de derechos ha sido cuestionado ampliamente, dado que constituye una formalización que define el rol del Estado en la socialización de los ciudadanos, que tiende a regular de diversas formas materias tales como el cuidado de los niños, su educación y su conducta, en un curso progresivo de aumento del control jurisdiccional por sobre el proceso educativo-formativo, que evidentemente exigiría la ampliación de la mirada hacia condiciones estructurales de la sociedad y la institucionalidad que la conforma. (Piloti, 2001)

Este aspecto, podría entenderse como una de las manifestaciones de los preceptos heredados de la modernidad en la construcción de los sistemas sociopolíticos y económicos, que relevan como condiciones centrales además del individualismo, a la expansión del Estado, a partir de la posición de “autoridad” que se le asigna para guiar el progreso no sólo nacional sino también el individual. (Piloti, 2001).

En esta escena nacional en los últimos 2 años surge una nueva dimensión de la violencia

ejercida hacia los niños y niñas, esta vez en el espacio público, como es la prostitución infantil.²⁹

Esta visibilidad emergente de la prostitución infantil, que da cuenta del proceso de transición de la esfera privada a la pública, en relación con la denuncia de situaciones de desigualdad, es coherente con el movimiento que han tenido otro tipo de grupos sociales que han vivido este mismo proceso, como el caso de las mujeres, y las minorías étnicas y raciales.

En Chile, un hito de esta emergencia en el plano de la visibilidad de la prostitución infantil lo constituyó el “caso Spiniak”³⁰, caracterizado por la denuncia de una red organizada de adultos que sería liderada por un sujeto perteneciente a la clase social alta, empresario, con reconocimiento social y recursos económicos, quien se vinculaba a sujetos con antecedentes delictuales diversos, para acceder a niños y niñas que vivían principalmente en la calle, e intercambiar actos sexuales por dinero y drogas. Estas prácticas no sólo se realizaban en términos individuales, sino que se organizaban en las denominadas “fiestas de Spiniak” en las cuales participaban otros adultos, denunciados como pertenecientes a las esferas económicas y políticas del país.

Este caso acaparó la atención de los medios de comunicación nacional por varios meses y conllevó un debate distinto al generado hasta el momento, ya que puso el énfasis en la posición del “sujeto cliente” por sobre la de los niños y niñas implicados, los cuales fueron rápidamente omitidos de la discusión. Esto no era extraño, ya que por primera vez la imagen del sujeto agresor no pertenecía a los grupos caracterizados como en “riesgo social” por una parte, y por otra, daba cuenta de una práctica que ocurría en espacios públicos (plazas, calles, sectores céntricos de la ciudad) o en los propios domicilios y empresas activas del sujeto, insertos en su diario operar, con total impunidad.

A partir de la visibilidad de este caso han aparecido en el tapete público otros semejantes que van poniendo un énfasis distinto a la realidad de la infancia en Chile, esto es, una nueva y sofisticada agresión, que implica elementos de orden económico-comercial, de poder, de abuso, de lo público y privado, y de la legalidad o ilegalidad con que operan determinados grupos.

En este sentido, esta nueva problemática se encuentra en un estado del debate incipiente, caracterizado por la omisión de los niños y niñas participantes de estas prácticas, centrándose en los efectos políticos y sociales que conllevó la denuncia propiamente tal, en una suerte de “caza de brujas” en la que la validez de lo dicho por los niños y niñas aparece como eje del debate en cuanto a su capacidad de ser testigos veraces de los hechos denunciados; además, se discutió sobre la condición “patológica” del sujeto agresor, quedando en una nebulosa cuál es el problema real, su magnitud, y sus efectos.

Este nuevo matiz del debate, hace necesario desde el Estado la difusión de una serie de iniciativas de carácter público, que si bien muchas de ellas ya habían sido elaboradas previamente a comienzos del 2004, se dan a conocer masivamente. Dentro de ellas están la generación de una línea especializada de intervención en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente - ESCIA - a cargo del Servicio Nacional de Menores - SENAME - en cuanto a su diseño técnico e implementación.

29 La denominación de prostitución infantil en la presente investigación es sustituida por la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente – ESCIA. No obstante, se ha mantenido en ocasiones el concepto de prostitución infantil para dar cuenta de cómo emerge conceptualmente el fenómeno como problema social.

30 La nominación Caso Spiniak es la utilizada por los medios de comunicación masivos, que utilizan el apellido del sujeto sindicado como el eje de la organización que utilizaba niños y niñas para el comercio sexual en la ciudad de Santiago. Este caso aparece denunciado en el año 2004, y la investigación aún se encuentra en curso en los Tribunales de Justicia. (portal EMOL, LUN)



Esta línea de trabajo constituye la materialización de los acuerdos contraídos por el Estado de Chile en el contexto internacional, que venía debatiendo la realidad de la explotación sexual de niños y niñas en el mundo, al amparo de la Organización de las Naciones Unidas, favoreciendo las denuncias de esta realidad en cada país y los compromisos para su erradicación.

En este sentido, Chile se suscribe al movimiento internacional que venía relevando esta realidad desde la promulgación de la CIDN. Los primeros desafíos fueron conocer la magnitud de la ESCIA en el país y las características de su ocurrencia y mantención a nivel nacional. Para ello se generó una investigación estadístico-descriptiva desde el SENAME realizada por la Universidad ARCIS el año 2003. Asimismo, se generaron los acuerdos políticos necesarios para lograr el financiamiento dentro del presupuesto fiscal para levantar la línea de Intervención Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente desde el SENAME, la cual surge en el año 2004, consistente en la ejecución de programas comunales de trabajo psicosocial con niños y niñas en situación de explotación a cargo de instituciones colaboradoras del servicio. De igual manera, se generaron las instancias de debate y acuerdo políticos para reformar las normativas jurídicas que abarcaban esta problemática, entrando en vigencia en enero del 2004 la nueva Ley de Pornografía Infantil y Delitos Sexuales, conocida como la Ley de Pedofilia (SENAME, 2004).

Así, se genera un entramado programático que se orienta a generar una plataforma de acción particular para la ESCIA, con lo cual se le otorga un reconocimiento en cuanto a su relevancia dentro de las políticas públicas asociadas a la infancia y adolescencia en Chile.

No obstante, la perspectiva abordada recoge las formas de diseño y trabajo de otros fenómenos sociales asociados a la infancia, a saber, el énfasis en la atomización del fenómeno, al generar una suerte de caracterización que rigidiza su comprensión y lo margina a partir de estas particularidades. La consideración gravitante del componente jurídico y de penalización, que opera bajo el presupuesto del control judicial y la sanción legal, la necesidad de diferenciar el fenómeno de otros – cualquiera que estos sean - desde la idea de la especialización de su enfrentamiento, que dicho sea de paso se señala en las Orientaciones Técnicas del SENAME (SENAME, 2003) con un énfasis en la “intervención” a nivel individual y familiar.

Este último punto llama la atención, ya que desde el año 1997 en que se genera la primera orientación técnica para enfrentar el maltrato infantil desde el SENAME, la idea y el concepto de la “reparación” de los niños y niñas víctimas ha aparecido explícitamente señalado como objetivo. La idea de la “reparación” situaba un principio rector del enfrentamiento del maltrato infantil para los equipos psicosociales, que llamaba al entendimiento del problema como un problema social, y la idea de la agresión sufrida por los niños y niñas como emergente en un contexto de una trasgresión de derechos a ser enfrentada desde el Estado, aludiendo a la memoria de las formas de enfrentamiento de las violaciones de Derechos Humanos en Chile.

La idea de reparación, traía consigo la consideración del concepto de “daño”, que sustituía, al menos nominalmente, el concepto de “riesgo social” reinante en las acciones ligadas a la infancia y adolescencia emanadas de las políticas públicas históricas en Chile.

No obstante, esta concepción se ha ido situando en una esfera particular en su entendimiento, a saber, el daño individual producto de agresiones particulares de la que son sujetos los niños y niñas. La concepción recogida por tanto, es la idea de la traumatización psicológica que redundaba en la mirada tradicional de la psicología desde la lectura del síntoma³¹, casi con independencia de la

31 Los autores que en la última década han trabajado esta línea y que han sido ampliamente difundidos para el trabajo en el área de la agresión sexual infantil son David Finkelhor, Marianella Malacrea, José Cantón Duarte, María Rosario Cortés, Salvador Alario, entre

situación que lo genera. En este marco, la reparación del daño, opera desde un trabajo eminentemente psicológico, en el mejor de los casos, psicosocial, altamente especializado y tecnologizado, a partir de los aportes de las disciplinas de las ciencias humanas. Esta concepción, si bien se mantiene en la perspectiva de la trasgresión de derechos y la necesidad de su restitución queda subsumida en la intervención parcial del fenómeno de corte individual, fragmentándolo en su dimensión socio-cultural y socio-política, y reduciendo su comprensión a la esfera de lo particular, no haciéndose cargo de las dimensiones sociales y culturales que lo producen y legitiman.

El año 2004, la línea de trabajo de las políticas públicas en ESCIA surge desde esta mirada, abordando el problema desde su particularidad, en lo que denomina la atención de caso, omitiendo del debate y la acción los componentes socioculturales y sociopolíticos implicados.

Por otra parte, un elemento a la base de la ejecución de las políticas públicas en infancia en Chile ha sido la mediación entre las agencias públicas a cargo del diseño y la administración de las líneas programáticas de acción directa hacia los niños y niñas, en este caso el Servicio Nacional de Menores, y las denominadas “instituciones colaboradoras”, quienes son el soporte institucional que licita los distintos programas y los ejecuta a través de la acción técnico-profesional.

En Chile, en la actualidad, estas instituciones colaboradoras que trabajan en infancia y particularmente en maltrato infantil, constituyen en su mayoría organizaciones no gubernamentales – ONGs - ligadas históricamente a la defensa y protección de los Derechos Humanos a través de sus representantes y fundadores, muchos de ellos de larga trayectoria en este ámbito.

Estas organizaciones, que en su génesis tuvieron el apoyo de la cooperación internacional en el período del régimen militar y constituyeron un eje del movimiento social en el proceso de recuperación de la democracia, desde la década del 90 han sufrido múltiples transformaciones y en definitiva, el menoscabo de su acción, a partir de la progresiva disminución del apoyo económico y político recibido desde el exterior, situación que se asocia a la emergencia de un país que publicita logros económicos y que se encuentra en vías de lograr el progreso y desarrollo social, conforme a indicadores validados por la comunidad internacional.

En este sentido, las ONGs pasaron a coordinar sus propósitos y acciones al amparo de las agencias estatales, viéndose obligadas para subsistir al desarrollo de la práctica de “concurzar” por fondos o recursos que posibiliten la continuación de sus acciones con la comunidad. En efecto, muchas de ellas han redefinido su funcionar, convirtiéndose en verdaderas “consultoras” o “prestadoras de servicios” para el Estado, compitiendo unas con otras, en base a parámetros que legitiman la optimización de los recursos económicos a partir de las acciones técnico-profesionales.

Esta situación ha constituido una tensión permanente para las ONGs ligadas al trabajo en infancia, y en general para todas las ONGs, quienes han debido lidiar con el conflicto de mantener una postura crítica frente a las distintas problemáticas, al mismo tiempo que guiar su actuar en base a las orientaciones y requerimientos de las agencias que financian su actuar, generando una condición de dependencia efectiva que limita su acción política y social.

En este contexto, la posibilidad de incidir en las perspectivas desarrolladas desde el Estado como forma de enfrentar la situación de la infancia en Chile, ha sido cada vez más restringida para el colectivo de las ONGs, siendo sólo participantes parciales de los procesos de reformas en las políticas públicas diseñadas en los últimos años.

otros.



En este escenario, el enfrentamiento de la ESCIA en Chile responde principalmente a la aplicación de modelos de intervención que se venían trabajando para otras situaciones como el maltrato infantil y el abuso sexual, que se rediseñaron desde las instancias técnico-directivas centrales, en una lógica de aplicar aquellas estrategias que dieron los mejores resultados en términos de la eficacia y eficiencia. Quedaron fuera de este diseño todas aquellas experiencias de trabajo de orden más comunitario o colectivo, largamente desarrolladas en la trayectoria de las ONGs, así como las iniciativas de promoción y prevención, enfatizándose el actuar que pone como foco al niño, niña o joven en su esfera familiar inmediata, desdibujándose el componente sociocultural de los fenómenos sociales.

La emergencia de la ESCIA como problema social

La ESCIA surge como concepto para suplir la antigua denominación de la prostitución infantil, concepto que fue abandonado en los espacios de discusión política internacional por considerarlo no acorde a la valoración que se le quería dar al problema, en rigor, la consideración del carácter abusivo de la práctica comercial sexual con niños y niñas, la cual quedaba velada en la nominación de la prostitución infantil.

El año 1989, con la generación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se generan los primeros intentos por delimitar este problema a partir de un consenso internacional. En este sentido, el primer antecedente que da cuenta en forma explícita de la ESCIA es la propia CIDN, que en su artículo 34, 35, 36 y 39 la señala como problema específico y da cuenta de su erradicación como propósito (UNICEF, s/f).

Este instrumento es considerado como fundante de una nueva perspectiva de reconocimiento de necesidades particulares a ser resguardadas política y culturalmente, a partir del carácter de Ley de la República que se le otorga a la CIDN. Si tomamos en cuenta elementos teóricos respecto al derecho subjetivo que surgen desde las ciencias jurídicas, este propósito queda de manifiesto:

“Derecho subjetivo, es decir, el que tiene o posee determinado sujeto. ¿Qué es un derecho? Desde la ideología legal un derecho es la atribución de una facultad que la norma otorga a un sujeto. En consecuencia, se tendrá un derecho cuando la ley, primero, reconozca la existencia de ese derecho como posible de ser poseído por alguien y, segundo, cuando por ley se haya designado a alguno como posible poseedor de esa facultad establecida por la norma. Sin ley no hay derecho”. (Calderon, 2001; pág. 3-4)

Desde ese momento y en virtud del análisis internacional vinculado a la generación de este instrumento, se da inicio a instancias específicas de reflexión política que sitúan a la ESCIA como un problema emergente en este escenario, agregándose como antecedentes de su problematización el 1er Congreso Mundial contra el Comercio y Explotación Sexual de los Niños celebrado en Estocolmo en 1996, y el 2º realizado en Yokohama el año 2001.

Resultado de estas instancias es la generación del documento adicional a la CIDN, el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño Relativo a Venta de Niños, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en la Pornografía, ratificado por Chile el año 2003.

Si bien existe consenso en señalar que como problema social, la ESCIA no es un fenómeno reciente, sí lo es su relevancia e intentos concretos para su comprensión y enfrentamiento desde las plataformas gubernamentales, tanto en el plano nacional como internacional. En efecto, en un primer

análisis de los documentos de carácter oficial generados, aparece reconocido su carácter complejo como problemática y se le vincula con las plataformas de acción generadas para el trabajo infantil y el comercio sexual adulto, así como también con la situación carenciada económica y socialmente de los niños y niñas en los países con altos índices de pobreza en el mundo.

En este sentido, estas plataformas de acción aún se encuentran en un estado incipiente, ya que si bien han reconocido la ESCIA como problema y la han puesto en el espacio de la discusión pública, estas acciones constituyen aún solo acercamientos políticos caracterizados por un discurso que privilegia como objetivo central su “erradicación”, siendo obviados los intentos por su comprensión y análisis, que puedan vincularlo a otras condiciones sociales imperantes en los sistemas socioeconómicos y políticos actuales.

Desde esta mirada, podría pensarse que el intento básico y original se sitúa más bien en la erradicación de la ESCIA del espacio público, y no hacia la erradicación de las condiciones que posibilitan su emergencia y mantención en la sociedad.

Actualmente, se cuenta con una serie de documentos de carácter oficial que expresan acuerdos conceptuales, por una parte, e investigaciones orientadas a determinar la magnitud estadística de la ESCIA en los distintos países, por otra; en definitiva, orientaciones generales que contribuyen a particularizarla como fenómeno social y a restringir la comprensión de la dinámica de su ocurrencia.

De los compromisos contraídos por el gobierno de Chile en estas instancias internacionales se establece la necesidad de determinar la magnitud de la problemática en cada localidad como un punto de partida para su enfrentamiento.

En esta línea de investigación, los primeros antecedentes de ESCIA de carácter oficial son proporcionados por la Organización Interamericana del Trabajo – OIT, en una abierta vinculación de la ESCIA con el ámbito laboral, perspectiva que también se ha materializado en el debate internacional y en instrumentos de este orden que ha ratificado Chile, como el Convenio 182 de la OIT Sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil que incluye entre otras formas de trabajo infantil la utilización, reclutamiento y oferta de niños y niñas para prostitución y pornografía (SENAME, 2004).

La OIT señala, como primeros antecedentes vinculados a la ESCIA, que en América Latina al menos 20 millones de niños y niñas menores de 15 años trabajan, lo que significa que 1 de cada 5 niños y niñas latinoamericanos está económicamente activo (OIT-IPEC - SIRT, s/f).

Cifras estimativas establecen un rango de variación para la región que va desde el 2%, en el caso de Chile, al 30,2% en el caso de Ecuador, en consideración a la población infantil total de cada país, siendo el promedio para la zona de un 14,9%. (OIT-IPEC, 2001).

Los primeros antecedentes específicos sobre ESCIA en Chile datan de 1992. Un estudio realizado por el Servicio Nacional de Menores – SENAME con el apoyo de UNICEF, estimó una cifra nacional de 4.200 niños y niñas ejerciendo la prostitución.

Datos recopilados en 1998 por el SENAME en relación a sus causales de ingreso al sistema proteccional, establecieron una pesquisa de 338 casos relacionados a la ESCIA, con una concentración predominante de éstos en las Regiones V, VIII y Metropolitana, así como un predominio del sexo femenino en relación al masculino en la población infantil afectada por esta problemática.



Sin embargo, no es hasta el año 2003 que se desarrolla en nuestro país el estudio de mayor especificidad en esta problemática. Este trabajo fue asignado por el SENAME a la Universidad ARCIS-Santiago, destacándose los siguientes resultados (SENAME, 2004):

1. Se estableció una estimación de 3.719 casos de ESCIA a nivel nacional.
2. Siendo el 80% de los casos correspondientes al de sexo femenino y el 20% masculino.
3. El 68% de los niños y niñas víctimas de ESCIA vive con su familia.
4. En el 50% de los casos, la iniciación en actividades de ESCIA se produce en torno a los 10 años.
5. Se establece una frecuencia diaria para la realización de las prácticas de ESCIA para el 62 % de los niños y niñas consultados.
6. El 40% de los niños y niñas víctimas se encuentran en situación de educación básica completa.
7. Respecto de la distribución de casos por Región, las principales regiones afectadas por el problema serían la Región Metropolitana (1.143 casos), la V Región (595 casos), y la II (408 casos).

En lo regional, el mismo estudio coloca a la V región como la segunda en el país en relación con éste problema, con un 16 % de los niños y niñas identificados en el estudio como víctimas de ESCIA; esto es una estimación de unos 595 niños y niñas.

Cabe señalar que más allá de estas aproximaciones a la magnitud estadística del problema son escasos los estudios realizados en nuestro país que por una parte, abordan la ESCIA como un problema, y que por otra, incorporan otro tipo de dimensiones de estudio. En efecto gran parte de las investigaciones realizadas, que además son pocas, se dirigen hacia la prostitución adulta excluyendo tramos etéreos inferiores, en una explícita omisión y marginación de la problemática.

No obstante lo anterior, a partir de la información recopilada llama la atención la relación existente entre la presencia de prostitución y la inserción laboral de los niños y niñas. En este sentido, la disminución de las fuentes de trabajo para el mundo adulto así como su precarización, parecen ser condiciones a la base de este fenómeno. Lo mismo, en relación a las condiciones de desigualdad sexual que caracteriza al fenómeno, lo cual da cuenta de una relación culturalmente establecida, de la cual la ESCIA no estaría ajena.

Por otra parte, la consideración de que los niños y niñas participantes de estas prácticas poseen un núcleo familiar, y en efecto mayoritariamente viven con sus familias, nos despoja del estereotipo del “niño de la calle”, situando la emergencia de la ESCIA bajo el contexto familiar-nuclear tradicional y no desde las condiciones de abandono total que se podrían presuponer.

La situación de la ESCIA en Chile: el estado de la investigación

Desde el estado de la investigación, un elemento que llama la atención es la carencia de textos y documentos que hablen de la ESCIA como tal o traten el tema de la prostitución infantil, encontrándose escasa bibliografía específica en el área publicada.

En este sentido, las investigaciones encontradas surgen desde el ámbito académico, gubernamental y de instituciones internacionales, siendo escasas aquellas generadas desde agencias estatales. Dentro de estas últimas se destaca la realizada por el Instituto Nacional de la Juventud – INJUV (INJUV, 1999) que considera al menos parcialmente el tramo etéreo que define la ESCIA, es

decir menores de 18 años, y que realiza una sistematización de la investigación asociada, dentro de la que se destaca:

- a) Sistematización del Taller de Prevención Chile que realizó Patricia Vidal de Colmena en 1992. Se establece en este trabajo como causa del ingreso a la prostitución en los niños y niñas la motivación económica, destacando el factor asociado al carácter sexista predominante en la cultura.
- b) Investigación desarrollada por el Organismo No Gubernamental - ONG Raíces en 1997 de las investigadoras Denisse Araya y Patricia Latorre, orientada a la determinación de los factores de riesgo de la prostitución juvenil, destacando la situación de pobreza como gatillador de conductas disfuncionales en los adolescentes, dentro de las cuales se incluye a la prostitución.
- c) El Estudio Diagnóstico sobre Prostitución Juvenil Femenina en Santiago, desarrollado por el Instituto de la Mujer en 1997, por Paulina Vidal, en el que se destaca el progreso de la juvenalización de la prostitución femenina asociado a cambios en la demanda.

Además, se encuentra la investigación de Ercilia Melillán denominada “Explotación Sexual Juvenil: Estudio exploratorio-descriptivo acerca de la incidencia de las relaciones parentales en esta problemática”, realizado en 1998 en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad ARCIS, el cual, enmarcado en la teoría de la anomia social de R. Merton, se orientó a la detección en el proceso de socialización de las jóvenes de asociaciones entre la adhesión de algunas familias pobres a valores culturales de la estructura social que destaquen el éxito individual, el consumo material y el desarrollo de conductas divergentes, como el comercio sexual, para alcanzar la meta-éxito impuesta por la sociedad, sin cuestionar la ilegitimidad de los medios.

En este sentido, dentro de las conclusiones del mencionado trabajo, destaca que: “la mayoría de las jóvenes proviene de familias desligadas, incompletas. Los problemas de los hijos no parecen importantes para los padres, dado que se encuentran sobrepasados por múltiples condiciones de deterioro y exclusión psicosocial. Cada miembro enfrenta sus situaciones en forma individual, sin que haya una preocupación del resto de los integrantes. Estas familias son permeables a influencias extrafamiliares, no hay mayor identificación en sus integrantes con el grupo base que es la familia. Múltiples antecedentes han erosionado la conformación de una familia “normal”. (Melillán, 1998, Pág. 69)

En este panorama se destaca la investigación de carácter etnográfico en las zonas sur y norte de la ciudad de Santiago realizada por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile para el Instituto Nacional de la Juventud-INJUV denominado “Prostitución Juvenil Urbana”. En este estudio se realiza una caracterización de los actores involucrados en el comercio sexual juvenil, dando cuenta de sus valoraciones, motivaciones y percepciones. Dentro de esta caracterización, sus principales hallazgos señalan (INJUV, 1999):

1. La extrema movilidad que caracteriza la prostitución juvenil, operando en circuitos de recorridos más que en lugares fijos.
2. El tránsito observado desde la “socialidad” dada por su ejercicio en lugares como los prostíbulos clásicos hacia lo que denominan las autoras “despersonalización”, es decir hacia lugares emergentes de comercio sexual como saunas, privados o agencias, donde el cliente sólo accede para obtener un servicio sexual.
3. La presencia de segmentación marcada por la demanda y la estructura del mercado del comercio sexual, existiendo lugares periféricos en que acceden clientes “de sector popular” como obreros, trabajadores independientes, etc., y lugares en que acceden clientes como oficinistas, profesionales, estudiantes, que tienen mayor prestigio.



4. La invisibilidad de la prostitución juvenil, dada por la percepción pragmática de los jóvenes que la ejercen, considerándola como un medio efectivo de obtener recursos para su autonomía económica o para cumplir con deseos de consumo determinado.
5. La creciente participación de jóvenes de sectores medios, considerándoseles nuevos actores del comercio sexual, quienes utilizarían, además, medios de promoción ligados a la tecnología, como avisos en los diarios, celulares, páginas web, etc.
6. La marginalización de la prostitución juvenil en sectores populares, que se asocia a prácticas de subsistencia económica cotidiana, y a su asociación con prácticas de consumo de pasta base.
7. La emergencia de espacios virtuales para la captación de clientes y de promoción de la actividad, con menor visibilidad y que tienden a reforzar las imágenes juveniles como una estrategia que apela a una presentación iconográfica de mayor valoración social.

En este panorama se destaca la identificación que se realiza en el análisis del fenómeno de factores de orden socioeconómico (pobreza, marginación, exclusión social), y en menor medida de factores de tipo cultural (valores que favorecen el sexismo, consumismo, y exitismo social). No obstante, la lectura predominante gira en torno al foco individual-familiar para la caracterización del fenómeno (disfunciones parentales, disfunciones familiares, desadaptación social del joven, consumo de drogas, delincuencia).

Esta lectura caracteriza más que al fenómeno de la ESCIA, al niño, niña o joven que participa de prácticas de comercio sexual, en un conjunto de dimensiones que confirman la lectura del joven en “riesgo social”, siendo coherente con la doctrina del “niño en situación irregular”.

Perspectivas de enfrentamiento de la ESCIA

Desde la doctrina del menor en situación irregular a la concepción del niño como sujeto de derechos

Resulta ineludible para entender el marco desde donde surge el actual enfrentamiento de la ESCIA, el revisar el contexto en que se desarrollan las actuales políticas públicas en relación a la infancia y adolescencia, desde su dimensión doctrinaria.

En estricto rigor, desde 1990 se considera que tanto en Chile como en el resto de países que ratificaron la CIDN, se ha fundado un nuevo paradigma de concepción de la infancia, a saber, la denominada doctrina de protección integral, bajo el pilar del entendimiento del niño como sujeto de derechos, condición que es iniciada desde la ratificación de la CIDN. No obstante, el antecedente de este período está marcado por la presencia de un cuerpo teórico asociado a la infancia construido por todos aquellos actores participantes en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, desde el ámbito jurídico, político, social, gubernamental y no gubernamental muy distinto en sus orígenes y manifestaciones.

Este marco teórico se ha denominado en América Latina la Doctrina del menor en situación irregular, caracterizada por un ordenamiento social y jurídico que construía una práctica de exclusión social de ciertos niños y niñas, denominados “menores”, los cuales desde su nacimiento y a partir de las condiciones socioeconómicas y culturales en que vivían, eran objeto del control social ejercido por las agencias estatales al amparo de normativas jurídicas representadas por la figura del juez de menores, el cual en base a la discrecionalidad contenida en la ley, ejercía el dominio de sus condiciones de vida, educación, supervisión y conducta.(García, s/f). Su basamento lo constituía la ideología de

la “compasión-represión” que primaba en el diseño, ejecución, y toma de decisiones respecto a este tipo de niños, entendidos bajo el rótulo de “menores”. Su concepción del niño abandonado o inserto en un sistema familiar y comunitario disfuncional, posibilitaba la paradoja del control y dominio asistencial y jurídico en base a “la piedad” generada desde el sistema, en el cual estaban incluidos no sólo los niños y niñas considerados en riesgo social asociados a situaciones de abandono y/o peligro moral o material, sino también aquellos niños y niñas con conductas consideradas desadaptativas a las normas jurídicas y sociales vigentes. (García, s/f)

Esta doctrina posibilitó la emergencia de una medida predominante para el enfrentamiento de su condición irregular, como lo fue la internación en instituciones reformadoras y correctivas de su condición de desigualdad, así como la intervención jurídico-contralora de su grupo familiar, que lejos de producir los efectos deseados, favorecían la estigmatización y la perpetuación de la condición de exclusión social. De esta forma, este tipo de doctrina se hacía cargo de los grupos de niños y niñas de mayor vulnerabilidad a través de medidas arbitrarias, dejando fuera del alcance de su acción a los “otros” niños que no pertenecían a este grupo, los cuales gozaban de otro estatus jurídico y social, y en rigor, con menor o nula intervención del actuar del Estado.

La consecuencia directa de este tipo de doctrina jurídico-administrativa fue la estratificación de la acción del Estado en los diferentes grupos sociales, desde aquellos caracterizados por una mayor carencia socioeconómica que tenían una intervención del Estado directa y contralora, hasta aquellos que pertenecían a estratos socioeconómicos superiores, en los cuales la esfera familiar se mantenía en el plano de lo privado, con una escasa acción directa del Estado como ente supletorio de las funciones parentales deficitarias. (Piloti, 2001)

Por su parte, la doctrina de protección integral de la infancia que se levanta desde la CIDN, se sustenta en una concepción del niño como “sujeto” de derechos, definiendo desde esta posición una nueva vinculación con el Estado, la comunidad y su familia, por una parte, y una nueva condición de la relación adulto-niño por otra. Los principios sustentadores de esta doctrina tienen alcances concretos en la esfera jurídica que se orientan a la aplicación de garantías concretas para el ejercicio del rol tutelar, ya sea desde los padres-familia o del Estado y la sociedad en general, todas condiciones y principios contenidos en la CIDN. (Cortés, 2001)

Son innegables los aportes que este nuevo paradigma conlleva para la situación de la infancia, los que van desde el reconocimiento de la posición de “sujeto” del niño, hasta la titularidad explicitada en el ejercicio de sus derechos. Asimismo, la regulación de las distintas situaciones de desigualdad que afectaban a la infancia parecen aportes fundamentales, como lo son el reconocimiento de condiciones tales como: incorporación en los conflictos armados, pertenencia a valores sociales, culturales, étnicos y religiosos particulares, incorporación al mundo del trabajo adulto, situaciones de abuso y explotación de la que son objeto, entre otras. No obstante, si bien en primera instancia podría pensarse que este cambio paradigmático garantizaba el estatus distinto del niño y la infancia en la sociedad que se pretendía alcanzar, la verdad es que más allá de las razones pragmáticas que aluden a las dificultades de implementación de las políticas públicas generadas desde la CIDN en los distintos países a más de 10 años de su creación, el escenario político-social que se dibuja para la infancia desde este instrumento, puede leerse desde distintos prismas, y desde ellos reconocer vestigios de los modos y valores culturales que caracterizaron el sistema que se pretendía modificar, previo a la CIDN. De esta forma, se debe reconocer que si bien este instrumento incorpora principios que se orientan significativamente a impulsar un cambio en la situación de desigualdad de la infancia en la sociedad, sin duda, como proceso social, también responde a los elementos ideológicos y culturales que la generaron, por lo cual posee “espacios de sombras” en relación a las mismas condiciones que pretende modificar en el entramado social.



El análisis realizado, resulta contextualizador para la comprensión de las distintas políticas públicas en infancia que se han diseñado desde la entrada en vigencia de la CIDN en Latinoamérica y en Chile en particular. En este sentido, los lineamientos generados para el enfrentamiento de la ESCIA no han estado ajenos a estos desfases y contradicciones, como se revisa en el siguiente apartado.

El enfrentamiento de la ESCIA en Chile: Los programas de intervención especializada en reparación de las víctimas

El marco político internacional ha delimitado en la actualidad el desarrollo de diversas estrategias en el ámbito local orientadas a la intervención en la temática de la ESCIA. En efecto, muchas de ellas venían desarrollándose desde el mundo no gubernamental, desde mucho antes que la CIDN, y fueron difundidas a partir de la discusión política generada desde la generación de este instrumento.

En Chile, desde el año 2004 el Servicio Nacional de Menores, SENAME - órgano dependiente del Ministerio de Justicia encargado de diseñar, representar y ejecutar las políticas públicas en infancia - incluye dentro de su plataforma programática, la línea de *Proyectos de Intervención Especializada en Reparación de Víctimas de ESCIA*³², siendo ésta una de las manifestaciones más visibles de materialización de los compromisos asumidos a nivel internacional con la firma de los distintos protocolos, junto con las reformas legales propiciadas en los últimos años en materia de delitos sexuales y otras alternativas de carácter más episódico o aún en desarrollo³³.

Esta línea de trabajo se orienta al trabajo directo con los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de ESCIA, a través de una intervención de caso, centrada en cuatro objetivos (SENAME, 2004, Pág.5):

1. Interrumpir las prácticas de explotación sexual comercial infantil mediante la activación de mecanismos judiciales, orientados a resolver la situación legal del niño, niña o adolescente, controlar jurídicamente su situación y facilitar el acceso a la red de justicia.
2. Contribuir a la reparación del daño presente en el niño, niña y adolescente, desde el ámbito psicológico, social y legal apoyando la elaboración de las experiencias traumáticas.
3. Fortalecer recursos protectores, psicológicos y sociales de las familias y/o adultos significativos.
4. Establecer y facilitar el acceso a redes institucionales y socio-comunitarias, desarrollando estrategias de coordinación pertinentes y permanentes para favorecer el proceso de reparación e integración social de niños, niñas y adolescentes explotados.
5. Asegurar la inserción social de niños, niñas y adolescentes, incluyendo su inserción en la educación formal, la inserción ocupacional en los casos que se requiera y la atención de salud.

Se programa el trabajo para su desarrollo en un lapso máximo de veinticuatro meses, para lo cual se estructuran equipos técnicos multidisciplinarios, compuestos por psicólogo, abogado, trabajador social y educador. A Diciembre del 2004, existían en el país 8 programas, lo cual fue ampliado en el transcurso del año 2005.

32 La concreción técnica de esta política trae consigo la generación de un presupuesto concreto que financia los programas a nivel nacional, y la construcción de Orientaciones Técnicas para los Proyectos de Intervención Especializada en Reparación de Víctimas de ESCIA, que contiene los principios que sustentan la intervención, sus objetivos y resultados esperados. Fueron elaboradas por equipos técnicos del Departamento de Protección de Derechos del SENAME nacional.

33 Entre Agosto y septiembre del 2003 se realiza la campaña pública "En Chile la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes existe". Convenio con OIT-IPEC. Se realiza acuerdo con la Organización Internacional de Migraciones - OIM para la realización de asistencia y capacitación en el tema de la prevención del tráfico ilegal de niños entre países. (Sename, 2004)

La experiencia de estos programas aún resulta incipiente y no ha sido sistematizada, manteniendo su carácter piloto. No obstante, a la luz de la incorporación de la investigadora de este estudio en uno de estos programas, a saber, el Centro de Intervención Especializada en Reparación de Víctimas de ESCIA – Centro ANTÚ, de la Comuna de Valparaíso – V Región, que se ejecuta desde marzo del año 2004, el marco de desarrollo y aplicación de este análisis servirá para nutrir la evaluación de dicha experiencia.

Contradicciones y Desfases en el Debate de la ESCIA.

Tal como ya se ha expuesto, la ESCIA se instala como problema social sólo en años recientes, y a partir de un contexto socio-histórico particular que se caracteriza por una serie de transformaciones más o menos definidas.

En este contexto, las prácticas discursivas asociadas a la ESCIA no sólo no son claras, sino, que en la medida que algunas pretenden serlo, parecen estar instaladas en contradicciones discursivas o desfases en el discurso que oscurecen su comprensión. A modo de ejemplo cabe mencionar la arista de análisis que se le ha dado al tema desde su asociación con el Trabajo Infantil. Al respecto Jorge Rojas señala (Rojas, 2001, Pág. 2)

“uno de los aspectos más evidentes se refiere al difuso, errático y poco riguroso uso del término trabajo infantil. Indistintamente asociado a la explotación de menores (abuso de terceros, maltrato, violencia) y a situaciones de riesgo (condiciones laborales y efectos físicos, sociales y psicológicos perniciosos), el trabajo infantil ha sido observado a partir de una mirada estrictamente económica (fuente de ingresos) y no como un complejo fenómeno que integra aspectos culturales, sociales y subjetivos.”

De esta forma, el autor cuestiona la categoría misma del trabajo infantil a partir de la inclusión de la explotación hacia la infancia dentro de las categorías de las peores formas de trabajo infantil, por una parte, agregando como ejemplo de su ambigüedad la posibilidad de incluir en ella elementos tan disímiles como la mirada de la trasgresión/respeto de derechos básicos, como la economicista exclusiva, que en último término apelaría a la idea de explotación/revindicación tras el análisis de la prostitución adulta desde la perspectiva contractualista.

Por otra parte, la relación establecida de la ESCIA con la mirada de derechos de la infancia también es considerada ambigua, ya que le son aplicables los mismos debates que hoy existen en ese ámbito y que le proporcionan múltiples desfases. En efecto, los intentos de igualación de los niños y niñas a los adultos como una manifestación directa del ejercicio de sus derechos ha abierto una difusa conexión con este mundo:

“Las expectativas de los niños ya no se limitan a aquellos campos que, durante mucho tiempo, se les asignó como privativos (el juego, la escuela, la familia), sino a todos los posibles de alcanzar en el espacio público (como las comunicaciones y el consumo)”. (Rojas, 2001, Pág. 3)

De esta conexión, surgen otras aristas complejas tales como el principio contenido en la CIDN referido a la “protección especial” de los niños y niñas, versus la idea del “control social”.

Si analizamos, por una parte, la actual normativa legal que rige la ESCIA, y por otra, la edad determinada para la responsabilidad penal en Chile, podemos imaginar un hecho concreto que ilustra lo antes señalado: un niño de 15 años que ejerce el comercio sexual y le proporciona a sus amigos el dato de clientes para su ejercicio, será tratado como sujeto de protección especial por las



distintas agencias del Estado de acuerdo a su edad y a su condición de inimputable³⁴ frente a la ley, probablemente siendo enviado a algún Centro de intervención de reparación de la vulneración de derechos, en su condición de víctima. No obstante, si este mismo niño tuviera 16 años, podría ser sancionado penalmente por el Artículo 367 del Código Penal quedando expuesto a una pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados (5 años y un día a 20 años), en consideración a que no actuó como menor de edad sino como adulto.

En este ejemplo vemos la tenue línea que divide la idea de resguardo de la infancia contenida en la CIDN y los propósitos de control social a través de la sanción penal del delito, que pueden ser aplicados a la ESCIA. No obstante, lo que se encuentra a la base de esta contradicción parece no ser otra cosa que la noción de infancia que se ha construido en los últimos cincuenta años, considerada una etapa de la vida altamente valorada, e incluso priorizada en relación a otras etapas, asignándole características de orden intrínseco tales como inocencia, fragilidad, dependencia, bondad, sinceridad, pureza, felicidad, alegría, entre otras, produciéndose una verdadera “sacralización” de ella. (Rojas, 2001)

Todas estas características son puestas en tensión cuando hablamos de ESCIA. Dado que por una parte la visión de víctima que se le atribuye a un niño que ha ejercido el comercio sexual se instala en este imaginario de la infancia; y por la otra, es este mismo imaginario de la infancia el que posibilita la consideración de la facilitación de la ESCIA o de su demanda, como una de las agresiones más severas y de los delitos más graves cuando se realiza, aunque sea quien lo hace un sujeto sólo un año mayor que el que es considerado víctima.

Finalmente, y sólo por ilustrar otro tipo de contradicción o ambigüedad posible de identificar, está la de la arista de análisis asociada a los derechos de los adultos, y en especial aquel que se vincula a la libertad sexual. De hecho, el eje de debate es la sanción social y legal de la prostitución adulta, que pone en jaque la fragmentación de la construcción de la sexualidad y su asociación con el consumo.

Al respecto Jorge Arnao, citando al investigador Frez de Negri, señala: “el acto de la prostitución conforma un espacio donde los valores públicos y privados se encuentran sin aparente conflicto, se le considera un “mal necesario”. Y una manera de disminuir en cierto grado la tensión social, que cundiría de no existir. Por ello, termina siendo tolerada aún por aquellos que se suponen deberían reprimirlas, se convierte en un mercado más, en el cual quienes realizan la transacción lo hacen libremente y sin coacción. No obstante, y como sucede en todo mercado imperfecto se trata de una libertad limitada y condicionada. (Arnao, s/f, Pág. 4)

En este mismo sentido, cabe destacar la situación expuesta por Marie Victoire Louisen en relación con el debate entre los derechos públicos y privados y las reglas que regulan el mercado, que se representan en la ESCIA: “cuando casi la totalidad de los miembros (haciendo referencia a la Unión Europea) exigía mayor represión de la pornografía que implica menores de edad, Holanda se opuso a que se castigara la posesión de ese tipo de material para “uso personal”. La posesión de casetes pornográficos de esa clase ya no será, desde el punto de vista europeo, un elemento constitutivo de la “explotación sexual” y estará libre de toda sanción. El derecho de los niños a que se les proteja de toda violencia sexual se sacrificó a la libertad de comercio” (Louisen, 2001. Pág.10)

34 La inimputabilidad alude a la condición de no ser responsable penalmente frente a la comisión de ilícitos, debiendo ser tratado por el sistema de administración de justicia como menor de edad y por tanto sujeto de protección especial. En Chile la edad de imputabilidad de acuerdo al código penal era hasta los 16 años. No obstante, se aprueba el año 2006 la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil que rebaja esta edad a los 14 años, y que entra en vigencia en Chile el 2007. <http://www.defensoriapenal.cl/index.php?seccion=1&id=1333>.

Coherentemente con esto, Chile se considera desde la perspectiva legal de análisis de la prostitución con una posición contradictoria, dado que el marco legal que regula esta actividad presenta contenidos de orden tanto “abolicionista” como “regulacionista” (INJUV, 1999).

Desde otra arista de análisis, es posible señalar que el fenómeno de la ESCIA es relevado en los últimos años a la luz de las observaciones del propio fenómeno de la prostitución en general, es decir, la prostitución adulta. Un aspecto destacado, es la temprana edad de inicio que tiene la prostitución adulta. En virtud de las conclusiones del Estudio realizado por Maldonado y Bersenzio en 1992 en la ciudad de Santiago (INJUV, 1999), se señala que la edad de ingreso a la prostitución de las mujeres entrevistadas fue los 15 años, marcándose con claridad su inicio en la etapa de la adolescencia. Esta condición se asocia a otra característica en orden a un análisis más dinámico del fenómeno, como es el curso progresivo que ha tenido la demanda de la prostitución en las últimas décadas, orientándose cada vez más hacia sujetos – hombres y mujeres - más jóvenes.

Al respecto se señala: “esta ‘juvenilización’ de la imagen de la prostituta tiene directa relación con las características estéticas que resalta el “nuevo modelo económico” que comienza a aplicarse a comienzos de los años ochenta por la dictadura militar en Chile” (INJUV, 1999, p. 21).

“Donde se combinan los burdeles tugarizados con los llamados *night club* o *grill*, donde las diferencias tanto en costos como en las instalaciones y las prostitutas que ahí se encuentran son notorias. Pero donde menores de edad continúan siendo las sexo servidoras más cotizadas por la clientela en ambos lugares” (Arnao, s/f, Pág. 3)

En este mismo sentido se destaca la relación existente entre la demanda del comercio sexual infantil con la emergencia y difusión del SIDA. “El abaratamiento del turismo, el espectacular aumento de pornografía infantil en internet y la pandemia del SIDA, impulsa a los *clientes* a solicitar los servicios de mujeres cada vez más jóvenes” (Moreno, 2002, Pág. 42)

Con este panorama es posible vislumbrar algunos de los elementos que configuran los desfases o contradicciones presentes en la configuración de la ESCIA como problema social, quedando múltiples divergencias y cuestionamientos aún sin ocupar un lugar efectivo en el debate público, lo cual resulta una tarea ineludible si pretendemos efectivamente enfrentar esta problemática desde su consideración como una grave vulneración de derechos, presente en los espacios de opacidad de la sociedad: “lo que no queremos ver” y de lo que “no nos hacemos cargo”.

Bibliografía

- Alario, S. (1993). Intervención Psicológica en Víctimas de Violación. Edit. Promolibro. Valencia
- Araya, D.; Latorre, P. (1997). Prostitución Juvenil. Las Hijas del Desamor. Impresión ONG Raíces.
- Arnao, J.; (s/f). Prostitución Adolescente, Consumo y Microcomercialización de Drogas. Extraído el 7 de enero del 2005 de <http://www.ripred.org/dnpa/resources/cedro/prostitucionydrogas/pdf>
- Calderón, R. (2001). Justicia, Legitimidad y Movimientos Sociales: La Democratización del Derecho. Extraído el 20 diciembre del 2004 de: <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/>
- Cantón Duarte J. & Cortés M. R. (1999). Malos tratos y abuso sexual infantil. Causas, consecuencias e intervención. Siglo XXI España Editores. Madrid.
- Código Civil de Chile (2004). Editorial Lexis Nexis, Santiago.



- Cortés, E.; (2001). La Convención de los Derechos del Niño como Instrumento Internacional de Derechos Humanos. En: Infancia y Derechos Humanos: Discurso, Realidad y Perspectivas. Editado por Corporación Opción (2001), Santiago.
- Cottet, P. (1994). Opinión pública y delincuencia juvenil. El amurallamiento de la integración social. En Tocornal, X.; Vergara, M. (2000)La memoria del régimen militar: Un análisis psicosocial desde la perspectiva socioconstruccionista. Universidad Arcis. Santiago Chile.
- Finkelhor, D. (1993). Epidemiological factors in the clinical identification of child abuse. En Child Abuse & Neglect. 17, p. 67-70.-
- Finkelhor, D. & Browne, A. (1986). The traumatic impact of child abuse: A conceptualization. En Annual progress in child psychiatry and child development. 1986, p. 632-648.
- Foucault, M. (1970). El Orden del Discurso. Tusquens Editores (2º Edición 1983). México.
- García, E.; (s/f). Infancia, Ley y Democracia. Una Cuestión de Justicia. Extraído el 12 de mayo del 2005 de <http://www.unicef.org.co/ley/AI/09.pdf>
- García . E.; (s/f). La Legislación de Menores en América Latina. Una Doctrina en Situación Irregular. Extraído el 12 de mayo del 2005 de http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/la_legislacion_de_menores.pdf
- INJUV (1999). Estudio: Prostitución Juvenil Urbana. Extraído el 20 de Diciembre del 2004 de http://www.injuv.gob.cl/cedoc_archivos/estudios/prostitucion_juvenil.pdf
- IPEC, 2001. ESCI en Sudamérica. Abre Tus Ojos. Una Mirada a las Experiencias de Erradicación de la Explotación Sexual Infantil en Sudamérica.
- Extraído el 12 de enero del 2005 de http://www.derechosdelainfancia.cl/docs/imgs/imgs_doc/84.pdf
- Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (2006). Extraído el 20 de Marzo del 2006 de <http://www.defensoriapenal.cl/index.php?seccion=1&id=1333>.
- Louis, M.(2001).Sobre la Comercialización del Cuerpo Humano. Libres de No Serlo. En: La Prostitución. Selección de Artículos Le Monde Diplomatique. Editorial Aun Creemos en los Sueños. (2004) Santiago.-
- Malacrea, M. (2000). Trauma y reparación.: El tratamiento del abuso sexual en la infancia. Editorial Paidós. Barcelona.
- Marchant, M.; (2005). Delitos Sexuales. Material módulo Maltrato Infantil y Abuso Sexual Infantil. Diplomado en Intervención en Violencia Familiar y Abuso Sexual Infantil: Un Abordaje Integral. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso.- Corporación DOMOS – Corporación PAICABÍ. Sin edición.
- Mathieu, L. (2003). Las causas económicas de la prostitución. En: La Prostitución. Selección de Artículos Le Monde Diplomatique. Editorial Aun Creemos en los Sueños. (2004) Santiago.-
- Melillán, E. (1998) Explotación Sexual Juvenil: Estudio Exploratorio-descriptivo acerca de la Incidencia de las Relaciones Parentales en esta Problemática. Tesis para optar al Título de Trabajador Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad ARCIS – Santiago.-
- MIDEPLAN (2002). Trabajo Infantil en Chile 1990-2000. Evolución y Perspectivas. Unidad de Estudios Prospectivos. MIDEPLAN, Santiago.
- Moreno, A. (2002). La Explotación Sexual Infantil en América Latina. En: Selección de Artículos Le Monde Diplomatique. Editorial Aun Creemos en los Sueños. (2004) Santiago.-
- OIT-IPEC-SIRTI (s/f). Abre Tus Ojos. Una Mirada a las Experiencias de Erradicación de la Explotación Sexual Infantil en Sudamérica. Extraído el 12 de enero del 2005 de http://www.derechosdelainfancia.cl/docs/imgs_doc/84.pdf
- OIT – IPEC (2001). Explotación Sexual Infantil en Sudamérica: Sistematización de la Experiencia IPEC, 2001. Extraído el 27 de febrero del 2005 de <http://www.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/ipec/doc/documentos/expsexinf.pdf>

- OPCION, (2001). Infancia y Derechos Humanos: Discurso, Realidad y Perspectiva. Edic. Corporación Opción, Santiago.
- PAICABÍ (1998). Maltrato Infantil. Elementos Básicos para su Comprensión. Edición Institucional ONG PAICABÍ- Embajada de Gran Bretaña.
- Piper, I.; (1997). Análisis Crítico del Discurso Psicológico en Derechos Humanos: Una Perspectiva Psicosocial. Programa de Doctorado en Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y Adolescencia. Gobierno de Chile. 2001-2010. (2001). Ministerio de Planificación y Cooperación.
- Piloti, F. (2001). Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto. CEPAL. Serie Políticas Sociales. División de Desarrollo Social. Publicaciones Naciones Unidas.
- Rojas, J. (2001) El trabajo infantil y la infancia popular. En. Revista Proposiciones n° 29. (1999). Ediciones SUR. Santiago..
- SENAME (2004). Explotación Sexual Comercial Infantil. Extraído el 17 de Enero del 2005 de <http://www.SENAME.cl/interior/publicaciones/explotacionsexual.pdf>
- SENAME (2003). Orientaciones Técnicas Proyectos de Intervención Especializados en Reparación de Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente. Departamento de Protección de Derechos. Sin publicación.
- UNICEF (s/f). Convención Internacional de los Derechos del Niño. Impresiones UNICEF. Santiago.-
- UNICEF (2000), Chile Se Construye Con Todos Sus Niños Y Adolescentes. Publicaciones UNICEF. Santiago.



Atención a víctimas de explotación sexual comercial infantil: el modelo de intervención psicológica del Centro ANTÚ

Delia González Méndez / Cristóbal Guerra Vio

Resumen

En el presente artículo se exponen los elementos centrales de la reflexión realizada por los profesionales del Centro ANTÚ, de la Corporación PAICABÍ, respecto de los alcances y limitaciones de la intervención reparatoria con víctimas de explotación sexual comercial infantil. Además, como fruto de dicha reflexión, se presenta un avance del naciente Modelo de Intervención Psicológica del Centro ANTÚ. Finalmente se plantean desafíos e inquietudes para una intervención más eficiente.

1. Contextualización.

La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) se define como la utilización del/a niño/a como objeto sexual y como mercancía negociable a cambio de una transacción monetaria o en especies (IPEC Sudamericana, 2001). Existen distintas formas de expresión de la ESCI, entre ellas destacan la retribución económica a cambio de contactos sexuales con el niño/a, el turismo sexual, el tráfico con fines sexuales y la generación de pornografía infantil (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000).

El término ESCI implica la toma de conciencia de que se trata de una forma de victimización de los niños/as y es utilizado en lugar del antiguo y erróneo concepto de “prostitución infantil” (que situaba al niño/a en lugar de infractor y no de víctima) (IPEC Sudamericana, 2001).

De forma concordante con la conceptualización de la ESCI, como una forma grave de victimización en los niños/as, el Gobierno de Chile ha participado en las instancias internacionales de discusión de este fenómeno. De este modo se ha adherido a los acuerdos para prevenirlo y erradicarlo, y también ha generado instancias concretas de atención a los niños/as que han sido explotados (Del Gatto, 2004).

En esta línea, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha incentivado y financiado el surgimiento de Centros especializados en la intervención reparatoria en víctimas de ESCI. El centro ANTÚ surge a comienzos del año 2004 para dar respuesta a los requerimientos de SENAME y así otorgar atención reparatoria a estos niños, niñas y jóvenes.

En el centro ANTÚ se atiende a niños/as y jóvenes (hasta los 18 años) que han sido víctimas de ESCI en alguna etapa de su vida, o que en el presente se encuentran siendo explotados sexualmente. Actualmente se cuenta con una cobertura de 46 niños y jóvenes en atención simultánea.

Dentro del Centro ANTÚ se trabaja con un modelo de intervención interdisciplinario orientado a la reparación del daño psicosocial asociado a las experiencias de ESCI. En él trabajan asistentes sociales, educadores y psicólogos.

El objetivo general de esta intervención es apoyar el proceso de reparación, e integración familiar y social de los niños/as (que han sido gravemente vulnerados en sus derechos al estar expuestos a situaciones de ESCI), por medio de la interrupción de las situaciones de explotación sexual, la reparación del daño psicológico, social y físico, así como la integración social y familiar. (ANTÚ, 2005)

Para lograr este gran objetivo se cuenta con un modelo general de diagnóstico e intervención en las áreas de protección, reparación psicológica y social, fortalecimiento de vínculos protectores y de integración social (ANTÚ, 2005).

2. Reflexiones desde la práctica

En el transcurso de estos dos años de experiencia en el trabajo con ESCI, nuestro equipo de trabajo ha vivido complejos procesos de aprendizaje y de construcción metodológica. En este proceso nos hemos visto muchas veces sorprendidos, alarmados, con desasosiego e inquietud frente al fenómeno de la ESCI y nos hemos mantenido en una búsqueda permanente de estrategias que nos permitan acoger a los/as niños/as que están inmersos en este fenómeno.

Durante el primer año de implementación del programa, tuvimos la oportunidad y la responsabilidad de generar un proceso reflexivo y de sistematización de la práctica, al mismo tiempo que íbamos implementando las acciones para la intervención. (ANTÚ, 2005).

Dentro de las múltiples preguntas y propuestas que construimos durante ese período y el año siguiente (2006) distinguimos algunas cuestiones centrales que queremos compartir en este apartado.

Una de las primeras distinciones que queremos relevar y que enmarca a todas las demás, alude al reconocimiento de que dentro de la complejidad de la ESCI pudimos observar diversas formas en que ésta era encarnada, vivenciada y actuada por los niños, niñas y adolescentes (de aquí en adelante NNA), y esto nos fue desafiando a *generar una definición y comprensión crecientes* que diera cuenta de esa diversidad.

Asimismo, las diferencias observadas nos convocaban, imperiosamente, a intentar *acoger y contener esa diversidad dentro de nuestras estrategias*, o sea, nos exigía reconocer la particularidad y los elementos comunes de la situación psico-socio-cultural de cada NNA involucrado en ESCI, para desde allí generar una forma de intervenir.



De esta manera, al pasar algunos meses de la puesta en marcha del programa, distinguimos y construimos una variedad de “perfiles”, a partir de las experiencias desarrolladas en la intervención psicosocial. Estos perfiles incluían una serie de variables estrechamente relacionadas:

- Elementos individuales; los que referían, por una parte, a la presencia o no de signos de orden clínico, también aspectos relacionados con el comportamiento de adherencia al proceso de intervención, la observación de modos instalados de relación entre los NNA y los adultos y las diversas significaciones que la ESCI tenía para ellos/as (NNA).
- Características de la vida familiar y residencial en sus dimensiones relacionales y culturales
- Características del entorno comunitario y de cómo el fenómeno estaba inmerso en esos contextos; pudimos observar como la ESCI en algunos casos estaba vinculada con otra serie de situaciones de alto riesgo y daño para los NNA y sus familias, dentro de ellas el delito y el consumo y tráfico de drogas, elementos que aparecían conformando formas de vida, “subculturas”, en las que la ESCI ocupaba un lugar coherente y naturalizado.

A partir de estas observaciones, que nos ofrecían un mapa de comprensión de la ESCI, fuimos enfocando la mirada en ciertos aspectos que podían iluminar nuestras posibilidades de intervención. El primero de ellos que se hizo evidente fue:

2.1. La importancia del establecimiento del vínculo: la conexión entre las historias de relación afectiva y los modos de vinculación actual

Observamos que en las historias de vida relacional de algunos NNA, aparecían aspectos que se constituían como una fuente de recursos disponibles para una posible reparación.

Se hacía evidente que aquellos NNA que habían tenido, en alguna etapa de su vida, experiencias de relaciones protectoras (en su familia o en espacios de protección externos a ella), nos permitían llegar a ellos y establecer al menos el primer contacto. A partir de ese primer contacto se permitía la construcción de un vínculo significativo que sería el sustento de la futura intervención reparatoria en cualquiera de sus dimensiones (social, legal y emocional).

A su vez, reparamos en que si no lográbamos generar ese vínculo significativo no era factible avanzar en los demás aspectos de la intervención.

Las situaciones diversas que observamos fueron ordenándose de la siguiente manera:

a. NNA con gran resistencia a establecer vínculo: Estos NNA no sólo no se comprometían con el proceso reparador, sino que simplemente se ausentaban, se fugaban, no eran “habidos” en ninguna instancia (desaparecían de todos los espacios vinculares). En sus historias de vida aparecían figuras adultas significativas, con las cuales habían establecido mayormente relaciones de abandono, abuso, maltrato, transacción y utilización o bien socialización en un contexto delictual.

Aquí lo contextual-cultural y lo relacional mostraban una gran consistencia, ya que en estas formas de vida, los NNA eran introducidos tempranamente en las dinámicas delictuales, siendo allí abusados, utilizados, explotados y abandonados a su suerte, como forma “natural” de relación con el mundo familiar y social.

Estos NNA también generaban vínculos de distancia e indiferencia con las normas y valores compartidos por el resto del mundo cultural (relacional/ social) “oficial”, apareciendo constelaciones de conductas cercanas a las categorías clínicas de Trastornos Negativistas, Desafiantes, y/o Trastornos

Disociales, caracterizados por un alto comportamiento de desapego, desconfianza y resistencia hacia las relaciones con adultos. También se observaba la tendencia a repetir estas dinámicas de transacción y de utilización en el resto de sus relaciones interpersonales (incluido el centro ANTÚ).

La tarea con estos NNA se nos planteó como altamente compleja, ya que tanto en sus conductas como en el espectro emocional, no aparecía la ESCI vivenciada como sufrimiento. En ese sentido podríamos decir que la ESCI no era vivenciada como “egodistónica” - que es lo propio de quien siente como alterado o enfermo lo que le ocurre o lo que hace - por el contrario, resultaba “egosintónica” con su cultura de vida.

Un mayor nivel de complejidad que distinguimos en este tipo de dinámica relacional fue identificar como en algunos NNA ésta se vinculaba con la construcción de su autonomía sobre la base de una relación de utilización-transacción con los adultos. Este aspecto era vivenciado en una relación de poder, en la que ellos/as se sentían y se veían como los poseedores de ese poder: el poder de la seducción, el poder de “sacarle plata al viejo”.

Desde el abordaje terapéutico, desestructurar la forma en que los NNA construían sus relaciones constituía una difícil tarea, porque en esos casos, lo que había que desarmar era el elemento sobre el cual se estaba afirmando su autovaloración como personas autónomas. En este sentido hay que señalar que para ellos/as, deconstruir su forma de relacionarse significaba enfrentarse a una crisis, a una experiencia desestabilizadora por un momento, al vacío ¿en qué se podía sustentar su autovaloración al quedar al desnudo?

Así fue que, particularmente en estos casos, se consideró fundamental orientar la intervención en primera instancia hacia afirmar la relación del NNA con las personas de nuestro equipo que estaban a su cargo, antes de cuestionarlo. Poner la fuerza en construir un tipo de relación que viniese a “competir” con las anteriores, que invitara al NNA a verse y ver al adulto en una relación mutua de respeto y valoración como seres humanos (donde no era su “poder de seducción ni su habilidad de sacar algo” lo que primara).

b. Niños con ambivalencia y cautela en el establecimiento del vínculo: Observamos que los niños y niñas más pequeños, quienes todavía estaban viviendo con los adultos vulneradores en el momento en que fueron identificados como víctimas de ESCI (generalmente con sus familiares) resentían dolorosamente la separación de éstos (separación que se producía como consecuencia de la medida de protección).

Lo anterior se podía explicar considerando que éstos adultos eran los únicos referentes significativos en lo afectivo para estos niños. De este modo, los niños que se encontraban en una situación de ambivalencia establecían, con los miembros del equipo, relaciones cautelosas y evidenciaban una dificultad para manifestar confianza y recibir protección.

En términos clínicos, la respuesta de estos NNA se caracterizaba por elementos depresivos y angustiosos, con un alto nivel de culpa, en torno a sentirse responsables de la “ruptura de la relación” y de “haber dañado a ese adulto”.

En estos casos, y en consideración de la lógica de la culpa y de su estado de ánimo depresivo, el cuestionamiento de esas relaciones por parte del NNA se venía a constituir como una tarea de mediano o largo plazo en el proceso reparatorio, no abordable desde el inicio del proceso, ya que igualmente se podía configurar como experiencia de vacío afectivo o abandono total.



Aquí tomaba aún más fuerza la necesidad de establecer, en el inicio del trabajo, el vínculo protector que pudiera acoger y contener la vivencia de “quedar solo” al cuestionar esas relaciones de afecto y sobretodo, que el NNA se reconociera como merecedor de afectos, cuidados y respeto por parte de otros adultos.

c. Niños con mayor facilidad para establecer el vínculo: Por otra parte, aquellos NNA que habían tenido relaciones fundadas en vínculos protectores y significativos adherían con mayor facilidad a la intervención y se entregaban al espacio terapéutico con confianza, abriendo sus experiencias y dolores.

Si bien se podía observar esta respuesta como marco general, dicha relación no estaba totalmente libre de mecanismos “manipuladores” por parte de los NNA. Lo anterior se observó en una actitud persistente de “pedir ad infinitum”, de poner a prueba la relación con los miembros del equipo, estableciéndose la dinámica de “cobrar” en esta relación lo que no se recibió antes en sus anteriores relaciones.

Por otro lado, y en términos clínicos, se podían apreciar señales de Estrés Post Traumático.

2.2. Los niveles o dimensiones que configuran la ESCI; el desafío de poder conocerla y/o diagnosticarla en toda su complejidad

Otro aspecto fundamental de la intervención, respecto de la cual fuimos reflexionando y desarrollando acciones, fue el Diagnóstico de la ESCI. Al respecto, lo primero que podemos señalar es que el diagnóstico y la intervención se constituyen como procesos permanentes que están en una relación dialéctica.

En este sentido, el Diagnóstico se configura como una multiplicidad de acciones que intentan abarcar la mayor cantidad de elementos individuales, familiares y contextuales que se aprecian como configurando la situación de ESCI. En este proceso se va dando la relación de mutua influencia entre diagnóstico e intervención, puesto que en la medida que la intervención avanza incorporando a distintos actores y niveles de contexto del NNA, el diagnóstico o conocimiento del fenómeno se va enriqueciendo. A su vez esa nueva lectura que se va construyendo va insertándose como componente orientador de las siguientes intervenciones.

Es así como, junto al espacio de trabajo individual del NNA, se realizan diagnósticos e intervenciones con la familia, con pares significativos, con parejas, con los adultos significativos de instancias de protección y educación, y con otros equipos profesionales que atienden al NNA en algún ámbito en particular.

Este trabajo no es sólo tarea del psicólogo/a, si no que la mirada y el trabajo interdisciplinario se hacen presentes en toda su riqueza.

Hemos podido identificar distintos niveles de “daño” que configuran el fenómeno entre ellos:

- El daño en el ámbito relacional: en las relaciones intrafamiliares, en las relaciones con los amigos/as y en los modos de vida del contexto cercano del NNA.
- El daño en el propio NNA: el daño en la vivencia del cuerpo, en las emociones, en los pensamientos, en los modos de vinculación (como ya se refirió), en las actitudes o disposiciones

desde las cuales el NNA se vincula con el mundo.

Es importante connotar que en el diagnóstico, también se incluye la identificación de recursos y fortalezas del NNA:

- La capacidad creativa y de expresión artística de los NNA, esto nos permite abordar la visión de mundo y la apropiación que tienen los NNA de ese mundo y de sí mismo. Fortaleciendo el reconocimiento de un lenguaje propio desde su ser “niño”.
- Así también es fundamental conocer y abordar su capacidad de reflexionar respecto de valores y experiencias que aparecen en las diversas formas de expresión del entorno cultural (cine, música), las que forman parte de sus propias representaciones y significaciones, y que están vinculadas de alguna manera con sus modos de significar la ESCI.
- Los recursos personales y relacionales que puedan guiar la intervención: en este sentido se ha puesto atención al reconocimiento de los contextos protectores en el mundo de los NNA y al reconocimiento de las figuras significativas que pudieran aportar en su proceso de reparación.

De este modo, el diagnóstico en ESCI se va completando como un rompecabezas donde las miradas no se centran sólo en el relato de las situaciones específicas vividas por los NNA, sino en la dinámica en la cual se configura la ESCI, la que incluye todos los factores mencionados (y muchos más que seguramente no hemos podido capturar).

2.3. La contención de la crisis

Finalmente, otro aspecto respecto del cual fuimos haciendo distinciones refiere al estado y contenido emocional con el que llegan los NNA y las implicancias que tiene en la orientación de la intervención.

Coherentemente con lo expuesto en los puntos anteriores, los NNA presentan distintas reacciones emocionales y conductuales (algunas ya señaladas y nominadas como cuadros clínicos), las que al momento de ingresar al Centro ANTU se asocian a la experiencia subjetiva de los NNA de estar experimentando una crisis. En este sentido la acogida de la “crisis” se va centrando por una parte, en la constelación de significados que aparecen en el mundo vivencial del NNA, y por otra, se considera el nivel de organización/desorganización de su funcionamiento psico-emocional (mirada clínica), atendiendo a los puntos de mayor fragilidad y fortaleza con que llega el NNA.

La contención de la crisis, claramente, está en relación directa con los otros dos aspectos relevados: el diagnóstico y el establecimiento del vínculo. No puede ser sino así, la distinción que hacemos en este escrito es sólo un ordenamiento conceptual que nos permite dar cuenta de los distintos aspectos que se involucran en una intervención.

Al respecto, y de acuerdo a lo ya descrito, hemos podido observar como las características de las crisis difieren en cada NNA;

- A nivel del comportamiento: en algunos está caracterizada por el comportamiento de huida y fuga, en otros por los comportamientos propios de un estado angustioso-depresivo, y en otros por una resistencia expresada como una aparente calma o indiferencia.
- A nivel de los contenidos vivenciales más significativos en el momento de llegada al programa.
- O bien, según las formas en que está instalada la experiencia de ESCI en su sistema de vida.



Entonces, a partir de la experiencia acumulada en estos primeros dos años de funcionamiento del Centro ANTÚ, y de las reflexiones comentadas en este apartado, fuimos desarrollando un modelo de intervención psicológica con víctimas de explotación sexual comercial infantil (Arredondo, González y Guerra, 2005). A continuación se revisa dicho modelo.

3. Modelo de intervención psicológica del Centro ANTÚ

Pese a que el desarrollo del modelo de intervención psicológica en ESCI del Centro ANTÚ (Arredondo, González y Guerra, 2005) se encuentra en plena fase de desarrollo y de integración con las miradas jurídica y social, consideramos que para esta oportunidad es posible compartir algunos de sus elementos principales.

El modelo de intervención propuesto plantea una intervención psicológica continua, organizada en tres grandes etapas cronológicas (etapas 1, 2 y 3), cada una de ellas compuesta por tres líneas de acción:

- La línea de reconocimiento y desarrollo de vínculos protectores (Línea A)
- La línea de diagnóstico de vulneración de derechos y de recursos para enfrentar la situación de ESCI (Línea B)
- La línea de contención de la crisis, de problematización de la(s) experiencias de ESCI y de desarrollo de prácticas protectoras (Línea C).

En la Figura 1 se observa esquemáticamente la distribución de las etapas y líneas de la intervención.

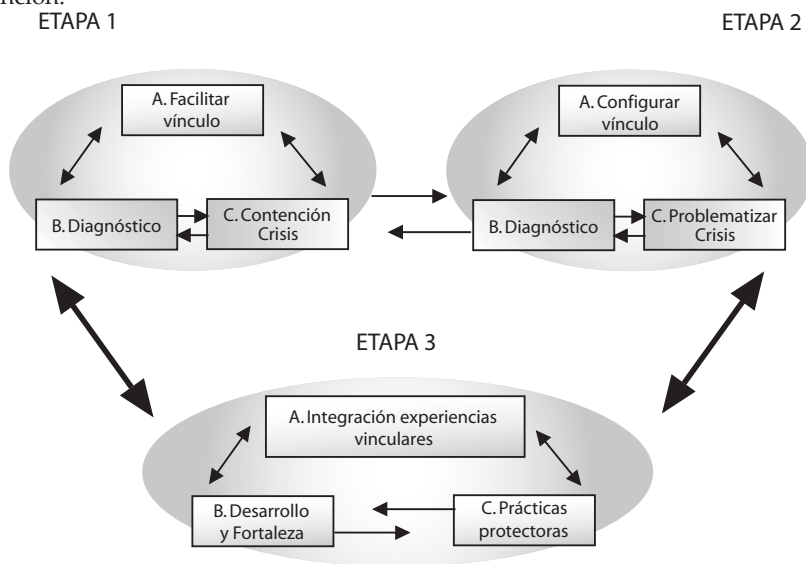


Figura 1: Esquema explicativo del modelo de intervención psicológica del Centro ANTÚ. Arredondo, González y Guerra (2005)

Como se observa en la Figura 1, las etapas (1, 2, 3) y las líneas de intervención (A, B, C) se configuran estructuralmente de modo que permiten la flexibilización de la intervención. Esto se simboliza en la bidireccionalidad de los conectores entre las distintas fases y al interior de ellas.

Dicha flexibilidad, o “intento de flexibilidad”, surge de la experiencia adquirida en los dos primeros años de funcionamiento del Centro ANTÚ, donde rápidamente pudimos darnos cuenta que las intervenciones lineales y rígidas no satisfacían las necesidades de los niños/as atendidos (Contreras y González, 2005). De todos modos, y aunque parezca redundante, debemos señalar que en cada caso se realiza un proceso de búsqueda de la forma de intervención más adecuada a la forma en que el fenómeno se da en su complejidad.

Creemos que el modelo presentado aporta en esa línea, estando siempre atentos a no considerarlo como acabado, en la medida que la experiencia de intervención nos lo vaya señalando.

La intervención psicológica se inicia, en la mayoría de las veces³⁵, en la **ETAPA 1** donde se destaca la importancia del tema **relacional/vincular (línea A)** como elemento que propicie la posterior reparación. Esto debido a que en la ESCI, como en otros tipos de maltrato grave, la vulneración se da en el plano de las relaciones interpersonales (SENAME, 2004). Además, considerando que en el caso específico de la explotación sexual, los niños/as desarrollan significados distorsionados del concepto de vínculo (vínculo = explotación) que en muchos casos lleva a la creencia de que el vínculo es algo que se transa comercialmente, tal como fue señalado en el apartado anterior.

A partir de lo anterior surge la necesidad de iniciar un trabajo reparatorio desde un “vínculo” (o modo de relación) distinto al que los niños/as expuestos a ESCI están acostumbrados. Un vínculo (o modo de relación) que no se transa comercialmente, un vínculo que parte de la clarificación de los roles y de la explicitación de los límites (relación enmarcada en lo proteccional-jurídico). Se sigue la siguiente lógica: “si un niño/a ha sido transgredido en el plano vincular debe comenzar a ser reparado desde ahí”.

Otro elemento importante en esta etapa está dado por la necesidad de establecer un **diagnóstico preliminar (línea B)** que vaya más allá de las situaciones de ESCI propiamente tales (del niño/a en su calidad de niño/a). Un diagnóstico preliminar que permita identificar factores de riesgo y de protección tanto en el niño/a como en su contexto que puedan ser considerados en etapas posteriores de la intervención. Se busca identificar la disposición del niño/a a recibir ayuda, su disposición a reconocer el problema, su capacidad de resistir el espacio individual terapéutico, así como también se busca identificar las características clínicas asociadas al nivel de riesgo y daño.

Finalmente, hay que destacar que muchos de los niños/as al ingresar al Centro se encuentran en crisis, ya sea por la conciencia de ser explotados sexualmente o bien por tener que someterse a medidas judiciales (proteccionales) ante las que no están de acuerdo. Ante esta situación se hace necesario realizar un proceso de **contención en crisis (línea C)** que permita un posterior abordaje de la problemática de ESCI. Esta contención se realiza desde el plano emocional (favoreciendo la expresión emocional), cognitivo (informando el estado de la situación) y conductual (otorgando espacios que favorezcan la planificación de acciones).

Es así como se plantean los siguientes tres objetivos, que responden a cada línea de trabajo respectivamente, para esta primera etapa:

35 Decimos la mayoría de las veces ya que, dada la gran variedad de situaciones de ESCI, sucede que en ocasiones se comienza en las denominadas etapas 2 o 3.



- Generar condiciones relacionales que favorezcan una medida reparatoria.
- Identificar recursos protectores y de riesgo a nivel individual y familiar del niño.
- Favorecer la organización psicológica del niño para la contención de la crisis.

Una vez alcanzados estos objetivos, la intervención entra gradualmente en la **ETAPA 2** donde se busca **configurar un espacio vincular (línea A)** con el niño/a que permita el desarrollo de las estrategias de intervención. Este espacio vincular es definido en función de las siguientes características:

- Opera con reglas y límites que se han fijado y establecido previamente.
- Esta construido sobre la base de un “rol protector” del psicólogo, rol no impositivo sino que fundamentado. Donde se explicitan y clarifican las diferencias entre este rol protector y los agentes de vulneración.
- Basado en la clarificación de la particularidad vincular (vínculo profesional: “no somos amigos, soy tu psicólogo/a”, “trabajo en el Centro ANTÚ”, este trabajo se da en un contexto proteccional-jurídico).
- Establecido sobre la base de una condición de vínculo seguro, construido a partir de la explicitación de las condiciones de respeto por la experiencia del niño/a y por su calidad de ser humano.
- Permite la posibilidad de ampliación del vínculo protector (con otras personas)

Paralelamente, se trabaja en el **diagnóstico específico de la situación de ESCI (línea B)** donde, además de clarificar el modo y frecuencia de las situaciones de explotación (construcción del relato), se busca comprender cómo el niño/a da una particular configuración a las experiencias de explotación, cuáles son los significados que el niño/a da a la explotación, ¿la ve como explotación?

Estos significados se asocian con el diagnóstico psicológico general (intelectual, de maduración, de personalidad, de sintomatología, etc.) y con el diagnóstico social-legal realizado por el resto del equipo profesional. De esta forma se integra la significación de la ESCI con los recursos y factores de riesgo reconocidos en la evaluación y se posibilita la elaboración del Plan de Tratamiento Individual (PTI).

Lo anterior permite avanzar en la **problematización de elementos asociados a la crisis (línea C)**, por ser víctima de ESCI, o bien por verse “sometido” a medidas proteccionales. Dentro de esta problematización se trabaja mediante la explicitación del significado que desde el Centro ANTÚ se le da a la ESCI (como vulneración grave de derechos, como explotación), diferenciándola del errado concepto de “prostitución infantil” (que otorga responsabilidad/ culpabilidad al niño/a que es considerado “prostituto” y no al adulto agresor) (IPEC Sudamericana, 2001). Esta diferenciación busca problematizar la crisis, no desde un rol impositivo sino que en un contexto de respeto que permita la fundamentación.

No queremos que el niño/a adopte ciegamente nuestra manera de ver la ESCI, solo buscamos que conozca otro punto de vista, que sepa que desde ese punto de vista opera el Centro ANTÚ. De este modo esperamos que “al menos” cuestione los significados asociados a la crisis por la que está pasando.

De este modo, la etapa 2, busca alcanzar cuatro objetivos esenciales:

- Confirmar un espacio vincular con el niño/a en orden a las particularidades coestablecidas.
- Confirmar o refutar hipótesis de diagnóstico.

- Delimitar la problemática de ESCI y los factores protectores y de riesgo que la rodean.
- Problematicar los aspectos relacionados con la crisis (y con la ESCI).

La **ETAPA 3**, habitualmente la más larga temporalmente, se sustenta sobre los elementos contruidos en las anteriores. Tal como en todo el modelo, se respalda en una línea vincular, esta vez a partir de la posibilidad de **integración de las experiencias de vinculación (línea A)** construidas por el niño/a en el Centro ANTÚ (y en otros espacios protectores) con su historia vital-vincular.

Acá se pone énfasis en el desarrollo de la capacidad del niño/a para diferenciar los vínculos protectores de los vínculos abusivos (y de explotación) durante su historia vital, en el desarrollo de la capacidad para reconocer y recurrir a los vínculos protectores en el presente (y protegerse de los vínculos vulneradores) y al desarrollo de la capacidad de propiciar vínculos protectores con otros (en vez de los pasados vínculos vulneradores). Como se observa, se busca la integración de las experiencias vinculares en una dimensión pasada y presente, con proyección hacia el futuro.

En esta etapa se analiza el diagnóstico general y específico de la ESCI y se continúa la intervención potenciando el **desarrollo y fortalecimiento de recursos (línea B)** que les permita a los niños/as afrontar los factores de riesgo. De este modo se pretende favorecer la reconstrucción de la identidad personal como ser humano valioso, como forma de contraste con el estado de identidad propio de la ESCI donde el niño/a se percibe a sí mismo como “una mercancía transable comercialmente” (SENAME, 2004).

Un elemento central de esta etapa de la intervención constituye la elaboración de un proyecto vital en el que el niño/a desarrolle su potencial (más allá de la ESCI). En este sentido, es importante recordar que la intervención psicológica se enmarca en un contexto de intervención psicosociojurídica, donde se trabajan en otras instancias acordes a las metas ya descritas (trabajo con la familia, reinserción educacional, capacitación laboral, contacto con redes de salud, espacios artísticos, espacios recreativos, etc.).

Este proyecto vital pone el énfasis en el tiempo presente y futuro, pero integra las experiencias vividas en el pasado. Desde aquí se trabaja en el **desarrollo de prácticas protectoras (línea C)** como forma de posicionar sus recursos de forma tal que estén orientados hacia el desarrollo (y no a la satisfacción inmediata de necesidades afectivas y materiales).

Las prácticas protectoras incluyen variados puntos de análisis y de acción que van, según sea el caso, desde elementos concretos (como el uso de preservativo y la “sexualidad responsable”) hasta elementos más abstractos (como la búsqueda de relaciones sociales satisfactorias y protectoras). La definición de las prácticas protectoras a trabajar se realiza en coherencia con las características del niño/a, con el tipo de vulneración al que ha sido expuesto y, como ya se ha dicho, con los recursos con que él y su entorno cuentan. También es necesario plantear, nuevamente, que en esta fase de intervención (como en todo el proceso) se realiza una coordinación entre las áreas jurídica, social y psicológica de forma de intencionar una intervención integral.

De forma coherente con lo recién señalado, los objetivos de esta tercera etapa se resumen a continuación:

- Integrar la experiencia vincular elaborada en la historia vital.
- Desarrollar y fortalecer los recursos personales.
- Favorecer el conocimiento y ejecución de prácticas protectoras y promotoras de recursos.



La tercera etapa muchas veces es la última en la intervención, no obstante dado lo dinámico del fenómeno de la ESCI, son muchas las veces también en que se debe regresar a la etapa 2, o bien a la etapa 1. Como se dijo en el principio, este modelo busca mantener cierta flexibilidad que permita adaptar la intervención psicológica a las necesidades de los niños que atendemos.

Sin duda, este modelo aún es una aproximación demasiado parcial, por lo tanto queda abierto el desafío de seguir reflexionando.

4. Referencias

- Arredondo, V., González, D., y Guerra, C. (2005). Intervención psicológica en víctimas de explotación sexual comercial infantil: El Modelo del Centro ANTÚ. Documento interno del Centro ANTÚ, Corporación PAICABÍ. No publicado.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). Protocolo facultativo de la Convención de los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Publicado en HYPERLINK "<http://www.unicef.org>"
- Contreras, L. y Gonzáles, D. (2005). El proceso de intervención desde la óptica del equipo profesional del Centro ANTÚ. En Explotación Sexual Comercial Infantil: Sistematización de la Experiencia del Centro ANTÚ de la Corporación PAICABÍ. PAICABÍ- Gobierno de Chile, publicado en HYPERLINK "<http://www.PAICABÍ.cl>"
- Del Gatto, D. (2004). Presentación de Conferencia sobre Explotación Sexual Comercial Infantil. SENAME, Conferencia sobre Explotación Sexual Comercial Infantil, serie de Estudios y Seminarios, publicado en HYPERLINK "<http://www.SENAME.cl>"
- Equipo del Centro ANTÚ (2005). Explotación Sexual Comercial Infantil: Sistematización de la Experiencia del Centro ANTÚ de la Corporación PAICABÍ. PAICABÍ- Gobierno de Chile, publicado en HYPERLINK "<http://www.PAICABÍ.cl>"
- IPEC Sudamericana (2001). Explotación Sexual Infantil en Sudamérica: Sistematización de la experiencia IPEC 2001. Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Lima Perú.
- SENAME (2004). Explotación Sexual Comercial Infantil: estudio sobre la explotación sexual comercial infantil y adolescente en Chile (Universidad Arcis). SENAME, serie Estudios y Seminarios, publicado en HYPERLINK "<http://www.SENAME.cl>".



VII PARTE

FUSIÓN DE HORIZONTES: NUEVAS PRÁCTICAS DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Naípe: arte y derechos de los niños

Cristian Carrillo

**Teatro espontáneo en colegios urbanos municipalizados de
enseñanza básica de la comuna de La Serena**

Rodrigo Órdenes

María Eliana Valenzuela

Naípe: arte y derechos de los niños

Cristian Carrillo

Eso lo hace un niño.

(Recuperación del niño perdido por medio de la creación)



El artista pasa toda su vida, buscando pintar como niño (el pintor) y escucha aquella vieja canción “eso lo hace un niño”, pero lamentablemente vemos niños que pintan como adultos.

El artista busca la frescura y la libertad del niño, frente a la tela en sus duros años de trabajo. El artista cura su vida y calma ese dolor de vivir en una (su) sociedad cargada de individualismo.

Niños pintan como niños y viven como niños, pero tenemos niños que pintan como adultos, mostrando carencias de creación, libertad i capacidad lúdica.

El trabajo artístico le devuelve al niño lo perdido, su mirada infantil i lúdica. Este trabajo les permite reflexionar, alcanzar nuevas formas i colores. Pero además es un arma importante para la



elaboración de metas, dejando atrás al hombre adulto y alcanzando la libertad.

Es aquí donde se comienza hacer carne la canción, “eso lo hace un niño” y es cierto solamente un niño tiene esa capacidad de juego, alegría, sensibilidad i libertad. Mostrando que no existe diferencia entre un niño i un artista.

Por medio del arte podemos guiar a un niño, este comienza a sentir distinto i comienza a relacionarse en un trato de respeto i tolerancia. El niño vuelve hacer un niño, por medio del arte y redescubre la alegría de vivir. Los niños al potenciar su lado creativo están recuperando aun niño



“Ver” y “Dar”

“Caminar te hace pensar de una manera diferente porque tu piensas con todo el cuerpo, el campesino, el artista y el filósofo no profesional piensan con la vida”

Roberto Matta

Hay cantidades de verdades, y cosas que interesa esconder. Entonces hay gente que le toca una forma especial de comunicación, de popularidad, gentes que salen a la luz, mientras a otros les toca en la vida hacer de centinelas y cuidar una especie de verdad que hay que tenerla con uno en la cárcel.

Hay verdades que si tú las rompes inmediatamente y las dejas salir, pierdes la oportunidad,

gastas una chance. Esto es difícil de expresar, casi siempre las teorías son revolucionarias y sus aplicaciones reaccionarias. Estamos pensando con un idioma de pensamiento y con un espacio que no conocemos, estamos utilizando la inteligencia pero no vemos con ella.

Es entonces como un tipo que esta a caballo en medio de una batalla y no sabe como es el caballo; de repente este se le cae, pero el jinete no se da cuenta que se cayó; de repente le hieren el caballo y el no sabe que lo han herido. Lo único que sabe es que no avanza y parece que estuviera metido en un hoyo. Esa cosa que llamamos razón no la podemos ver y entonces tampoco nos vemos nosotros mismos.

Ahora bien, el idioma que tenemos y con que hablamos es muy animista: muestra solamente la cáscara. Entonces de las cosas que nos interesa, hablamos solamente de la cáscara: para abrir la nuez y principiar a ver como es la cosa, abría que cambiar el idioma. Este que tenemos lo estamos usando desde hace cincuenta mil años y todavía hoy se dice "pie" para nombrar esta cosa que tenemos nosotros al final de las piernas, y la misma palabra se usa para nombrar la base de la lámpara y la parte de abajo de un árbol. Fíjense en lo distinto de las cosas y sin embargo para ellas tenemos una misma palabra. Para hablar con precisión tendríamos que tener un idioma totalmente diferente. Todo esto no es problema, la importancia está cuando nos encontramos con la palabra "verdad" o la palabra "justicia" o la palabra "entusiasmo". Por ejemplo, en la palabra entusiasmo, era una expresión del amor a Dios y hoy día a Dios, nuestro señor, lo llama revolución y los tipos se mueren ahora por la revolución de la misma manera que antes se morían por Dios. Hay mártires y santos de la revolución, iglesia de la revolución y misas de la revolución. Pensando así las cosas no vemos lo que esta pasando hoy día, este es el problema.

Trato de abrir la palabra verdad y decir por ejemplo: "verdad" es "ver" y "dar", o dad. El problema es que ves cuando ves, se necesita naturalmente un sistema de comparaciones. Cuando se ve una cosa que se conoce ¿Cómo se llama? ¿Cómo se ve? Ese es el problema. Generalmente se ve comparando y se dice; tiene cara de chanco, y orejas de elefante, ¿se entiende?, pero no es cierto porque tiene cara de piojo y orejas de piojo y lo que pasa es que no tenemos vocabulario para decir esto y entendernos. De manera que no basta levantar el velo como se dice, por que se ve una cosa que conoces y por eso no se sabe como llamarla. Se aproxima uno lo más posible y en eso no las has develado ni descubierto.

Al mirar al exterior no vemos nada, no vemos la profundidad de la hierba, vemos solamente las ramitas y flores. Este espacio está lleno de secretos que tal vez un día aparezcan en la farmacología, en la botánica o en la sabiduría práctica del hombre.

Hemos perdido el interés por descubrir la naturaleza, las cosas y la ciudad.

Hoy los bosques son parques y jardines botánicos. Todo se ha domesticado incluso el hombre, el hombre no sale a la ciudad, tiene miedo, no conoce y no ve más allá.

El artista debe conocer, debe emprender el viaje al interior del ser (a su paisaje interior) y de ahí, luego de ver, luego de develar, salir a la ciudad, al bosque sin miedo y con potencia creativa para crear.

El nuevo idioma, el nuevo lenguaje es al arte y su expresión, la pintura y la poesía facilitan el encuentro con las distintas verdades. Y la realidad aparece en plenitud y debemos aceptar la diversidad de paisajes, diversidad de hombres y sus destinos.



“M”

La “M” llega a taller con actitud desafiante, todo es fome, poco interesante y se pierde tiempo. Actitud que se plantea desde el desconocimiento del trabajo que se va a realizar y el cero vínculo con el encargado de taller (educador). Al comenzar el taller, la conversación gira en torno a carretes y salidas de fin de semana y vuelve a preguntar “¿de qué sirve esta cuestión?” y que ella no sabe hacer nada y todo sale mal “todo me sale mal” (no se conversa de su problemática, por lo cual está en el Centro).

Todo resultado debe ser inmediato para mostrar que el tema técnico no es impedimento para la creación y que las cosas se aprenden, al inicio se puede decir que la consigna es, ACCIÓN = PRODUCTO (AL INSTANTE). Al avanzar las sesiones y la claridad técnica de lo que se hace en taller, la actitud de la niña cambia, de a poco comienza a dar ideas, actúa como niña, se asombra, se sonríe, cuida su espacio y comienza a sentir cariño y apego por lo realizado (otorga un grado de pertenencia y vínculo con lo creado).

Este primer acercamiento en taller, es con la plástica en especial con el grabado, la técnica de monotipia es fundamental, la cual permite espontaneidad y expresión y, lo más importante, resultado inmediato. De ahí se pasa al trabajo más ambicioso, la creación de un mural y todo lo que esto conlleva en el trabajo colectivo e individual de taller.

M se sintió dueña del espacio, trabajó libre, se abrió al diálogo, más allá del *carrete* del fin de semana.

Es claro que con dos talleres y un tiempo de trabajo, la acción creadora está más despierta. Punto importante fue potenciar a través de la creación de máscaras este vuelo creativo. El trabajo de máscara facilita un punto intermedio dentro del proceso, se obtiene trabajos rápidos pero se puede desarrollar un proyecto e imagen creativa, más allá del resultado inmediato.

Hubo momentos en que M estuvo más ansiosa y hubo que trabajar y calmar las ansias imaginando un proyecto desde su inicio y hasta su término. La fórmula resultó y no fue necesario aplicar ACCIÓN = PRODUCTO (AL INSTANTE), al contrario, M se sentó y planificó lo que sería su nuevo mural, esta vez sería un trabajo individual y no colectivo.

M lo plantea y lo desarrolla, se presenta un documento, que contiene presupuesto (costos) y propuesta a realizar (boceto).

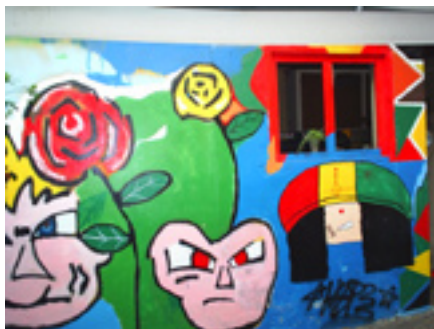
Se aprueba la propuesta de M, se realiza en su totalidad. La imagen es distinta a lo realizado anteriormente, no hay diablos ni sangre ni símbolos de Violencia local. La imagen es una carretera con un paisaje alrededor, árboles en el camino, y una dirección que va de Valparaíso a su hogar.

Puntos importantes en el trabajo fueron la fotografía y la creación de un cuento, lo segundo fue hecho en tres sesiones. M realizó un cuento para ser enviado a un concurso de cuentos de jóvenes (Red SENAME) esto en un período de trabajo pleno en el taller, lo que permitió crear un cuento (el texto realizado fue ambientado en Valparaíso, pero con personajes de su entorno) cercano a un crónica. Lo que le valió ganar el segundo premio. En relación a la fotografía, M se mostró abierta a la observación de la ciudad, caminar y reconocer a su gente; sorprende en su mirada, su “nueva mirada”, (ella es ciudad) en ella rescata la ciudad y su gente, las cosas adquieren valor y queda demostrado en el tratamiento de los momentos fotográficos.

El trabajo de fotografía fue lo último que se trabajó con María, aquí fue niña, paseante y

ciudadana.

En relación con el comportamiento de M en taller, se puede afirmar que hubo una gran evolución, de una niña arisca, que demandaba un trabajo individual, pasó a ser sumamente sociable, abierta a trabajar de manera colectiva. Valora de buena forma el espacio del taller y los resultados logrados. La relación con los otros niños fue de compañeros, compartiendo las ideas, materiales y tiempo.



*Pintura Mural realizado por NN del centro Antu, realizada en el contexto de los talleres artísticos del Centro
El diseño y tema son creación de los NNA*



*Detalle de mural realizado por los NNA del centro Antu. La imagen corresponde a la intervención y creación realizada por Maria.
La pintura utilizada fue esmalte sintético, el muro tiene una medida aproximada de 3 mts x 1,80 mts.*



*Mural realizado por M.
Desde su boceto a su ejecución en el muro.
Se utilizó látex acrílico, tempera y pigmentos.*



“Conversaciones con Carrillo”

Luego de leer estos textos, bellos y esclarecedores, y luego de sobrecogernos ante una mirada que siempre nos asombra, decidimos hacer un guiño al texto de Eduardo Carrasco³⁶ y dialogar con el artista. El sentido era, para los lectores del mundo de las ciencias sociales tratar de traducir algo de lo que ocurría en las lógicas de acción artística. Para nosotros, discursivos y retóricos, nos vuelve a sorprender la precisión de la palabra del artista, y lejos de aclarar o “traducir” nos abre nuevas discusiones o puntos de vista. Todo un desafío para la diversidad al interior de los equipos. Una invitación para deformatizar algo de los cánones de nuestras disciplinas

P:

De alguna manera los textos aparecen en tres niveles distintos, si tú quieres el primero acerca del modo en que nos acercamos a la realidad (epistemológico, el segundo sobre algo que es o está muy en el núcleo de la realidad (ontológico) y el tercer un relato más acerca de los modos de operar en ella (metodológico).

C. CARRILLO:

Dentro de la escuela de arte, cuando se trata de sacar a los estudiantes de su visión de las cosas, claro que cuesta, porque estos no saben componer, no saben encuadrar, no conocen su interior y mucho menos el exterior, las formas los sobrepasan, el solo hecho de colocar un elemento en el espacio los aturde y los sobrepasa. La técnica es nula al igual que la destreza artística; son adultos que desean ser artistas, por lo tanto tarde o temprano con el trabajo y el reconocimiento del “sersaje” y la “verdad” recuperarán su niñez.

Al contrario de los adultos y estudiantes, los niños manejan el espacio. En todo trabajo de un niño, chicos menores de 10 años, cada elemento está bien ubicado en el espacio, está todo bien compuesto, cada cosa en su lugar; y en cada trabajo tienen varias visiones, aérea, frontal, lateral, cuestión que se pierde en la adultez, y se quiere impresionar (los niños no quieren impresionar, quieren dialogar) con la técnica y la destreza mal usada.

P:

¿Los niños tienen una visión del todo?

C. CARRILLO:

Sí, de un todo, un conjunto. Por ejemplo, tú tienes el dibujo, la pintura, no separan los elementos, si se separan o se sacan se pierde la composición, los niños tendrían esa visión del todo (dominio de color y composición espacial).

Los niños tienen un trazo largo, libre las formas en que pintan (desde donde parten) es de cualquier lugar, los niños cuando pintan, ya sea de una parte, tienen como visible el todo de la obra. Son creativos, audaces y expresivos.

Es aquí donde podemos decir que el artista es = al niño, y el tema pasa porque el artista busca en su carrera trabajar y pintar como un niño, y el niño debe luchar para no perder esa visión y creación nata de la niñez.

36

“Conversaciones con Matta”, Eduardo Carrasco. Ediciones CESOC, 19

P:

Vinculando con el trabajo, ¿cómo ayuda (si es que ayuda) esa visión del todo en los procesos que desde otro lado se denominan reparatorios?

C. CARRILLO:

¡¡¡Claro que ayuda!!!

Porque nos encontramos con niños que no actúan como tales, no miran como niños, miran como adultos, y debemos recuperar al niño perdido en el mundo adulto.

El niño se abre en el momento que está trabajando, el niño encuentra las herramientas para detenerse y observar desde su interior hacia el exterior, es decir volvemos a Matta, el niño o niña mira desde su “sersaje” al “paisaje” lo observa y lo analiza.

P:

A partir de la experiencia, ¿“qué pasa” con las niñas, niños y adolescentes que han vivido ESCIA, cuando se enfrentan a esta experiencia artística?

C. CARRILLO:

Retomando lo anterior, el NNA desde su “sersaje” mira como niño, se encuentra en ese punto y sale como tal. En la experiencia artística, el NNA tiene la posibilidad de dialogar, crear y recuperar esa creatividad perdida en el mundo del adulto, por lo tanto observa el mundo y lo re-crea.

P:

¿Vale esta diferenciación inicial (niñas, niños, adolescentes) o son más bien procesos, diríamos, más universales?

C. CARRILLO:

Son procesos distintos. Por ejemplo, el ADULTO que se enfrenta al arte, lo hace desde la necesidad de lograr destreza en lo técnico, es decir, quiere aprender técnica. El estudiante de arte además de buscar destreza busca la figura del artista, y finalmente el NNA busca dialogar, expresarse, jugar, busca su niñez.

Pero se puede considerar algo, tanto el adulto como el estudiante y NNA encuentran al niño perdido.

P:

Retomando algunas conversaciones, ¿qué espacio del fenómeno “cubre” la acción artística y que procesos favorece?

C. CARRILLO:

La observación, el nuevo mirar, la creación, esos son los puntos en búsqueda.

Además cubre desde lo individual a lo colectivo. El trabajo del NNA en lo individual logra el diálogo y la comunicación (espectador – sociedad).

Lo colectivo se plantea desde el compartir espacio (taller, materiales) y proyectos comunes en una acción creativa y artística, como es la pintura mural. En este espacio se enfrentan ideas en un



marco de respeto por el otro, considerando que la culminación del trabajo es de todos y para todos.

P:

Lo que hemos visto sistemáticamente es a niñas, niños y adolescentes con distintas historias, realidades, involucrados en distintos grados con prácticas de ESCIA, que se “encantan” en la acción artística. ¿Cómo podemos hacer comprensible este hecho? ¿Cuál es rol de la “seriedad” y el hecho de que para ti sea una acción vital? (el arte).

C. CARRILLO:

El hecho que el arte sea una acción vital es algo que ayuda, uno se mueve por el arte y para el arte (crear para crear). Los niños perciben este accionar y buscan mirarte desde donde tú miras; el respeto es mutuo y esto es garante del trabajo a realizar.

Los NNA quieren mirar desde el artista, es decir, quieren mirar desde el niño, desde la niñez. Lo que les pasa y por qué razón les suceden las cosas, y de esa forma poder contar, expresar y mostrar sus inquietudes, sin ser cuestionado (al artista no se le cuestiona), ni juzgado, al contrario quieren ser entendidos y comprendidos.

P:

Parece interesante el juego entre tiempo, pausa, verdad en tu trabajo con los chicos.

C. CARRILLO:

El juego permite tapar la seriedad que se le da al arte, y arte es parte del juego, por lo tanto, el juego potencia el arte, porque el juego potencia la creatividad y la expresión.

P:

¿Cómo trabajas los criterios de verdad o realidad con los chicos cuando ese es un eje alterado para sus biografías?

C. CARRILLO:

La verdad hay que plantearla del ver, del “ver” interior hacia el “ver” exterior, la realidad se define y una la crea y la re-crea, por lo tanto, retomamos a R. Matta, volvemos al sersaje (ver-dar = verdad) para ver la realidad interior y volver a la realidad exterior, volver al paisaje.

P:

¿Cuáles han sido los principales asombros, dificultades, potencias y desafíos de trabajar en equipo con otros, y con otros oficios?

C. CARRILLO:

Primero que nada asombra la apertura del equipo, de eso no hay duda, existe la confianza y esta situación ayuda al trabajo.

Lo que no sé si la apertura es total, pero bien, eso aporta al debate, no sé.

Pero se siente el respeto y el interés del equipo por el trabajo artístico y lo realizado por los niños. Estos puntos de respeto e interés ayudan a potenciar la intervención.

Si me preguntas por los desafíos, yo creo que estos surgen del debate, abrir el tema del arte en

la intervención; “si sirve, no sirve” los equipos se deben pronunciar en plenitud para ver con claridad las posturas al interior de estos.

Un segundo desafío, de gran importancia, que se puede dar en paralelo o si se cree posteriormente, es de “retornar al artista a la sociedad civil”; el artista debe asumir su responsabilidad social y política y abandonar el auto-exilio que vive por culpa del mercado y la competencia.



Teatro espontáneo en colegios urbanos municipalizados de enseñanza básica de la comuna de La Serena³⁷

Rodrigo Órdenes / María Eliana Valenzuela

I.- Introducción

El conocimiento del arte y la posibilidad de expresarse a través de éste es un derecho inalienable de toda persona, que se expresa con énfasis en aquellos que son nuestro futuro, los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA).

El teatro es una expresión artística que nace con los orígenes de la humanidad, ligado a los ritos ancestrales de las fiestas agrarias cuando el pueblo se reunía a celebrar la vendimia en honor al dios Baco y que en la antigua Grecia adquiere la dimensión de teatro clásico, representado en su máxima expresión por la tragedia(1). Hoy día lo encontramos inserto en toda la sociedad como representación teatral sobre un escenario a partir de una obra dramática escrita.

El teatro espontáneo es una modalidad de teatro creado por el psiquiatra rumano Jacob Levy Moreno en la década del 20 en Viena, aunque sus orígenes siguen estando mucho más ligados a los antiguos ritos de paso en la antigüedad y al teatro medieval, su desarrollo es ampliado posteriormente en Nueva York, por el psicodramatista Jonathan Fox, discípulo de Moreno. En esta modalidad de teatro improvisado, tanto el texto como la representación son creados en el momento mismo de su ejecución, para la expresión de una situación sin ensayo previo (2-3-4). En vez de textos predefinidos se utilizan temas que inspiran historias. El público participa en la creación de ellas y su representación se despliega a medida que se va elaborando. El público participa entre sí y con los actores de la compañía. La belleza del espectáculo resulta de la creación colectiva y la búsqueda artística de la representación reside en lograr un alto grado de espontaneidad y creatividad en todo el grupo (5-6).

37 Proyecto patrocinado por la Corporación Educacional Gabriel González Videla de La Serena, O.N.G. Paicabí, Escuela de Dramaterapia y Psicodrama de Santiago, Departamento de Teatro Facultad de Artes Universidad de Chile. La Serena, diciembre de 2004.

II.- Descripción del proyecto

Se realizaron talleres de teatro espontáneo en 37 colegios de la comuna de La Serena (IV Región). En cada establecimiento se realizaron dos sesiones con una duración de una hora y media cada una. Los participantes fueron divididos en dos grupos etéreos, de acuerdo a las diferencias significativas de su etapa de desarrollo.

Los colegios participantes fueron los siguientes:

Germán Riesco
Gabriel González Videla
Liceo Gabriela Mistral
Oscar Aldunate
San Martín De Porres
San Lucas
Darío Salas
Andrés Bello Pampa
Bernarda Morín
Julia de La Barra
Trinity School
Colegio Cristiano
Valentín Letelier
Nuestra Señora de Andacollo
María Educa
Javiera Carrera
José Gaspar Marín
Manuel Rodríguez
Sagrados Corazones
Víctor Domingo Silva
Colegio Especial Los Pensamientos de Juan 23
Liceo Jorge Alessandri
José Manuel Balmaceda
Carlos Condell
Escuela Japón
Villa San Bartolomé
Momentos Felices
Isabel Riquelme
José Miguel Carrera
Héroes de la Concepción
Liceo Ignacio Carrera Pinto
Pedro Aguirre Cerda
Liceo Marta Brunett
Providencia
Saint Jones
Americano
Álfares

El primer grupo tuvo la participación de pre-púberes de los cursos 5º y 6º año básico. El segundo grupo, lo constituyeron adolescentes de los cursos 7º y 8º básico. Ambos grupos tuvieron



un número aproximado de 45 alumnos en cada colegio, situación que varió de acuerdo a las características y condiciones de espacio físico de cada establecimiento educacional.

Excepcionalmente, se intervino con alumnos de liceos y colegios de enseñanza media debido a que la demanda no fue cubierta por los establecimientos propuestos en la planificación del proyecto, y también debido a la permanente solicitud emanada de la Corporación Municipal para hacer la intervención en este grupo etéreo.

Las intervenciones se realizaron en ciclos de tres días, cada quince días durante tres meses, cumpliendo con un total de 6 establecimientos en cada ciclo. Durante el desarrollo de estos períodos, se efectuaron supervisiones metodológicas a cargo del psicólogo Rodrigo Ordenes Villanueva, evaluaciones psicodramáticas a cargo del psicólogo Miguel Trabol Duarte y supervisiones psicodramáticas a cargo del psicodramatista y psiquiatra Pedro Torres Godoy, los cuales iban supervisando la efectiva aplicación de la metodología del Teatro Espontáneo y también el desempeño de cada uno de los ejecutores en sus respectivos roles.

Se utilizaron un total de 12 horas al mes para la coordinación de las actividades entre la responsable del proyecto, María Valenzuela Sánchez, y el Sr. Cristian Cornejo, funcionario del Departamento de Educación Extraescolar de la Corporación Municipal de Educación Gabriel González Videla, realizando en primera instancia una difusión de las actividades entre los colegios participantes. Para efectuar dicha difusión se acordó realizar una muestra para los profesores interesados, la cual se efectuó en las dependencias de la Casa del Profesor. Concurrieron a dicha actividad 17 profesores, quienes experimentaron el Teatro Espontáneo. Además, se efectuó la planificación de las visitas de la Cía. a cada establecimiento.

Cada sesión de teatro espontáneo consistió en una primera parte de “Caldeamiento”, en donde se facilitó el sentido de conexión grupal, a través de distintos juegos de roles que permitieron a los participantes centrarse en su cuerpo, en lo que éste siente y reconocer la presencia de los demás, lo que conllevó a una interacción espontánea en todo el grupo. La duración aproximada de esta actividad fue de 25 a 30 minutos.

Posteriormente, se continuó con una actividad denominada de “Apresto Escénico”. Para esto se conformaron subgrupos que quedaron a cargo de un actor espontáneo. El trabajo de esta fase consistió en estimular al grupo a explorar y expresar sus mundos internos y sociales y compartirlos en una estructura creativa que utilizó las técnicas teatrales, en este caso la creación de historias, la improvisación y el uso de máscaras. En cada grupo se eligió una voz para que relatara la o las historias del grupo. Otra forma de apresto escénico que se utilizó fue la “Propuesta escénica de la Compañía”, donde se dramatizaron historias que quedaban inconclusas, invitando a cada subgrupo a preparar el final de cada una de estas historias. La duración de esta etapa fue aproximadamente de 30 a 40 minutos.

En la siguiente etapa, todos los NNA tuvieron la oportunidad de actuar y contaron con el set de máscaras de papel maché para su puesta en escena. Después de cada dramatización se volvía a conformar el grupo donde se estimulaba a reflexionar sobre la experiencia y las historias creadas por ellos.

Como propuesta alternativa para la finalización de la sesión, que se utilizaba en grupos etéreos donde predominaban los adolescentes, se planteó la técnica de “Teatro Debate”, la cual consiste en la representación de las reflexiones de los jóvenes a través del uso de la actuación espontánea. En una primera instancia, la propuesta surge de los actores espontáneos en busca de motivar a los

participantes a la creación de textos y movimientos en el mismo momento.

La sesión culminaba con la creación de una escultura colectiva que reflejaba las opiniones y emociones que los participantes manifestaban después de la experiencia.

La Cía. de Teatro Espontáneo Anástrofe contó con la titularidad de la Licenciada en Psicología Srta. Francisca Shertzer Barahona, la Licenciada en Psicología Srta. Carla Godoy Marín y la Psicóloga Sra. Tamara Cancino Ordenes, las cuales tuvieron como reemplazos eventuales al egresado en psicología Sr. Jorge Falcón Estay, la Egresada de Derecho, Srta. Marisol Baez López. Además, tuvieron la participación de 2 actores de teatro espontáneo invitados de Santiago, el Psicólogo Miguel Trabol Duarte y el Comunicador Social Wilfredo Angel Aliana. La dirección de la Cía. estuvo a cargo de la Directora de Teatro Espontáneo y Matrona María Valenzuela Sánchez. En la función de operador audiovisual, editor y músico se contó con la participación como co-ejecutor de Rodrigo Contreras Bustos. Además, participó como apoyo, el Profesor de Música, Rodrigo Pinto.

Al final de cada sesión se realizó una evaluación para medir el impacto de la experiencia significativa en base a una encuesta especialmente elaborada para ello. Además, se elaboró una pauta de observación vivencial que se llenó al finalizar cada actividad, denominada "Bitácora", que consistía en la elaboración de un sistema estructurado de registro. Este sistema, comprendía cinco niveles de apreciación: descripción de la situación significativa elegida por el monitor, pensamiento propio, pensamiento del otro, en este caso los NNA, sentimientos propios involucrados en la situación y sentimientos observados en los NNA. Este sistema de registro, finalmente, tenía como producto final una comprensión narrativa del contexto en el cual se desenvolvía la situación elegida.

En el transcurso de las actividades se realizó un registro audiovisual, donde quedaron consignados los testimonios de cada experiencia. Con esta información se elaboró el presente informe con el detalle del análisis y sus conclusiones que se entregó a FONDART y a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en conjunto con el video editado.

III.- Metodología

La espontaneidad es una cualidad que se realiza en la interacción. El parámetro de lo estéticamente bello no se establece a partir de la contemplación de un producto escénico como en el teatro tradicional, sino de la interrelación entre los participantes; es decir, que la estética del teatro espontáneo es interactiva en vez de contemplativa. La belleza es producto de la improvisación interactuada y conducida hacia su propia libertad expresiva.

Tradicionalmente, el teatro espontáneo está compuesto de un equipo de profesionales constituido por un director de elenco, un grupo de actores y colaboradores de actividades de apoyo. El desempeño de estas funciones exige un entrenamiento específico, con un grado de profesionalismo, cuyo contenido se aproxima a la formación de facilitadores grupales, actores y directores de teatro pedagógico, ampliado para cumplir con algunas habilidades que son propias del teatro espontáneo. Es de su responsabilidad coordinar y estimular a los demás participantes en la tarea de crear y representar simultáneamente un texto dramático.

En este modelo, uno de sus miembros (yo-auxiliar o emergente grupal) se encuentra en la platea para representar al personaje principal (protagonista), constituyendo el núcleo de la historia que se va a representar. Otros miembros de la audiencia son llamados para hacer los papeles complementarios, tantos como sean necesarios. Los actores profesionales, cuando sea el caso,



están para hacer de contrapunto con los demás actores y actrices del momento, auxiliando en la estructuración tanto del texto como en la representación de la escena.

Se puede trabajar con temas definidos previamente o surgidos en el momento (tema emergente), lo que ocurre más frecuentemente. Lo más común es que la escena embrionaria o nuclear, que es la que dispara el proceso de creación, sea ofrecida por la platea y no por la producción del espectáculo.

El teatro espontáneo tiene un lenguaje específico, por el cual trata de convencer al espectador respecto de aquello que está siendo mostrado. Para esto utiliza la improvisación (de impro-vi-de-re, lo no previsto) que permite una actualidad radical, que surge en la propia arquitectura del espacio físico, de los recursos auxiliares tales como la música, la iluminación, el diseño y, principalmente, de la postura del equipo técnico frente a los demás.

IV.- Análisis de la experiencia

a. Contexto Institucional

En base al contexto institucional del establecimiento, la propuesta de una actividad extracurricular que además provenía de agentes externos al establecimiento generaba en el cuerpo docente actitudes positivas de cooperación que en determinados momentos se visualizaban en una participación directa en la sesión. Esta apertura puede deberse al impacto que ha producido el nuevo currículo de la reforma educacional, donde la actividad de teatro forma parte de sus objetivos transversales. Muchos profesores a cargo de los grupos manifestaban que esta experiencia significaba una oportunidad de preparación frente a los nuevos desafíos propuestos en la reforma.

Por otra parte, en los colegios de más escasos recursos, los profesores manifestaban que estas experiencias artísticas implicaban en muchos sentidos un impacto positivo en el desarrollo personal de los NNA, situación que se manifestaba previamente al desarrollo de la sesión, lo que demuestra el aprecio de este tipo de actividades en estratos que socioculturalmente tienen menos oportunidades de presenciar y vivenciar el arte.

Excepcionalmente, nos encontramos con situaciones que dificultaban el trabajo, tales como los desajustes en la programación de fechas en los colegios, los cuales recaen directamente en la responsabilidad del mismo establecimiento, en el sentido de desconocer una fecha determinada ya programada y confirmada con anticipación. Además, en determinados momentos encontramos ciertas resistencias frente a la metodología propuesta, traduciéndose en interrupciones a la sesión, como también en verdaderos distractores hacia los mismos NNA participantes.

El impacto inmediato manifestado desde el contexto educativo es la necesidad de continuidad de esta actividad con los NNA, inquietud que surge desde los mismos profesores. Según la apreciación de la experiencia que ellos hacen, esta metodología puede tener un efecto benéfico para el desarrollo personal de los NNA. A su vez, expresan que el teatro espontáneo es una herramienta útil para su desempeño profesional, que puede ser aplicada ya sea para el desarrollo de las academias de teatro que tienen los colegios, como también en todos los subsectores de aprendizaje escolar.

b. Variables intergrupales

Con respecto a las variables intergrupales, la idiosincrasia de cada establecimiento se hacía notar con énfasis en la manera de desenvolverse de cada NNA. En este sentido la identidad propia de un grupo refleja la manera en la cual la intervención de teatro espontáneo impacta. Un ejemplo de ello es la manera en cómo recibían a la Cía. en cada colegio; en algunos, habían expectativas bastantes altas con respecto a una presentación artística, en donde las posibilidades de acceso a la cultura en general son bastante restringidas, por lo que el entusiasmo y la efervescencia del grupo correspondía positivamente con las actividades planificadas. En otros establecimientos, la expectativa se creaba en base al desconocimiento del teatro, por lo que se pensaba que la actividad sería más que nada presencial, como las de un teatro convencional. En estos casos, a poco andar, el grupo comprendía la dimensión del espacio que se estaba propiciando, aprovechando la oportunidad de expresión, lo que redundaba en un trabajo también positivo.

“El teatro espontáneo me pareció muy bueno porque las personas piensan mucho más que con libretos y se desarrolla mejor nuestra imaginación” (Niño de 12 años, Colegio San Martín de Porres).

Las comparaciones entre el teatro convencional y el teatro espontáneo dejan entrever el impacto constructivo de esta experiencia.

“El teatro espontáneo es demasiado bueno porque cada uno puede expresar como ve una situación sin un diálogo o una entrada o salida determinada”. (Niña de 12 años, Colegio Andrés Bello Pampa).

“El teatro espontáneo me pareció bueno ya que lo escrito lo tendríamos que aprenderlo y creo que lo espontáneo es mucho mejor, además dices las cosas que sientes y salen como más natural”. (Niña de 15 años, Liceo Gabriela Mistral).

Esta última opinión señala un aspecto crucial dentro de la espontaneidad. En el caso de un actor convencional, lo que representa es una realidad ficticia y ajena donde el papel se lo asigna el dramaturgo o el director, en cambio, en el actor espontáneo existe un sentido de pertenencia ya que se apodera de una realidad que es propia, donde la imaginación pura, sin trabas conquista la libertad.

Desde esta óptica, la premisa básica es la expresión grupal en torno a la inclusión de los elementos artísticos individuales en servicio de la puesta en escena.

Otra diferencia entre el teatro espontáneo y el convencional, es justamente la circularidad del trabajo, lo que implica que todos tengan la misma oportunidad de participar y expresarse, que concretamente queda graficado en que el escenario puede ser cualquier lugar del espacio físico. Como muestra de esto último, la observación de uno de los monitores realza el carácter comunitario de la experiencia.

“Lo más significativo de ese momento fue el entusiasmo de los niños y las energías que tenían para ir creando en la escena y al final todos actuaron, ninguno se marginó” (Bitácora de la Escuela Japón).

La característica central que marca un salto cualitativo entre las experiencias de los distintos



tipos de teatro, es la transferencia de la creatividad individual a lo grupal, entrelazado con la sincronía emocional y vivencial, entendida como proceso histórico que deviene de las experiencias individuales significativas y/o cotidianas hacia el aquí y el ahora que propone la espontaneidad.

“Lo que me gustó de esta actividad fue que pudimos saber los sentimientos y expresiones con las otras compañeras... porque así, de esta manera que lo hicimos, interpretar nuestros sentimientos, será mejor comprender que otras personas pueden sentir lo mismo” (Niña de 14 años del Colegio Germán Riesco).

Aunque el teatro espontáneo y el convencional presentan diferencias epistemológicas, que se trasuntan en distintas expresiones artísticas, ambos propenden a potenciar recursos individuales y grupales, tales como habilidades sociales, afrontamiento de situaciones estresantes, conciencia de roles de género y sociales, capacidad de empatía, autoestima, autocuidado y autoprotección, capacidades expresivas y conciencia corporal y verbal. Por lo demás, ambas expresiones artísticas pueden ser elementos catalizadores y sanadores de experiencias traumáticas, como duelos o situaciones de vulneración, ya sea extremas o leves.

“El teatro espontáneo me pareció rebueno para conocernos, para tener más confianzas entre nosotras” (Niña de 15 años, Liceo Gabriela Mistral).

“Lo que más me gustó de esta actividad fue la forma en que nos entregamos al teatro, a pesar de que yo no estoy en la academia, es que me di cuenta que no se trata de vergüenza, sólo hay que tener un ambiente adecuado para relajarse y en este grupo lo encontré”. (Niña de 15 años, Liceo Gabriela Mistral).

“Lo que me gustó fue el teatro con las experiencias bonitas, porque uno desarrolla su personalidad y comparte y ríe con niños que uno ni siquiera conoce” (Niña de 10 años, Colegio Julia de la Barra).

“Lo que más me gustó de esta actividad fue poder expresarse libremente con respecto a temas como drogas, alcohol y sexo, todo lo que envuelve a la juventud” (Joven de 18, Liceo Ignacio Carrera Pinto).

“Esta actividad me pareció excelente, deberían hacerla más seguido, así uno se conoce así misma, cualidades no vistas, libera tensiones y aprende cosas nuevas” (Joven de 17 años, Colegio Providencia).

“Lo que me gustó fue hacer la obra, porque es entretenido y aparte nos relajamos y nos vamos del mundo pesimista que hay” (Niño de 11 años, Colegio Cristiano).

“Esta actividad me pareció muy bien, porque aprendí que las mujeres pueden hacer los mismo que nosotros” (Niño de 12 años, Colegio Cristiano).

Otro aspecto crucial dentro de una expresión artística determinada tiene que ver con lo recreativo, lo lúdico. Desde este punto de vista el teatro espontáneo cumple a cabalidad con este papel, al centrarse en los aspectos primarios de socialización que es el juego, el cual cumple con la expectativa de liberalizar las ataduras del control social, siendo un proceso dinámico entre estos polos. Es decir, no se trata de marcar una ruptura entre las convenciones sociales, sino más bien flexibilizar la dinámica y plantear cuestionamientos desde el goce y la catarsis colectiva que conlleva el juego dirigido del teatro espontáneo.

“El teatro espontáneo me pareció muy entretenido y educativo, y uno como que está libre de este ambiente” (Niño de 12 años del Colegio Carlos Condell).

“El teatro espontáneo me pareció muy bueno, es una forma de divertirse, sin que se rían de uno, porque todos hacen lo mismo” (Niño de 10 años, Colegio Cristiano).

En síntesis, el teatro espontáneo en su búsqueda de liberación a través de la creación colectiva, es capaz de facilitar a sus participantes la concreción de una verdad que si bien puede comenzar siendo individual, termina siendo grupal, permitiendo la revisión de los distintos aspectos de esta verdad y la posibilidad de hacerse cargo de ella, asumiendo finalmente una responsabilidad política y social, entendido como la preocupación que parte de su contexto inmediato a lo comunitario.

“Creo que esta escena, sin duda, es el reflejo de muchas historias de estos niños que están rodeados de pobreza, falta de oportunidades y sobre todo, falta de apoyo de las instituciones, y en muchos casos, de sus familias. En donde lo prioritario pasa a ser trabajar para poder llevar un poco de dinero a sus hogares, lo que significa que los sueños queden guardados para siempre. En la escena queda de manifiesto con claridad la falta del grupo familiar y en el momento en que salen de sus casas y se insertan en el mundo esperando una oportunidad, chocan con una serie de requisitos y condiciones que sólo son obstáculos a sus sueños, pero finalmente hay alguien que escucha y da esperanzas” (Bitácora, Liceo Jorge Alessandri).

Como ya hemos visto, el teatro espontáneo es una herramienta que moviliza hacia lo grupal las emociones y las creencias individuales, exponiendo en todo sentido proyecciones de experiencias vitales, también propone desafíos en cuanto al fin ético de esta herramienta, en el sentido de utilizar bien la dinámica grupal como una plataforma de confianza y protección, en donde el NNA pueda depositar adecuadamente dicha experiencia. Hemos encontrado que algunas técnicas específicas de teatro espontáneo pueden llegar a ser contraproducentes con la disponibilidad anímica de un NNA que despliega en un determinado momento, llegando a revictimizar cuando se expone una experiencia traumática personal, tales como violencia intrafamiliar, vivencias de abuso sexual, duelos y pérdidas afectivas recientes. En este contexto, el teatro espontáneo ofrece alternativas metodológicas para minimizar los riesgos de una proyección personal de tales características.

“Ya se habían formado los subgrupos y yo estaba a cargo de uno. La consigna había sido recordar una situación significativa y traerla al presente como una historia para compartirla con el grupo. Les indiqué a los niños que titularan sus historias para así poder elegir sociométricamente una de ellas. La historia escogida por nuestro grupo fue la de una niña que contaba como una noche su mascota, una perrita, había parido a sus cachorros y que a la mañana siguiente cuando ella y su hermano menor fueron a conocerlos se encontraron con la sorpresa de que uno estaba muerto. Esto provocó en la relatora el desborde de la emoción de pérdida. En ese momento uno de mis compañeros apartó a la niña del grupo para contenerla y yo le propuse al grupo que reconstruyéramos la historia para devolvérsela a la niña de una manera que le permitiera reparar el dolor que ella había proyectado en ese momento. Cuando se la representamos los niños propusieron que el cachorro en definitiva estaba dormido. La protagonista se sintió aliviada, no sólo con una nueva forma de ver su historia, sino también con las opiniones de apoyo que sus compañeros le manifestaron” (Bitácora, Colegio San Martín de Porres).



V.- Conclusiones

- Las actividades planificadas en este proyecto encontraron una excelente recepción por parte de los estamentos administrativos educacionales de cada establecimiento beneficiado, descontando excepciones mínimas, tales como resistencias ante la metodología y descoordinaciones en la planificación de la actividad.
- Desde el contexto educativo surge la necesidad de continuar en profundidad con las actividades de teatro espontáneo, ya sea para capacitar al profesorado, como para proyectar los logros grupales alcanzados por los NNA.
- La experiencia grupal de teatro espontáneo que los NNA han vivenciado corresponde con la idiosincrasia de una cultura determinada. En este contexto, la identificación que hace el grupo de sus propias experiencias se vierte en las escenas espontáneas creadas colectivamente.
- Los NNA logran comprender que el teatro espontáneo es una metodología de creación que se construye en el aquí y ahora, diferenciándolo la expresión del teatro convencional.
- Se pudo observar que los NNA beneficiados con esta actividad, pudieron conectarse con su capacidad creativa en un espacio de confianza que les permitió liberarse de ciertas convenciones sociales que los inhibe y auto-convence de que no son capaces de expresarse artísticamente.
- Otro hallazgo importante fue que la participación resultó en la inclusión de todos los miembros en la actividad, propiciando un ambiente de participación mancomunada.
- Las escenas espontáneas que los NNA pudieron crear dejó entrever el carácter sincrónico del teatro espontáneo, a partir de lo emocional y vivencial.
- Esta propuesta artística propendió en el grupo de NNA a la potenciación de los recursos individuales y grupales, entendido como una propuesta catalizadora y sanadora.
- Aún cuando, la profundidad de esta metodología es patente, el objetivo de sano esparcimiento recreacional se cumplió a cabalidad.
- En el grupo de adolescentes, se observó que las reflexiones parten desde un plano vivencial hacia una comprensión más global de la sociedad, en un marco de responsabilidad individual y grupal.
- Si bien es cierto que la metodología de la espontaneidad es recreativa y lúdica, impacta profundamente en las propias vivencias de los NNA. Esta implicancia condujo a sopesar el elemento ético y así se minimizó la revictimización que en algunas escenas se observó.

VI.- Proyecciones

- Teniendo en cuenta la cantidad de insumos recabados en este proyecto, llámese encuestas evaluativas de auto reporte y la producción gráfica simbólica de los dibujos elaborados por los mismos NNA, además del registro videográfico y de las bitácoras elaboradas por cada miembro de la Cía. de Teatro Espontáneo Anástrofe, es posible elaborar un documento científico que pueda ser difundido hacia la comunidad en general, que cumpla con el

